



INFORME DE GESTIÓN

Gerente (E) JAVIER PAVA SÁNCHEZ

Septiembre 2022 - Marzo 2023

**INFORME DE GESTIÓN
Gerente (E) Fondo Adaptación**

Javier Pava Sánchez

**Periodo
12 de septiembre de 2022 – 31 de marzo de 2023**

Bogotá D.C., 25 de abril de 2023

CONTENIDO

1	SECTOR ADMINISTRATIVO Y ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD	10
1.1	Estructura organizacional	11
2	NORMATIVIDAD APLICABLE	14
3	PROCESOS, PROCEDIMIENTOS Y DOCUMENTOS DE LA ORGANIZACIÓN	15
3.1	Procesos, procedimientos y estructura documental	15
3.2	Documentos relativos a la organización y funcionamiento interno de la Entidad	17
4	INFORME DEL DESPACHO	19
4.1	La evaluación de daños, pérdidas, impactos y necesidades	19
4.2	Estimación inicial recursos nuevo proyecto de inversión	22
4.3	Situación inicial	24
4.4	Políticas de mediano y largo plazo	30
5	RESULTADOS DE LA GESTIÓN Y BALANCE DE ENTREGA	32
5.1	Logros Estratégicos	32
5.2	Logros Misionales	32
5.2.1	Proyectos contratados y productos entregados	32
5.2.2	Balance de Sectores y Macroproyectos	33
5.2.2.1	Acueducto y Saneamiento Básico	37
5.2.2.2	Medio Ambiente	42
5.2.2.3	Sector Educación	48
5.2.2.4	Reactivación Económica	55
5.2.2.5	Sector Salud	62
5.2.2.6	Sector Transporte	68
5.2.2.7	Sector Vivienda	73
5.2.2.8	Macroproyecto Canal del Dique	90
5.2.2.9	Macroproyecto Gramalote	96
5.2.2.10	Macroproyecto Jarillón de Cali	103
5.2.2.11	Macroproyecto La Mojana	112
5.2.2.12	Macroproyecto Río Fonce	124
5.2.3	Avances de la evaluación de daños, pérdidas, impactos y necesidades	130
5.2.4	Convenio Fondo Adaptación - UNGRD	131
5.2.5	Gestión social, articulación regional y relacionamiento con la comunidad	134
5.2.6	Gestión de Tecnologías de la Información - TIC	138
5.2.7	Rediseño Organizacional	139
6	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	140
6.1	Plan Estratégico Institucional	141
6.2	Plan de Acción 2023	143
7	EJECUCIONES PRESUPUESTALES Y SITUACIÓN DE LOS RECURSOS	146
7.1	Presupuesto de ingresos y de gastos	146
7.2	Aprobación de vigencias futuras	148
7.3	Reservas presupuestales	149
7.4	Cuentas por Pagar	149
7.5	Situación de los recursos	149
7.5.1	Recursos Financieros	149
7.5.2	Informe de gestión contable cuando se da el cambio de representante legal	151
7.5.3	Situación de los recursos en fiducia	151

7.5.4	Bienes Muebles e Inmuebles	152
7.6	Talento Humano	153
7.6.1	Detalle de la planta de personal	153
7.6.2	Contratos de prestación de servicios profesionales.	153
7.7	Contratación	153
7.8	Anteproyecto de presupuesto 2024	162
8	PROGRAMAS, ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS PÚBLICAS	166
8.1	Estudios (Gestión del Conocimiento)	166
8.2	Proyectos de inversión	167
8.3	Obras públicas	167
9	INSTANCIAS DE GOBERNANZA INTERNA Y EXTERNA	168
9.1	Instancias de participación externa	168
9.2	Instancias de participación interna	169
10	ASUNTOS JURÍDICOS Y DE CONTROL	171
10.1	Acciones judiciales	171
10.2	Procesos disciplinarios	174
10.3	Estado del sistema de control interno	176
10.4	Planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República	181
10.5	Auditorías que la Contraloría General de la República está realizando en la vigencia 2023 al Fondo Adaptación	183
10.6	Auditoría Técnica Integral Preventiva- ATIP	183
10.7	Estado de riesgos de la Entidad	187
11	TEMAS PRIORITARIOS TÉCNICOS	191

Tablas

Tabla 1. Miembros del Consejo Directivo FA.....	12
Tabla 2.Marco Normativo que reglamenta al Fondo Adaptación	14
Tabla 3. Documentos internos vigentes relacionados con la organización y funcionamiento del Fondo Adaptación	17
Tabla 4.Estimación de las intervenciones para la recuperación post desastre.....	23
Tabla 5.Recursos estimados, asignados y valor real CONPES 3776 de 2013.....	25
Tabla 6. Consolidado de metas financiadas y no financiadas	26
Tabla 7. Recursos por comprometer Asignados Conpes 3776 de 2013	27
Tabla 8.Estado de acciones CONPES 3779 en SisCONPES	31
Tabla 9.Balance General de Ejecución Septiembre 2022 a Marzo 2023	33
Tabla 10. Balance General de Ejecución Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico	38
Tabla 11. Proyectos en ejecución para entregar después de marzo de 2023- Agua Potable y Saneamiento Básico	39
Tabla 12. Balance General de Ejecución Sector Medio Ambiente.....	42
Tabla 13.. Balance General de Ejecución Sector Educación	49
Tabla 14.Proyectos en terminados sin entregar y en ejecución para entregar después de marzo de 2023- Educación.....	50
Tabla 15.Balance general de ejecución sector Reactivación Económica	55
Tabla 16.Balance General de Ejecución Sector Salud.....	62
Tabla 17. Proyectos en ejecución para entregar después de marzo de 2023- Salud	64
Tabla 18.Balance General de Ejecución Sector Transporte.....	68
Tabla 19.Proyectos por contratar, ejecutar y entregar o devolver después de marzo de 2023 - Transporte	70
Tabla 20.Balance General de Ejecución Sector Vivienda.....	73
Tabla 21.Soluciones de vivienda contratadas, terminadas y entregadas en el período septiembre 2022 – marzo 2023.....	74
Tabla 22.Proyectos en ejecución para entregar después de marzo de 2023- Vivienda	77
Tabla 23. Gestión frente a contratos de vivienda con dificultades en el proceso de liquidación o terminación.....	84
Tabla 24.Balance general de ejecución Proyecto Integral Canal del Dique.....	90
Tabla 25.Balance General de Ejecución Macroproyecto Gramalote.....	97
Tabla 26.Contrataciones en el período septiembre 2022 – marzo 2023	99
Tabla 27. Ordenes de Compra entregadas en el período septiembre 2022 – marzo 2023	99
Tabla 28.Proyectos para entregar después de marzo de 2023- Gramalote.....	100
Tabla 29.Balance General de Ejecución Macroproyecto Jarillón de Cali	103
Tabla 30.Productos entregados y terminados sin entregar en el período septiembre 2022 – marzo 2023 – Jarillón de Cali.....	106
Tabla 31.Proyectos por contratar o en ejecución o terminados, para entregar después de marzo de 2023- Jarillón de Cali.....	107
Tabla 32.Balance general de ejecución Proyecto Integral La Mojana.....	112
Tabla 33.Balance general de ejecución Macroproyecto Río Fonce.	124
Tabla 34.Etapas y productos de la Política de Interacción y Sostenibilidad Social	134
Tabla 35.Acciones de gestión social y participación ciudadana	137
Tabla 36.Plan de Acción 2023.....	144
Tabla 37.Presupuesto de gastos consolidado del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022	146
Tabla 38.Presupuesto de gastos detallado a 31 de diciembre de 2022.....	146
Tabla 39.Presupuesto de gastos detallado del 1º de enero al 31 de marzo de 2023	147
Tabla 40.Presupuesto de gastos detallado a 31 de marzo de 2023.....	148
Tabla 41.Vigencias futuras activas.....	148
Tabla 42.Reservas presupuestales 2022 - Estado corte marzo 2023.....	149
Tabla 43.Cuentas por pagar 2022 – Estado corte marzo 2023.....	149
Tabla 44.Balance general y el estado de resultados vigencia fiscal 2022	149

Tabla 45. Balance general y el estado de resultados vigencia fiscal 2023 – corte enero	150
Tabla 46. Giros al patrimonio autónomo	151
Tabla 47. Pagos con cargo al patrimonio autónomo	152
Tabla 48. Valor de la propiedad, planta y equipo	152
Tabla 49. Cargos de la planta de personal	153
Tabla 50. Procesos contractuales septiembre – diciembre vigencia 2022	154
Tabla 51. Procesos contractuales enero – marzo vigencia 2023	154
Tabla 52. Gestión y Actuación contractual	155
Tabla 53. Informes de presunto incumplimiento en revisión y análisis jurídico	160
Tabla 54. Solitud total de recursos Anteproyecto de Presupuesto 2024	162
Tabla 55. Solitud de recursos de funcionamiento y servicio a la deuda	162
Tabla 56. Solitud de recursos de inversión	162
Tabla 57. Proyecto nuevo: Fortalecimiento de Procesos de Recuperación Orientados a la Adaptación	163
Tabla 58. Proyecto Reconstrucción de zonas e infraestructura afectadas por la ocurrencia del Fenómeno de la Niña 2010-2011	164
Tabla 59. Proyectos de Inversión	167
Tabla 60. Instancias de participación externa	168
Tabla 61. Instancias de participación interna	169
Tabla 62. Procesos en contra de la entidad	173
Tabla 63. Procesos a favor de la entidad	173
Tabla 64. Procesos disciplinarios activos con corte al 31 de marzo de 2023	175
Tabla 65. Actuaciones de Control Interno Disciplinario	175
Tabla 66. Evaluación Independiente al Sistema de Control Interno	177
Tabla 67. Observaciones y actividades del plan de mejoramiento	178
Tabla 68. Plan de mejoramiento institucional vigente en SIRECI	179
Tabla 69. Gestión del plan de mejoramiento con corte 31 de diciembre de 2022	180
Tabla 70. Informes de la Contraloría General de la República	181
Tabla 71. Plan de mejoramiento institucional vigente	182
Tabla 72. Total de auditorías realizadas por equipo ATIP	184
Tabla 73. Total de oportunidades de mejora para el período marzo 2022 a marzo 2023	185
Tabla 74. Total de oportunidades de mejora para el período septiembre 2022 a marzo 2023	186
Tabla 75. Comportamiento de oportunidades de mejora abiertas por edad	186
Tabla 76. Perfiles de Riesgo de la Entidad según sus objetivos	187
Tabla 77. Temas que requieren atención prioritaria	191

Gráficos

Gráfico 1. Organigrama.....	11
Gráfico 2.Mapa de procesos vigente del Fondo Adaptación	15
Gráfico 3.Participantes por entidad	20
Gráfico 4.Incidencia de los hallazgos incluidos en el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la Republica – CGR a 31 de diciembre de 2022.....	180
Gráfico 5.Mapa de Riesgos del Fondo Adaptación	189
Gráfico 6.Mapa de Riesgos de Corrupción / Fraude del Fondo Adaptación	190

Anexos

- Anexo 1. Listado maestro de documentos
- Anexo 2. Productos entregados corte a marzo 2023
- Anexo 3. Proyectos meta no financiada
- Anexo 4. Proyectos no viables
- Anexo 5. Proyectos ejecutados por otras entidades
- Anexo 6. Metas y presupuesto por sectores y macroproyectos previstos PEI 2023 a 2026
- Anexo 7. Ejecución presupuestal SIIF cierre 2022
- Anexo 8. Ejecución presupuestal SIIF marzo 2023 Vigencia
- Anexo 9. Ejecución presupuestal SIIF marzo 2023 CXP
- Anexo 10. Ejecución presupuestal SIIF marzo 2023 Reserva
- Anexo 11. Balance General y Estado de Resultados 2022
- Anexo 12. Balance General y Estado de Resultados Enero 2023
- Anexo 13. Informe Contable Cambio de Representante Legal
- Anexo 14. Listado propiedad, planta y equipo
- Anexo 15. Relación de Contratos prestación de servicios suscritos Septiembre 2022 - Marzo 2023
- Anexo 16. Relación de Contratos suscritos Septiembre 2022 - Marzo 2023
- Anexo 17. Obras Públicas DIARI Marzo 2023
- Anexo 18. Procesos judiciales
- Anexo 19. Plan de Mejoramiento por Procesos del Fondo Adaptación
- Anexo 20. Evaluación Independiente SCI
- Anexo 21. Plan de Mejoramiento Institucional a Marzo 2023
- Anexo 22. Matriz de Riesgos

PRESENTACIÓN

La Ley 951 de 2005, determinó las normas generales para la entrega y recepción de los asuntos y recursos públicos del Estado colombiano, estableciendo la obligación para los servidores públicos en el orden nacional, departamental, distrital, municipal, en calidad de titulares y representantes legales, de presentar al separarse de sus cargos o al finalizar la administración, según el caso, un informe a quienes los sustituyan legalmente en sus funciones, de los asuntos de su competencia, así como de la gestión de los recursos financieros, humanos y administrativos que tuvieron asignados para el ejercicio de sus funciones.

El presente Informe de Gestión, describe el balance del Fondo Adaptación y las gestiones adelantadas en la administración del Gerente encargado Javier Pava Sánchez, en el periodo comprendido entre el 12 de septiembre de 2022 y el 31 de marzo de 2023.

Los capítulos siguientes narran: (i) el contexto de la entidad, incluyendo la normatividad aplicable, su estructura organizacional, sus procesos y la documentación que orientan su funcionamiento; (ii) las nuevas apuestas propuestas por la gerencia orientadas a atender la recuperación y adaptación al cambio climático por el Fenómeno de La Niña 2021-2023; (iii) las entregas realizadas y el balance por sector y macroproyecto, incluyendo el estado de los proyectos en ejecución, y las acciones como respuesta a las recomendaciones planteadas por la anterior administración; (iv) la situación administrativa y financiera del Fondo Adaptación; y (v) temas principales sugeridos de atención prioritaria para la nueva administración, entre otros. Lo anterior, con corte de la información disponible a 31 de marzo de 2023.

1 SECTOR ADMINISTRATIVO Y ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD

Mediante el Decreto Ley 4819 de 2010, se creó el Fondo Adaptación como una Entidad descentralizada del orden nacional, con personería jurídica y autonomía presupuestal y financiera, adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

A través del Decreto 2920 de 2011, modificado por el Decreto 4786 de 2011 y por el Decreto 1472 de 2014, el Gobierno Nacional aprobó la planta de personal del Fondo Adaptación, la cual está constituida por 87 empleos, de los cuales 49 se encuentran ubicados en el Despacho del Gerente y 38 no tienen asignadas una dependencia o unidad funcional, sino que fueron listados en la categoría "planta global".

El artículo 1º del Decreto 4785 de 2011, establece dentro de la estructura del Fondo Adaptación las siguientes dependencias: «[...] 2. Gerencia. 2.1. Oficina de Planeación y Cumplimiento. 3. Subgerencia de Regiones. 4. Subgerencia de Estructuración. 5. Subgerencia de Proyectos. 6. Subgerencia de Gestión del Riesgo. 7. Secretaría General [...]».

Por otra parte, el artículo 46 de la Ley 1955 de 2019, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, estableció que el Fondo hará parte del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en los términos de la Ley 1523 de 2012, y podrá estructurar y ejecutar proyectos integrales de reducción del riesgo y adaptación al cambio climático en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, y en coordinación con los respectivos sectores, además de los que se deriven del fenómeno de La Niña 2010-2011 con el propósito de fortalecer las competencias del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y contribuir a la reducción de la vulnerabilidad fiscal del Estado.

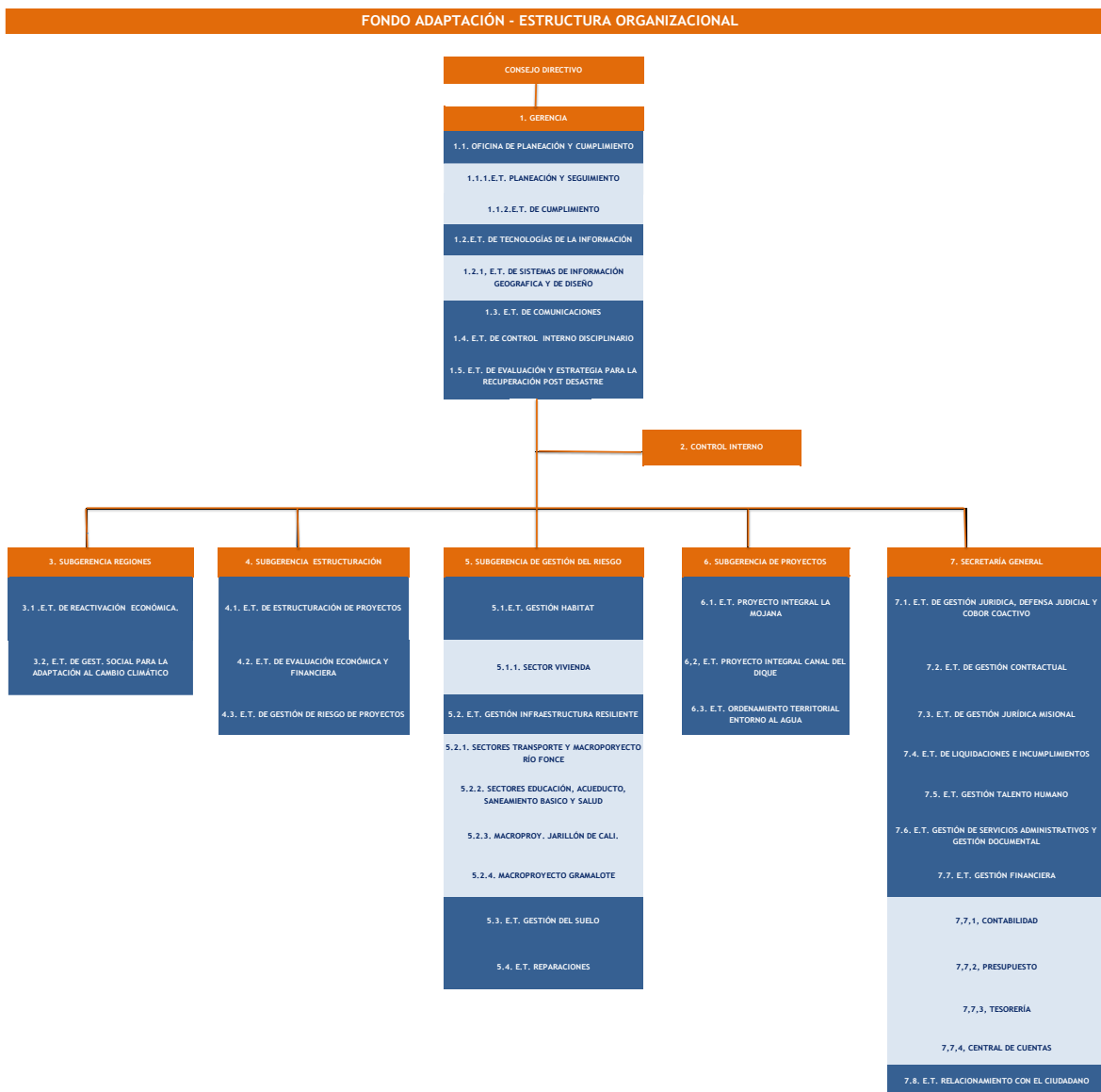
A su vez, mediante el Decreto 2113 del 1º de noviembre de 2022, el presidente de la República declaró la Situación de Desastre de Carácter Nacional por la temporada de lluvias asociada al fenómeno La Niña y el derivado incremento de la crisis alimentaria.

En el artículo 5 del mentado decreto se dispuso que, el Fondo Adaptación, ejecutará proyectos integrales de reducción del riesgo y adaptación al cambio climático en el marco del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres que demande la presente declaratoria de desastre, tendientes a las estrategias de recuperación temprana y adaptación y recuperación para el buen vivir, con cargo a los recursos que provengan del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

1.1 Estructura organizacional

Consecuente con el Decreto 4819 del año 2010, Decreto 4785 de 2011, la Resolución Interna No.368 de 2022 y la Resolución Interna No.504 de 2022, el Fondo Adaptación se encuentra dirigido y administrado por el Consejo Directivo y el Gerente. La Entidad cuenta con la Oficina de Control Interno de Gestión, la Oficina de Planeación y Cumplimiento, c) Subgerencias y la Secretaría General, conformados a su vez por un total de 22 Equipos de Trabajo.

Gráfico 1. Organigrama



Fuente. Talento Humano.

Consejo Directivo

En relación con el Consejo Directivo, este se encuentra conformado como lo define el artículo 2 del Decreto 4819 de 2010. Sus miembros, con corte al 31 de marzo de 2023, son:

Tabla 1. Miembros del Consejo Directivo FA

Integrante	Nombre	Cargo	Designación/ Delegación
Representante designado por el Presidente de la República, quien lo preside	Luis Fernando Velasco	Alto Consejero Presidencial para las Regiones	Decreto 0123 del 30701/2023
Ministro del Interior y de Justicia o su delegado	Gustavo García Figueroa	Viceministro General del Interior	Resolución 0912 del 4 de junio de 2012
Ministro de Hacienda y Crédito Público o su delegado.	Diego Guevara	Viceministro General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Resolución 246 del 1/02/2012
Ministro designado por el presidente de la República en atención a los proyectos o asuntos puestos a consideración del Consejo.	Susana Muhamad	Ministra	Decreto 0123 del 30701/2023
Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, o su delegado.	Mauricio Lizcano	Director	Decreto 4819, artículo 2 numeral 5
Director del Departamento Nacional de Planeación o su delegado.	Jorge Iván González Borrero	Director	Decreto 4819, artículo 2 numeral 6
Miembros del sector privado designados por el presidente de la República	Gustavo Wilches Chaux	Privado	Decreto 0180 del 10/02/2023

Fuente: Secretaría General

Durante el periodo de gestión, se realizaron dos (02) sesiones del Consejo Directivo, quedando plasmados los temas abordados en las actas No. 131 (firmada por Presidente y Secretaria del Consejo) y No. 132 (surtido el periodo de revisión y observaciones de los Consejeros).

Mediante comunicación E2022-025061 del 19/08/2022, se solicitó al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, la designación de los representantes del Consejo Directivo del Fondo Adaptación a cargo del Presidente de la República. Dichos nombramientos fueron surtidos el (i) 30 de enero de 2023 -Decreto 0121 del 30/01/2023 con el nombramiento de Luis Fernando Velasco Chaves como Presidente del Consejo, y María Susana Muhamad como Ministra designada en el Consejo Directivo, (ii) 10 de febrero de 2023, - Decreto 0180 del 10/02/2023, con el nombramiento de Gustavo Wilches Chaux , como representante del Sector Privado.

En la sesión 131 del 7 de febrero de 2023 se aprobaron los siguientes temas:

1. Aprobación modificación valor asignado sector vivienda
2. Sesión 130 de 2022 y aprobación recursos de inversión

En la sesión 132 del 10 de marzo de 2023 se aprobaron los siguientes temas:

1. Aprobación acta 131 Consejo Directivo
2. Modificación Reglamento Consejo Directivo
3. Delegación aprobación estados financiero

2 NORMATIVIDAD APLICABLE

Con el objetivo de brindar un contexto normativo que permita entender el alcance y la operación del Fondo Adaptación, se relacionan a continuación las leyes, decretos y otros documentos que le asignan funciones a la Entidad y orientan su accionar.

Tabla 2. Marco Normativo que reglamenta al Fondo Adaptación

Tipo de Norma	nro.	Año	Epígrafe	Enlace web
Decreto	4580	2010	Por el cual se declara el estado de emergencia económica, social y ecológica por razón de grave calamidad pública.	https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/normatividad/leyes-y-decretos-2010.html
Decreto Ley	4819	2010	Por el cual se crea el Fondo Adaptación.	
Decreto	2918	2011	Por el cual se establece la estructura del Fondo Adaptación y se determinan las funciones de sus dependencias.	
Decreto	2919	2011	Por el cual se establece el régimen salarial y prestacional de empleados públicos del Fondo Adaptación.	
Decreto	2920	2011	Por el cual se aprueba la planta de personal del Fondo Adaptación.	https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/normatividad/juriscal/decretos/category/244-decretos-2011.html
Decreto	2962	2011	Por el cual se reglamenta el artículo 7 del Decreto 4819 de 2010 y se dictan otras disposiciones.	
Decreto	4785	2011	Por el cual se modifica la estructura del Fondo Adaptación y se determinan las funciones de sus dependencias.	
Decreto	4786	2011	Por el cual se aprueba la modificación a la planta de personal del Fondo Adaptación.	
Ley	1523	2012	Por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión de Desastres, se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.	https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/component/phocadownload/category/199-ano-2012
Decreto	964	2013	Por el cual se modifican los artículos 3° y 4° del Decreto 4819 de 2010.	https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/normatividad/leyes-y-decretos-2013.html
Decreto	1241	2013	Por el cual se modifican los artículos 4° y 9° del Decreto 2962 de 2011.	
Documento CONPES	3376	2013	Declaratoria de importancia estratégica del Proyecto "Construcción y reconstrucción de las zonas afectadas por la ola invernal – Decreto 4580 de 2010 Nacional".	https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3776.pdf
Decreto	1472	2014	Por el cual se modifica la planta de personal del Fondo Adaptación, suprimiendo el cargo "Conductor Grado 02" y creando el empleo "Auxiliar de Oficina Grado 02". Dicho Decreto modifica en lo pertinente el Decreto 4786 de 2011.	https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/normatividad/leyes-y-decretos-2014.html
Ley	1753	2015	Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país".	
Decreto	203	2015	Por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 79 de la Ley 1737 de 2014.	
Decreto	1068	2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.	https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/normatividad/leyes-y-decretos-2015.html
Decreto	1082	2015	Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional.	
Decreto	2387	2015	Por el cual se modifica y adiciona el Título I de la parte 13 del libro 2 del Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, en lo relacionado con el régimen de contratación del Fondo Adaptación.	
Ley	1955	2019	Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad".	https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/normatividad/leyes-y-decretos-2019.html
Decreto	2113	2022	Por el cual se declara una Situación de Desastre de Carácter Nacional.	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=197544

Fuente: Equipo de Trabajo de Gestión Jurídica

3 PROCESOS, PROCEDIMIENTOS Y DOCUMENTOS DE LA ORGANIZACIÓN

3.1 Procesos, procedimientos y estructura documental

El Sistema de Gestión de Calidad del Fondo Adaptación se enmarca en un modelo de operación por procesos que permite integrar los requisitos del Modelo Operativo Institucional, legales, reglamentarios y, a su vez, permite armonizar la estructura organizacional con las interrelaciones que deben existir entre los equipos de trabajo, con el fin de cumplir los objetivos y resultados de la Entidad. Es importante destacar que el Modelo Operativo Institucional de la Entidad se articula con la metodología en gestión de proyectos establecida por el Project Management Institute PMI® y la norma internacional para Sistemas de Gestión de la Calidad ISO 9001:2015.

Como resultado, el modelo de operación por procesos de la Entidad se divide en 12 macroprocesos y 37 procesos, que se articulan e integran en conjunto para responder a los objetivos y metas, y se clasifican en cuatro categorías: estratégicos, misionales, apoyo y evaluación, como se muestra en el mapa de procesos (Gráfico 2).

Gráfico 2. Mapa de procesos vigente del Fondo Adaptación¹



Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento

Los documentos que hacen parte del Sistema de Gestión de Calidad se encuentran divididos en: (i) aquellos emitidos por alguna autoridad del orden nacional y que

¹ Se puede consultar en la página web del Fondo Adaptación, en el menú Estructura Orgánica/ Proceso y Procedimientos: <https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/fondo-adaptacion/estructura-organica.html>

impactan el funcionamiento del Fondo Adaptación; (ii) aquellos que son generados por las diferentes áreas de la Entidad, que se encuentran debidamente estandarizados.

A la fecha, se encuentran 384 documentos vigentes desarrollados internamente, que se clasifican en las siguientes tipologías: políticas, lineamientos, manuales, guías y formatos. y se encuentran relacionados en el Listado Maestro de Documentos (Anexo 1). Así mismo, la documentación del Sistema de Gestión de Calidad se encuentra digitalizada y hace parte integral de la gestión del conocimiento de la Entidad.

No obstante lo anterior, se considera importante mencionar una situación identificada frente a uno de los documentos que hacían parte del Sistema de Gestión y del mapa de procesos, la cual se presenta a continuación.

Lineamientos Comité Técnico de Calidad: de la revisión de los procesos que están en el Fondo Adaptación en cabeza de la Subgerencia de Estructuración, se encontró que, para el inicio de la fase de construcción de las obras en los sectores de vivienda, salud y educación, se había expedido en diciembre de 2019 el documento "*Lineamientos de Calidad de las Obras en los Proyectos del Fondo Adaptación en Los Sectores de Vivienda, Salud y Educación*", identificado con el código 4-GPY-L-02. Versión 1.0, diciembre de 2019. Este documento tiene como objetivo "*(...) identificar elementos o factores de calidad a través del planteamiento de unos "Lineamientos de Calidad" para involucrar dentro de sus intervenciones nuevos componentes en los procesos internos, políticas y/o procedimientos dentro de las etapas de estructuración, supervisión y control de los proyectos que puedan ser consideradas pertinentes para el logro de los objetivos en los sectores de Salud, Educación y Vivienda (sector y macroproyectos)² (...)*".

Acorde con los antecedentes revisados, este documento fue base para la conformación de un Comité Técnico de Calidad, establecido mediante Resolución 0286 de 2020 (29 de septiembre de 2020), el cual está establecido como:

"(...) instancia de carácter asesor permanente, que tendrá por objeto apoyar a la administración en la verificación del cumplimiento de los Lineamientos de Calidad en el alcance, en la comprensión y alineación de los diseños, condiciones técnicas y métodos constructivos propuestos para cada intervención, el factor bioclimático y factor social, validando su coherencia con la calidad de vida deseada para la población.

Dicha verificación se realizará en el proceso de estructuración de los proyectos, en la elaboración de los diseños y de manera previa al inicio de la etapa de construcción de las obras que adelanta la entidad y en los proyectos que hayan sido presentados a postulación para ser adquiridos a título de compraventa de vivienda (...)".

Al revisar el proceso completo, se encontró que la Resolución mencionada estaba vigente, pero al identificar el documento de Lineamientos que dio origen a este Comité, se evidenció que, en el Sistema de Gestión de la entidad, el documento se dio de baja del

² Tomado del documento "Lineamientos de Calidad de las Obras en los Proyectos del Fondo Adaptación en Los Sectores de Vivienda, Salud y Educación", identificado como 4-GPY-L-02. Versión 1.0, diciembre de 2019, página 5.

Sistema de Gestión, razón por la cual se colige la existencia de un vacío que obstaculiza el cumplimiento de la verificación de los requisitos de calidad. Verificando los antecedentes con funcionarios de la Oficina de Planeación y Cumplimiento se informa de manera verbal que en el año 2021 se dio la instrucción de retirar el documento de lineamientos con el código 4-GPY-L-02. Versión 1.0, diciembre de 2019, pero no hay antecedentes escritos, ni soportes documentales que den cuenta de dicha instrucción o situación.

Al respecto, desde la Subgerencia de Estructuración en el mes de febrero de 2023 se solicitó, por conducto de la Oficina de Planeación y Cumplimiento, una auditoría del proceso a la firma Deloitte, quien actualmente es la responsable de la Auditoría Integral Técnica Preventiva (Externa), para verificar los antecedentes, el proceso y la cadena de proceso completa.

Esta situación fue identificada el 10 de enero de 2023 por parte de la Subgerencia de Estructuración con ocasión de la solicitud para un proyecto de viviendas en Fundación (Magdalena) que requería la aprobación del comité técnico de calidad para la fase de construcción y cuyos requisitos no podían verificarse dada la ausencia de documento de Lineamientos de Calidad. Mientras se adelanta la verificación de antecedentes, y conforme lo informado en el mes de febrero de 2023 por la Subgerente de Estructuración, se está formulando un nuevo documento de lineamientos de calidad, que recoja la verificación de las condiciones previamente establecidas y que incluya la visión del actual gobierno nacional frente a la construcción de infraestructura resiliente, documento que se tiene previsto para el mes de abril de 2023.

Recomendación

Revisar el Sistema de Gestión de Calidad con el fin de alinear los procesos, su interacción, el seguimiento y la medición con la dinámica de la Entidad y los cambios que se han producido en la estructura organizacional.

3.2 Documentos relativos a la organización y funcionamiento interno de la Entidad

Adicionalmente, en la siguiente tabla se relacionan las resoluciones que ha emitido el Fondo Adaptación para reglamentar u ordenar el cumplimiento de medidas específicas:

Tabla 3. Documentos internos vigentes relacionados con la organización y funcionamiento del Fondo Adaptación

Clasificación del documento	No.	Año	Epígrafe	Enlace web
Resolución	128	2023	Por medio de la cual se efectúan unas delegaciones y se derogan las resoluciones 633 del 19 de octubre de 2021 y 1137 del 7 de julio de 2022.	https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/normatividad/resoluciones-2023.html

Clasificación del documento	No.	Año	Epígrafe	Enlace web
Resolución	32	2023	Por la cual se deroga la Resolución 710 del 29 de octubre de 2021 y se establecen los honorarios de los contratos de Prestación de Servicios profesionales y de apoyo a la gestión del Fondo Adaptación.	
Resolución	1498	2022	Por medio de la cual se deroga la Resolución 1384 del 3 de noviembre de 2022 y se organizan y distribuyen los empleos de la planta de personal del Fondo Adaptación.	
Resolución	1438	2022	Por la cual se derogan las Resoluciones 267 del 28 de marzo de 2022 y 1287 del 19 de septiembre de 2022 y se efectúa una delegación.	
Resolución	1413	2022	Por la cual se autoriza temporalmente el trabajo en casa a los funcionarios del Fondo Adaptación.	
Resolución	1401	2022	Por la cual se derogan las resoluciones 350 de 2019 y 504 de 2021 y se realizan unas delegaciones.	https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/normatividad/resoluciones-2022.html
Resolución	1396	2022	Por la cual se derogan las Resoluciones 1373 del 1 de noviembre de 2022 y 1390 del 9 de noviembre de 2022.	
Resolución	1391	2022	Por la cual se adopta el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de archivo SGDEA-DATAFONDO en el Fondo Adaptación.	
Resolución	1390	2022	Por la cual se modifica el artículo 7° de la Resolución 1373 del 1 de noviembre de 2022 y se deroga la Resolución 1379 del 2 de noviembre de 2022.	
Resolución	1373	2022	Por medio de la cual se deroga la Resolución 1299 del 26 de septiembre de 2022.	
Resolución	1371	2022	Por medio de la cual se derogan las resoluciones 1219 del 05 de agosto de 2022 y 1337 del 12 de octubre de 2022 y se organizan y distribuyen los empleos de la planta de personal del Fondo Adaptación.	
Resolución	1337	2022	Por medio de la cual se modifica la Resolución 1219 del 05 de agosto de 2022 y se organizan y distribuyen los empleos de la planta de personal del Fondo Adaptación.	
Resolución	1299	2022	Por la cual se derogan las Resoluciones 1188 del 29 de julio de 2022 y 1283 del 14 de septiembre de 2022.	https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/normatividad/resoluciones-2022.html
Resolución	1287	2022	Por medio de la cual se modifican los artículos 1 y 4 de la Resolución 267 del 28 de marzo de 2022 y se deroga la Resolución 1228 del 10 de agosto de 2022.	
Resolución	1283	2022	Por la cual se modifica el parágrafo del artículo 1 de la Resolución 1188 de 2022.	

Fuente: Secretaría General y Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento

4 INFORME DEL DESPACHO

El Fondo Adaptación, siendo la entidad encargada de la recuperación pos desastre del fenómeno “La Niña” de los años 2010-2011, ha formulado, ejecutado y entregado obras a la población afectada por los efectos de dicho fenómeno; en este sentido se ha convertido en una de las entidades con mayor experticia en temas de recuperación pos desastre, lo cual le ha permitido responder a la visión de la Ley 1753 de 2015 y la Ley 1955 de 2019, por medio de proyectos integrales de gestión del riesgo y adaptación al cambio climático con enfoque multisectorial y regional.

Mediante Decreto No. 2113 del 01 de noviembre de 2022, se declaró la situación de Desastre de Carácter Nacional y en concordancia con lo establecido en la Ley 1523 de 2012, en el artículo 5 del referido decreto se definió la siguiente responsabilidad:

“Artículo 5. Fondo Adaptación. El Fondo Adaptación, de conformidad con el artículo 46 de Ley 1955 de 2019, ejecutará proyectos integrales de reducción del riesgo y adaptación al cambio climático en el marco del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres que demande la presente declaratoria de desastre, tendientes a las estrategias de recuperación temprana y adaptación y recuperación para el buen vivir, con cargo a los recursos que provengan del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.”

Para el desarrollo de la responsabilidad establecida en la norma, el Fondo Adaptación ha iniciado el proceso de evaluación de daños, pérdidas, impactos y necesidades asociados a la ocurrencia de La Niña 2021-2023, el cual contiene la información base para el plan de recuperación y el plan de acción específico, en donde se definirán las áreas prioritarias de intervención, los proyectos, metas y recursos requeridos para tal fin.

4.1 La evaluación de daños, pérdidas, impactos y necesidades

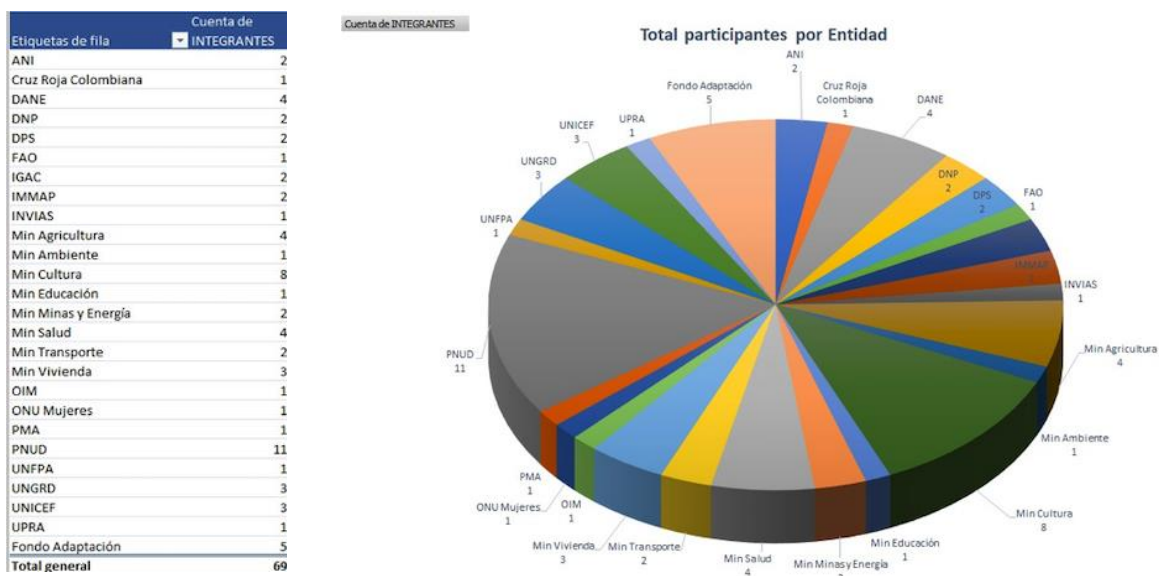
La evaluación de daños, pérdidas, impactos y necesidades se ha venido realizando desde diciembre de 2022 hasta la fecha del presente informe y ha sido liderada por el Fondo Adaptación en coordinación con la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Para el desarrollo de esta evaluación se acordó utilizar la metodología internacional de Evaluación de Necesidades Post desastre (PDNA, Post disaster needs assessment), para lo cual se ha contado con un equipo asesor de expertos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

La evaluación de daños, pérdidas, impactos y necesidades se basó en 5 ejes temáticos: a) Impacto humano, b) sector productivo, c) sector infraestructura, d) sector social y e) sector ambiental. La evaluación articula la información de los siguientes generadores de datos:

- Información de RUNDA: Para este proceso se cuenta con información del registro único nacional de damnificados – RUNDA de la Unidad Nacional para la Gestión del riesgo de desastres – UNGRD.
- Información sectores institucionales y del DANE – El proceso de evaluación ha contado con la participación de 69 técnicos de entidades nacionales de 27 entidades nacionales y organismos internacionales que han aportado información técnica y evaluaciones de impactos y necesidades.

Gráfico 3. Participantes por entidad



Fuente: ET de Evaluación y Estrategia para la Recuperación Post Desastre

- Gestión de la información territorial. El Fondo Adaptación a sistematizado la información de los consejos territoriales que han presentado declaratoria de calamidad pública, en especial la relacionada con la evaluación de daños (EDAN). Adicionalmente ha generado un mecanismo digital, o plataforma de reporte de daños, pérdidas, impactos y necesidades y ha dado acompañamiento a los consejos territoriales para el reporte de información en dicha plataforma. A la fecha del presente informe 77 municipios han registrado información mediante este mecanismo.

Algunas de las **conclusiones** más relevantes sobre este proceso son las siguientes:

- El proceso de evaluación ha permitido una participación sectorial nacional y territorial muy valiosa, a la vez que ha desarrollado capacidades permanentes para este proceso. No obstante, hay sectores institucionales que no han presentado la información en las condiciones que se requiere.
- La información, tanto del RUNDA, como de los reportes municipales en la plataforma presenta en la mayoría de los casos importantes carencias, debido a factores como las

limitadas capacidades municipales para el levantamiento y procesamiento de información.

- Las limitaciones en la información actual, pero especialmente el cambio en las condiciones de daños, debido a las reparaciones que pudieron presentarse desde el momento de las afectaciones, hace necesario un proceso de actualización y Validación de la información. De considerarse posible, se recomienda realizar una operación estadística que sea coordinada entre el Fondo Adaptación, la UNGRD, el DANE y los consejos territoriales de gestión de riesgos.

De otra parte, el artículo 4 del Decreto 2113 de 2022 establece un Plan de Acción Específico, así:

"ARTÍCULO 4. Plan de Acción Específico. Conforme lo determina el artículo 61 de la Ley 1523 de 2012, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres desarrollará un Plan de Acción Específico para la rehabilitación y reconstrucción de las áreas afectadas, con una visión de adaptación al cambio climático basada en soluciones de la naturaleza y participativa, que será de obligatorio cumplimiento por todas las entidades públicas, o privadas que deban contribuir a su ejecución, y en el ámbito de sus competencias. El Plan de Acción Específico se elaborará considerando, además de los principios de la Ley 1523 de 2012, el reconocimiento y la garantía de los derechos humanos con énfasis en la soberanía y seguridad alimentaria, aplicando el enfoque diferencial y con perspectiva de género, teniendo en cuenta las diferentes realidades y dinámicas territoriales y culturales, los conocimientos y saberes tradicionales y ancestrales, y demás a que haya lugar. (...)"

El Plan de Acción Específico se desarrollará mediante las estrategias cada una de ellas con diferentes líneas de intervención que pretenden resolver el impacto generado por el fenómeno La Niña 2021 – 2023:

Estrategia 1: Respuesta humanitaria

Estrategia 2: Recuperación temprana

Estrategia 3: Adaptación y recuperación para el buen vivir

Teniendo en cuenta lo anterior, se han articulado las acciones del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres - SNGRD, a través del objeto y experticia de las entidades que lo integran, a fin de responder de manera efectiva a las necesidades que se presentan a nivel nacional para el restablecimiento de los derechos y las condiciones de calidad de vida de las personas afectadas por el Fenómeno de La Niña 2021 - 2023, implementando las medidas de mitigación en el mediano y largo plazo de acuerdo a los lineamientos establecidos en la ley 1523 de 2012.

En consideración a que el Fondo Adaptación hace parte del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y que cuenta con alta experiencia en la asistencia técnica a las familias en todas las intervenciones que ha realizado, con presencia en gran parte del territorio nacional, se suscribió un convenio entre el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-FNGRD, Subcuenta Colombia Vital y el Fondo Adaptación, con el objeto de AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, LOGÍSTICOS Y JURÍDICOS PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO, EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE DESASTRE NACIONAL

ESTABLECIDA EN EL DECRETO 2113 DE 2022, de esta manera el Fondo Adaptación brinda apoyo técnico a los procesos de reparación de viviendas y proyectos productivos para los damnificados identificados por parte de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo del Desastres – UNGRD.

Con respecto a los avances en la ejecución de dicho convenio, en el capítulo 5 Resultados de la Gestión y Balance de Entrega, se amplía la información.

4.2 Estimación inicial recursos nuevo proyecto de inversión

El contexto inicial para el Plan Nacional de Desarrollo representa un desafío: responder a un desastre, mientras se estructuran las bases del nuevo desarrollo y se incorpora en la planificación la gestión de riesgos y la adaptación al cambio climático.

Es por esta razón que en el marco de las competencias establecidas en el artículo 46 de la Ley 1955 de 2019, el Fondo Adaptación formulará un proyecto de inversión de reducción del riesgo y adaptación al cambio climático, que incluye entre otras actividades, las intervenciones que realizará el Fondo en el marco de las estrategias y líneas de intervención del Plan de Acción Específico establecido en el Decreto 2113 de 2022 por el cual se declaró la situación de desastre de carácter nacional.

En contraste al manejo dado en las últimas décadas a este tipo de eventos, este nuevo proyecto de inversión se realiza de cara al recurso hídrico, buscando eliminar el conflicto entre el hombre y su medio natural, con la implementación del ordenamiento territorial en torno al agua y adaptando los medios de vida de las comunidades a las condiciones hídricas cambiantes, mediante la estructuración de soluciones integrales que estén acorde con la visión del gobierno del presidente Gustavo Petro, enmarcado en el ordenamiento alrededor del agua y el hábitat sostenible.

Teniendo en cuenta lo anterior se estiman las intervenciones de la recuperación post desastre teniendo en cuenta el costeo para el nuevo proyecto de inversión en todo su horizonte de planeación (aproximadamente 10 años) acorde con la homogeneización de las zonas que inicialmente se estima para una intervención en 77.390 familias, siendo para el año 2024 una intervención o avance en 3.870 familias para el caso del acompañamiento socioeconómico, de 3.925 familias que serían objeto de reasentamiento y reparaciones y para 6.993 familias objeto de relocalización y arriendo transitorio, principalmente. Y de otra parte, la intervención en recuperación ambiental, rehabilitación y protección de áreas de regulación y recarga hídrica priorizadas en las zonas homogéneas que fueron declaradas en el marco del Decreto 2113 del 2022, para prevenir y mitigar inundaciones, deslizamientos y avalanchas.

Estimación inicial recursos nuevo proyecto de inversión para la recuperación post desastre, la reducción del riesgo y la adaptación al cambio climático:

Tabla 4. Estimación de las intervenciones para la recuperación post desastre.
Cifras en Miles de Millones

Transformación (PND)	Estrategia (Decreto 2113)	Línea de Intervención (Decreto 2113)	Descripción	Horizonte de Planeación	Unidad de Medida de la meta	Meta Física	Valor	PLAN PRESUPUESTAL			
								2024	2025	2026	2027-2034
Seguridad Humana Y Justicia Social	3. Adaptación y recuperación para el buen vivir	3.1. Economía productiva para la vida y soberanía alimentaria	Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida. Acompañamiento socioeconómico rural y urbano a familias afectadas por departamento.	10 años	Familias con acompañamiento socioeconómico	77.390	2.462	246	246	246	1.724
Convergencia regional	3. Adaptación y recuperación para el buen vivir	3.4 Hábitat Sostenible	Reasentamiento y/o retorno - Abanico de alternativas	16 años	Hogares	68.425	8.640	560	560	560	6.960
	3. Adaptación y recuperación para el buen vivir	3.4 Hábitat Sostenible	Reparaciones, mejoramiento y Construcción en sitio propio	16 años	Hogares	8.965					
	2. Recuperación temprana	2.4. Relocalización transitoria, retorno y reasentamiento en diferentes modalidades	Relocalización y/o arriendo transitorio	18 meses	Arriendo mes	77.390	583	58	379	146	0
	3. Adaptación y recuperación para el buen vivir	3.4 Hábitat Sostenible	Infraestructura Resiliente	16 años	Infraestructura construida	684	3.069	198	198	198	2.476
	3. Adaptación y recuperación para el buen vivir	3.4 Hábitat Sostenible	Barrios adaptados al cambio climático	13 años	Barrios adaptados	50	600	90	30	30	450
Ordenamiento Territorial alrededor el agua y justicia Ambiental	3. Adaptación y recuperación para el buen vivir	3.2. Recuperación de ecosistemas y ordenamiento del territorio alrededor del agua	Formulación e implementación de acciones de ordenamiento territorio en torno al agua y justicia climática en las zonas homogéneas priorizadas que fueron declaradas en el marco del Decreto 2113 del 2022, como una estrategia para la rehabilitación de ecosistemas con participación social.	5 años	POMCA	55	445	86	221	91	47
	3. Adaptación y recuperación para el buen vivir	3.2. Recuperación de ecosistemas y ordenamiento del territorio alrededor del agua		5 años	Proyectos Integrales: La Mojana, Depresión Momposina	2	2.356	224	693	1.193	246
	3. Adaptación y recuperación para el buen vivir	3.2. Recuperación de ecosistemas y ordenamiento del territorio alrededor del agua	Formulación e implementación de acciones de ordenamiento territorio en torno al agua y justicia climática en las zonas de riesgo de inundación que permitan la intervención oportuna para la prevención, como una estrategia para la rehabilitación de ecosistemas con participación social.	5 años	POMCA	30	223	43	111	46	24
	2. Recuperación temprana	2.2. Recuperación de sistemas cenagosos y humedales para regulación y amortiguación de crecientes		5 años	Proyecto Integral: Canal del Dique Ampliado (3 zonas)	3	1.015	96	299	514	106
Transformación Productiva Internacionalización y acción climática	2. Recuperación temprana	2.2. Recuperación de sistemas cenagosos y humedales para regulación y amortiguación de crecientes	Recuperación ambiental, rehabilitación y protección de áreas de regulación y recarga hídrica priorizadas en las zonas homogéneas priorizadas	5 años	Hectáreas	80.000	2.269	129	420	1.484	236

Transformación (PND)	Estrategia (Decreto 2113)	Línea de Intervención (Decreto 2113)	Descripción	Horizonte de Planeación	Unidad de Medida de la meta	Meta Física	Valor	PLAN PRESUPUESTAL			
								2024	2025	2026	2027-2034
	3. Adaptación y recuperación para el buen vivir	3.2. Recuperación de ecosistemas y ordenamiento del territorio alrededor del agua	que fueron declaradas en el marco del Decreto 2113 del 2022, para prevenir y mitigar inundaciones, deslizamientos y avalanchas.	5 años	Proyectos Integrales: Pacífico (Atrato)	1	1.184	113	348	599	124
	2. Recuperación temprana	2.2. Recuperación de sistemas cenagosos y humedales para regulación y amortiguación de crecientes	Conservación y restauración ecológica de ecosistemas para prevención y adaptación ante los riesgos de inundación y sequía, con una visión Ecoproductiva basada en el respeto a la Naturaleza.	5 años	Hectáreas	40.000	1.134	64	210	742	118
	3. Adaptación y recuperación para el buen vivir	3.2. Recuperación de ecosistemas y ordenamiento del territorio alrededor del agua		5 años	Proyectos Integrales: Orinoquia, Tolima Grande, Boyacá - Santander, Guajira, Mocoa	5	1.692	161	498	856	177
TOTAL							25.673	2.068	4.214	6.705	12.686

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento

4.3 Situación inicial

- **Financiación de las metas del CONPES 3776 de 2013**

El Fondo Adaptación cuenta con el documento CONPES 3776 de 2013, el cual declaró de importancia estratégica el proyecto de inversión “Construcción y Reconstrucción de las Zonas Afectadas por la Ola Invernal – Decreto 4580 de 2010 Nacional”, con el respaldo de aval presupuestal por parte del CONFIS.

El Plan de Acción Integral Específico para la Atención del Fenómeno de La Niña 2010-2011 - PAE, definió la estrategia de intervención diseñada por el Gobierno Nacional para hacer frente a los impactos generados por el fenómeno de “La Niña” 2010 – 2011. Esta estrategia contempla tres fases: 1) Atención Humanitaria; 2) Rehabilitación y 3) Reconstrucción y Construcción. Las fases 1 y 2 del PAE se ejecutaron a través de Colombia Humanitaria, mientras que la fase 3 se ha adelantado bajo la responsabilidad del Fondo Adaptación.

El documento CONPES 3776 de 2013, concentra los resultados del despliegue del Plan de Acción Integral Específico para la Atención del Fenómeno de La Niña 2010-2011, en la reconstrucción y construcción, siendo esta responsabilidad del Fondo Adaptación como entidad llamada a generar soluciones estructurales y de alto impacto a la problemática generada por dicho fenómeno en 2010.

En desarrollo de la actividad para la cual fue creado el Fondo Adaptación, se recibieron 895 postulaciones entre los años 2011 y 2013, remitidas por las diferentes entidades tales como ministerios, alcaldías, gobernaciones, y otros entes territoriales afectados por la emergencia hidrometeorológica. Con el objetivo de priorizar las postulaciones y definir

las intervenciones a realizar, se estableció una metodología³ que contemplaba aspectos como la integralidad de la solución, la relación costo beneficio, la viabilidad, la financiación, la verificación del estado de la afectación y el impacto de los proyectos, entre otros; como resultado, se seleccionaron 29 postulaciones que luego fueron agregadas en 27 postulaciones con un valor estimado en el año 2013 de \$9.3 billones.

En septiembre de 2022, al iniciar el período de gestión como Gerente encargado, se adelantó un análisis con respecto al nivel de cumplimiento frente al Conpes 3776 de 2013, encontrando las siguientes alertas que limitaban la ejecución:

- **Asignación incompleta de recursos**

Si bien la estimación del CONPES 3776 de 2013 derivó en un costo de \$9.3 billones para la ejecución de los proyectos, la estimación de su valor por ajuste por vigencia a 2023 asciende a \$20,2 billones, de los cuales se han asignado a marzo de 2023 \$8,3 billones, así:

*Tabla 5. Recursos estimados, asignados y valor real CONPES 3776 de 2013
Cifras en Millones*

Sector/Macroproyecto	Valor estimado	Valor asignado a septiembre 2022	Valor asignado a marzo 2023	Valor estimado indexado a 2023
Acueducto y Saneamiento	\$ 514.307	\$ 522.821	\$ 522.821	\$ 687.062
Educación	\$ 666.700	\$ 718.051	\$ 718.051	\$ 815.774
Medio Ambiente	\$ 367.868	\$ 288.139	\$ 310.639	\$ 1.054.989
Canal del Dique	\$ 1.004.783	\$ 350.437	\$ 350.437	\$ 4.331.187
Gramalote	\$ 163.778	\$ 481.456	\$ 481.456	\$ 481.456
Jarillón de Cali	\$ 823.000	\$ 660.567	\$ 682.745	\$ 707.885
La Mojana	\$ 600.000	\$ 224.485	\$ 246.923	\$ 4.413.783
Río Fonce	\$ 15.298	\$ 15.498	\$ 15.498	\$ 15.498
Reactivación Económica	\$ 478.000	\$ 177.601	\$ 177.601	\$ 177.601
Salud	\$ 323.870	\$ 365.452	\$ 370.902	\$ 591.665
Transporte	\$ 2.110.000	\$ 1.929.829	\$ 1.929.829	\$ 2.344.678
Vivienda	\$ 2.117.000	\$ 2.414.202	\$ 2.431.636	\$ 4.421.828
No sectorizado	\$ 115.396	\$ 65.442	\$ 88.636	\$ 223.636
Total	\$ 9.300.000	\$ 8.213.980	\$ 8.327.174	\$ 20.267.042

Fuente: CONPES 3776 de 2013, SIIF y Oficina de Planeación y Cumplimiento.
Incluye los valores indexados de 2020 y 2021 de la Fase II de La Mojana y Canal del Dique.

Es importante precisar que, al momento de asumir la gerencia del FA en septiembre de 2022, los sectores y macroproyectos tenían recursos asignados por \$8.213.980 millones; a 31 de marzo de 2023 estos ascendieron a \$8.327.174 millones debido a los \$113.194 millones por concepto de los rendimientos financieros generados en los patrimonios autónomos que administran los recursos asignados al Fondo Adaptación y que actualmente hacen parte del presupuesto 2023 de la entidad. La distribución en algunos sectores y macroproyectos de los \$113.194 millones fue aprobada en la sesión del pasado 7 de febrero de 2023 por el Consejo Directivo.

³ Manual de Priorización y Selección de Proyectos presentado por la firma Mckinsey & Company Colombia, aprobado por el Consejo Directivo del Fondo Adaptación en Acta No. 001 del 24 de mayo de 2011.

Lo anterior, sumado al hecho de que no se asignará la totalidad de los recursos y que las estimaciones iniciales de presupuesto se realizaron sobre ideas de proyectos, derivó en limitaciones para el cumplimiento de las metas establecidas en el CONPES 3776 de 2013 y es a lo que se denominó históricamente la Meta No Financiada.

*Tabla 6. Consolidado de metas financiadas y no financiadas
Cifras en millones de pesos*

Sector	Producto	Cantidad	Valor Total
Acueducto y saneamiento básico	Acueducto	16	94.022
	Alcantarillado	7	70.220
Total Acueducto y saneamiento básico			164.241
Educación	Sede Educativa	15	97.723
Total Educación			15
Jarillón de Cali	Soluciones de Vivienda	91	12.276
	Reforzamiento Km de Jarillón	0,36	12.864
Total Jarillón de Cali			91
Medio Ambiente	POMCA	53	616.390
	Recuperación zonas priorizadas MADS	11.000	127.960
Total Medio Ambiente			744.350
Salud	Construcción y Dotación de IPS	16	220.763
Total Salud			16
Transporte	Sitio Crítico	4	51.234
	Puente	4	363.615
Total Transporte			8
Vivienda	Soluciones de Vivienda	14.184	1.990.192
Total Vivienda			14.184
Gastos Operativos			135.000
Total			3.792.258

Cifras en miles de millones, **indexados a diciembre de 2023**.

No incluye: Fase II Canal del Dique⁴, Fase II La Mojana, Proyectos No viables, Proyectos ejecutados por otras entidades.

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento

Si bien en esta meta no financiada se refleja que aún hay 14.184 familias por atender, es necesario actualizar la información de familias beneficiarias dado que, por diversos factores, han cambiado su hábitat y condición de vida.

⁴ Es importante indicar que, en el marco del anteproyecto de presupuesto de 2024, el Fondo Adaptación no solicita recursos para atender la Fase II del Macroproyecto de Canal del Dique, teniendo en cuenta la reunión sostenida el 29 de enero de 2019 en la ciudad de Cartagena en Consejo Gremial con asistencia del Señor Presidente de la República, Ministro de Comercio, Gobernadores de Bolívar y Atlántico, alcalde de Cartagena, Gerente de Fondo Adaptación, Director de Unidad Nacional del Riesgo de Desastres, Cámara de Comercio de Cartagena, el equipo de la Vicepresidencia de la República, se anunció que la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI llevará a cabo la ejecución de la Fase II del Macroproyecto de Canal del Dique.

De otra parte, para llevar a cabo la ejecución de esta meta no financiada, se requiere un estimado de \$3,8 billones adicionales a precios 2023, para asignar en 6 años (considerando flujo de asignación de los últimos 5 años por parte del MHCP), adicionalmente la ejecución de obras que hoy no están financiadas, ni contratadas.

Teniendo en cuenta esta situación, se planteó la posibilidad de efectuar un cierre parcial o total del Conpes 3776 de 2013, para lo cual se efectuaron reuniones con el Departamento Nacional de Planeación DNP, el cual manifestó que al encontrarse bajo un proyecto de inversión que fue declarado de importancia estratégica, el cumplimiento debe estar al 100% para realizar el cierre del Conpes, para lo cual se deben adelantar las siguientes acciones:

1. Diligenciar HOJA DE VIDA de documento CONPES y enviar al DNP - Dirección de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
2. DNP – Dirección de Ambiente y Desarrollo Sostenible revisa y envía al grupo CONPES – DNP.
3. Grupo CONPES - DNP revisa y avala la HOJA DE VIDA: formato CONPES.

Aunque se planteó al DNP la situación de la Meta No Financiada del Conpes 3776 de 2013, frente a la meta que, si tuvo asignación de recursos, esta se debe ejecutar al 100% para su cierre. Bajo este contexto, es importante culminar las obras que se encuentran en ejecución con los recursos que quedan asignados en el Patrimonio Autónomo (un horizonte de ejecución de aproximadamente 3 a 4 años adicionales), resolver aquellas situaciones en obras en donde hay dificultades, tal como se hizo durante el período bajo el cual estuvo a cargo del Fondo Adaptación.

*Tabla 7. Recursos por comprometer Asignados Conpes 3776 de 2013
Cifras en Millones de pesos*

Sectores / Macroproyectos	Por comprometer a 31/03/2023
Vivienda	80.313
La Mojana	56.522
Salud	33.594
Jarillón de Cali	27.543
No sectorizado	24.223
Medio Ambiente	23.178
Transporte	9.009
Canal del Dique	5.802
Agua potable y saneamiento básico	4.392
Educación	2.766
Gramalote 128 viviendas	1.043
Gramalote	725
Inclusión productiva Yatí	359
Río Fonce	325
Reactivación Económica	131
Total	269.925

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento y SIFA

Valor presente de los recursos asignados, el cual se ha visto afectado por el avance en la contratación, la inflación anual y el incremento del salario mínimo

Adicional a la restricción presupuestal mencionada, las dificultades en concretar las contrataciones repercuten en que cada año que pasa se reduce la posibilidad de que los recursos disponibles permitan ejecutar la totalidad de las intervenciones planeadas, debido a que la asignación pierde valor por la inflación y el crecimiento del salario mínimo mensual legal vigente.

Principales situaciones identificadas del estado de ejecución metas Conpes 3376 de 2023, al inicio de la gestión

A continuación, se destacan algunas de las situaciones encontradas en los diferentes proyectos e intervenciones frente al Conpes 3376 de 2013:

Sector Vivienda:

- **3.240 viviendas VIP en procesos de incumplimiento con demanda judicial admitida contra 5 operadores zonales** (Cajas de Compensación) - se ha implementado el proceso de conciliación.
 - Colsubsidio (1739 VIP) – En el marco de la conciliación se pudo liquidar
 - Comfacesar (130 VIP) - Arará
 - Comfachocó (394 VIP) - dos conciliaciones admitidas mueven recursos
 - Comfaguajira (771 VIP) – 60 proyectos
 - Comfenalco Santander (583 VIP)
 - Comfenalco Valle (1.362 VIP) – una radicada y en trámite la segunda. (1.200 Manatí - Miranda Cauca
- **812 viviendas en contratos suspendidos en diferentes modalidades*:**
 - Orden público
 - Inundaciones.
 - Falta de conexión de servicios públicos.
 - Contratistas sin apalancamiento financiero suficiente.
- **185 viviendas en Seguimiento especial:**
 - Albán - Nariño (185 VIP): Contratista abandonó la obra desde abril de 2022, se adelantó proceso de imposición de multa y se suspendió desde el 8 de febrero hasta el 10 de abril del 2023.
- **47 viviendas iniciar:**
 - San Lorenzo - Nariño (47 VIP): Debido al fuerte invierno se evidenciaron problemas técnicos, en el predio inicialmente viabilizado; las subgerencias de estructuración y gestión del riesgo se encuentran en revisión de los documentos del nuevo proyecto que incluye cambio de lote.
- **204 a Reconstratar (fueron contratadas en períodos anteriores y se siniestraron)**
 - Rosas – Cauca – 92

- Valle del Cauca – 4 municipios
- Pisba

Sector Educación:

- **2 proyectos suspendidos** Manatí (Atlántico) y El Banco (Magdalena).
- **2 proyectos con postventas**, en espera de continuación de proceso con la aseguradora: Gamarra (Cesar).
- **4 entregados con pendientes**, no está firmado el recibo a satisfacción, están habitados pero el contratista tiene pendientes: Barranco de Loba (Bolívar), El Peñón (Bolívar), Pinillos (Bolívar) y Montecristo (Bolívar).

Sector Transporte:

2 proyectos en alerta:

- **Puente La Colorada:** Proyecto Terminado, pendiente de entrega, en proceso de permisos ambientales para la entrega a Invias. Corredor Sácama-La Cabuya-Saravena-Arauca.
- **Puente La Balastrea:** Meta desfinanciada lo realizará Invias (Corredor Popayán -Totoró – Inza – Guadualejo (Cauca).

Sector Acueducto y Alcantarillado:

2 proyectos con incumplimientos por parte del contratista:

- Cimitarra (Santander).
- Murillo (Tolima): proceso sancionatorio para aplicación de cláusula penal.

Sector Salud:

- Bajos rendimientos en las obras IPS Magui Payán – Nariño (en proceso inicio incumplimiento).
- Terminación anticipada contrato IPS Utica – Cundinamarca debido a la actualización del Programa Médico Arquitectónico que imposibilitó adición de recursos por valor superior al 100%.
- Terminación anticipada contrato IPS La Tola –Nariño debido a la necesidad de ajustes a los estudios y diseños que no permitieron la apropiación de estos por cierre financiero.
- Requerimiento de recursos adicionales IPS Turbo – Antioquia.

Al respecto se informa que identificadas estas situaciones y en el marco del contrato de auditoría integral preventiva ATIP, se solicitaron visitas a 27 proyectos desde el 30 de enero de 2023 (en sitio y documentales), presentándose su avance en un capítulo posterior.

- **Procesos y procedimientos internos que obstaculizaban la ejecución eficiente de los proyectos**

Las principales limitaciones identificadas en los procedimientos internos del Fondo Adaptación se presentan en la correcta ejecución de las obras y de los proyectos, lo cual se evidencia en la cantidad de demandas o solicitudes de suspensión por parte de los contratistas o del FA.

Asimismo, se identificaron debilidades en la capacidad institucional para gestionar adecuadamente la información que se genera y se requiere para la gerencia de los proyectos asignados y la toma de decisiones. No se cuenta con área de información geográfica que permita referenciar de manera rápida las intervenciones del FA.

4.4 Políticas de mediano y largo plazo

La siguiente es la relación de documentos CONPES en los que el Fondo Adaptación cuenta con responsabilidades asignadas:

- **CONPES 3776 de 2013**

El CONPES 3776 de 2013, corresponde a la declaratoria de importancia estratégica del proyecto “*Construcción y reconstrucción de las zonas afectadas por la ola invernal – Decreto 4580 de 2010*”. Este documento de política económica y social, respalda el proyecto de inversión BPIN 2011011000319 “Construcción y reconstrucción de las zonas afectadas por la ola invernal - Decreto 4580 de 2010”, con un horizonte de planeación del 2011 al 2019, el cual fue reformulado por el proyecto BPIN 2019011000191 “Reconstrucción de zonas e infraestructuras afectadas por la ocurrencia del fenómeno de La Niña 2010-2011”, con un horizonte de planeación del 2020 al año 2023.

El documento CONPES 3776 no cuenta con Plan de Acción y Seguimiento – PAS, por lo tanto, no está registrado en SisConpes, teniendo en cuenta que este no fue priorizado para la aplicación de la herramienta que en ese momento se encontraba en estructuración.

Es necesario indicar que algunas metas del CONPES 3776 de 2013 no cuentan con los recursos asignados, en la sección de anteproyecto de presupuesto 2024 se presenta la solicitud de recursos que hizo el Fondo el pasado 31 de marzo de 2023 al Ministerio de Hacienda y Crédito Público para atender las obligaciones que clasifican como viables.

- **CONPES 3739 de 2013**

El CONPES 3739 de 2013, corresponde a la “*Estrategia de Desarrollo Integral de la región del Catatumbo*”. En el Plan de Acción y Seguimiento – PAS, el Fondo Adaptación tiene vigente la ejecución de la acción “1.7 Iniciación de 1.000 nuevas unidades de vivienda, hasta el año 2017* (sujeto a requisitos del MVCT)”, de lo cual se tiene el siguiente reporte en SisConpes:

Tabla 8.Estado de acciones CONPES 3779 en SisCONPES

No. CONPES	Nombre CONPES	Actividad	Estado de las acciones				
			Al día	Sin reporte	Atrasadas	Sin aprobar	En alerta
3739	Estrategia de Desarrollo Integral de la Región del Catatumbo	"1.7 Iniciación de 1.000 nuevas unidades de vivienda, hasta el año 2017*	250 soluciones de vivienda contratadas				

Estado del Proyecto a 31 de marzo de 2023:

- Municipio: Tibú - Norte de Santander)
- Contrato: FA-CD-I-S-100-2019
- Alcance del contrato: 100Vips
- Valor \$ \$5.796.812.000.
- Estado actual: Suspendido por problemas de orden público en la zona.
- Avance real: 52.87%
- Avance financiero: 48.88%
- Viviendas entregadas: 0

5 Resultados de la gestión y balance de entrega

Periodo: 12 de septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023

5.1 Logros Estratégicos

- 1) **Visión de cambio.** Una de las principales tareas de la Gerencia consistió en adecuar la visión del papel del Fondo Adaptación al enfoque político expresado en el programa de gobierno y en el proyecto de Plan de Desarrollo 2022 – 2026. Este nuevo enfoque incluye aspectos centrales como la adaptación basada en el ordenamiento territorial en torno al agua, la gestión con soluciones basadas en la naturaleza, el papel de las organizaciones populares en la adaptación, el manejo de zonas de inundación, principalmente.
- 2) **Organización del equipo de trabajo acorde con la visión de cambio.** Se replanteó la organización interna de los equipos de trabajo para responder al nuevo enfoque del Fondo Adaptación y se conformó un equipo gerencial que reunía las condiciones para la transformación y el cambio en el enfoque de adaptación.
- 3) **Liderar recuperación** – El Fondo Adaptación orientó las decisiones para el Plan de Acción Específico de que trata el Decreto 2113 de 2022 y organizó el proceso interinstitucional amplio y participativo de Evaluación de Daños, Pérdidas, Impactos y Necesidades que es la base de las decisiones para las inversiones de la recuperación en los sectores y territorios afectados.
- 4) **Desarrollo capacidades recuperación** – La coordinación interinstitucional de la evaluación de daños, pérdidas impactos y necesidades permitió, con el apoyo de expertos internacionales, desarrollar capacidades institucionales en este tipo de procedimientos y de los cuales carece el país.
- 5) **Desarrollo metodológico para la evaluación de daños, pérdidas, impactos y necesidades** – para la evaluación se adaptó la metodología internacional – PDNA a las condiciones nacionales y en coordinación con las entidades sectoriales líderes, así como con organismos internacionales. Esta metodología incorpora las dimensiones de la visión del cambio, en particular el impacto humano, la dimensión ambiental y de infraestructura comunitaria que estaban ausentes de los enfoques de recuperación en las experiencias precedentes.

5.2 Logros Misionales

5.2.1 Proyectos contratados y productos entregados

Partiendo de la misionalidad de la entidad se realizó un análisis de su estructura organizacional y la pertinencia de trasladarla hacia otro sector, siendo necesario realizar el cierre del CONPES 3776 de 2013 el cual declaró de importancia estratégica el proyecto de inversión “Construcción y Reconstrucción de las Zonas Afectadas por la Ola Invernal –

Decreto 4580 de 2010 Nacional”, con el respaldo de aval presupuestal por parte del CONFIS, para lo cual el Departamento Nacional de Planeación ha dado indicaciones de procedimiento a fin de lograr gestionar dicho cierre.

En cuanto a los procesos de la entidad se realizó un análisis de los rezagos, e identificación de las principales problemáticas y definición de acciones y estrategias que permitieran orientar el cambio de modelo basado en infraestructura hacia un nuevo modelo basado en soluciones estructurales de resiliencia y sustentabilidad en el largo plazo, en dialogo con la naturaleza y la población por medio de sus saberes y cultural ancestral, con el fin de destrabar y reactivar los procesos y proyectos de la entidad.

Bajo el contexto expuesto, se presenta a continuación el balance de las labores adelantadas durante el periodo comprendido entre el 12 de septiembre del 2022 al 31 de marzo de 2023, la gestión y los principales resultados en el sector Mitigación de Riesgos que compila los 5 macroproyectos (Jarillón de Cali, Gramalote, Canal del Dique, La Mojana y Río Fonce) y los sectores (Transporte, Vivienda, Salud, Educación, Acueducto y Saneamiento Básico, Medio Ambiente y Reactivación Económica / Apropiación de Capacidad y Fortalecimiento).

Tabla 9. Balance General de Ejecución Septiembre 2022 a Marzo 2023

Sector /Macroproyecto	Producto	Contratado	Terminado	Entregado
		(Cant)	(Cant)	(Cant)
EDUCACION	Sedes Educativas	-	1	-
SALUD	Construcción y Dotación de IPS	-	-	1
VIVIENDA	Soluciones de Vivienda	68	944	744
JARILLÓN DE CALI	Desarrollo de Iniciativas Productivas	-	-	360
	Soluciones de Vivienda	-	-	210
LA MOJANA	Diseño de detalles de obras de protección SM y MG	-	-	2
RÍO FONCE	Construcción puente vehicular	-	-	1
	Estabilización represa la laja - obras civiles	-	-	1

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento

5.2.2 Balance de Sectores y Macroproyectos

A continuación, se presenta el balance de cada uno de los Sectores y Macroproyectos, donde se encontrará la meta CONPES, la meta financiada, la situación inicial, las gestiones emprendidas y los resultados obtenidos por la administración de septiembre de 2022 a 31 de marzo de 2023.

Conforme al CONPES 3776 de 2013, los macroproyectos se describen como una línea de intervención para la mitigación del riesgo, que se desarrollan en las áreas que presentaron una mayor afectación por la ‘ola invernal’ 2010-2011, y que, por sus condiciones geográficas, responden al desarrollo de acciones de carácter intersectorial que involucran, principalmente, aspectos relacionados con el ordenamiento del territorio y la reducción del riesgo.

Cabe aclarar que el documento de Política Económica y Social estableció en cada macroproyecto una meta general sin detallar metas específicas, como sí se hizo con los sectores. Por lo anterior, el alcance por cada macroproyecto se definió atendiendo a las postulaciones que lo respaldaron.

Balance del avance en la ejecución de las metas del CONPES 3776 de 2013

A continuación, se presenta el balance de las metas establecidas en el documento Conpes 3776 de 2013, teniendo en cuenta la meta que es posible ejecutar con los recursos asignados:

Macroproyecto	Producto	Descripción del Producto	Meta CONPES	Meta Financiada	Entregado (acumulado 2011 – Mzo 2023)	% de Avance en Entregas	Por Entregar (Frente a Meta Financiada)
Acueducto	Sistemas de Acueducto	Rehabilitación y reconstrucción de la infraestructura de sistemas de acueducto	155	103	95	92,20%	8
	Sistemas de Alcantarillado	Rehabilitación y reconstrucción de la infraestructura de sistemas de alcantarillado	87	88	86	97,70%	2
Medio Ambiente	POMCA actualizados y/o formulados	Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCA), Actualizados y/o formulados	130	60	60	100%	0
	Insumos para la delimitación de páramos	Insumos para la delimitación de ecosistemas estratégicos (páramos) en las cuencas priorizadas para su protección y para la regulación hídrica como medida de prevención del riesgo	21	21	21	100%	0
	Insumos para la delimitación de humedales pilotos	Insumos para la delimitación de ecosistemas estratégicos (humedales pilotos) en las cuencas priorizadas para su protección y para la regulación hídrica como medida de prevención del riesgo	3	3	3	100%	0
	Estaciones hidrometeorológicas nuevas	Instalación y puesta en funcionamiento de nuevas Estaciones Hidrometeorológicas de apoyo al sistema de alertas tempranas del país.	210	210	210	100%	0
	Estaciones hidrometeorológicas repotenciadas	Instalación y puesta en funcionamiento para repotenciar Estaciones Hidrometeorológicas de apoyo al sistema de alertas tempranas del país.	247	247	247	100%	0
	Radares Meteorológicos	Instalación y puesta en funcionamiento de Radares meteorológicos de apoyo al sistema de alertas tempranas del país como medida de reducción del riesgo en las cuencas priorizadas	3	3	3	100%	0
	Herramienta de información entregada	Diseño e implementación de una herramienta de información para la toma de decisiones en materia de ordenamiento ambiental del territorio	n/a	1	1	100%	0
	Hectáreas recuperadas / reforestadas	Recuperar, rehabilitar y proteger 11.000 hectáreas en zonas prioritarias para la regulación y recarga hídrica, que contribuyan a prevenir y mitigar inundaciones, deslizamientos y avalanchas en territorios afectados por el fenómeno de la Niña 2010-2011	11.000	800	0	0	800
	Educación	Sedes Educativas	Sedes educativas afectadas por el fenómeno de la niña 2010-2011, entregadas y dotadas	361	255	238	93%

Macroproyecto	Producto	Descripción del Producto	Meta CONPES	Meta Financiada	Entregado (acumulado 2011 - Mzo 2023)	% de Avance en Entregas	Por Entregar (Frente a Meta Financiada)
Reactivación económica	Distritos de adecuación de tierras (Estudios de factibilidad)	El objeto del proyecto consiste en la elaboración de los estudios de factibilidad de cuatro distritos de adecuación de tierras	4	4	4	100%	0
	Proyectos reactivar	Estructurar y poner en ejecución proyectos regionales de Reactivación Económica, para grupos asociativos de pequeños productores o propenderá por su asociación, estos grupos de personas vieron afectada su actividad económica por el fenómeno de La Niña 2010 - 2011	87	87	87	100%	0
	Sistemas de producción adaptadas al cambio climático	Asistencia técnica agropecuaria con información agroclimática y tecnologías que ayuden a disminuir el riesgo agroclimático para 54 sistemas de cultivo en zonas afectadas por la "ola invernal 2010-2011".	54	54	54	100%	0
	Ortofotomosaico de la Guajira	Herramienta tecnológica que permite ser fuente de información para determinar el riesgo de eventos climáticos extremos que se puedan producir en el departamento de La Guajira		1	1	100%	0
	Acompañamiento Proyectos Reactivar urbanos o mixtos entregado	Consiste en el desarrollo de actividades para estructurar, implementar, acompañar y realizar la asistencia técnica de los emprendimientos y proyectos productivos en los municipios de Gramalote y Mompox.	n/a	2	1	50%	1
	Inclusión productiva Yatí	Implementación de herramientas para la inclusión productiva de la población en la zona de la interconexión vial Yatí - Bodega - departamento de Bolívar - municipios de Magangué, Cicuco, Talaigua Nuevo, Mompós	n/a	1	0	0%	1
	Alianzas productivas apoyadas	Apoyo a organizaciones de pequeños productores vinculados a un sistema productivo con un acuerdo comercial para su producción quienes vieron su actividad económica por el fenómeno de La Niña 2010 - 2011	101	137	137	100%	0
	Oportunidades rurales	Apoyo a Organizaciones de pequeños productores vinculados a un negocio rural, cuya actividad económica se vio afectada por el fenómeno de La Niña 2010 - 2011	258	253	253	100%	0
Salud	IPS	Reconstrucción y dotación de IPS	68	40	34	85%	6
Transporte	Sitios Críticos	Solución definitiva a los problemas presentados en la infraestructura vial y férrea	431	388	386	99%	2
	Estructuración Integral		4	5	5	100%	0
Vivienda	Soluciones de vivienda	Soluciones de vivienda	58.087	43.903	38.019	87%	5.884
Canal del Dique	Metros lineales de dique	Obras preventivas de control de inundación - metros lineales de dique		52.506	52.506	100%	0
	Estructuración	Estructuración de la APP - Obras principales proyecto "Restauración de ecosistemas Degradados del Canal del Dique. Obras de regulación de caudales para control de inundaciones, ingreso de sedimentos y recuperación ambiental"	1	1	Entregas parciales	98%	1
Gramalote	Obras	Incluye: Casa de la cultura, Casa del campesino, Casa del adulto mayor, Escenario deportivo, CAM, Plaza central, Plaza de mercado, Estación de policía, Urbanismo	1	12	12	100%	0

Macroproyecto	Producto	Descripción del Producto	Meta CONPES	Meta Financiada	Entregado (acumulado 2011 - Mzo 2023)	% de Avance en Entregas	Por Entregar (Frente a Meta Financiada)				
		fases I y II, Acueducto y saneamiento básico y Tramo I de la vía. No Incluye: Hospital, IPS provisional, Colegio, Emprendimientos apoyados, Proyecto reactivar café, Tramo II vial, Actualización POMCA Río Zulia y Estación meteorológica nueva, que se encuentran reportados en los respectivos sectores por ser meta de los mismos.									
	Soluciones de vivienda	Soluciones de vivienda para los beneficiarios del casco urbano del nuevo Gramalote						988	853	86%	135
Jarillón de Cali	Km de Jarillón reforzado	Componente 1: Reducción de la amenaza por inundación por desbordamiento Río Cauca y Tributarios.	1								
	Obras (PTAR y PTAP)	Componente 2: Reducción de la vulnerabilidad de la Infraestructura Indispensable frente a la amenaza por inundación y Reducción de la amenaza de inundación por deficiencias en el Sistema de Drenaje Pluvial Oriental.						26	14	54%	12
	Soluciones de vivienda	Componente 3: Componente Reducción de la vulnerabilidad física frente a la amenaza por inundación- Oferta de Vivienda. Componente 4: Reducción de la vulnerabilidad social frente a la amenaza por inundación (Compensaciones económicas para vivienda)- Social.						5.225	3.937	75%	1.288
La Mojana	Acompañamiento técnico a municipios POT modernos	Acompañamiento técnico a municipios POT modernos	1								
	Acompañamiento Social	Acompañamiento Social						1	1	100%	0
	Cierre financiero para la construcción del Centro Agropecuario del SENA - Majagual	Cierre financiero para la construcción del Centro Agropecuario del SENA - Majagual						2	0	0%	2
	Definición de alternativas de obras de manejo de dinámicas hidráulicas	Definición de alternativas de obras de manejo de dinámicas hidráulicas						1	1	100%	0
	Definición de Alternativas de obras de protección SM y MG	Definición de Alternativas de obras de protección SM y MG						1	1	100%	0
	Desarrollo Socio-Económico - Acompañamiento	Desarrollo Socio-Económico - Acompañamiento						2	2	100%	0
	Desarrollo Socio-Económico - Reactivación	Desarrollo Socio-Económico - Reactivación						5.360	5.360	100%	0
	Diseño de detalles de obras de protección SM y MG	Diseño de detalles de obras de protección SM y MG						2.500	2.500	100%	0
	Evaluación geotécnica y diseños básicos de obras hidráulicas en 11 municipios de La Mojana.	Evaluación geotécnica y diseños básicos de obras hidráulicas en 11 municipios de La Mojana.						2	2	100%	0
	Infraestructura Adaptada-Doña Ana	Infraestructura Adaptada-Doña Ana						1	1	100%	0
	Infraestructura Adaptada-Muros	Infraestructura Adaptada-Muros						1	1	100%	0
	Plan de acción para la adaptación del	Plan de acción para la adaptación del cambio climático formulado						2	0	0%	2
		1	1	100%	0						

Macroproyecto	Producto	Descripción del Producto	Meta CONPES	Meta Financiada	Entregado (acumulado 2011 - Mzo 2023)	% de Avance en Entregas	Por Entregar (Frente a Meta Financiada)
	cambio climático formulado						
	Recuperación de humedales (hectáreas)	Recuperación de humedales (hectáreas)		350	350	100%	0
	Sistema de alerta en salud por metales pesados	Sistema de alerta en salud por metales pesados		1	1	100%	0
	Topografía, ortofotografía aérea, mapas de amenaza por inundación y escenarios de riesgo	Topografía, ortofotografía aérea, mapas de amenaza por inundación y escenarios de riesgo		4	4	100%	0
Río Fonce	Sitios Críticos	Estabilización de taludes, recuperación de banca vial, reconformación de presas y reforestación	1	14	13	93%	1

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento

Adicionalmente, para una mayor información de la gestión de las intervenciones del CONPES 3776 de 2013, se adjuntan los siguientes documentos:

- Anexo 2. Productos entregados corte a marzo 2023
- Anexo 3. Proyectos meta CONPES 3776 de 2013 no financiada
- Anexo 4. Proyectos no viables
- Anexo 5. Proyectos ejecutados por otras entidades

5.2.2.1 Acueducto y Saneamiento Básico

Balance Acumulado

Los efectos derivados por el Fenómeno de “La Niña” 2010-2011, generaron daños en la infraestructura de los sistemas de acueducto y alcantarillado de 159 municipios, lo cual, a su vez, causó la interrupción parcial o total de la prestación de dichos servicios provocando riesgos sanitarios y de salubridad pública para las poblaciones afectadas. En esa fase, se identificó una necesidad de 242 intervenciones divididas en 155 sistemas de acueducto y 87 sistemas de alcantarillado, con un valor inicial asignado de \$ 469.848 millones.

Posteriormente, tras el análisis por parte del sector Acueducto y Saneamiento Básico del Fondo Adaptación, en conjunto con el Viceministerio de Agua y Saneamiento del Ministerio de Vivienda, Ciudad y territorio, del alcance de los proyectos, de la revisión de los documentos entregados por las diferentes entidades territoriales, a través de los Planes Departamentales de Agua, y, de la definición de las etapas que implicaba cada intervención, se acotó como meta financiada la intervención de 191 sistemas (103 acueductos y 88 alcantarillados) en 140 municipios. Estas intervenciones se traducen en 229 sistemas rehabilitados y/o reconstruidos: 130 acueductos y 99 alcantarillados, con un valor actual asignado de \$ 522.821 millones

Tabla 10. Balance General de Ejecución Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico
Corte Marzo de 2023

Meta CONPES 3776 de 2013	Meta Financiada Ejecución Fondo Adaptación	Ejecutado por otras entidades	No viables	No financiados
242	191 Intervenciones (229 Productos)	11	12	28
100%	79%	4,55%	4,96%	11,57%

Meta Financiada Ejecución Fondo Adaptación	Contratado	Terminado	Entregado
Acumulado corte Marzo de 2023	191 Intervenciones (229 Productos)	187 Intervenciones (224 Productos)	181 Intervenciones (215 Productos)
	100%	97,9%	94,8%
Ejecutado Septiembre 2022 – Marzo 2023	0	0	0
	0%	0%	0%

Fuente: Sector Agua Potable y Saneamiento Básico y Base de Productos Oficina de Planeación y Cumplimiento

Como se expone en la Tabla No. 10, con los recursos asignados, el Fondo Adaptación contrató la totalidad de las 191 intervenciones, de estas, ya terminó 187, de las cuales ya entregó 181. Además, 28 intervenciones no cuentan con financiamiento, 11 fueron ejecutadas por otras entidades y 12 no son viables técnica o jurídicamente.

Con corte al mes de marzo del año 2023, el balance en ejecución financiera del sector con respecto al total asignado de \$522.821 millones es del 98.9% contratado (\$517.051 millones), y 97.1 % pagado (\$ 508.142 millones).

Logros del periodo

- Para el proyecto “Reconstrucción del sistema de acueducto (bocatoma, aducción, tratamiento preliminar y obras adicionales) del Municipio de Aguachica, Departamento del Cesar”, se realizó el 27 de marzo de 2023 la visita con el municipio y prestador del servicio de acueducto, para verificar el estado de las obras y funcionalidad del sistema, lo que permitió remitir el acta de entrega de infraestructura para suscripción del municipio.
- Para el proyecto “Rehabilitación Sistema de tratamiento de agua residual en Candelaria Atlántico”, se logró dar solución de manera concertada con el contratista e interventoría a la problemática de suspensión de las obras, para la terminación de las obras mediante prórroga de dos meses. Las obras tienen previsto ser terminadas al cierre del primer semestre del 2023.
- Se estableció acuerdo y definición del alcance técnico con el Plan Departamental de Aguas del Chocó (PDA) y los municipios de Río Iró, Unión Panamericana y Litoral de San Juan – departamento del Chocó, para la optimización de la puesta en marcha de

los sistemas de acueducto; así como el esquema para la sostenibilidad de los sistemas la creación y fortalecimiento de prestadores rurales de base comunitaria.

- Se logró normalizar la ejecución de los acueductos de los corregimientos de Curundó y Juntas de Tamaná – municipio de Nóvita departamento del Chocó por situación de orden público y fuertes lluvias, obras que se encuentran en proceso de recibo final por parte de la interventoría.
- Se puso en conocimiento a la Procuraduría General de la Nación, mediante informe que contiene las actuaciones adelantadas por la Entidad para que el municipio de Dolores - Tolima, apropie y reciba la infraestructura, la cual, se encuentra en operación por la comunidad beneficiaria, con la finalidad de que intervenga y acompañe el proceso de entrega.

Por entregar

El balance de los proyectos por contratar o en ejecución o terminados, del Sector Agua Potable y Saneamiento Básico, con fecha estimada de entrega posterior al mes de marzo del año 2023, es el siguiente:

Tabla 11. Proyectos en ejecución para entregar después de marzo de 2023- Agua Potable y Saneamiento Básico

Departamento	Municipio	Nombre Intervención	Cantidad	Fecha estimada	Beneficiarios	Inversión <i>Cifras en millones de pesos</i>
ATLÁNTICO	CANDELARIA	215-0029-PTAR-Candelaria	1	oct-23	1.379	\$ 4.089
CESAR	AGUACHICA	670-0048-Acueducto y PTAP-Aguachica	1	jul-23	109.621	\$ 4.286
CHOCÓ	EL LITORAL DEL SAN JUAN	670-0050-Acueducto-El Litoral del San Juan	2	oct-24	1.744	\$ 2.033
CHOCÓ	NÓVITA	670-0056-Acueducto y Alcantarillado-Novita	2	sep-23	978	\$ 1.182
CHOCÓ	RÍO IRÓ	670-0058-Acueducto y Alcantarillado-Río Iro	2	oct-24	640	\$ 2.002
CHOCÓ	UNIÓN PANAMERICANA	670-0061-Acueducto y Alcantarillado-Unión Panamericana	2	oct-24	535	\$ 1.200
NORTE DE SANTANDER	SAN JOSÉ DE CÚCUTA	670-0119-Acueducto-Cucuta	1	dic-23	220.000	\$ 666
SANTANDER	CIMITARRA	670-0146-Alcantarillado-Cimitarra	1	abr-25	32.947	\$ 3.974
TOLIMA	DOLORES	670-0161-Acueducto-Dolores	1	jun-23	136	\$ 609
TOLIMA	MURILLO	670-0167-Acueducto-Murillo	1	abr-25	158	\$ 1.614
Total			14	-	368.138	\$ 21.727

Fuente: Sector Agua Potable y Saneamiento Básico

- Acueducto Aguachica, Cesar: En proceso de suscripción acta de entrega por parte del municipio, resultado de la visita realizada el 27 de marzo de 2023.

- Acueducto Cúcuta, Norte de Santander: el proyecto que consiste en la rehabilitación del sistema de acueducto en el sector Canoitas se encuentra en proceso de entrega para recibo del municipio, se debe concertar el alcance técnico de las obras de mitigación para el recibo de las obras.
- Alcantarillado Cimitarra, Santander: proyecto consistente en la rehabilitación del sistema de alcantarillado sobre la avenida La Paz, se encuentran en proceso de presunto incumplimiento debido a que el contratista al vencimiento del plazo contractual no terminó las obras.
- Alcantarillado Candelaria, Atlántico: proyecto consistente en la rehabilitación del sistema de tratamiento de aguas residuales del municipio, obras que serán terminadas al cierre del primer semestre de 2023.
- Acueducto Murillo, Tolima: proyecto en proceso sancionatorio por el presunto incumplimiento contractual, se encuentran en proceso de presunto incumplimiento debido a que el contratista al vencimiento del plazo contractual no terminó las obras.
- Acueducto Nóvita, Chocó: proyecto consistente en la rehabilitación de los sistemas de acueducto en las comunidades de Curundó y Juntas de Tamaná, obras en proceso de recibo final de la interventoría para la entrega de la infraestructura al municipio.
- Acueductos Unión Panamericana (San Pablo y Quiadó), Río Iró (El Buey y San José de Viró Viró) y Litoral de San Juan (Pichimá y Togoramá), en encuentran en proceso de entrega, para lo cual, se suscribirá un Convenio con el Plan Departamental de Aguas del Chocó y los entes territoriales, para optimizar la puesta en marcha y esquema para la sostenibilidad de los sistemas.
- Acueducto en Dolores, Tolima: Se encuentra en proceso de apropiación de la operación de la infraestructura por parte del municipio.

Gestión a las recomendaciones de la Gerencia anterior

Gestión Realizada

- Se realizaron mesas de trabajo técnicas y jurídicas para concertar con los municipios de municipios de Río Iró, Unión Panamericana y Litoral de San Juan – departamento del Chocó y Plan Departamental de Aguas del Chocó, suscribir Convenio que permita la optimización de la puesta en marcha de los sistemas de acueducto, así como el esquema para la sostenibilidad de los sistemas la creación y fortalecimiento de prestadores rurales de base comunitaria.
- Se hizo el proceso de visitas y conceptos técnicos para establecer acuerdos que permitan la entrega de la infraestructura de los proyectos acueducto de Aguachica - Cesar y Cúcuta – Norte de Santander.
- Para el proyecto de acueducto vereda Llanitos – municipio de Dolores, se realizaron mesas de trabajo con el municipio para informar la necesidad de realizar la

apropiación de la infraestructura que permita la entrega, sin embargo, no se ha tenido voluntad por parte del municipio en el recibo de las obras, motivo por el cual, fue necesario poner en conocimiento a la Procuraduría General de la Nación.

Recomendaciones

- Adelantar y culminar las gestiones para la entrega de los proyectos de acueductos en los municipios de Aguachica – Cesar y Nóvita – Chocó; y sistema de tratamiento aguas residuales municipio de Candelaria – Atlántico.
- Suscripción del Convenio PDA Chocó y municipios de Unión Panamericana y Río Iró, para optimizar la puesta en marcha e implementar el esquema para la sostenibilidad de los sistemas, la entrega y recibo de los acueductos.
- En atención a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, se deberá analizar a partir de la experiencia del Fondo Adaptación en la estructuración y construcción de sistemas de abastecimiento y saneamiento, alternativas y/o tecnologías no convencionales para el acceso al agua y saneamiento para la población rural y esquemas diferenciales para la prestación del servicio.
- Continuar con los procesos de presunto incumplimiento de los contratos de los proyectos de acueducto Murillo – Tolima y alcantarillado de Cimitarra – Santander, en el evento de declararse la caducidad, se debe recontractar los proyectos para lo cual, se debe garantizar los recursos que demanden los mismos.
- Reiterar a FINDETER culminar las gestiones que se vienen adelantando para las liquidaciones de los contratos de obra e interventoría para “construcción del sistema de abastecimiento y tratamiento de agua potable del municipio de Yopal – Casanare”, que permita la liquidación del Convenio marco No. 199 de 2014 (numeración Fondo No. 040 -2014) y contrato No. 203 de 2014 de administración de recursos con FINDETER.
- Analizar jurídicamente las acciones que se puedan emprender en el evento de no llegase a tener aceptación para el recibo de los proyectos por parte de los municipios de Cúcuta – Norte de Santander y Dolores – Tolima.

5.2.2.2 Medio Ambiente

Balance Acumulado

El Fondo Adaptación, a través del sector Medio Ambiente, efectuó la priorización de: 130 POMCAS, 457 Estaciones Hidrometereológicas (247 estaciones repotenciadas y 210 estaciones nuevas), 3 Radares, 24 Insumos para la delimitación de 21 páramos y 3 humedales, el desarrollo de una Herramienta Tecnológica para el fortalecimiento de la red de alertas de origen hidrometeorológico, y la recuperación, rehabilitación y protección de 11.000 hectáreas⁵, con un valor inicial asignado de \$288.139 millones (no incluye lo asignado en 2023 producto de los rendimientos financieros del Patrimonio Autónomo).

Posteriormente, como producto de los estudios y análisis del alcance de las postulaciones, la viabilidad, maduración y asignación financiera, entre otros criterios, se definió como meta financiada: 60 POMCAS, 457 Estaciones Hidrometereológicas, 3 Radares, 24 Insumos para la delimitación de 21 páramos y 3 humedales, y, el desarrollo de la Herramienta Tecnológica.

*Tabla 12. Balance General de Ejecución Sector Medio Ambiente
Corte Marzo de 2023*

Meta CONPES 3776 de 2013	Meta Financiada Ejecución Fondo Adaptación	Ejecutado por otras entidades	No viables	No Financiados
POMCAS				
130	60	22	-	48
100%	46%	17%	0%	37%
Estaciones Hidrometereológicas				
457	457	-	-	-
100%	100%	0%	0%	0%
Radares*				
3	3	-	-	-
100%	100%	0%	0%	0%
Insumos para la delimitación de 21 páramos y 3 humedales				
24	24	-	-	-
100%	100%	0%	0%	0%
Recuperar, rehabilitar y proteger 11.000 hectáreas				
11.000	815	-	-	11.000

⁵ **Postulación No.174.** Recuperación ambiental, rehabilitación y protección de áreas de regulación y recarga hídrica prioritarias para prevenir y mitigar inundaciones, deslizamientos y avalanchas. Acta de Consejo Directivo No. 9 del 2 de febrero de 2012.

Postulación No.175. Formulación e implementación de acciones de ordenamiento ambiental del territorio en las cuencas hidrográficas afectadas por el fenómeno de La Niña 2010-2011. Acta de Consejo Directivo No. 9 del 2 de febrero de 2012.

100%	0%	0%	0%	100%
Herramienta Tecnológica *				
1	1	-	-	-
100%	100%	0%	0%	0%
	Meta Financiada Ejecución Fondo Adaptación	Contratado	Terminado	Entregado
Acumulado corte agosto de 2022	POMCAS			
	60	60	60	60
	100%	100%	100%	100%
	Estaciones Hidrometereológicas			
	457	457	457	457
	100%	100%	100%	100%
	Radares Meteorológicos			
	3	3	3	3
	100%	100%	100%	100%
	Insumos para la delimitación de 21 páramos y 3 humedales			
	24	24	24	24
	100%	100%	100%	100%
	Herramienta Tecnológica			
	1	1	1	1
100%	100%	100%	100%	

*Conforme al alcance de las postulaciones
Fuente: Sector Medio Ambiente y Base de Productos Oficina de Planeación y Cumplimiento

Con corte agosto de 2022 el balance presentado por el sector, informó la gestión de los riesgos asociados a fenómenos naturales con la entrega de 60 POMCAS, 457 Estaciones Hidrometereológicas, 3 Radares, y 24 insumos para la delimitación de 21 páramos y 3 humedales, así como con la contratación y entrega de la Herramienta Tecnológica para potencializar el uso de las estaciones y los radares, entregando el 100% de los productos de la meta financiada.

Como avances para el periodo comprendido entre septiembre de 2022 y marzo de 2023 se logró la asignación de \$20.000 millones adicionales con lo que se empezaría a financiar la postulación “Recuperación ambiental, rehabilitación y protección de áreas de regulación y recarga hídrica prioritarias para prevenir y mitigar inundaciones, deslizamientos y avalanchas”, con 815 hectáreas del producto “Recuperar, rehabilitar y proteger 11.000 hectáreas”. Representando el 7,5% de la meta establecida en el documento CONPES 3776 DE 2013.

De otra parte, al corte al mes de marzo del año 2023, el balance en ejecución financiera del sector, respecto al total asignado de \$310.638 millones, es del 92,5% contratado (\$286.591 millones), y 92,1 % pagado (\$286.370 millones).

Logros del periodo

POMCAs

- Se logró la adopción del POMCA Río Tapias y otros directos Caribe por parte de CORPOGUAJIRA, mediante la Resolución 2491 del 22 de noviembre de 2022.
- Se logró la protocolización de acuerdos de consulta previa con las comunidades étnicas en el área del POMCA Río Loro – Río Las Ceibas y otros directos Magdalena – CAM.
- Se estructuró e implementó una estrategia de apoyo técnico-legal así como de mediación entre las corporaciones y las comunidades étnicas, frente a las Consultas previas de los POMCAs faltantes por surtir esta etapa desde hace más de 9 años. Esto con el fin de, agilizar el proceso de adopción y protocolización de acuerdos, facilitar el diálogo y la comunicación entre las partes, garantizar el derecho a la consulta previa libre e informada, garantizar que sea incluida la visión étnica territorial y ambiental de las comunidades en los documentos técnicos del Plan de Ordenación y Manejo de las Cuencas.
- Se logró la asignación de \$1.000 millones para fortalecer la estrategia de apoyo a las consultas previas de los POMCAs faltantes.

Recuperación ambiental, rehabilitación y protección de áreas de regulación y recarga hídrica prioritarias para prevenir y mitigar inundaciones, deslizamientos y avalanchas

- Se reactiva la meta de la postulación 165 definida como “Recuperación ambiental, rehabilitación y protección de áreas de regulación y recarga hídrica prioritarias para prevenir y mitigar inundaciones, deslizamientos y avalanchas” que tenía como fin la restauración de 11.000 Hectáreas que había sido desfinanciada.
- Se logró la asignación de \$20.000 millones para financiar la restauración de 815 hectáreas, a través de la definición de una estrategia de intervención con enfoque territorial participativo socio-ecorregional para el proyecto de “Recuperación ambiental, rehabilitación y protección de áreas de regulación y recarga hídrica prioritarias para prevenir y mitigar inundaciones, deslizamientos y avalanchas”, donde la intervención sea de manera integrada a través de soluciones basadas en la naturaleza para la adaptación al cambio climático y la gestión del riesgo.
- Se realizó la contratación del equipo interdisciplinario encargado de la coordinación para la implementación de la estrategia de ejecución del proyecto “Recuperación ambiental, rehabilitación y protección de áreas de regulación y recarga hídrica prioritarias para prevenir y mitigar inundaciones, deslizamientos y avalanchas”.

Fortalecimiento del Sistema de Alertas Tempranas con el IDEAM

- Se suscribió otrosí No. 11 del Convenio 004/2012 con el IDEAM, para la utilización de los recursos provenientes del proceso de la exclusión de IVA aprobado por el ANLA por un

valor de \$246.171.988, el cual va dirigido a la contratación de la ampliación de la cobertura del licenciamiento para el uso del almacenamiento de la Herramienta VIDHAG, con el fin de reforzar el Sistema de Alertas Tempranas - SAT del IDEAM.

Por entregar:

El balance de los proyectos por contratar o en ejecución o terminados, con programación para entregar después del mes de marzo de 2023, es el siguiente:

Recuperación ambiental, rehabilitación y protección de áreas de regulación y recarga hídrica prioritarias para prevenir y mitigar inundaciones, deslizamientos y avalanchas.

- Para el 2023 se tiene como meta la contratación de 200 hectáreas para el proyecto “Recuperación ambiental, rehabilitación y protección de áreas de regulación y recarga hídrica prioritarias para prevenir y mitigar inundaciones, deslizamientos y avalanchas”.
- Se avanza en la contratación del equipo técnico interdisciplinario encargado de la implementación de la estrategia de rehabilitación y restauración ecológica.
- Se avanza en la identificación y priorización de las áreas de intervención, así como el perfilamiento y selección de las organizaciones sociales para la implementación de la estrategia de rehabilitación y restauración ecológica.
- Se avanza en la estructuración administrativa, técnica y jurídica de la estrategia de intervención con enfoque territorial participativo socio-ecorregional para el proyecto.

POMCAS

De conformidad con la estrategia de apoyo técnico-legal de mediación entre las corporaciones y las comunidades étnicas implementada para lograr la protocolización de acuerdos de consulta previa de los POMCA elaborados, pendientes por adopción se avanza como se menciona a continuación:

- POMCA Río Medio y Bajo Sinú con la CVS: Convenio 027 de 2014: Se logró retomar el diálogo con la comunidad étnica faltante, mediado por el Fondo de Adaptación. Se ha venido trabajando conjuntamente en la preconsulta y ruta metodológica de la consulta previa.
- POMCA Alto Río Cauca con la CRC- Convenio 035 DE 2014: Se está liderando desde el Fondo, la estrategia de acercamiento con los 7 cabildos gobernadores., mediante contacto telefónico y demás acciones, para retomar el proceso de consulta previa. y lograr la incorporación de la visión étnica en el POMCA.

- POMCA Canal del Dique con la CRA – Convenio 012 de 2014: Se lideró desde el Fondo, la estrategia de acercamiento con las 11 comunidades étnicas después de 10 años; se logró trabajar conjuntamente en la ruta metodológica para concertar y dar apertura al proceso consultivo.

Fortalecimiento del Sistema de Alertas Tempranas con el IDEAM

- Se avanza en la revisión de la propuesta de los estudios previos de la ampliación de licencia ("Suscripción de licenciamiento para servidor de archivos en la plataforma Nutanix para almacenamiento no licenciado"), para seguir con el respectivo proceso de contratación por parte del IDEAM, el cual se llevará a cabo por medio de la Bolsa Mercantil de Colombia (BMC).

Gestión a las recomendaciones de la Gerencia anterior

Recomendación 1

De los 14 POMCAS entregados, los siguientes siete se encuentran con producto técnico aprobado, pero pendientes de consulta previa con las comunidades étnicas, proceso que está a cargo de las Corporaciones Regionales, permitiendo posteriormente la aprobación por resolución, así como la terminación y liquidación de los convenios:

- 1303 - Río Medio y Bajo Sinú - 2SZH Actualización POMCA
- 1504 - Río Tapias - SZH Actualización POMCA
- 1505 - Río Camarones y otros directos Caribe - SZH Actualización POMCA
- 2111-01 - Río Loro - Río Las Ceibas y otros directos Magdalena (md) - NSS Actualización POMCA
- 2601 - Alto Río Cauca - SZH Formulación POMCA

Gestión Realizada

Se estructuró e implementó una estrategia de apoyo técnico-legal así como de mediación entre las corporaciones y las comunidades étnicas, frente a las Consultas previas de los POMCAS faltantes por surtir esta etapa desde hace más de 9 años. Esto con el fin de, agilizar el proceso de adopción y protocolización de acuerdos, facilitar el diálogo y la comunicación entre las partes, garantizar el derecho a la consulta previa libre e informada, garantizar que sea incluida la visión étnica territorial y ambiental de las comunidades en los documentos técnicos del Plan de Ordenación y Manejo de las Cuencas.

Con lo anterior, se logró la adopción del siguiente POMCA:

- Río Tapias - SZH Actualización

Así mismo, se avanza en la gestión para lograr la protocolización de acuerdos de consultas previas y posterior adopción de los siguientes POMCAS:

- 1303 - Río Medio y Bajo Sinú - 2SZH Actualización POMCA
- 1505 - Río Camarones y otros directos Caribe - SZH Actualización POMCA
- 2111-01 - Río Loro - Río Las Ceibas y otros directos Magdalena (md) - NSS Actualización POMCAs
- 2601- Alto Río Cauca - SZH Formulación POMCA
- Actualización POMCA Canal del Dique

Recomendaciones

Recuperación ambiental, rehabilitación y protección de áreas de regulación y recarga hídrica prioritarias para prevenir y mitigar inundaciones, deslizamientos y avalanchas.

- Fortalecer los procesos administrativos para la elaboración, revisión y ajustes a los estudios previos y procesos de contratación.
- Articular la estrategia de rehabilitación y restauración ecológica, con los Institutos de Investigación Nacional (IDEAM, SINCHI, INVEMAR, HUMBOLDT, IIAP) y la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales (UAESPNN) y Corporaciones Autónomas Regionales.
- Integrar los POMCAS financiados por el Fondo Adaptación con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas con enfoque de conectividad y ecología del paisaje.
- Avanzar en la consolidación de convenios con entidades de orden nacional como el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Agricultura, SAE, Corporaciones Autónomas Regionales, entre otras.
- Fortalecer la meta de “Recuperación ambiental, rehabilitación y protección de áreas de regulación y recarga hídrica prioritarias para prevenir y mitigar inundaciones, deslizamientos y avalanchas”.

Fortalecimiento del Sistema de Alertas Tempranas con el IDEAM

- Continuar en el fortalecimiento del Sistema de alertas Tempranas del IDEAM a través del aumento de la capacidad almacenamiento y lo requerido.
- Gestionar en conjunto con el IDEAM la difusión de la herramienta VIDHAG, a través de talleres de socialización y otras herramientas.
- Realizar seguimiento al estado de las estaciones meteorológicas entregadas al IDEAM en el marco del convenio 004 de 2012, con el fin de garantizar su funcionamiento y puesta en marcha, previo a la liquidación del convenio, y continuar fortaleciendo la instalación de nuevas estaciones y radares que refuercen la información primaria de variables.

POMCAS

- Fortalecer las relaciones con las Corporaciones Autónomas Regionales, a fin de apoyar los procesos de consultas previas con las comunidades étnicas faltantes por protocolizar, para lograr adoptar los POMCAS de Río Medio y Bajo Sinú, Alto Río Cauca, POMCA Canal del Dique, Río Camarones, Río Loro – Río Las Ceibas y otros directos Magdalena. Bajo el respeto de la visión étnica y ancestral del territorio, siguiendo el debido proceso que enmarca la normatividad en la materia.
- Realizar la gestión de recursos con otras entidades (MADS), para la financiación de los POMCAS que quedaron pendientes de formular y/o Actualizar en el país, en donde se incluya en estos la Gestión del Riesgo y la Adaptación al Cambio Climático. Siendo este, el principal instrumento de planificación territorial alrededor del agua y Gestión del recurso hídrico que tiene Colombia.
- Incorporar la información técnica resultante del convenio, en las diversas plataformas de datos abiertos institucionales del país.

5.2.2.3 Sector Educación

Balance Acumulado

El Fondo Adaptación, a través del sector Educación, efectuó la priorización de 361 sedes educativas para ser reconstruidas o reubicadas. Posteriormente, como producto de los estudios, la viabilidad, maduración y asignación presupuestal, se definió la ejecución de 255 sedes educativas como meta financiada, con un valor total asignado de \$ 718.050 millones.

La intervención de estos espacios formativos se realizó en un trabajo conjunto con los entes territoriales y buscaba brindar una infraestructura adecuada para el deporte, la infancia, la cultura, y a favor de la ampliación de la cobertura de la educación preescolar, básica y media en el país, siguiendo la estrategia DICE (Deporte, Infancia, Cultura y Educación). Sin lugar a duda, el mayor impacto de la construcción de la infraestructura educativa en las regiones más apartadas del país es la generación de mejores espacios para el aprendizaje y la participación social, dado que permite a las comunidades beneficiarias integrar en estas infraestructuras componentes para el desarrollo integral de la niñez y la juventud de la comunidad y el aprovechamiento de toda la sociedad.

Tabla 13.. Balance General de Ejecución Sector Educación
Corte Marzo de 2023

Meta CONPES 3776 de 2013	Meta Financiada Ejecución Fondo Adaptación	Ejecutado por otras entidades	No viables	No financiados
361 ⁶	255	33	58	15
100%	71%	9%	16%	4%

Meta Financiada Ejecución Fondo Adaptación	Contratado	Terminado	Entregado
Acumulado corte Marzo de 2023	255	245	238
	100%	96%	93%
Ejecutado Septiembre 2022 – Marzo 2023	0	1	0
	0%	0,4%	0%

Fuente: Sector Educación y Base de Productos Oficina de Planeación y Cumplimiento

Como se expone en la Tabla No. 13, con los recursos asignados, el Fondo Adaptación contrató la totalidad de las 255 sedes; de estas, 245 terminadas de las cuales ya se entregaron 238 que mejoran el acceso a la educación y las condiciones para el desarrollo económico y la movilidad social de los jóvenes y niños. Además, 15 instituciones no cuentan con financiamiento, 33 sedes fueron ejecutadas por otras entidades y 58 no son viables técnica o jurídicamente.

Con corte al mes de marzo del año 2023, el balance en ejecución financiera del sector con respecto al total asignado de \$ 718.051 millones es del 99.3% contratado (\$712.807 millones), y 93.6% pagado (\$ 666.913 millones).

Logros del periodo

- Durante el período de septiembre de 2022 a 31 de marzo de 2023 se terminaron 4 sedes educativas en los municipios de Achí (1) y Guaranda (3), que se encuentran en proceso de cierre trámite de energización y permisos ambientales para la entrega a los beneficiarios.
- Por otra parte, se logró el acuerdo con el contratista de la sede de Manatí – Atlántico que permita el cierre financiero para la terminación de la obra y posterior entrega al beneficiario.
- Quedan 7 sedes en ejecución en los departamentos de Atlántico, Cesar y Magdalena con una inversión de \$ 82.004 millones, para beneficiar a 6.434 niños, niñas y adolescentes, que fueron reactivadas una vez se logró resolver los inconvenientes por

⁶ **Postulación No.004:** Reconstrucción y reubicación de establecimientos educativos afectados por la 'ola invernal' en 2010-2011. Esta postulación fue presentada por el Ministerio de Educación ante el Consejo Directivo del Fondo, el 29 de septiembre de 2011, según consta en el acta de No.004 (numeral 5 del orden del día) de dicho Consejo Directivo.

cierre técnicos y financieros, COVID 19 y/o fuertes lluvias presentadas en el segundo semestre del 2022, las cuales se encuentran en ejecución normal.

Sedes Por entregar

Se relacionan a continuación los proyectos en ejecución o terminados, del Sector Educación, con fecha estimada de entrega posterior al mes de marzo del año 2023:

Tabla 14. Proyectos en terminados sin entregar y en ejecución para entregar después de marzo de 2023- Educación

Departamento	Municipio	Nombre Intervención	Cantidad	Fecha estimada	Beneficiarios	Inversión
						Cifras en millones de pesos
Bolívar	Achí	IE Técnica Agropecuaria Puerto de Venecia	1	may-23	358	\$ 5.595
Bolívar	Barranco de loba	Sede CE Jorge Eliecer Gaitán	1	nov-23	340	\$ 4.359
Bolívar	El peñón	Sede CE La Chapetona	1	nov-23	286	\$ 4.545
Bolívar	Pinillos	IE de Armenia Principal	2	sep-23	743	\$ 10.250
Cesar	Chimichagua	Sede CE Nuestra Señora del Carmen	1	mar-24	305	\$ 5.962
Cesar	Gamarra	Escuela Urbana Mixta N° 1	1	jun-23	190	\$ 2.457
Cesar	Gamarra	Sede EUM San Antonio	1	jun-23	110	\$ 1.734
Magdalena	Concordia	Sede ERM Nro 1-ERM Bellavista	2	mar-24	743	\$ 14.678
Magdalena	El Banco	Sede Col Comunal Agropecuario	1	abr-24	552	\$ 5.764
Magdalena	Santa Ana	Sede IE Departamental Antonio Brujes Carmona	1	oct-23	306	\$ 7.163
Sucre	Guaranda	Sede Principal - Sede Señor de los Milagros - Sede San Joaquín	3	jul-23	1939	\$ 11.352

Fuente: Sector Educación y Base de Productos Oficina de Planeación y Cumplimiento

El balance de los proyectos para el Sector Educación en estado por contratar o en ejecución o terminados, con programación para entregar después del mes de marzo de 2023, es el siguiente:

- Sede Piscícola de Compuertas, antes Escuela Nueva El Limón + Madre Laura del municipio de Manatí, Atlántico (57%): en suspensión pendiente de adición de

recursos para el cierre financiero que permite terminar las obras para la entrega al beneficiario.

- Sede IE Técnica Agropecuaria Puerto de Venecia del municipio de Achí, Bolívar (100%): terminado en proceso de cierre trámite de permiso ambiental ante la Corporación CSB, se logró el trámite de energización, pendiente de entrega.
- Sede CE Jorge Eliecer Gaitán y CE La Chapetona, contratos derivados que hacen parte del Convenio No. 001 de 2016 con el departamento de Bolívar, se encuentra en trámite de liquidación judicial por el no cumplimiento de las obligaciones, para lograr el cierre técnico y/o trámite de energización.
- Sede IE de Armenia Principal, del municipio de Pinillos (100%) que hace parte del Convenio No. 001 de 2016 con el departamento de Bolívar, pendiente de suscripción del acta de entrega por parte del municipio.
- Las sedes IE de Promoción Social EUM No. 1 y Sede EUM San Antonio en el municipio de Gamarras - Cesar (100%), el contratista terminó las obras, pero no subsanó observaciones técnicas. Se adelantará proceso de presunto incumplimiento contractual.
- Sede Col Comunal Agropecuario del municipio del Banco – Magdalena (70%), no se logró el acuerdo con el contratista que presentó inconvenientes financieros para terminar las obras, por lo cual, se adelantará proceso de presunto incumplimiento contractual.
- Sede Principal - Sede Señor De Los Milagros - Sede San Joaquín, del municipio de Guaranda -Sucre (100%): obras terminadas en proceso de cierre técnico y permiso de conexión eléctrica para la entrega al beneficiario.
- Sede ERM No.1 - ERM Bellavista Concordia (75,39%) y sede IE Departamental Antonio Brujes Carmona municipio de Santa Ana (94,12%) - departamento de Magdalena y Sede CE Nuestra Señora del Carmen en el municipio de Chimichagua -Cesar (33,6%), se encuentran en ejecución con ejecución normal respecto a lo programado.

Gestión a las recomendaciones de la Gerencia anterior

Recomendación 1

Si bien la Escuela Rural Mixta Simón Bolívar, sede Centro Educativo las Delicias Minas de Santa Cruz, ubicada en el municipio de Barranco de Loba, Bolívar, se encuentra entregada y con contrato liquidado, continúa pendiente el permiso de vertimientos.

Recomendación 2

El contrato 2013-C-116, suscrito con Construcciones e Inversiones Beta, estipula en su acta de liquidación un acuerdo entre las partes para la obtención del permiso de vertimientos para el centro educativo en mención. No obstante, esta autorización no ha sido obtenida debido a que el municipio de Barranco de Loba no ha realizado el desenglobe del lote donde se realizó la obra, por lo que la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar (CSB) no expedirá dicho permiso hasta completar ese proceso.

Gestión Realizada

Se han realizado gestiones con la Secretario de Planeación del municipio debido a que el predio donde se construyó la sede que es propiedad del municipio de acuerdo a la escritura, aún en el certificado de tradición y libertad no aparece el municipio con la titularidad; de acuerdo con lo manifestado por el municipio lo anterior se debe y a que hace falta que se realice el desenglobe del lote, igualmente se realizó reunión con la CSB para solicitar apoyo para que se acepte la escritura como muestra de titularidad.

Recomendación 3

El contrato 2017-C-0076, suscrito con el Consorcio IE Bolívar, estipula en su acta de liquidación un acuerdo entre las partes para la obtención del permiso de vertimientos para Sede Correa, en el municipio de María la baja, IE De Playitas Sede El Tabaco Y La Técnica Agropecuaria Elvira López De Faciolince Sede Platana, permisos de vertimientos que están siendo gestionados con Cardique y la CSB.

Gestión Realizada

El acuerdo entre las partes estipulado en el acta de liquidación del contrato 2017-C-0076 se cumplió durante el periodo del presente informe remitiendo a la Secretaría General los 3 permisos de vertimientos y dando cuenta del cumplimiento del acuerdo estipulado.

Recomendación 4

- SEDE CER Básico Ampliado de Bomba, Pedraza – Magdalena: Entregado en junio de 2022, se suscribió el acta de entrega a satisfacción por parte de la SED del Magdalena y rectora, se remitió mediante oficio a la Alcaldía Municipal para su firma. De forma paralela por parte de Aire se realiza la programación para energización del proyecto e instalación del punto de medición.

Gestión Realizada

Durante el periodo del presente informe, se adelantaron reuniones de seguimiento con el contratista además de solicitud de la visita por parte del certificador que fue programada para el 10 abril del 2023 para validación y posterior solicitud de energización definitiva.

Recomendación 5

- Sede EUM Darío Vásquez Caballero, Remolino – Magdalena: Entregado en abril de 2022. En espera que AIRE programe energización y puesta de medidor.

Gestión Realizada

El proyecto fue energizado por Aire en el mes de abril y entregado el 27 de abril de 2022 al beneficiario.

Recomendación 6

- Sede IE Campo De La Cruz – Institución Educativa Bohórquez, Campo de la Cruz – Atlántico: Convenio terminado en trámite de liquidación. El municipio no ha

liquidado el contrato derivado en razón a que está pendiente la expedición del Certificado RETIE.

Gestión Realizada

El municipio liquidó el contrato derivado en enero de 2023 y el convenio se tiene programado de acuerdo con el plan de liquidaciones para el mes de diciembre.

Recomendación 7

- Sede IER La Honda, Liborina – Antioquia: Entregado en marzo del 2021. La IE está en funcionamiento con energía provisional, está pendiente la instalación del transformador y el medidor definitivo para que sea entregada la certificación. Está en trámite el presunto incumplimiento con la interventoría en el marco de la liquidación.

Gestión Realizada

EPM ya realizó la instalación del poste, ya se cuenta con certificado RETIE y RETILAP y se solicitó visita por parte de la interventoría de EPM para validación y posterior aprobación para validación.

EPM realizó visita al proyecto en el mes de febrero de 2023 donde se registraron observaciones al proyecto 21736868. El contratista de obra se encuentra adelantando la subsanación de las observaciones. Una vez terminadas las subsanaciones el contratista de obra deberá coordinar nueva visita de la interventoría de EPM para la verificación y validación y que sea emitido el concepto respectivo y posterior conexión definitiva de la sede a EPM

Recomendación 8

- SEDE Escuela Urbana Mixta N° 1, Gamarra – Cesar: Entregado en mayo de 2022. Pendiente la entrega del certificado RETILAP / SEDE Escuela Urbana Mixta San Antonio, Gamarra – Cesar: Entregado en mayo del 2022. Pendiente la entrega del certificado RETILAP

Gestión Realizada

El contratista de obra no subsanó los pendientes técnicos que se encontraban en acta de entrega y recibo final y dado que el contrato terminó su plazo contractual la Entidad iniciará proceso de presunto incumplimiento contractual por los pendientes técnicos.

Recomendaciones

- Culminar las gestiones de trámite de permiso ambiental y energización para la entrega de las sedes terminadas en los municipios de Achí – Bolívar y Guaranda – Sucre para la entrega a los beneficiarios.
- Seguimiento a la ejecución de las sedes educativas en los municipios de Santa Ana y Concordia – Magdalena, Chimichagua – Cesar y Manatí - Atlántico, para garantizar la terminación y entrega de las sedes a los beneficiarios.

- Seguimiento al proceso judicial de la liquidación del Convenio No. 001 de 2016 departamento de Bolívar, mediante el cual, se pretende que el contratista subsane las observaciones técnicas y el operador energice las sedes que ya cuentan con la aprobación final, que permita la entrega de la infraestructura a los beneficiarios.
- Adelantar el trámite de presunto incumplimiento del contrato de las sedes de Las Gamarras, Cesar y El Banco, Magdalena, con la finalidad de lograr el cierre técnico de las obras, en caso contrario de declararse la caducidad, la Entidad tendría que recontractar las obras para lo cual, se deberá garantizar los recursos.
- Continuar con las mesas de trabajo con el Ministerio de Educación, con el propósito de articular gestiones que permitan al Fondo Adaptación presentar propuesta para la estructuración y construcción de proyectos de infraestructura educativa, en atención a los objetivos establecidos en el Plan Nación de Desarrollo.

5.2.2.4 Reactivación Económica

El sector Reactivación Económica se encarga de la ejecución de los proyectos orientados a la recuperación de los sectores agrícolas, ganaderos, pecuarios, y socioeconómicos en diferentes departamentos del país afectados por el fenómeno de “La Niña” 2010-2011. Estos proyectos se estructuran y desarrollan con enfoques de cadena productiva, de análisis microeconómico familiar y de desarrollo sostenible, teniendo en cuenta factores particulares de naturaleza económica, social, ambiental e institucional según la tipología del proyecto.

En el marco del alcance de las postulaciones y el CONPES 3776 de 2013, las metas establecidas para el sector son: 137 alianzas productivas apoyadas, 253 oportunidades rurales, 4 estudios de factibilidad para los distritos de adecuación de tierras, 87 proyectos Reactivar, y 54 sistemas de producción adaptados al cambio climático.

Adicionalmente, el Sector a través de los logros obtenidos y las lecciones aprendidas en el territorio con la interacción permanente con las comunidades afectadas por la emergencia hidrometeorológica 2010-2011, identificó la necesidad que tienen las poblaciones atendidas en otros sectores y/o macroproyectos de realizar intervenciones integrales de carácter económico y social, que permitan complementar el impacto de los proyectos positivamente, validando que los efectos por reubicación y/o nuevas vías de acceso cambian las dinámicas sociales y productivas de las regiones.

En consecuencia, se solicitó la ampliación de la postulación No.147, para incluir el diseño y ejecución de los siguientes proyectos de acompañamiento económico y social, en busca de que las poblaciones sean resilientes no solo al cambio climático, sino a las nuevas dinámicas que desencadenan las intervenciones ejecutadas del Fondo, promoviendo la recuperación de capacidades sociales y de sus formas de subsistencia:

- (i) Acompañamiento socioeconómico para el proyecto de Vivienda Villas de Mompós del Municipio de Mompós del Departamento de Bolívar, y
- (ii) Acompañamiento Socioeconómico para el reasentamiento del Municipio de Gramalote del Departamento Norte de Santander, contemplado adicionalmente en el Plan de Reasentamiento.

De igual forma, con viabilidad del Departamento Nacional de Planeación – DNP y la gestión de Recursos con el Ministerio de Hacienda se aprobó el Proyecto de Inclusión Productiva para los habitantes impactados socialmente con el proyecto ejecutado por el Sector Transporte “Interconexión Vial Yati-La Bodega” para desarrollar la implementación de herramientas para la inclusión productiva de la población en la zona.

*Tabla 15. Balance general de ejecución sector Reactivación Económica
Corte marzo de 2023*

Meta	Acumulado corte marzo de 2023		
	Contratado	Terminado	Entregado
Postulación No.169 – Alianzas productivas.			
137*	137	137	137
100%	100%	100%	100%

Meta	Acumulado corte marzo de 2023		
	Contratado	Terminado	Entregado
Postulación No.176 - Oportunidades rurales.			
253*	253	253	253
100%	100%	100%	100%
Postulación No.857 - Distritos de adecuación de tierras. (Estudios de factibilidad)			
4	4	4	4
100%	100%	100%	100%
Postulación No.147 – Proyectos regionales de reactivación económica REACTIVAR.			
87	87	87	87
100%	100%	100%	100%
Postulación No.220 – Sistemas productivos adaptados al cambio climático.			
54	54	54	54
100%	100%	100%	100%
Acompañamientos sociales			
2**	2	1	1
100%	100%	50%	50%
Inclusión productiva Yatí			
1	1	0	0
100%	100%	0%	0%

*Alcance definido conforme a las postulaciones 169 y 176.

**Alcance definido conforme a la Postulación No.147.

Fuente: Sector de Reactivación económica y Base de Productos Oficina de Planeación y Cumplimiento

Con corte al mes de marzo del año 2023, el balance en ejecución financiera del sector, sumando el proyecto de inversión Inclusión productiva Yati – Bodega, tiene un valor asignado de \$177.600 millones, de los cuales el 99,5 % está contratado (\$176.778 millones), y 88,9 % pagado (\$157.854 millones).

Logros del periodo

En el periodo del 12 de septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023 estuvo en ejecución dos acompañamientos socioeconómicos y una inclusión productiva.

Un acompañamiento para el Municipio de Gramalote con un valor contratado por más de trece mil millones en ejecución y otro acompañamiento para el Municipio de San Benito Abad con un valor contratado por más de mil ochocientos millones. La inclusión productiva se desarrolla en los municipios de Santa Cruz de Mompox, Cicuco, Talaigua Nuevo y Magangué y recursos comprometidos por más de diecisiete mil cien millones. A continuación, se describe de manera general el avance y/o logros de estos contratos:

El Acompañamiento Socioeconómico del municipio de Gramalote fue recibido por La Gerencia (E) con una ejecución del contrato de consultoría del 74,07% y una entrega al 90,89% de ejecución, con un avance de 16,85%.

De igual forma el contrato fiduciario por el cual se compran los bienes e insumos para entregar a los beneficiarios, con corte agosto de 2022 tenía un avance del 66,29% y para la entrega de la presente administración, tuvo un avance de 74,31%, es decir durante este periodo se ejecutó un 8,02%.

Asimismo, el contrato de interventoría se recibió con un avance de 73,87% y para marzo de 2023 se entrega con un avance de 90,85% es decir se ejecutaron 16,98 puntos porcentuales.

Del mismo modo, durante este mismo periodo de tiempo se recibió con un total de pagos por 11.232.641.499,55. Durante el periodo de esta administración se gestionó el pago de 1 hito tanto en el contrato de consultoría Nro. FA-CD-I-S-340-2019 como en el de interventoría Nro.FA-CD-I-S-342-2019 con una suma de 333.155.443 y un pendiente por pagar del proyecto incluyendo los tres contratos por 1.764.851.288,85 para un avance financiero del 87%.

La Inclusión Productiva de Yatí - La Bodega tuvo inicio el 09 de septiembre de 2022, no obstante, se tramitó el cronograma de estructuración del mismo proyecto y a corte marzo 2023 presenta un avance de 91,14%. Con relación al estado financiero del proyecto no se ha presentado la radicación de pagos.

Por entregar

ACOMPAÑAMIENTO SOCIOECONÓMICO GRAMALOTE

El proyecto de reactivación económica en el nuevo casco urbano de Gramalote corresponde a la etapa final del Plan de Reasentamiento del municipio, y se proyectó con la finalidad de desarrollar las actividades necesarias para estructurar, implementar, acompañar y realizar la asistencia técnica de los emprendimientos y proyectos productivos que operarán en el municipio de Gramalote durante las fases de traslado y postraslado; contempló el desarrollo de proyectos productivos planteados por los mismos habitantes, con una visión integral y sostenibles; buscando adicionalmente una oportunidad de transformar y mejorar la calidad de vida sus familias

COMPONENTES Y AVANCE A 31 DE MARZO DE 2023.

Frente al desarrollo técnico del contrato, se determinaron componentes de actuación divididos de la siguiente manera:

Gestión de lotes comerciales: Los lotes comerciales son dinamizadores de la economía en el nuevo casco urbano, siendo determinantes, para el tipo de proyectos productivos o ideas de negocio que se proponen en estos espacios, este componente incluye una estrategia y un método de adjudicación que integra la recepción de propuestas, evaluación, priorización, implementación y asistencia técnica.

Organización de Desarrollo Económico – ODE: Dicho componente pretende generar una organización social para la reactivación económica del municipio como estrategia de sostenibilidad entre la comunidad y las entidades territoriales y regionales. El desarrollo

e implementación de la misma, busca el acompañamiento para la sostenibilidad y duración en el tiempo de todos los procesos de reactivación económica.

Proyectos productivos: Los cuales se estructuraron acorde a las competencias y vocación productiva de la población postulada, busca brindar asistencia técnica y apoyo financiero para el desarrollo de emprendimientos, de carácter innovador e incluyente, que beneficien a la población del nuevo casco urbano, mediante la formulación y puesta en marcha de planes de negocio que pueden ser de carácter individual o colectivo

Plaza de mercado: Este componente es de alta relevancia para el desarrollo del proyecto, tomando en cuenta las dinámicas urbano-rurales del municipio y la necesidad de reactivar dicho espacio como centro de intercambio económico de Gramalote. Es uno de los equipamientos contemplados dentro del plan de reasentamiento del municipio y actualmente de análisis sobre su implementación.

Proceso:

Para la implementación de los proyectos productivos se destinaron \$7.700.000.000 para la compra de insumos y/o capital de trabajo, cuyo proceso de selección, estructuración y puesta en marcha se ejecutó a través de dos convocatorias; a razón de \$5.000.000.000 para la primera y una adición mediante otrosí Nro. 3 de \$ 2.700.000.000 para la segunda convocatoria. El número final de emprendimientos aprobados fueron 171; que benefician a un total de 317 personas.

Adicionalmente, se contempló una línea productiva para el desarrollo de proyectos en Lote de uso mixto de propiedad del Fondo Adaptación, el cual una vez desarrollado por el beneficiario cuenta con apoyo en la adquisición de insumos para posteriormente iniciar los trámites de transferencia de la propiedad de este al beneficiario. A través de esta línea fueron asignados 28 lotes.

Los proyectos propuestos por lo Gramaloteros están enfocados en temas turísticos como; restaurantes, cafeterías, hostales, hoteles, glamping y agencias de turismo, así mismo como escuelas de formación de deporte, cine al aire libre, viveros, estudios de fotografía y tiendas apícolas. La salud también en una oportunidad en el nuevo casco urbano, por lo que se estructuraron planes de negocios enfocados en terapia ocupacional, consultorios de odontología, droguerías, así mismo tiendas, supermercados, peluquerías, papelerías y cacharrerías y en general proyectos que desde diferentes líneas comerciales aportan a la satisfacción de necesidades del municipio tanto para habitantes, pueblos vecinos y turistas.

El acumulado en compras con corte 23 de marzo de 2023 realizadas en 68 comités es de \$4.197.186.591, representado en 6.829 ítems que equivale a un 60% de avance general que se divide en:

- Primera convocatoria la compra de 5.928 ítems por valor de \$3.034.379.624 que representa un 72% de avance en compras.
- Segunda convocatoria la compra de 901 ítems por un valor de \$1.162.806.967 que representa un 44% de avance en compras.

INCLUSIÓN PRODUCTIVA YATI

El proyecto se ejecuta en las siguientes tres etapas:

Etapa de alistamiento: Actualmente, en marzo 2023, está finalizando. Se trata de la caracterización de la población objetivo mediante la validación de las bases de datos previamente aportadas por EL FONDO. No se tendrá en cuenta población que no se encuentre previamente registrada en base de datos, en consecuencia, por ningún motivo se aceptarán nuevos beneficiarios.

Etapa de estructuración: Corresponde al desarrollo de los estudios de pre-inversión y plan de inversión para cada uno de los proyectos productivos. Etapa en la que se define técnica, financiera, jurídica y socialmente la viabilidad de los proyectos, los cuales serán trabajados y concertados con los beneficiarios y acompañados del equipo técnico de EL CONTRATISTA y deberá estar acorde con los resultados de la caracterización aplicada inicialmente.

Etapa de implementación: Corresponde a la ejecución del proyecto, etapa en la que se deberá disponer del recurso humano y técnico, así como de las metodologías que permitan llevar a cabo la puesta en marcha de los proyectos estructurados. En esta etapa se deberá realizar la implementación, asistencia técnica, seguimiento y monitoreo en el desarrollo de los planes de inversión estructurados en cada uno de los componentes desarrollados en la etapa anterior y para cada una de las líneas productivas identificadas.

COMPONENTES Y AVANCE A 31 DE MARZO DE 2023:

A marzo 2023 se han logrado las siguientes actividades:

- Se cuentan con 16 organizaciones que aceptaron participar en el proyecto, y 539 beneficiarios debidamente identificados, caracterizados y georreferenciados.
- Las organizaciones tienen el diagnóstico Índice de capacidades Organizacionales-ICO- que se complementará con los planes de fortalecimiento y las capacitaciones.
- Jurídicamente se determinó que los beneficiarios fallecidos no podrán ser reemplazados por sus familiares. Esto en virtud de lo señalado en el proyecto aprobado por DNP.
- Se ha reiterado a los beneficiarios y mediante respuesta en diferentes PQR que teniendo en cuenta lo señalado en el documento base DNP, y, de acuerdo con concepto jurídico del 16 de enero de Comité Técnico, que los beneficiarios del proyecto únicamente pueden ser:
 - a. Personas que se encuentren registradas en la base CAF.
 - b. Personas con lugar de residencia en la zona de intervención con afectación en el desarrollo de su actividad productiva, y,
 - c. Personas que suscriban actas de entendimiento con el compromiso inicial de participación en todo el proyecto.

d. Según el Contrato FA-LP-I-S-235-2022, los beneficiarios de los proyectos productivos deberán ser directamente las personas naturales que pertenezcan a las asociaciones identificadas en la etapa de alistamiento.

Recomendaciones

ACOMPAÑAMIENTO SOCIOECONÓMICO GRAMALOTE

Se evidencia que los retrasos en el cumplimiento de las obligaciones por parte del Consultor son significativamente altos, lo que conforme la información suministrada por la interventoría configuraría un posible incumplimiento contractual por parte del Consultor ya que no se cumplieron las acciones y planes de mejora propuestos ni los planes de contingencia para reducir el atraso.

Sobre este riesgo, desde el E.T de Reactivación Económica solicitó al área jurídica misional del Fondo, orientación integral con el fin de establecer las medidas correctivas y/o iniciar los procesos administrativos que se consideren pertinentes al contrato de interventoría 342-2019 con el fin de dar adecuado cumplimiento a los objetivos contractuales a la fecha del presente informe no ha habido retroalimentación de este Equipo de Trabajo; sin embargo el informe por presunto incumplimiento al contrato de consultoría 340 -2019 fue radicado al área respectiva el 24 de marzo de 2023.

Desde la supervisión y apoyo a la supervisión, paralelamente se ha insistido en reiteradas oportunidades que es importante que se informe a la supervisión sobre el resultado del análisis por parte de la interventoría en relación con el avance en el proceso de compras vigente para el proyecto de reactivación económica. Indicando que el óptimo, adecuado y riguroso desempeño de las obligaciones asignadas a la interventoría es de suma importancia, pues de su actuación dependerá que el Fondo pueda adoptar oportuna y adecuadamente las medidas necesarias para mantener, durante la ejecución del contrato estatal, las condiciones financieras, contables, jurídicas, administrativas y técnicas que fueron previstas.

INCLUSIÓN PRODUCTIVA YATI

- Definición de predios y locales con las características técnicas y jurídicas que permitan la viabilidad y sostenibilidad de los proyectos. El E.T. de Gestión Jurídica del Fondo Adaptación ha estado colaborando con la revisión de documentación de los predios, sin embargo, se ha solicitado al contratista más información para dicho análisis.
- A marzo de 2023 se esperaba estructurar los 17 proyectos, sin embargo, a la fecha esta actividad no ha culminado. Este número se da porque de las 18 Unidades Sociales Productivas - USP, 2 USP decidieron no participar argumentando que prefieren recibir recursos en efectivo y en proporciones diferentes. Adicionalmente conforme el análisis de viabilidad y propuesta realizada por el contratista la USP Asomotocicuco desarrollará dos proyectos en atención al número de beneficiarios que integran esta asociación.
- Consecución de proveedores acorde a las necesidades de los proyectos y con los que se cumplan las características de idoneidad y pluralidad para que se dé un proceso transparente.

- Compras y entrega de bienes/insumos, así como la ejecución de los programas de capacitación en el tiempo previsto de ejecución del proyecto, que permita que las USP y los beneficiarios de los proyectos se empoderen de sus proyectos como real medio de vida y de reactivación de la económica según el objeto del proyecto.
- Seguimiento a los proyectos y al buen uso de los bienes entregados una vez termine la relación contractual con Fundalianza. Si bien el contratista debe presentar una estrategia detallada para el seguimiento por parte de EL FONDO para el buen uso y aprovechamiento adecuado de los bienes y/o insumos y/o servicios entregados a los beneficiarios conforme las iniciativas productivas desarrolladas, esa estrategia deberá ser implementada por El Fondo Adaptación para lo cual se debe definir el proceso y los recursos al interior de la Entidad.

5.2.2.5 Sector Salud

Balance Acumulado

Como consecuencia del fenómeno de “La Niña” 2010-2011, una gran cantidad de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) del país sufrieron daños, afectando a cerca de un millón de personas. Con el objetivo de reconstruir, reforzar o reubicar estos centros de atención médica, el Ministerio de Salud presentó un listado de afectaciones para ser intervenidas por el Fondo Adaptación, de las cuales, se priorizaron y establecieron en el CONPES 3776 de 2013, una meta inicial de 68 IPS. Posteriormente, producto de los estudios de viabilidad y los análisis de asignación presupuestal, entre otros criterios, se acotó la ejecución a 38 instituciones prestadoras de salud, una (1) obra de protección para una IPS, y una (1) dotación, con un valor actual total asignado de \$ 370.902 millones.

*Tabla 16. Balance General de Ejecución Sector Salud
Corte Marzo de 2023*

Meta CONPES 3776 de 2013	Meta Financiada Ejecución Fondo Adaptación	Ejecutado por otras entidades	No viables	No financiados
68	40	1	3	24
100%	58,8%	1,5%	4,4%	35,3%

Meta Financiada Ejecución Fondo Adaptación	Contratado	Terminado	Entregado
Acumulado corte Marzo de 2023	40*	34	34
	100%	85%	85%
Ejecutado Septiembre 2022 – Marzo 2023	0	0	1
	0%	0%	2,5%

Fuente: Sector Salud y Base de Productos Oficina de Planeación y Cumplimiento

(*) IPS Sagrado Corazón de Jesús ESE ubicado en el municipio de El Charco, Nariño, hace parte de la meta CONPES sin asignación de recursos, debido a la necesidad de obtener la viabilidad técnica del predio.

Como se expone en la Tabla No. 16, con los recursos asignados, el Fondo Adaptación contrató la totalidad de las 40 intervenciones, de estas, ya terminó y entregó 34. Además, 24 intervenciones no cuentan con financiamiento, 1 fue ejecutada por otra entidad y 3 no son viables técnica o jurídicamente.

Con corte al mes de marzo del año 2023, el balance en ejecución financiera del sector con respecto al total asignado de \$ 370.902 millones es del 90.04 % contratado (\$ 335.326 millones), y 77.19 % pagado (\$ 286.311 millones).

Logros del periodo

- Se terminó la construcción del centro de salud IPS Mahates – Bolívar, infraestructura que fue entregada el 21 de diciembre de 2022 y su dotación en febrero de 2023 a la Empresa Social del Estado – ESE para su puesta en marcha y prestación del servicio.
- Se logró la reactivación del centro de salud IPS Turbo – Antioquia que se encontraba suspendido, para lo cual, se destinaron recursos adicionales y prórroga de cuatro (4) meses para la terminación de las obras. Se tiene previsto la entrega de la infraestructura en la vigencia 2023 a la ESE para la prestación del servicio.

En el marco del seguimiento realizado por la Entidad, el municipio de Turbo dio cumplimiento al acuerdo para la ejecución de las obras de servicios públicos de acueducto y alcantarillado para la funcionalidad de la infraestructura en construcción.

- Como resultado de la contratación de los diseños detallados definitivos y construcción del centro de salud de Utica – Cundinamarca, se concluyó la inviabilidad jurídica de realizar adición de recursos por valor superior al 100% del estimado en la contratación, motivo por el cual, no es posible continuar con la ejecución de la etapa de construcción y se requiere su recontractación.

Dado lo anterior, en mesas de trabajo realizadas con el Departamento de Cundinamarca y la Contraloría General de la Nación, el departamento informó en la mesa de trabajo realizada el 24 de marzo de 2023 la decisión de financiar y ejecutar el proyecto con recursos propios y solicitó en contraprestación, que el Fondo Adaptación contrate la dotación del centro de salud.

- Para el proyecto IPS Majagual – Sucre que se encuentra en ajustes de los diseños definitivos, fue necesario establecer acuerdos con la Secretaría de Salud Departamental, municipio y Ministerio de Salud y Protección Social para establecer un plan de trabajo con el objetivo de concertar la capacidad instalada y Plan Médico Arquitectónico (PMA) acorde a la necesidad del servicio, que permita concluir el ajuste técnico y obtener la viabilidad técnica del proyecto para iniciar la etapa de construcción. Se tiene previsto iniciar la etapa de ejecución en el segundo semestre del 2023, para lo cual, se continuarán con las mesas de trabajo técnicas para el ajuste de los diseños conforme a los lineamientos de presentación de proyectos socializados por el Ministerio.

Como resultado del presupuesto estimado del proyecto, La Entidad garantizará los recursos adicionales para cumplir con el alcance técnico que se defina al cierre de la etapa de preconstrucción.

Por contratar, ejecutar y entregar

El balance de los proyectos por contratar, ejecutar y/o entregar del Sector Salud, con fecha estimada de entrega posterior al mes de marzo del año 2023, es el siguiente:

Tabla 17. Proyectos en ejecución para entregar después de marzo de 2023- Salud

<i>Departamento</i>	<i>Municipio</i>	<i>Nombre Intervención</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Fecha estimada</i>	<i>Beneficiarios</i>	<i>Inversión Cifras en millones de pesos</i>
ANTIOQUIA	TURBO	CENTRO DE SALUD DON BOSCO (Currulao)	1	dic-23	181.377	\$ 9.836
CUNDINAMARCA	ÚTICA	CENTRO DE SALUD DE UTICA	1	dic-24	5.050	\$ 6.138
NARIÑO	EL CHARCO (*)	HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS ESE	1	jun-25	44.035	\$ 12.237
NARIÑO	LA TOLA	CENTRO DE SALUD NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	1	dic-25	15.436	\$ 15.336
NARIÑO	MAGÜÍ	CENTRO DE SALUD SAUL QUIÑONES ESE	1	feb-24	26.146	\$ 15.864
SUCRE	MAJAGUAL	CENTRO DE SALUD DE MAJAGUAL	1	ago-24	34.205	\$ 18.190
Total			6	-	2.900	\$77.600

Fuente: Sector Salud

(*) IPS Sagrado Corazón de Jesús ESE ubicado en el municipio de El Charco, Nariño, hace parte de la meta CONPES sin asignación de recursos, debido a la necesidad de obtener la viabilidad técnica del predio.

- Centro de Salud Don Bosco, Currulao en Turbo, Antioquia: Las obras fueron reiniciadas y se encuentran en normal ejecución respecto a lo programado. Se tiene prevista la entrega de la infraestructura en la vigencia 2023.
- Centro de Salud de Útica, Cundinamarca: El proyecto será ejecutado por el Departamento de Cundinamarca. De acuerdo con el plazo de ejecución estimado en los diseños definitivos, las obras serán terminadas y entregadas en el 2024. La Entidad estructurará el proceso de contratación de la dotación cuando las obras estén con una ejecución del 70%.
- Centro de Salud Nuestra Señora del Carmen en La Tola, Nariño: Como resultado del desarrollo de la etapa de preconstrucción, se concluye la necesidad de realizar ajustes a los estudios y diseños por requerimientos normativos del sector y el costo de la infraestructura es superior al previsto contractualmente.

Se ha realizado mesa de trabajo con la Gerencia de la ESE, en la cual, se ha informado la necesidad de revisar el alcance técnico del centro de salud para concertar con la Secretaría Departamental de Salud y Ministerio de Salud y Protección Salud, la capacidad instalada y Plan Médico Arquitectónico (PMA) para la reconstrucción del proyecto.

- Centro de Salud Saúl Quiñones ESE Magüi Payán, Nariño: Al vencimiento del plazo contractual, quedó el 30% de obras inconclusas. La interventoría se encuentra en los ajustes del informe de presunto incumplimiento contractual para iniciar el proceso sancionatorio.

Esta situación, ha afectado el suministro y entrega de la dotación que requiere el centro de salud, la cual, estaba prevista inicialmente para el cierre del primer bimestre de 2023.

- Centro de Salud de Majagual, Sucre en el municipio de Majagual: El proyecto contratado se encuentra en etapa de diseños para realizar los ajustes a los diseños por requerimientos normativos del sector. Se tiene previsto iniciar la ejecución de la etapa de construcción en el segundo semestre de 2023.
- Centro de Salud Hospital Sagrado Corazón de Jesús ESE en el municipio de El Charco -Nariño: Este proyecto hace parte de la meta CONPES, sin embargo, hasta tanto no se desarrolle la etapa de factibilidad técnica, no se podrá asignar los recursos. El municipio tiene la obligación de presentar el nuevo predio que permita evaluar la viabilidad técnica.

Gestión a las recomendaciones de la Gerencia anterior

Es importante tener en cuenta el caso del Hospital Sagrado Corazón de Jesús ESE ubicado en el municipio de El Charco, Nariño. Aunque este no hace parte hoy de la meta financiada, tuvo en su momento un contrato que colapsó y el cual se encuentra en proceso de demanda judicial.

Gestión Realizada

Con respecto al proceso de demanda judicial, el mismo se encuentra en curso a la espera de que se tenga fallo. En lo que respecta al estado del proyecto se informa:

1. Este proyecto hace parte de las postulaciones presentadas por parte de Ministerio de Salud y Protección Social para la reconstrucción de la infraestructura de salud afectada por el fenómeno de La Niña 2010-2011. Los estudios y diseños fueron realizados por la Sociedad Colombiana de Ingenieros, mediante contrato No. 119 de 2012.

Para la estructuración del proyecto, el municipio aportó el predio para realizar los estudios y diseños acorde a la necesidad del servicio presentada por la Secretaría de Salud Departamental y la ESE que presta el servicio.

2. El Fondo Adaptación realizó la contratación de las obras del proyecto objeto del asunto, que fueron contratadas bajo el contrato No. 093 de 2015 con la empresa Productos y Servicios de Ingeniería - PSI y la interventoría a cargo de G.O.C Sucursal de Colombia.

El valor contractual fue por valor de \$11.080.022.077 y un plazo inicial de 9 meses. El contrato inició el 14-10-2014 y fecha de terminación el 15-07-2015.

3. Durante la ejecución del contrato, se presentaron inconvenientes por parte del contratista que afectaron la ejecución y cumplimiento contractual, motivo por el cual, la interventoría reportó en su Informe Final de interventoría al vencimiento del plazo del contrato, que se tuvo una ejecución del 0% y retraso del 100%, así como el estado financiero del contrato y demás trazabilidad de las gestiones adelantadas.

4. Por este inconveniente de no ejecución de las obras, la Entidad adelantó en contra de la empresa Productos y Servicios de Ingeniería - PSI un proceso jurídico que se encuentra en trámite judicial.

5. En atención al requerimiento de la Contraloría Provincial para la Participación Ciudadana - CGR, se dio respuesta mediante comunicación radicado No. E-2023-00239 del 25-01-2023, en la cual, se informa el estado del proyecto y la necesidad de que el municipio presente un nuevo predio que sea viable y revisar las necesidades actuales del centro de salud, para ello, se debe agotar la etapa de factibilidad técnica que deberá involucrar a los demás actores que intervienen en esta viabilidad. Hasta tanto no se surta esta etapa, no se podrá destinar recursos para su ejecución.

En la comunicación citada, se deja la trazabilidad de los requerimientos realizados al municipio de El Charco, así como la necesidad de concertar con la Secretaría Departamental de Salud, Gerencia ESE y Ministerio de Salud y Protección Social, la capacidad instalada y el Plan Médico Arquitectónico - PMA, con base en los requerimientos normativos del sector.

Recomendaciones

- Realizar seguimiento a la ejecución del centro de salud Turbo – Antioquia para garantizar su terminación y entrega a la ESE para su puesta en marcha y prestación del servicio en la vigencia 2023.
- Mediante comunicación radicado 202342400729442 Ministerio Salud y Protección Social (radicado FA No. E-2023-001701) del 28 de marzo de 2023, se presentó propuesta al Ministerio para realizar la “Gestión integral para la estructuración y construcción de los Centros de Atención Primaria de Salud – CAPS”, a partir de experiencia de la Entidad en la ejecución de proyectos de infraestructura del Sector.

El Ministerio en cumplimiento con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, ha definido en su política sectorial estructurar y ejecutar proyectos denominados CAPS, enfocados en el modelo de atención primaria de salud, con mayor déficit en el sector rural.

Estos proyectos deben ser concertados con la comunidad a beneficiar y demás actores, acorde a las características socioeconómicas, culturales, ambientales que contemplen el factor bioclimático, manejo de los residuos sólidos, entre otros y a la necesidad de la prestación del servicio.

Así mismo, promover el uso de tecnologías alternativas, renovables, amigables con el ambiente, con utilización de materiales e insumos de la región, que favorezcan la aceptabilidad y la apropiación por la comunidad y menores costos de operación para la sostenibilidad de la infraestructura.

- Adelantar el proceso de presunto incumplimiento contractual del contrato del centro de salud Magui Payán -Nariño, para que el marco del mismo, se logró la terminación de las obras y se haga entrega de la dotación. En el evento de declararse el incumplimiento, la Entidad tendría que realizar la contratación de las obras, para lo cual, deberá garantizar los recursos del proyecto.

- Continuar con el proceso de ajuste a los diseños detallados del centro de Salud Majagual para obtener el concepto de viabilidad que permita el inicio de la etapa de construcción, así como la disponibilidad de recursos adicionales que demanda el proyecto como resultado del ajuste técnico.
- Actualizar el estado de la postulación de salud, teniendo en cuenta que la Gobernación de Cundinamarca actualmente estudia la posibilidad de ejecutar la IPS de Útica con sus recursos.
- Realizar las mesas de trabajo con los municipios de El Charco y La Tola - Nariño, Secretaría Departamental de Salud, Gerencias ESE y Ministerio de Salud y Protección Social para revisar a partir de las necesidades actuales del servicio, la capacidad instalada y Plan Médico Arquitectónico de los proyectos para la viabilidad técnica y financiera requerida para la recontractación de los mismos.

Para el caso particular del proyecto centro salud El Charco-Nariño, se requiere brindar el apoyo técnico al municipio para determinar la viabilidad de un nuevo predio que permita la factibilidad de realizar ajustes a los estudios y diseños.

5.2.2.6 Sector Transporte

Balance Acumulado

El Fondo Adaptación, a través del sector Transporte, efectuó la priorización de las intervenciones necesarias para atender los corredores de la red vial y férrea nacional concesionada, afectados por la 'ola invernal' 2010-2011. Este trabajo articulado con la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) y el Instituto Nacional de Vías (INVIAS), definió una meta de 431 sitios críticos y 4 estructuraciones integrales. Posteriormente, como producto de los estudios y análisis del alcance de las postulaciones, la viabilidad técnica, la maduración y asignación financiera para los proyectos, entre otros criterios, se acotó como meta financiada la ejecución a 388 sitios críticos y 5 estructuraciones integrales, con un valor total asignado de \$1.929.829 millones.

El objetivo de las intervenciones del Fondo Adaptación de la infraestructura vial afectada por la crisis hidrometeorológica es generar soluciones definitivas a los problemas recurrentes asociados al riesgo climático que representan cierres o pasos restringidos, impactando a la vez el desarrollo económico y sostenible de las regiones, y la posibilidad de que sus habitantes accedan a servicios básicos como educación y salud. El actuar coordinado con la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI y el Instituto Nacional de Vías - INVIAS, así como las acciones de gestión del conocimiento han permitido basarse en experiencia y buenas prácticas para el desarrollo de obras de ingeniería de alta complejidad.

*Tabla 18. Balance General de Ejecución Sector Transporte
Corte marzo de 2023*

Meta CONPES 3776 de 2013	Meta Financiada Ejecución Fondo Adaptación	Ejecutado por otras entidades	No viables	No financiados
431 ⁷	388	32	2	9
100%	90%	7%	1%	2%
Estructuraciones Integrales				
4*	5*	-	-	-
100%	100%	0%	0%	0%

⁷ Postulante: Ministerio de Transporte.

Postulación No.010. Construcción de un nuevo puente Gambote en doble calzada y construcción de tres (3) viaductos en el trayecto Arjona-Cruz del Viso en el departamento de Bolívar.

Postulación No.462. Atención de puntos críticos de la red vial nacional (concesionada y no concesionada) y Red férrea

Postulación No 459. Recuperación de la carretera Málaga-Los Curos

Postulación No.355. Transversal Momposina. Construcción puente de Yatí

Postulación No.013. Corredor Villeta-Honda-Manizales. Construcción túnel sector Villeta-Honda

Postulación No 392. Atención de los sitios críticos de la transversal Bogotá-Buenaventura. Sector Cajamarca-Calarcá-La Cabaña

Postulación No 623. Estructuración integral para los proyectos de corredores viales afectados por los eventos derivados del fenómeno de la niña 2010-2011. (1. Manizales-Honda-Villeta, 2. Aguacalara Ocaña-Cúcuta, 3. Cúcuta-Bogotá y 4. Bucaramanga-Barrancabermeja-Remedios)

Postulación No.824 - Programa de atención de puentes

Postulación No 859. Estructuración integral para los proyectos de corredores viales afectados por los eventos derivados del fenómeno de la niña 2010-2011: i) Corredores Norte de Santander (Cúcuta-Ocaña-Aguacalara, Astilleros-Tibú-La Mata y Cúcuta-Puerto Santander), ii) Transversales Cusiana- Carare-Boyacá (corredor Pto. Gaitán-Pto. Araujo), iii) Transversal de Boyacá (Monterrey-Tunja- Chiquinquirá)

Postulación No 895. Construcción viaducto de Mesones en la vía puente La Libertad-Fresno

Meta Financiada Ejecución Fondo Adaptación	Contratado	Terminado	Entregado
Acumulado corte marzo de 2023	388 100%	387 99%	386** 99%
Ejecutado septiembre 2022 – marzo 2023	0 0%	0 0%	0 0%

Fuente: Sector Transporte y Base de Productos Oficina de Planeación y Cumplimiento

*Conforme al alcance de las postulaciones. Las estructuraciones integrales alcanzaron el 100% de cumplimiento en el año 2015.

**No incluye el Puente de La Colorada que cuenta con acta de entrega y recibo a satisfacción de obra del 07 de junio de 2022 y actualmente se encuentra en funcionamiento, pero está pendiente el pronunciamiento sobre el Cierre Ambiental, por parte del Ministerio de Ambiente.

Como se expone en la Tabla No. 18, 388 sitios críticos se encuentran con recursos asignados para su ejecución por parte del Fondo Adaptación; de estos, 387 ya se encuentran Terminados, de los cuales 386 ya fueron entregados. Además, 9 sitios viables no cuentan con disponibilidad presupuestal, 32 intervenciones fueron ejecutadas por otras entidades y 2 no cumplen con condiciones para su viabilidad técnica.

Con corte al mes de marzo del año 2023 el balance en ejecución financiera del sector, respecto al total asignado de \$ 1.929.829 millones, es del 99,53 % contratado (\$ 1.920.693 millones), y 98,26 % pagado (\$ 1.896.156 millones).

Logros del periodo

El sector Transporte se encuentra en un proceso de cierre tras realizar:

- Con el fin de avanzar en el respectivo cierre del sector, se establecieron mesas de trabajo interinstitucionales para gestionar las actividades pendientes en marco al cierre de los convenios suscritos por las entidades.
- Por otra parte, se resalta la atención oportuna por parte del sector, a los requerimientos del área judicial brindando los respectivos soportes técnicos.

Por entregar:

El único proyecto pendiente en el sector es el proyecto puente La Balastera. Este proyecto ya había sido contratado, pero se encuentra en proceso de demanda por problemas en la ejecución con el contratista. De todas formas, es importante destacar que tal y como está diseñado, el puente La Balastera presenta una presunta inviabilidad técnica derivada de que el sitio establecido como ponedero ha evidenciado movimientos en masa que han cambiado la morfología de dicho lugar, por lo que se requiere la actualización de los diseños, con el fin de viabilizar el trazado y precisar con detalle el valor necesario para su ejecución.

Debido a que el Sector no cuenta actualmente con los recursos necesarios para atender el proyecto, en reunión llevada a cabo con el Instituto Nacional de Vías - INVIAS en el mes de marzo 2023, se acuerda remitir al INVIAS el estado actual del proyecto y así poder proceder con la devolución del puente Balastera al Instituto para su atención.

Tabla 19. Proyectos por contratar, ejecutar y entregar o devolver después de marzo de 2023 - Transporte

Departamento	Municipio	Nombre Intervención	Cantidad	Beneficiarios	Fecha estimada	Inversión Cifras en millones de pesos
CAUCA	NA	Atención Sitios Críticos en el Corredor Popayán-Totoro-Inza-Guadalejo-Cauca (Puente La Balastrea)	1	N.A.	-	-

Gestión a las recomendaciones de la Gerencia anterior:

Recomendación 1

- *El Puente de La Colorada Cuenta con acta de entrega y recibo a satisfacción de obra del 07 de junio de 2022; actualmente se encuentra en funcionamiento, pero está pendiente el pronunciamiento sobre el Cierre Ambiental, por parte del Ministerio de Ambiente para aceptación definitiva por parte del INVIAS para la custodia, vigilancia, administración, operación y mantenimiento.*

Gestión Realizada

- Se han realizado mesas de trabajo con el Instituto Nacional de Vías - INVIAS con el fin de poder realizar la entrega al beneficiario dejando claros los pendientes del proyecto, toda vez que el Cierre ambiental del mismo corresponderá a que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible apruebe la cesión parcial de obligaciones establecidas en la Resolución 1936 del 02 de septiembre de 2015 "Por medio de la cual se sustrae definitivamente un área de Reserva Forestal del Cocuy establecida mediante la Ley 2 de 1959, para la construcción del Puente Vehicular La Colorada" (SRF 354) y las actividades desarrolladas por la Unión Temporal Puentes 2019, en atención a esto y con el fin de obtener dicho trámite el Fondo adaptación ha enviado a esta entidad los días 11 de agosto, 2 de septiembre y 03 de octubre del año en curso los oficios E-2022-024924 - E-2022-025381 y E-2022-025945 respectivamente, en los cuales de manera atenta solicitamos "(...) se realice la cesión total de obligaciones otorgadas bajo la Resolución No. 1936 del 02 de septiembre de 2015 a la Unión Temporal Puentes 2019, quien ejecutó las actividades estipuladas para dar cumplimiento a la resolución del Ministerio No. 500.41.15 - 123 del 05 de noviembre de 2015 - Acta de concertación suscrita entre el Fondo Adaptación y Corporinoquia y las actividades para dar cumplimiento a la compensación establecida en la Resolución 1936 de 2015." Sin embargo, a la fecha no hemos obtenido respuesta a las comunicaciones enviadas y en virtud a que no se tuvo respuesta el día 02 de diciembre de 2022, mediante oficio E-2022-026957 se solicitó mesa de trabajo conjunta Fondo Adaptación – Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible – INVIAS - Contratista de Obra e Interventoría trámite desarrollado por la Unión Temporal Puentes 2019 para dar cumplimiento a la Resolución No. 1936 del 02 de septiembre de 2015-Proyecto Puente La Colorada vía Sácama – Saravena en Tame, Arauca sin que a la fecha se tenga respuesta.

Recomendación 2

- *Se han realizado labores entre el Fondo Adaptación y la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), para la suscripción de acta de protocolización de la entrega de las obras ejecutadas en el proyecto “Recuperación de sitios críticos de la vía Armenia – Pereira -Manizales” (Variante la Paz). Actualmente, se encuentra en proceso de concertación la estructuración del documento definitivo.*

Gestión Realizada

El día 11 de noviembre de 2022, se realiza la mesa de instalación y presentación para la "mediación con la Agencia Nacional de Infraestructura -ANI- por la controversia surgida entre las entidades sobre el alcance de la obligación de suscribir acta de entrega de obra contenida en la liquidación final del Convenio 092 de 2012." En donde se expone la posición de las entidades (Fondo Adaptación y ANI) y se acuerda remitir las observaciones al Acta remitida por la ANI.

El día 16 de noviembre de 2022, se desarrolló visita para verificar el estado de las obras ejecutadas bajo el contrato de obra No. 002 de 2014 "EL CONTRATISTA se compromete a ejecutar las obras para la recuperación de sitios críticos de la carretera Armenia- Pereira-Manizales, de conformidad con el estudio previo origen de este contrato, y con los documentos que lo conforman, los cuales, junto con la propuesta del CONTRATISTA forman parte integral de este contrato y prevalecen, para todos los efectos, sobre esta última." con el fin de tener los insumos y soportes para la mediación con la Agencia Nacional de Infraestructura -ANI- por la controversia surgida entre las entidades sobre el alcance de la obligación de suscribir acta de entrega de obra contenida en la liquidación final del Convenio.

Conforme lo informado por el Sector Transporte del Fondo Adaptación, el 30 de noviembre de 2022, el Doctor Sócrates Fernando Castillo Caicedo de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, remitió mediante correo electrónico los comentarios y ajustes propuestos por la ANI donde se colige que para el Fondo Adaptación el documento a suscribir tiene como Título y denominación «ACTA DE PROTOCOLIZACIÓN DE ENTREGA DE LA OBRA PRODUCTO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 002 de 2014 Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL PROYECTO “RECUPERACIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA ARMENIA – PEREIRA – MANIZALES”». y para la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI «ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEL PROYECTO “RECUPERACIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA ARMENIA – PEREIRA – MANIZALES”».

En el mes de diciembre de 2022, ya se contaba con las observaciones de las dos entidades para lograr la concertación en la mediación con la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI- por la controversia surgida entre las entidades sobre el alcance de la obligación de suscribir acta de entrega de obra contenida en la liquidación final del Convenio 092 de 2012.

Mediante oficio E-2023-001012 del 10 de febrero de 2023, se solicitó a la Dirección de Defensa Jurídica Nacional - ANDJE dar continuidad al trámite de mediación solicitado por el Fondo Adaptación.

El 27 de febrero de 2023, la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado informa que el trámite de mediación entre Fondo Adaptación y la ANI para resolver el “desacuerdo sobre el alcance de la obligación de suscribir acta de entrega de obra contenida en la liquidación final del Convenio 092 de 2012” no seguirá siendo atendido por la Dirección de Defensa Jurídica Nacional, en adelante, el trámite será atendido por la Dirección de Asesoría Legal. El abogado encargado de esta mediación será Carlos Rojas.

Actualmente se encuentra el documento elaborado entre la ANI y el Fondo Adaptación, para finalizar la "mediación con la Agencia Nacional de Infraestructura -ANI- por la controversia surgida entre las entidades sobre el alcance de la obligación de suscribir acta de entrega de obra contenida en la liquidación final del Convenio 092 de 2012." en espera de la revisión y posterior aprobación de las partes.

Recomendaciones

- Puente vehicular La Colorada: Realizar mesa de trabajo con el Ministerio de Ambiente para poder atender las recomendaciones y dar trámite a los compromisos ambientales al contratista que terminó la obra, para poder hacer el cierre del proyecto.
- Interconexión vial Yatí – Bodega: No se obtuvo el permiso del cruce aéreo para el desarrollo de la obra que ya fue terminada, a pesar de la oportuna solicitud del Fondo. Cormagdalena ahora está pidiendo la autorización del cruce aéreo y se está buscando una conciliación con ellos.
- Variante La paz: Suscribir el documento elaborado entre la ANI y el Fondo Adaptación, para finalizar la "mediación con la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI- por la controversia surgida entre las entidades sobre el alcance de la obligación de suscribir acta de entrega de obra contenida en la liquidación final del Convenio 092 de 2012."
- Puente vehicular Hisgaura: dar continuidad al proceso de demanda por los gastos incurridos en el ajuste del puente y contrademanda por parte del Fondo.
- Puente vehicular Balastrea: Se deberá devolver al beneficiario, Instituto Nacional de Vías - INVIAS para que como administrador de la vía se retome el proyecto el cual implica nuevos estudios y diseños para un nuevo trazado, además de licencias ambientales que pueden tardar cerca de 5 años y recursos adicionales que actualmente el Fondo Adaptación no tiene.
- Convenio 014 de 2012: Pertinente prorrogar el plazo de ejecución del convenio interadministrativo marco No. 014 de 2012, hasta el 31 de diciembre de 2023, con el fin de dar cumplimiento a los compromisos adquiridos por el Fondo y el cumplimiento del objeto contractual.

5.2.2.7 Sector Vivienda

Balance Acumulado

El Fondo Adaptación, a través del sector Vivienda, adelantó la priorización de las soluciones de vivienda que se le debían proveer a las familias afectadas y propietarios damnificados por las inundaciones, desplazamientos y avalanchas ocurridas durante la emergencia de origen hidrometeorológico, según lo establecido en el CONPES 3776 de 2013. Como resultado, se definió una meta inicial de 58.087 inmuebles. Posteriormente, como producto de los estudios, los análisis de viabilidad, la verificación de las afectaciones del reporte del Registro Único de Damnificados – RUD y, principalmente, la asignación presupuestal se acotó la meta financiada a la ejecución 43.903 viviendas, con un valor asignado de \$ 2.431.636 millones.

*Tabla 20. Balance General de Ejecución Sector Vivienda
Corte Marzo de 2023*

Meta CONPES 3776 de 2013	Meta Financiada Ejecución Fondo Adaptación	Ejecutado por otras entidades	No viables	No financiados
58.087	43.903	-	-	14.184
100%	76%	-%	-%	24%

Meta Financiada Ejecución Fondo Adaptación	Contratado	Terminado	Entregado
Acumulado corte Marzo de 2023	43.799	38.355	38.019
	99%	87%	86%
Ejecutado Septiembre 2022 – Marzo 2023	68	944	744
	0,001%	0,022%	0,016%

Fuente: Sector Vivienda y Base de Productos Oficina de Planeación y Cumplimiento

Como se expone en la Tabla No. 20, en total se han asignado recursos para la ejecución de 43.903 viviendas y 14.184 viviendas viables no cuentan con financiamiento; ya se tiene contratado el 99% de las viviendas, quedando pendiente 104 viviendas las cuales se estiman terminar de contratar al finalizar el mes de septiembre de 2023. En total, se han entregado 38.019 que corresponde al 87 % del total de viviendas financiadas.

Con corte al mes de marzo del año 2023, el balance en ejecución financiera del sector, respecto al total asignado de \$ 2.431.636 millones, es del 97% contratado (\$ 2.348.065 millones), y 85 % pagado (\$ 2.057.218 millones).

Logros del periodo

Al cierre del mes de marzo del año 2023, se han mejorado las condiciones para el desarrollo familiar en espacios dignos y libres de riesgo con la entrega de un total de 38.019 soluciones de viviendas, de las cuales en el período del presidente Gustavo Petro se han entregado 744 de estas, con una inversión de más de \$54.833 millones, beneficiando aproximadamente a 3.348 personas de 18 municipios ubicados en 13 departamentos.

A continuación, se detallan los proyectos entregados con el número de beneficiarios, municipios y departamentos impactados y el total de la inversión por proyecto:

Tabla 21. Soluciones de vivienda contratadas, terminadas y entregadas en el período septiembre 2022 – marzo 2023

Soluciones de vivienda contratadas						
Departamento	Municipio	Nombre Intervención	Cantidad	Beneficiarios	Fecha de reporte contratación	Inversión Cifras en millones de pesos
NARIÑO	SAN LORENZO	187-1251-DIRECTAS NARIÑO-SAN LORENZO-URBANIZACIÓN CASTILLOS DEL NORTE-V2	47	212	27-09-22	\$4.230
RISARALDA	DOSQUEBRADAS	187-1273-DIRECTAS RISARALDA-DOSQUEBRADAS-URBANIZACIÓN MOLINITOS ETAPA III-V2	20	90	21-10-22	\$ 1.800
CALDAS	CHINCHINÁ	187-1254-DIRECTAS CALDAS-CHINCHINÁ-VIVIENDA USADA EN CHINCHINÁ-V2	1	5	28-11-22	\$ 71,7
Subtotal			68	307		\$ 6.101,7
Soluciones de vivienda Terminadas						
Departamento	Municipio	Nombre Intervención	Cantidad	Beneficiarios	Fecha de entrega	Inversión Cifras en millones de pesos
ATLÁNTICO	SABANALARGA	187-1239-DIRECTAS ATLÁNTICO-SABANALARGA-MARSELLA REAL-V2	50	225	30-09-22	\$3.179,84
NARIÑO	OSPINA	187-1165-DIRECTAS NARIÑO-OSPINA-V2	32	144	30-09-22	\$2.415,52
SANTANDER	MATANZA	187-1151-Directas Matanza-V2	26	117	30-09-22	\$1.993,06
CESAR	TAMALAMEQUE	187-1226-DIRECTAS CESAR-TAMALAMEQUE-URBANIZACIÓN VILLA YEIMI-V2	20	90	31-10-22	\$1.228,92
BOLIVAR	ACHÍ	187-1139-DIRECTAS ACHI-V2	140	630	31-10-22	\$10.356,22
MAGDALENA	FUNDACION	187-1256-DIRECTAS MAGDALENA-FUNDACIÓN-SHADDAI II-V2	4	18	09-11-22	\$254,39
TOLIMA	ORTEGA	187-1249-DIRECTAS TOLIMA-ORTEGA-URBANIZACIÓN SANTA LUCÍA-V2	20	90	21-11-22	\$1.271,94

CALDAS	CHINCHINÁ	187-1254-DIRECTAS CALDAS-CHINCHINÁ-VIVIENDA USADA EN CHINCHINÁ-V2	1	5	28-11-22	\$71,70
NARIÑO	LA CRUZ	187-1158-DIRECTAS NARIÑO-LA CRUZ-URBANIZACIÓN TAJUMBINA II EL HATICO SAN GERARDO EL CEDRO-COMPRAVENTA-V2	20	90	30-11-22	\$1.198,28
BOLÍVAR	ACHÍ	187-1139-Directas Achi-V2	118	531	30-12-22	\$8.728,82
CAUCA	POPAYÁN	187-1248-DIRECTAS CAUCA-POPAYÁN-MARÍA GRACIA-V2	60	270	30-12-22	\$5.400,00
ANTIOQUIA	LA PINTADA	187-1241-DIRECTAS ANTIOQUIA-LA PINTADA-VIVIENDAS NUEVAS URBANAS LA PINTADA-V2	6	27	30-12-22	\$462,00
MAGDALENA	FUNDACIÓN	187-1256-DIRECTAS MAGDALENA-FUNDACIÓN-SHADDAI II-V2	5	23	30-12-22	\$317,98
NARIÑO	ANCUYA	187-1164-DIRECTAS NARIÑO-ANCUYA-V2	15	68	31-01-23	\$1.188,24
CAUCA	POPAYÁN	187-1248-DIRECTAS CAUCA-POPAYÁN-MARÍA GRACIA-V2	40	180	27-02-23	\$3.600,00
CAUCA	POPAYÁN	187-1216-DIRECTAS CAUCA-POPAYÁN-V2	1	5	27-02-23	\$71,59
CAUCA	POPAYÁN	187-1232-DIRECTAS CAUCA-POPAYÁN-V2	1	5	27-02-23	\$71,59
RISARALDA	DOSQUEBRADAS	187-1273-DIRECTAS RISARALDA-DOSQUEBRADAS-URBANIZACIÓN MOLINITOS ETAPA III-V2	20	90	27-02-23	\$1.800,00
CUNDINAMARCA	VIOTÁ	187-1244-DIRECTAS CUNDINAMARCA-VIOTÁ-URBANIZACIÓN VILLA GABRIELA-V2	64	288	31-03-23	\$4.070,20
TOLIMA	PRADO	187-1260-DIRECTAS TOLIMA-PRADO-PRADOS DE SANTA ANA-V2	42	189	31-03-23	\$2.671,07
HUILA	NEIVA	187-1243-DIRECTAS HUILA-NEIVA-BOSQUES DE CIPRES-V2	50	225	31-03-23	\$4.088,37
NARIÑO	MALLAMA	187-1162-DIRECTAS NARIÑO-MALLAMA-SAN FRANCISCO-V2	10	45	31-03-23	\$655,44
NARIÑO	MALLAMA	187-1171-DIRECTAS NARIÑO-MALLAMA-URBANIZACION VILLA NUEVA-V2	40	180	31-03-23	\$2.713,26
NARIÑO	MALLAMA	187-1171-DIRECTAS NARIÑO-MALLAMA-URBANIZACION SAN FRANCISCO-V2	99	446	31-03-23	\$6.633,09
BOLÍVAR	ACHÍ	187-1139-DIRECTAS ACHI-V2	60	270	31-03-23	\$4.438,38
Subtotal			944	4248		\$68.879,90
Soluciones de vivienda Entregadas						
Departamento	Municipio	Nombre Intervención	Cantidad	Beneficiarios	Fecha de entrega	Inversión Cifras en millones de pesos
SANTANDER	MATANZA	187-1151-Directas Matanza-V2	25	113	30-09-22	\$1.916,40
NARIÑO	OSPINA	187-1165-DIRECTAS NARIÑO-OSPINA-V2	32	144	30-09-22	\$2.415,52
ATLÁNTICO	SABANALARGA	187-1239-DIRECTAS ATLÁNTICO-	50	225	30-09-22	\$3.179,84

		SABANALARGA-MARSELLA REAL-V2				
SANTANDER	MATANZA	187-1151-Directas Matanza-V2	1	5	10-10-22	\$76,66
ATLÁNTICO	PUERTO COLOMBIA	187-0145-VIVIENDA PUERTO COLOMBIA-ALTOS DE GIRASOL-001-V2	1	5	21-10-22	\$56,15
BOLÍVAR	ACHÍ	187-1139-Directas Achi-V2	114	513	29-10-22	\$8.362,82
NARIÑO	SAN PABLO	187-1161-DIRECTAS NARIÑO-SAN PABLO-ALTOS DE LA PLAYA-V2	10	45	31-10-22	\$642,50
CESAR	TAMALAMEQUE	187-1226-DIRECTAS CESAR-TAMALAMEQUE-URBANIZACIÓN VILLA YEIMI-V2	20	90	31-10-22	\$1.228,92
BOLÍVAR	ACHÍ	187-1139-Directas Achi-V2	7	32	21-11-22	\$513,51
TOLIMA	ORTEGA	187-1249-DIRECTAS TOLIMA-ORTEGA-URBANIZACIÓN SANTA LUCÍA-V2	20	90	21-11-22	\$1.271,94
CALDAS	CHINCHINÁ	187-1254-DIRECTAS CALDAS-CHINCHINÁ-VIVIENDA USADA EN CHINCHINÁ-V2	1	5	28-11-22	\$71,70
NARIÑO	LA CRUZ	187-1158-DIRECTAS NARIÑO-LA CRUZ-URBANIZACIÓN TAJUMBINA II EL HATICO SAN GERARDO EL CEDRO-COMPRVENTA-V2	20	90	30-11-22	\$1.198,28
BOLÍVAR	ACHÍ	187-1139-Directas Achi-V2	135	608	29-12-22	\$9.903,34
CAUCA	POPAYÁN	187-1248-DIRECTAS CAUCA-POPAYÁN-MARÍA GRACIA-V2	60	270	29-12-22	\$5.400,00
ANTIOQUIA	LA PINTADA	187-1241-DIRECTAS ANTIOQUIA-LA PINTADA-VIVIENDAS NUEVAS URBANAS LA PINTADA-V2	6	27	31-12-22	\$462,00
MAGDALENA	FUNDACIÓN	187-1256-DIRECTAS MAGDALENA-FUNDACIÓN-SHADDAI II-V2	8	18	06-01-23	\$508,77
NARIÑO	ANCUYA	187-1164-DIRECTAS NARIÑO-ANCUYA-V2	15	68	31-01-23	\$1.188,24
MAGDALENA	FUNDACIÓN	187-1256-DIRECTAS MAGDALENA-FUNDACIÓN-SHADDAI II-V2	1	5	23-02-23	\$63,60
CAUCA	POPAYÁN	187-1248-DIRECTAS CAUCA-POPAYÁN-MARÍA GRACIA-V2	40	180	27-02-23	\$3.600,00
CAUCA	POPAYÁN	187-1216-DIRECTAS CAUCA-POPAYÁN-V2	1	5	28-02-23	\$71,59
CAUCA	POPAYÁN	187-1232-DIRECTAS CAUCA-POPAYÁN-V2	1	5	28-02-23	\$71,59
HUILA	NEIVA	187-1243-DIRECTAS HUILA-NEIVA-BOSQUES DE CIPRES-V2	50	225	31-03-23	\$4.088,37
CUNDINAMARCA	VIOTÁ	187-1244-DIRECTAS CUNDINAMARCA-VIOTÁ-URBANIZACIÓN VILLA GABRIELA-V2	64	288	31-03-23	\$4.070,20
TOLIMA	PRADO	187-1260-DIRECTAS TOLIMA-PRADO-PRADOS DE SANTA ANA-V2	42	189	31-03-23	\$2.671,07
RISARALDA	DOSQUEBRADAS	187-1273-DIRECTAS RISARALDA-DOSQUEBRADAS-URBANIZACIÓN MOLINITOS ETAPA III-V2	20	90	31-03-23	\$1.800,00

SANTANDER	MATANZA	187-1151-Directas Matanza-V2	25	113	30-09-22	\$1.916,40
Subtotal			744	3348		\$54.833,01

Fuente: Sector Vivienda y Base de Productos Oficina de Planeación y Cumplimiento

Por entregar:

Se relacionan a continuación los proyectos por contratar, en ejecución o terminados, del Sector Vivienda, con fecha estimada de entrega posterior al mes de marzo del año 2023:

Tabla 22. Proyectos en ejecución para entregar después de marzo de 2023- Vivienda

Departamento	Municipio	Nombre Intervención	Cantidad	Fecha estimada	Beneficiarios	Inversión Cifras en millones de pesos
AMAZONAS	PUERTO NARIÑO	187-1135-Directas Amazonas - Puerto Nariño - V2	64	30-06-23	288	\$4.546,02
ANTIOQUIA	CAUCASIA	187-1223-DIRECTAS ANTIOQUIA-CAUCASIA-URBANIZACIÓN LLUVIA DE ORO-V2	120	30-06-23	540	\$7.373,55
ANTIOQUIA	VALPARAÍSO	187-1238-DIRECTAS ANTIOQUIA-VALPARAÍSO-VIVIENDAS NUEVAS URBANAS VALPARAÍSO-V2	10	31-08-23	45	\$870,00
ANTIOQUIA	YONDÓ	187-1234-DIRECTAS ANTIOQUIA-YONDÓ-V2	28	30-06-24	126	\$2.923,20
ATLÁNTICO	CANDELARIA	187-0135-VIVIENDA CANDELARIA-RECONSTRUCCION CARRETO-003-V2	5	31-12-25	23	\$219,66
ATLÁNTICO	MANATÍ	187-0140-VIVIENDA MANATI-NUEVO MANATI-006-V2	111	31-12-25	500	\$5.662,40
ATLÁNTICO	PUERTO COLOMBIA	187-0145-VIVIENDA PUERTO COLOMBIA-ALTOS DE GIRASOL-001-V2	44	31-12-25	198	\$2.470,80
ATLÁNTICO	REPELÓN	187-0146-VIVIENDA REPELON-RECONSTRUCCION EN SITIO REPELON-003-V2	1	31-12-25	5	\$37,28
ATLÁNTICO	SABANALARGA	187-0148-VIVIENDA SABANALARGA-RECONSTRUCCION EN SITIO AGUADA DE PABLO Y LA PENA-002-V2	7	31-12-25	32	\$272,22
ATLÁNTICO	SANTA LUCÍA	187-0149-VIVIENDA SANTA LUCIA-SANTA LUCIA-001-V2	33	31-12-25	149	\$1.475,11
ATLÁNTICO	SANTO TOMÁS	187-0150-VIVIENDA SANTO TOMAS-LA ARENOSA-001-V2	100	31-12-25	450	\$4.684,60
BOLÍVAR	ACHÍ	187-1139-Directas Achi-V2	62	31-07-23	279	\$4.548,20
BOLÍVAR	ACHÍ	187-1139-Directas Achi-V2	310	31-07-23	1395	\$22.741,00
BOLÍVAR	MONTECRISTO	187-0191-VIVIENDA MONTECRISTO-URBANIZACION VILLA DANIELA-001-V2	300	31-12-25	1350	\$20.052,07
BOLÍVAR	SAN PABLO	187-0202-VIVIENDA SAN PABLO-URBANIZACION ENRAIZAR II-001-V2	138	31-12-25	621	\$7.522,87
BOLÍVAR	SAN PABLO	187-1212-DIRECTAS BOLÍVAR-SAN PABLO-URBANIZACIÓN NUEVO AMANECER-V2	61	31-12-23	275	\$4.433,47
BOYACÁ	BOAVITA	187-1240-DIRECTAS BOYACÁ-BOAVITA-ALTOS DE CHICAMOCHA-V2	15	30-04-23	68	\$953,95

<i>Departamento</i>	<i>Municipio</i>	<i>Nombre Intervención</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Fecha estimada</i>	<i>Beneficiarios</i>	<i>Inversión</i> Cifras en millones de pesos
BOYACÁ	PISBA	187-1169-DIRECTAS PISBA-VILLA ESPERANZA-V2	8	01-06-24	36	\$471,23
BOYACÁ	PISBA	187-1236-DIRECTAS BOYACÁ-PISBA-V2	8	30-06-24	36	\$835,20
CALDAS	MANIZALES	187-1194 DIRECTAS CALDAS - MANIZALES V2	45	28-02-24	203	\$3.082,29
CAUCA	BUENOS AIRES	187-0365-VIVIENDA BUENOS AIRES-RECONSTRUCCION EN SITIO INGEAMBIENTALES-001-V2	2	31-12-25	9	\$90,43
CAUCA	CALOTO	187-0368-VIVIENDA CALOTO-RECONSTRUCCION EN SITIO FUNDACION HORIZONTE SOCIAL-001-V2	5	31-12-25	23	\$202,43
CAUCA	GUACHENÉ	187-0372-VIVIENDA GUACHENE-RECONSTRUCCION EN SITIO FUNDACION HORIZONTE SOCIAL-001-V2	1	31-12-25	5	\$39,97
CAUCA	GUACHENÉ	187-0372-VIVIENDA GUACHENE-RECONSTRUCCION EN SITIO FUNDACION HORIZONTE SOCIAL-001-V2	4	31-12-25	18	\$159,89
CAUCA	GUAPI	187-0373-VIVIENDA GUAPI-BRISAS DEL PACIFICO-001-V2	267	31-12-25	1202	\$20.838,23
CAUCA	JAMBALÓ	187-0375-VIVIENDA JAMBALO-RECONSTRUCCION EN SITIO FUNDACION HORIZONTE SOCIAL-001-V2	1	31-12-25	5	\$39,81
CAUCA	LA SIERRA	187-0376-VIVIENDA LA SIERRA-RECONSTRUCCION EN SITIO FUNDACION COOBRA-001-V2	1	31-12-25	5	\$42,01
CAUCA	MIRANDA	187-0380-VIVIENDA MIRANDA-URBANIZACION VILLA PAOLA-001-V2	61	31-12-25	275	\$3.188,88
CAUCA	POPAYÁN	187-0387-VIVIENDA POPAYAN-RECONSTRUCCION EN SITIO CONSORCIO SAIR-007-V2	1	31-12-25	5	\$39,71
CAUCA	PUERTO TEJADA	187-0388-VIVIENDA PUERTO TEJADA-RECONSTRUCCION EN SITIO INGEAMBIENTALES-001-V2	1	31-12-25	5	\$39,93
CAUCA	PURACÉ	187-1121-Directas Cauca y Nariño - PURACÉ-V2	1	31-12-25	5	\$56,09
CAUCA	ROSAS	187-1259-DIRECTAS CAUCA-ROSAS-V2	90	31-03-24	405	\$9.604,80
CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO	187-0393-VIVIENDA SANTANDERDE QUILICHAO-RECONSTRUCCION EN SITIO INGEAMBIENTALES-001-V2	1	31-12-25	5	\$40,06
CAUCA	SUÁREZ	187-0396-VIVIENDA SUAREZ-RECONSTRUCCION EN SITIO INGEAMBIENTALES-001-V2	10	31-12-25	45	\$374,15
CAUCA	VILLA RICA	187-0402-VIVIENDA VILLA RICA-RECONSTRUCCION EN SITIO INGEAMBIENTALES-001-V2	1	31-12-25	5	\$100,47
CHOCÓ	ALTO BAUDÓ	187-0429-VIVIENDA ALTO BAUDO-RECONSTRUCCION ALTO BAUDO 1-001-V2	8	31-12-25	36	\$422,25
CHOCÓ	ALTO BAUDÓ	187-0429-VIVIENDA ALTO BAUDO-RECONSTRUCCION ALTO BAUDO 4-004-V2	15	31-12-25	68	\$784,31
CHOCÓ	ALTO BAUDÓ	187-0429-VIVIENDA ALTO BAUDO-RECONSTRUCCION ALTO BAUDO 5-005-V2	6	31-12-25	27	\$311,17
CHOCÓ	ALTO BAUDÓ	187-0429-VIVIENDA ALTO BAUDO-RECONSTRUCCION EN SITIO ALTO BAUDO 02-002-V2	2	31-12-25	9	\$110,21

<i>Departamento</i>	<i>Municipio</i>	<i>Nombre Intervención</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Fecha estimada</i>	<i>Beneficiarios</i>	<i>Inversión</i> Cifras en millones de pesos
CHOCÓ	ALTO BAUDÓ	187-0429-VIVIENDA ALTO BAUDO-RECONSTRUCCION EN SITIO ALTO BAUDO 02-002-V2	10	31-12-25	45	\$551,06
CHOCÓ	ALTO BAUDÓ	187-0429-VIVIENDA ALTO BAUDO-RECONSTRUCCION EN SITIO ALTO BAUDO 03-003-V2	6	31-12-25	27	\$311,04
CHOCÓ	CARMEN DEL DARIÉN	187-0435-VIVIENDA CARMEN DEL DARIEN-RECONSTRUCCION CARMEN DEL DARIEN-002-V2	6	31-12-25	27	\$313,70
CHOCÓ	CARMEN DEL DARIÉN	187-0435-VIVIENDA CARMEN DEL DARIEN-RECONSTRUCCION CARMEN DEL DARIEN-002-V2	16	31-12-25	72	\$836,55
CHOCÓ	CARMEN DEL DARIÉN	187-0435-VIVIENDA CARMEN DEL DARIEN-URBANIZACION BRISAS DEL DARIEN-001-V2	10	31-12-25	45	\$786,43
CHOCÓ	CARMEN DEL DARIÉN	187-0435-VIVIENDA CARMEN DEL DARIEN-URBANIZACION BRISAS DEL DARIEN-001-V2	125	31-12-25	563	\$9.830,38
CHOCÓ	EL CARMEN DE ATRATO	187-0437-VIVIENDA EL CARMEN DE ATRATO-RECONSTRUCCION CARMEN DE ATRATO 001-V2	8	31-12-25	36	\$338,04
CHOCÓ	EL LITORAL DEL SAN JUAN	187-0438-VIVIENDA LITORAL DEL SAN JUAN-URBANIZACION VILLA SAN JUAN-001-V2	92	31-12-25	414	\$7.166,65
CHOCÓ	MEDIO SAN JUAN	187-0444-VIVIENDA MEDIO SAN JUAN-RECONSTRUCCION MEDIO SAN JUAN-001-V2	5	31-12-25	23	\$258,92
CHOCÓ	QUIBDÓ	187-0447-VIVIENDA QUIBDO-RECONSTRUCCION EN SITIO QUIBDO-001-V2	5	31-12-25	23	\$234,95
CHOCÓ	RIOSUCIO	187-0450-VIVIENDA RIOSUCIO-RECONSTRUCCION RIOSUCIO-002-V2	14	31-12-25	63	\$766,92
CHOCÓ	RIOSUCIO	187-0450-VIVIENDA RIOSUCIO-RECONSTRUCCION RIOSUCIO-002-V2	34	31-12-25	153	\$1.862,52
CHOCÓ	SIPI	187-0452-VIVIENDA SIPI-URBANIZACION VILLA ANGEL-001-V2	32	31-12-25	144	\$2.629,68
CÓRDOBA	AYAPEL	187-1125-RECONSTRUCCION CORDOBA SUCRE MOJANA-AYAPEL-V2	8	31-12-25	36	\$835,20
CÓRDOBA	CERETÉ	187-1237-DIRECTAS CÓRDOBA-CERETÉ-V2	9	31-12-24	41	\$939,60
CUNDINAMARCA	ÚTICA	187-1247-DIRECTAS CUNDINAMARCA-ÚTICA-V2	16	31-12-24	72	\$1.670,40
LA GUAJIRA	DIBULLA	187-0614-VIVIENDA DIBULLA-DIBULLA RURAL-001-V2	29	31-12-25	131	\$1.089,39
LA GUAJIRA	MAICAO	187-0619-VIVIENDA MAICAO-LA FRONTERA 2-003-V2	47	31-12-25	212	\$2.099,72
LA GUAJIRA	MAICAO	187-0619-VIVIENDA MAICAO-LA FRONTERA 3-006-V2	8	31-12-25	36	\$360,61
LA GUAJIRA	MAICAO	187-0619-VIVIENDA MAICAO-LA FRONTERA 4-001-V2	60	31-12-25	270	\$2.673,51
LA GUAJIRA	MAICAO	187-0619-VIVIENDA MAICAO-LA FRONTERA 5-005-V2	6	31-12-25	27	\$269,83
LA GUAJIRA	MAICAO	187-0619-VIVIENDA MAICAO-LA FRONTERA 6-011-V2	15	31-12-25	68	\$690,91
LA GUAJIRA	MAICAO	187-0619-VIVIENDA MAICAO-LA FRONTERA 7-014-V2	14	31-12-25	63	\$654,48
LA GUAJIRA	MAICAO	187-0619-VIVIENDA MAICAO-LA SOLUCION 1-007-V2	40	31-12-25	180	\$1.511,48
LA GUAJIRA	MAICAO	187-0619-VIVIENDA MAICAO-LA SOLUCION 2-012-V2	17	31-12-25	77	\$690,94

<i>Departamento</i>	<i>Municipio</i>	<i>Nombre Intervención</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Fecha estimada</i>	<i>Beneficiarios</i>	<i>Inversión</i> Cifras en millones de pesos
LA GUAJIRA	MAICAO	187-0619-VIVIENDA MAICAO-LA SOLUCION 3-010-V2	51	31-12-25	230	\$2.103,76
LA GUAJIRA	MAICAO	187-0619-VIVIENDA MAICAO-LA SOLUCION 4-009-V2	47	31-12-25	212	\$1.825,52
LA GUAJIRA	MAICAO	187-0619-VIVIENDA MAICAO-LA SOLUCION 5-008-V2	19	31-12-25	86	\$777,72
LA GUAJIRA	MAICAO	187-0619-VIVIENDA MAICAO-RURAL VIVE-013-V2	16	31-12-25	72	\$685,55
LA GUAJIRA	MAICAO	187-1230-DIRECTAS LA GUAJIRA-MAICAO-URBANIZACIÓN CONJUNTO RESIDENCIAL MONTES DE OCA-V2	28	30-04-23	126	\$1.720,49
LA GUAJIRA	MANAURE	187-0620-VIVIENDA MANAURE-MANAURE RURAL-015-V2	149	31-12-25	671	\$7.047,02
LA GUAJIRA	MANAURE	187-0620-VIVIENDA MANAURE-TEPIA 1-002-V2	32	31-12-25	144	\$1.414,31
LA GUAJIRA	MANAURE	187-0620-VIVIENDA MANAURE-TEPIA 2-003-V2	1	31-12-25	5	\$43,04
LA GUAJIRA	MANAURE	187-0620-VIVIENDA MANAURE-TEPIA 3-004-V2	39	31-12-25	176	\$1.792,05
LA GUAJIRA	MANAURE	187-0620-VIVIENDA MANAURE-TEPIA 4-005-V2	21	31-12-25	95	\$957,95
LA GUAJIRA	MANAURE	187-0620-VIVIENDA MANAURE-TEPIA 5-006-V2	15	31-12-25	68	\$662,70
LA GUAJIRA	RIOHACHA	187-0621-VIVIENDA RIOHACHA-ALTOS DE SUCHIIMMA NO 2-003-V2	51	31-12-25	230	\$1.702,91
LA GUAJIRA	RIOHACHA	187-0621-VIVIENDA RIOHACHA-ALTOS DE SUCHIIMMA 2-005-V2	8	31-12-25	36	\$322,60
LA GUAJIRA	RIOHACHA	187-0621-VIVIENDA RIOHACHA-RECONSTRUCCION EN SITIO NUEVA ESPERANZA-002-V2	62	31-12-25	279	\$2.213,87
LA GUAJIRA	URIBIA	187-0623-VIVIENDA URIBIA-CABO-006-V2	2	31-12-25	9	\$96,59
LA GUAJIRA	URIBIA	187-0623-VIVIENDA URIBIA-RECONSTRUCCION EN SITIO IPAKALUIRUA 3-024-V2	1	31-12-25	5	\$58,03
LA GUAJIRA	URIBIA	187-0623-VIVIENDA URIBIA-VIVIENDAS PARA URIBIA 2-027-V2	11	31-12-25	50	\$493,64
LA GUAJIRA	URIBIA	187-0623-VIVIENDA URIBIA-VIVIENDAS PARA URIBIA-011-V2	10	31-12-25	45	\$352,97
LA GUAJIRA	URIBIA	187-1222-DIRECTAS LA GUAJIRA-URIBIA-URBANIZACIÓN LAS GARDENIAS-V2	50	31-07-23	225	\$3.179,84
MAGDALENA	FUNDACIÓN	187-1253-DIRECTAS MAGDALENA-FUNDACIÓN-V2	21	30-06-24	95	\$2.192,40
MAGDALENA	PLATO	187-0642-VIVIENDA PLATO-URBANIZACION ALTOS DE ARARAT II-006-V2	130	30-11-23	585	\$9.741,58
META	SAN JUAN DE ARAMA	187-1255-DIRECTAS META-SAN JUAN DE ARAMA-V2	20	31-12-24	90	\$2.088,00
NARIÑO	ALBÁN	187-0679-VIVIENDA ALBAN-URBANIZACIÓN LOS GUADUALES 001-V2	128	31-12-25	576	\$8.270,36
NARIÑO	ALBÁN	187-1265-DIRECTAS NARIÑO-ALBÁN-VISTA HERMOSA-V2	185	31-12-25	833	\$13.431,06
NARIÑO	ANCUYA	187-0680-VIVIENDA ANCUYA-RECONSTRUCCION EN SITIO LILIAM CRUZ RAMIREZ-001-V2	3	31-12-25	14	\$114,27
NARIÑO	ANCUYA	187-1164-DIRECTAS NARIÑO-ANCUYA-V2	21	30-04-23	95	\$1.663,54
NARIÑO	BUESACO	187-0684-VIVIENDA BUESACO-RECONSTRUCCION EN SITIO LILIAM CRUZ RAMIREZ-001-V2	5	31-12-25	23	\$206,60

<i>Departamento</i>	<i>Municipio</i>	<i>Nombre Intervención</i>	<i>Cantid ad</i>	<i>Fecha estimada</i>	<i>Beneficiarios</i>	<i>Inversión Cifras en millones de pesos</i>
NARIÑO	COLÓN	187-0686-VIVIENDA COLON-RECONSTRUCCION EN SITIO LILIAM CRUZ RAMIREZ-001-V2	4	31-12-25	18	\$165,23
NARIÑO	CONSACÁ	187-0687-VIVIENDA CONSACA-RECONSTRUCCION EN SITIO LILIAM CRUZ RAMIREZ-001-V2	4	31-12-25	18	\$155,92
NARIÑO	EL TABLÓN DE GÓMEZ	187-0695-VIVIENDA TABLON DE GOMEZ-RECONSTRUCCION EN SITIO LILIAM CRUZ RAMIREZ-001-V2	2	31-12-25	9	\$77,94
NARIÑO	EL TAMBO	187-0696-VIVIENDA EL TAMBO-RECONSTRUCCION EN SITIO UT-ANDINO-001-V2	2	31-12-25	9	\$82,58
NARIÑO	GUACHUCAL	187-0699-VIVIENDA GUACHACAL-RECONSTRUCCION EN SITIO UT-ANDINO-001-V2	1	31-12-25	5	\$37,67
NARIÑO	GUAITARILLA	187-0700-VIVIENDA GUAITARILLA-RECONSTRUCCION EN SITIO UT-ANDINO-001-V2	1	31-12-25	5	\$40,66
NARIÑO	IPIALES	187-0703-VIVIENDA IPIALES-RECONSTRUCCION EN SITIO UT-ANDINO-001-V2	3	31-12-25	14	\$123,54
NARIÑO	LA CRUZ	187-0704-VIVIENDA LA CRUZ - URBANIZACION FUTURO 003-V2	173	31-12-25	779	\$10.055,03
NARIÑO	LA CRUZ	187-0704-VIVIENDA LA CRUZ-RECONSTRUCCION EN SITIO LILIAM CRUZ RAMIREZ-001-V2	7	31-12-25	32	\$276,14
NARIÑO	LA CRUZ	187-0704-VIVIENDA LA CRUZ- URBANIZACION LOS LAURELES 002-V2	134	31-12-25	603	\$8.064,76
NARIÑO	LA CRUZ	187-1158-DIRECTAS NARIÑO-LA CRUZ-URBANIZACIÓN TAJUMBINA II EL HATICO SAN GERARDO EL CEDRO-COMPRAVENTA-V2	1	31-12-24	5	\$59,91
NARIÑO	LA CRUZ	187-1158-DIRECTAS NARIÑO-LA CRUZ-URBANIZACIÓN TAJUMBINA II EL HATICO SAN GERARDO EL CEDRO-COMPRAVENTA-V2	60	31-12-24	270	\$3.594,83
NARIÑO	LA UNIÓN	187-0707-VIVIENDA LA UNION-RECONSTRUCCION EN SITIO CONSTRUCTORA DEL NORTE-001-V2	16	31-12-25	72	\$644,99
NARIÑO	LA UNIÓN	187-0707-VIVIENDA LA UNION-URBANIZACION LUCERNA-V2	95	31-12-25	428	\$5.681,69
NARIÑO	LINARES	187-0709-VIVIENDA LINARES-RECONSTRUCCION EN SITIO UT-ANDINO-001-V2	4	31-12-25	18	\$166,07
NARIÑO	LINARES	187-1159-DIRECTAS NARIÑO-LINARES-CIUDAD JARDÍN-COMPRAVENTA-V2	95	31-12-24	428	\$5.653,88
NARIÑO	LOS ANDES	187-0710-VIVIENDA LOS ANDES-RECONSTRUCCION EN SITIO LILIAM CRUZ RAMIREZ-001-V2	5	31-12-25	23	\$199,41
NARIÑO	LOS ANDES	187-1160-DIRECTAS NARIÑO-LOS ANDES-SUEÑOS DE PAZ-V2	10	30-04-23	45	\$650,22
NARIÑO	LOS ANDES	187-1160-DIRECTAS NARIÑO-LOS ANDES-URBANIZACION VILLA CAMPESTRE-V2	35	30-04-23	158	\$2.320,97
NARIÑO	MALLAMA	187-1162-DIRECTAS NARIÑO-MALLAMA-SAN FRANCISCO-V2	10	30-04-23	45	\$656,14
NARIÑO	MALLAMA	187-1171-DIRECTAS NARIÑO-MALLAMA-URBANIZACION VILLA NUEVA-V2	40	30-04-23	180	\$2.675,28

<i>Departamento</i>	<i>Municipio</i>	<i>Nombre Intervención</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Fecha estimada</i>	<i>Beneficiarios</i>	<i>Inversión Cifras en millones de pesos</i>
NARIÑO	MALLAMA	187-1171-DIRECTAS NARIÑO-MALLAMA-URBANIZACION SAN FRANCISCO-V2	99	30-04-23	446	\$6.636,59
NARIÑO	OLAYA HERRERA	187-0715-VIVIENDA OLAYA HERRERA-URBANIZACION NUEVA ESPERANZA III-001-V2	33	31-12-25	149	\$2.400,10
NARIÑO	OSPINA	187-0716-VIVIENDA OSPINA-RECONSTRUCCION EN SITIO LILIAM CRUZ RAMIREZ-001-V2	32	31-12-25	144	\$1.307,56
NARIÑO	PASTO	187-0717-VIVIENDA PASTO-RECONSTRUCCION EN SITIO UT-ANDINO-001-V2	1	31-12-25	5	\$37,67
NARIÑO	POLICARPA	187-0718-VIVIENDA POLICARPA-RECONSTRUCCION EN SITIO UT-ANDINO-001-V2	1	31-12-25	5	\$50,80
NARIÑO	POTOSÍ	187-0719-VIVIENDA POTOSI-RECONSTRUCCION EN SITIO UT-ANDINO-001-V2	1	31-12-25	5	\$40,76
NARIÑO	PROVIDENCIA	187-0720-VIVIENDA PROVIDENCIA-RECONSTRUCCION EN SITIO UT-ANDINO-001-V2	1	31-12-25	5	\$37,67
NARIÑO	SAMANIEGO	187-0725-VIVIENDA SAMANIEGO-RECONSTRUCCION EN SITIO UT-ANDINO-001-V2	1	31-12-25	5	\$42,81
NARIÑO	SAN BERNARDO	187-1121-Directas Cauca y Nariño - SAN BERNARDO-V2	57	31-12-25	257	\$3.196,50
NARIÑO	SAN LORENZO	187-0728-VIVIENDA SAN LORENZO-RECONSTRUCCION EN SITIO LILIAM CRUZ RAMIREZ-001-V2	17	31-12-25	77	\$701,00
NARIÑO	SAN LORENZO	187-1251-DIRECTAS NARIÑO-SAN LORENZO-URBANIZACIÓN CASTILLOS DEL NORTE-V2	47	31-12-24	212	\$4.230,00
NARIÑO	SAN PABLO	187-0729-VIVIENDA SAN PABLO-RECONSTRUCCION EN SITIO LILIAM CRUZ RAMIREZ-001-V2	2	31-12-25	9	\$87,19
NARIÑO	SAN PABLO	187-0729-VIVIENDA SAN PABLO-URBANIZACION SOL DE BRICEÑO-V2	19	31-12-25	86	\$1.078,43
NARIÑO	SAN PABLO	187-1261-DIRECTAS NARIÑO-SAN PABLO-V2	32	31-12-23	144	\$3.340,80
NARIÑO	SAN PABLO	187-1262-DIRECTAS NARIÑO-SAN PABLO-URBANIZACIÓN ALTOS DE LA PLAYA-V2	6	31-12-23	27	\$502,08
NARIÑO	SANDONÁ	187-0731-VIVIENDA SANDONA-RECONSTRUCCION EN SITIO UT-ANDINO-001-V2	1	31-12-25	5	\$38,67
NARIÑO	TAMINANGO	187-0735-VIVIENDA TAMINANGO-RECONSTRUCCION EN SITIO LILIAM CRUZ RAMIREZ-001-V2	8	31-12-25	36	\$316,39
NARIÑO	TÚQUERRES	187-0737-VIVIENDA TUQUERRES-RECONSTRUCCION EN SITIO UT-ANDINO-001-V2	1	31-12-25	5	\$41,62
NORTE DE SANTANDER	ÁBREGO	187-1245-DIRECTAS NORTE DE SANTANDER-ÁBREGO-URBANIZACIÓN FARO DEL CATATUMBO-V2	136	30-09-23	612	\$8.649,17
NORTE DE SANTANDER	TIBÚ	187-1167-DIRECTAS NORTE DE SANTANDER-TIBU-VILLA TERESA-V2	100	31-08-23	450	\$6.191,50
NORTE DE SANTANDER	TOLEDO	187-0775-VIVIENDA TOLEDO-URBANIZACION LA MORENITA-001-V2	20	31-12-25	90	\$1.186,56

<i>Departamento</i>	<i>Municipio</i>	<i>Nombre Intervención</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Fecha estimada</i>	<i>Beneficiarios</i>	<i>Inversión</i> Cifras en millones de pesos
SANTANDER	CARCASÍ	187-1147-DIRECTAS SANTANDER-CARCASÍ-V2	9	30-04-23	41	\$706,39
SANTANDER	CONCEPCIÓN	187-0833-VIVIENDA CONCEPCION-VIVIENDA CONCEPCION-REUBICACION-002-V2	10	31-12-25	45	\$538,33
SANTANDER	GIRÓN	187-1227-DIRECTAS SANTANDER-GIRON-V2	2	31-12-24	9	\$208,80
SANTANDER	MOLAGAVITA	187-1152-DIRECTAS SANTANDER-MOLAGAVITA-V2	29	30-06-23	131	\$1.884,66
SANTANDER	PUERTO WILCHES	187-0873-VIVIENDA PUERTO WILCHES-URBANIZACION LAS AMINTAS-001-V2	70	31-12-25	315	\$4.493,47
SANTANDER	SAN VICENTE DE CHUCURÍ	187-0881-VIVIENDA SAN VICENTE DE CHUCURI-URBANIZACION YARIGUIES III-001-V2	45	31-12-25	203	\$2.868,75
SUCRE	MAJAGUAL	187-1134 Reubicación Córdoba Sucre Mojana-Majagual - V2	1	31-12-25	5	\$104,40
SUCRE	SAN BENITO ABAD	187-1132-Reubicacion Sucre Mojana Zona 1 - SAN BENITO ABAD-V2	270	31-08-23	1215	\$15.905,88
SUCRE	SUCRE	187-1137-Directas Sucre Sucre grupo 2-V2	280	31-08-23	1260	\$19.893,19
SUCRE	SUCRE	187-1220-DIRECTAS SUCRE-SUCRE-URBANIZACIÓN EL RECUERDO-V2	59	30-09-23	266	\$4.581,99
TOLIMA	CASABIANCA	187-1219-DIRECTAS TOLIMA-CASABIANCA-VIVIENDA NUEVA CASABIANCA OLA INVERNAL-V2	19	31-08-23	86	\$1.519,05
VALLE DEL CAUCA	BOLÍVAR	187-1257-DIRECTAS VALLE DEL CAUCA-BOLÍVAR-V2	27	01-06-24	122	\$2.818,80
VALLE DEL CAUCA	BUGALAGRANDE	187-1266-DIRECTAS VALLE DEL CAUCA-BUGALAGRANDE-V2	10	01-06-24	45	\$1.044,00
VALLE DEL CAUCA	EL CERRITO	187-1258-DIRECTAS VALLE DEL CAUCA-EL CERRITO-V2	5	01-06-24	23	\$522,00
VALLE DEL CAUCA	LA VICTORIA	187-1263-DIRECTAS VALLE DEL CAUCA-LAVICTORIA-V2	8	01-06-24	36	\$835,20
VALLE DEL CAUCA	OBANDO	187-1267-DIRECTAS VALLE DEL CAUCA-OBANDO-V2	17	01-06-24	77	\$1.774,80
Total			5.884		26.516	\$ 377.387,65

Fuente: Sector Vivienda

Del total de viviendas por entregar, el sector cuenta con 336 viviendas que, de acuerdo con los reportes suministrados, están terminadas y pendientes del recibo de las actas de entrega respectivas, para poder registrarlas como entregadas a las familias damnificadas beneficiarias.

Estas 336 viviendas están distribuidas así:

- 124 viviendas de Operadores Zonales para las cuales es necesario que se den los acuerdos conciliatorios y la entrega de soportes faltantes para su respectiva legalización: Comfenalco Valle 2 VIPs, Comfachocó 42 VIPs y Comfenalco Santander 80 VIPs.
- De la estrategia de Directas Antiguas se tienen 150 VIPs en el departamento de Nariño y 62 VIPs en el municipio de Achí, departamento de Bolívar, las cuales, de acuerdo con las gestiones adelantadas desde el sector, se espera su entrega

definitiva a la comunidad en el mes de abril o comienzos del mes de mayo del presente año.

Gestión a las recomendaciones de la Gerencia anterior:

Se relacionan a continuación las consideraciones respecto a los contratos con dificultades en el proceso de liquidación o terminación:

Tabla 23. Gestión frente a contratos de vivienda con dificultades en el proceso de liquidación o terminación

Contrato	Proyecto	Situación
Recomendación 1		
Contrato 130 de 2016	308 viviendas distribuidas así: 48 viviendas de Arboletes, 168 viviendas en Turbo, 9 viviendas en Carepa, 81 viviendas en Vigía Del Fuerte, 2 viviendas en Angelópolis.	<p>Pendiente entrega por parte del contratista de las escrituras del municipio de Vigía del Fuerte, derivado del fallecimiento del notario quien a la fecha no tiene reemplazo. Se tiene pendiente además la entrega del urbanismo del proyecto al municipio.</p> <p>Para el proceso de liquidación el contratista tiene pendiente la entrega al FA del expediente documental y del paz y salvo social de cada uno de los municipios.</p> <p>El contratista tiene pendiente gestionar las actividades identificadas en los hallazgos de la Contraloría General de la República.</p>
Gestión Realizada		
Seguimiento permanente por parte del apoyo a la supervisión para la entrega de la totalidad de pendientes por parte del contratista y de la solución a los hallazgos de la Contraloría General de la República, para lo cual se tiene plazo hasta el mes de junio del presente año.		
Recomendación 2		
Contrato 0227 de 2016	324 viviendas distribuidas así: 19 viviendas en el municipio de Caimito, 279 viviendas en San Benito Abad, 26 viviendas en el municipio de San Marcos.	<p>El Fondo Adaptación demandó -fecha: 10/12/2021-; clase proceso: Controversias Contractuales; repartido al despacho: Tribunal Oral Administrativo de Sucre.</p> <p>En la actualidad solo se tiene pendiente la presentación de la póliza de estabilidad del proyecto para iniciar el proceso conciliatorio que permita la liquidación del contrato, toda vez que el proyecto se encuentra entregado en su totalidad.</p>
Gestión Realizada		
Se han realizado bajo coordinación del Fondo Adaptación con el Contratista y la compañía de Seguros, mesas de trabajo para la expedición de la póliza de amparo del proyecto, la cual se encuentra actualmente en estudio y se espera que sea emitida en el mes de abril.		
Recomendación 3		
Contrato 179 de 2016	Realizar la reubicación o reconstrucción en sitio de viviendas en municipios del departamento de Putumayo.	En análisis de defensa judicial, presentar demanda para solicitar liquidación judicial y requerir el cumplimiento de las actividades contratadas. El contratista no entregó 93 escrituras de las 209 viviendas incluidas en el alcance del contrato.
Gestión Realizada		
Para el contrato 179 de 2016, la Entidad ha adelantado el proceso ejecutivo que cursa en el tribunal administrativo de Nariño y que tiene como radicado 52001233300020220020400, el Sector Vivienda se encuentra a la espera de los tiempos y requerimientos del Juzgado.		
Recomendación 4		
Contrato 157 de 2015	Ejecutar las obras para la reubicación o reconstrucción en sitio de viviendas en el municipio de Rosas en el departamento del Cauca.	El contratista no cumplió con el objeto contractual por lo cual la entidad declaró el incumplimiento del contrato.
Gestión Realizada		
Para el contrato 157 de 2015, la Entidad ha adelantado el proceso ejecutivo que cursa en el tribunal administrativo del Cauca y que tiene como radicado 19001233300320200061200, nos encontramos a la espera de los tiempos y requerimientos del Juzgado.		

Contrato	Proyecto	Situación
<p>Por otro lado, al interior del Sector Vivienda se continúan las gestiones correspondientes para poder realizar la recontractación de las viviendas definidas en el alcance y atender así a los damnificados respectivos.</p>		
Recomendación 5		
Contrato 222 de 2016	<i>Realizar la reubicación o reconstrucción en sitio de viviendas en municipios de los departamentos de Quindío, Tolima y Valle del Cauca.</i>	<i>El contratista no cumplió con el objeto contractual por lo cual la entidad declaró el incumplimiento del contrato.</i>
Gestión Realizada		
<p>Para el contrato 222 de 2016, la Entidad ha adelantado el proceso ejecutivo que cursa en el juzgado 42 civil del circuito de Bogotá y que tiene como radicado 11001-31-03-042-2021- 00019-00, nos encontramos a la espera de los tiempos y requerimientos del Juzgado.</p> <p>Por otro lado, al interior del sector vivienda se continúan las gestiones correspondientes para poder realizar la recontractación de las viviendas definidas en el alcance y atender así a los damnificados respectivos.</p>		
Recomendación 6		
Contrato 202 de 2016	<i>Realizar la reubicación o reconstrucción en sitio de viviendas en municipios del departamento de Amazonas.</i>	<i>El contratista tiene pendiente la entrega de 64 viviendas en el municipio de Puerto Nariño.</i>
Gestión Realizada		
<p>Para el contrato 202 de 2016 el cual está suspendido, la Entidad tiene en curso la formalización de la modificación que contempla: adición de 4 meses para terminar la obras, modificar la forma de pago del contrato y adicionar recursos para terminar las obras. El Sector Vivienda tiene 200 viviendas entregadas, en ejecución 52 pendientes de instalación de acabados y 12 por iniciar obras.</p>		
Recomendación 7		
Contrato 127 de 2016	<i>515 unidades de vivienda distribuidas en 10 municipios</i>	<p><i>Teniendo en cuenta que el contratista no entregó las pólizas actualizadas se radicó por parte del área de defensa judicial del Fondo Adaptación, demanda ante el tribunal contencioso administrativo.</i></p> <p><i>Por otra parte, persiste el incumplimiento en la entrega de:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> -No están actualizadas las pólizas con el Otrosí No. 9. -Falta por entregar 81 escrituras y Certificados de Tradición y Libertad en municipio de Momil. - Falta por entregar 10 escrituras y Certificados de Tradición y Libertad en municipio de Coveñas. - Falta por entregar 22 escrituras y Certificados de Tradición y Libertad en municipio de Tolú. - Falta por entregar 38 escrituras y Certificados de Tradición y Libertad en municipio de San Onofre. - Falta por entregar 14 escrituras y Certificados de Tradición y Libertad en municipio de Galeras. - Falta por entregar 7 escrituras y el Certificado de Tradición y Libertad en municipio de La Unión.
Gestión Realizada:		
<p>Como se mencionó anteriormente, teniendo en cuenta que, a pesar de las gestiones realizadas desde el Fondo Adaptación, no se recibió respuesta positiva por parte del contratista, se procedió a la radicación de la demanda, sobre la cual se espera el fallo respectivo.</p>		
Recomendación 8		
Contrato 279 de 2017	<i>Reconstrucción Córdoba Sucre Mojana-Ayapel-V2. 219 viviendas en los municipios de San Marcos (63), San Benito De Abad (65) y Ayapel (91)</i>	<i>En el momento se encuentra por parte del FA en análisis para dar respuesta al contratista respecto a reclamación recibida por \$683 millones, por mayores costos generados durante la emergencia de salud nacional covid-19. El contrato se encuentra terminado en su totalidad y en etapa de liquidación.</i>
Gestión Realizada:		
<p>Se han realizado mesas de trabajo al interior del Fondo Adaptación con el fin de analizar la situación e identificar las mejores opciones disponibles para llegar a un acuerdo conciliatorio con el contratista que permita la pronta liquidación del contrato en buenos términos.</p>		
Recomendación 9		
213 de 2016	<i>Construcción de 304 viviendas en Tenerife 1 (64) viviendas, Tenerife 2 (64) viviendas, Real del Obispo (25) viviendas, San Luis 151 viviendas.</i>	<i>Pendiente de la escrituración a los beneficiarios de las VIPs entregadas toda vez que la titularidad del predio se encuentra a nombre del Consorcio Viviendas Magdalena, por lo cual Seguros Bolívar no ha podido realizar dicho trámite.</i>

Contrato	Proyecto	Situación
Gestión Realizada		
En la actualidad se están coordinando desde el apoyo a la supervisión la realización de mesas de tipo jurídico con las partes involucradas con el fin de encontrar una pronta solución que permita realizar la transferencia documental de las viviendas a los beneficiarios del programa.		
Recomendación 10		
FA-CD-I-S-226-2018	187-1160 - Directas Nariño - Los Andes – Ejecución - V2.	Contrato en proceso de presunto incumplimiento definitivo con 10 viviendas por terminar y entregar.
Gestión Realizada		
Se puede presentar dificultades para el recibo de las zonas de cesión por parte del Ente Territorial por observaciones al proceso constructivo de la placahuella, para lo cual se realizó visita de campo en conjunto con la interventoría y se solicitó al constructor que remita a la alcaldía todos los soportes de calidad que den fe de la adecuada realización de las obras.		
Recomendación 11		
FA-CD-I-S-226-2018	187-1162 - Directas Nariño - Mallama – Ejecución - V2.	Contrato en proceso de presunto incumplimiento definitivo con 10 viviendas por entregar.
Gestión Realizada		
Se realizó reunión con la empresa de servicios públicos y personería para aclarar las dudas respecto al servicio de alcantarillado y basuras, para evitar problemas en el proceso de entrega, que se tiene planeada en el mes de abril. Para dar cumplimiento a lo anterior el contratista debe remitir a la empresa prestadora de servicios la base de beneficiarios y el certificado de estratificación en físico.		
Recomendación 12		
FA-CD-I-S-079-2019	187-1171 - Directas Nariño – Mallama - Urbanización San Francisco – Ejecución - V2.	Contrato en proceso de presunto incumplimiento definitivo con 99 viviendas por entregar.
Gestión Realizada		
Se realizó reunión con la empresa de servicios públicos y personería para aclarar las dudas respecto al servicio de alcantarillado y basuras, para evitar problemas en el proceso de entrega, que se tiene planeada en el mes de abril. Para dar cumplimiento a lo anterior el contratista debe remitir a la empresa prestadora de servicios la base de beneficiarios y el certificado de estratificación en físico.		
Recomendación 13		
FA-CD-I-S-104-2019	187-1160 – Directas Nariño - Los Andes - Urbanización Villa Campestre – Ejecución - V2.	Contrato en proceso de presunto incumplimiento definitivo con 35 viviendas por terminar y entregar. No obstante, la terminación, escrituración y el registro de las escrituras está pendiente. Se debe gestionar con el municipio para que cumpla con lo dispuesto en el certificado de disponibilidad del servicio para el proyecto.
Gestión Realizada		
Se estima terminación y entrega de obras para la tercera semana de abril. Se pueden presentar dificultades para el recibo de las zonas de cesión por parte del Ente Territorial por observaciones al proceso constructivo de la placahuella, para lo cual se realizó visita de campo en conjunto con la interventoría y se solicitó al constructor que remita a la alcaldía todos los soportes de calidad que den fe de la adecuada realización de las obras.		
Recomendación 14		
FA-CD-I-S-105-2019	187-1171 - Directas Nariño – Mallama - Urbanización Villa Nueva – Ejecución - V2.	Contrato en proceso de presunto incumplimiento definitivo con 40 viviendas por entregar.
Gestión Realizada		
Se realizó reunión con la empresa de servicios públicos y personería para aclarar las dudas respecto al servicio de alcantarillado y basuras, para evitar problemas en el proceso de entrega, que se tiene planeada en el mes de abril. Para dar cumplimiento a lo anterior el contratista debe remitir a la empresa prestadora de servicios la base de beneficiarios y el certificado de estratificación en físico.		

Fuente: Sector Vivienda.

Contratos derivados estrategia operadores zonales:

- **2012-C-0081 Comfenalco Valle:** En proceso de demanda judicial, se proyecta llevar a cabo 4 procesos conciliatorios. Ya se encuentra radicado el primer acuerdo ante el tribunal desde el 18-04-2022 y registrado en la Rama Judicial el 27-04-2022.

Así mismo ya se tiene acordado y revisado entre las partes el segundo acuerdo conciliatorio para su próxima presentación ante el comité de Conciliación del Fondo Adaptación, para posterior a su aprobación y firma, radicarlo ante el Tribunal Administrativo del Atlántico.

En la actualidad se está revisando toda la documentación respectiva para la elaboración del tercer acuerdo conciliatorio el cual incluye: cierre de la etapa de verificación y de 14 planes de intervención.

- **2013-C-0003 Comfenalco Santander:** En proceso de demanda judicial, se proyectó la suscripción de 3 procesos conciliatorios.

Durante el año 2022 se adelantaron mesas de trabajo entre las dos entidades buscando cerrar 43 Planes de Intervención completamente terminados, entregados y legalizados. Sin embargo, se está revisando desde el punto de vista jurídico toda la documentación soporte de ejecución de los contratos derivados respecto a la interventoría realizada por el Operador, toda vez que este manifiesta que se trató de una supervisión.

Teniendo en cuenta lo anterior, no se pueden cerrar los Planes de Intervención que hayan tenido interventoría por parte del Operador hasta que no se llegue a acuerdos al respecto.

Respecto a lo anterior, se continúan las gestiones para buscar un acuerdo entre las partes toda vez que, aunque no se tiene un pronunciamiento o concepto jurídico oficial, desde el Fondo Adaptación se considera que el Operador Zonal deberá reconocer que las actividades realizadas eran de interventoría ya que fueron suscritos actas de compromiso de interventoría, informes de interventoría, etc.

- **2013-C-0242 Comfachocó:** Este contrato se encuentra en demanda judicial. Se han presentado dos acuerdos conciliatorios ante del Tribunal Administrativo del Chocó. El primer acuerdo por 5 planes de intervención fue aprobado por el Tribunal. Actualmente se encuentra radicado un segundo acuerdo transaccional por 9 planes adicionales, en espera de recibir respuesta al respecto.

Así mismo, desde el Fondo Adaptación se realizan las gestiones y se está en espera que el Operador Zonal realice la entrega de la documentación respectiva para la estructuración y presentación de un tercer acuerdo conciliatorio en lo que resta del primer semestre del año en curso.

- **2013-C-0010 Comfaguajira:** Contrato sobre el que cursa en Tribunal Administrativo de la Guajira Acción Judicial de Controversias Contractuales en contra del operador zonal Comfaguajira por incumplimiento del contrato 010 de 2013 suscrito con el FA.

Se presentó un primer acuerdo conciliatorio ante el tribunal el cual fue improbadado en el mes de octubre de 2022, a la fecha se adelanta la revisión conjunta de dicho acuerdo con el fin de ser presentado nuevamente para su aprobación. No se ha tenido una respuesta o gestión concreta por parte del Operador Zonal al respecto.

- **2013-C-0002 Comfasesar:** EL Operador Zonal COMFACESAR no realizó el cierre de la totalidad de planes de intervención durante la etapa de liquidación por lo cual se procedió a la radicación de la demanda judicial ante el Tribunal Administrativo del Cesar el día 1 de diciembre de 2022 con número de radicado 20001233300020220031400, los 4 planes de intervención objeto de esta demanda realizaron la entrega total de viviendas, pero no así, la totalidad de la documentación establecida.

De acuerdo con reuniones realizadas con el Operador Zonal este confirma la intención de adelantar el proceso de acuerdo conciliatorio en el cual se está trabajando actualmente con el fin de que esté estructurado en el primer semestre del año en curso.

Por otra parte, con este Operador Zonal se tiene pendiente la entrega de 130 VIPs en el proyecto de Ararat II las cuales de acuerdo con lo estipulado en el acta liquidación parcial Bilateral suscrita el 16 de febrero de 2022 se debían entregar en el mes de diciembre de 2022. El Operador Zonal COMFACESAR no cumplió con lo pactado en el acta de liquidación parcial bilateral por lo cual, el sector procederá a hacer el envío de informe de posible incumplimiento al Equipo de Trabajo defensa judicial, extrajudicial y cobro coactivo para que se proceda a realizar lo pertinente al proceso ejecutivo o cobro coactivo por los perjuicios causados.

- **2012-C-0096 Colsubsidio:** Acuerdo conciliatorio aprobado el 9 de junio de 2022 por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca. En la actualidad se adelanta el cierre y liquidación del contrato conforme a lo ordenado por dicho Tribunal.

Los operadores zonales han manifestado su voluntad en continuar con las mesas de trabajo con el Fondo Adaptación y en trabajar para formular Acuerdos Conciliatorios y crear hojas de rutas y estrategias de resolución de problemas, que en el marco jurídico respectivo permitan resolver al menos parcialmente el litigio entre las partes, lo que entre otras cosas significa cerrar unidades en favor de los hogares objeto de atención, y además obliga a las partes a reducir proporcionalmente las pretensiones de las demandas.

Recomendaciones

- Continuar con los procesos de conciliación que se están adelantando con los Operadores Zonales que se encuentran en demanda judicial, a saber: Comfaguajira, Comfachocó, Comfenaclo Valle, Comfenalco Santander y Comfasesar, como los mecanismos más expeditos para poder disminuir las pretensiones plasmadas en las demandas, aprobar trámites de pagos que permitan el reconocimiento y la ejecución de recursos y finalmente la legalización de soluciones de viviendas pendientes.
- Continuar con las gestiones para la modificación de los instructivos de Vivienda de manera que soportados en la ley 3 de 1991, y en el plan de desarrollo, se incluyan nuevas líneas de ejecución de viviendas como vivienda usada, construcción en sitio propio, mejoramiento de viviendas etc., con el fin de tener un abanico de

posibilidades que permitan ampliar la atención de las familias damnificadas que aún no han recibido su solución de Vivienda.

- Continuar las gestiones ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la asignación al Fondo Adaptación de los recursos faltantes y necesarios para la atención de la totalidad de elegibles declarados sin recursos del fenómeno la Niña 2010-2011, así como la inclusión de las familias afectadas por la reciente ola invernal 2021-2023.
- Propender por la implementación del Hábitat, como catalizador para la transformación de las comunidades más vulnerables.

5.2.2.8 Macroproyecto Canal del Dique

Balance Acumulado

El CONPES 3776 de 2013, estableció como una de las metas del sector de mitigación del riesgo la “Restauración de Ecosistemas Degradados del Canal del Dique”, cuya línea de intervención se enmarca en la mitigación del riesgo, con el objetivo primordial de llevar a cabo obras de regulación de caudales para control de inundaciones, controlar el ingreso de sedimentos y la recuperación ambiental, así como el mejoramiento de las conexiones ciénaga-ciénaga y ciénagas-Canal del Dique, y mantenimiento de las condiciones de los accesos de agua potable y otros servicios en el área del Canal. Lo anterior, con una asignación presupuestal de \$350.437 millones.

Para el Proyecto Integral Canal del Dique se estableció como meta financiada, la construcción de 52.506 metros lineales de dique intervenidos para la protección de 105.049 habitantes de 4 municipios ubicados en Bolívar y Atlántico, protección de 12 centros poblados, 3 tramos viales y 1 punto crítico, así como la formación de 596 personas en gestión del riesgo en el área de influencia, y 1.000 familias beneficiadas con iniciativas productivas.

En el marco de la construcción de los 52.506 metros lineales para la protección de centros poblados y en específico la obra de protección ejecutada en el corregimiento de Gambote - Municipio de Arjona, la Comunidad Negra de Gambote interpuso una acción de tutela, la cual fue fallada por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena ordenando al Fondo Adaptación adelantar el proceso de consulta previa; hecho que se dio concertando con la Comunidad Negra de Gambote su apertura en el mes de abril de 2021 y adelantando la fase de protocolización de acuerdos en el mes de septiembre de 2021, concertando la implementación de catorce (14) acuerdos por valor total de \$3.805.000.000 Pesos M/CTE (Tres Mil Ochocientos Cinco Millones de Pesos), en donde el Consejo de la Comunidad Negra de Gambote, aportará la suma el valor \$ 5.000.000 de Pesos M/CTE (Cinco Millones de Pesos), en especie, los cuales se encuentran representados en bienes, servicios, personal, conocimiento del conjunto integrado de saberes y vivencias de las culturas fundamentadas, las experiencias y su proceso de interacción permanente hombre - naturaleza y el territorio de las comunidades negras colombianas.

Tabla 24. Balance general de ejecución Proyecto Integral Canal del Dique
Corte marzo de 2023

Metas Proyecto Integral Canal del Dique	Acumulado corte marzo de 2023		
	Contratado	Terminado	Entregado
Metros lineales de dique			
52.506	52.506	52.506	52.506
100%	100%	100%	100%
Protección de centros poblados y tramos viales			
14	14	14	14
100%	100%	100%	100%
Familias beneficiadas con iniciativas productivas*			

Metas Proyecto Integral Canal del Dique	Acumulado corte marzo de 2023		
	Contratado	Terminado	Entregado
1000	1.000	1.000	1.000
100%	100%	100%	100%

Metas Proyecto Integral Canal del Dique	Acumulado corte marzo de 2023		
	Contratado	Terminado	Entregado
Personas formadas en gestión del riesgo*			
596	596	596	596
100%	100%	100%	100%
Gestión predial			
100%	90%	90%	90%
100%	90%	90%	90%
Fase II- Cierre**			
Proyectos	Contratado	Terminado	Entregado
4	4	1	1
100%	100%	25%	25%

*Corresponde a los beneficiarios atendidos con el Contrato 189 de 2018.

**Comprende los proyectos asociados a los estudios y diseños, estructuración técnica, estructuración financiera y consulta previa.

Fuente: Proyecto Integral Canal del Dique y Base de Productos Oficina de Planeación y Cumplimiento

Con corte al mes de marzo del año 2023, el balance en ejecución financiera del Proyecto Integral, respecto al total asignado de \$350.437 millones, es del 97,9 % contratado (\$343.412 millones), y 97,2 % pagado (\$340.695 millones).

Logros del periodo

- El 7 de diciembre de 2022 la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI, adjudicó el proceso nro. VJ-VE-APP-IPB-006-2021 - Contrato de Concesión bajo el esquema de Asociación Público Privada cuyo objeto es “Estudios y Diseños, Construcción, Financiación, Operación, Mantenimiento y Reversión de Bienes a la Nación, para la “Restauración de ecosistemas degradados del Canal del Dique.” al concesionario ECOSISTEMAS DEL DIQUE SAS - SACYR. La estructuración técnica, financiera, jurídica y de riesgos, así como el acompañamiento en las consultas y observaciones al proceso se realizó a través del convenio 001-003-005 de 2019 suscrito entre la ANI, Cormagdalena y el Fondo Adaptación.
- El 29 de diciembre de 2022 se firma el contrato nro. APP-005-2022 entre ECOSISTEMAS DEL DIQUE SAS - SACYR y la Agencia Nacional de Infraestructura.
- El 23 de diciembre de 2022 terminó la ejecución del contrato nro. 286 de 2017 con BONUS BANCA DE INVERSIÓN S.A.S, para la estructuración financiera, jurídica y de riesgos del proyecto de APP “RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS DEGRADADOS DEL CANAL DEL DIQUE”.
- Se tiene previsto que en el mes de abril de 2023 la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI, adjudique el proceso nro. VJ-VGCON-CM-009-2022 -

Interventoría a la Concesión bajo el esquema de Asociación Público Privada para los “Estudios y Diseños, Construcción, Financiación, Operación, Mantenimiento y Reversión de Bienes a la Nación, para la Restauración de ecosistemas degradados del Canal del Dique”.

- De los 14 acuerdos de consulta previa con la Comunidad Negra de Gambote del 2021, durante el periodo de septiembre de 2022 a marzo de 2023 se logró la implementación y terminación de los siguientes acuerdos:
 - Proyecto productivo con línea de género incluida.
 - Programa de atención psicosocial.
 - Plan de etnodesarrollo.
 - Fortalecimiento organizacional.
 - Implementar un plan de reforestación de ronda de 15 metros del Canal del Dique y zona aledaña al Dique dos.

Por entregar:

Proyecto de “Restauración de ecosistemas degradados del Canal del Dique” - APP Canal del Dique

- Entrega oficial de obras preventivas ejecutadas por el Fondo Adaptación y otros entregables a la ANI en el marco del convenio 001-003-005 de 2019 suscrito entre la ANI, Cormagdalena y el Fondo Adaptación.
- Identificar las actividades complementarias a las obras a ejecutar en el marco de la APP, orientadas a la reconexión de cuerpos hídricos alrededor del Canal del Dique **no incorporados en la APP** y recuperación de ecosistemas y mejoramiento de las condiciones ambientales, que optimicen la productividad de las ciénagas y actividades socioeconómicas de la región adaptadas al cambio climático.

Consulta previa con la comunidad negra del municipio de Gambote, Bolívar

- Se avanza en la implementación de los acuerdos de la línea de estudios y diseños; en especial con la definición del diseño participativo del embarcadero y la definición de la consultoría que diseñe la solución definitiva para la captación y conducción de aguas lluvias que se integre con las estructuras de drenaje del municipio.
- Se encuentra pendiente la radicación de los informes finales de los siguientes acuerdos cuyas actividades programadas ya fueron ejecutadas:
 - Programa de atención psicosocial.
 - Plan de etnodesarrollo.
 - Fortalecimiento organizacional.
 - Implementar un plan de reforestación de ronda de 15 metros del Canal del Dique y zona aledaña al Dique dos.
 - Construcción de memoria histórica.

- Reparación de (1) dogout (techo) cabina del estadio con el mismo material que tenía antes de la ejecución del proyecto. Reparación de los metros de malla afectados, con el mismo tipo de malla que tenía antes de la obra.
- Conforme lo anterior, se espera la solicitud de desembolso contra los informes finales de los acuerdos antes mencionados y el avance de los que inician actividades constructivas:
 - Construcción de embarcadero.
 - Arreglo de vías
 - El alcance del acuerdo No 3 correspondiente a la Instalación de cobertura vegetal en las caras secas de los taludes 1, 2 y 3 por una sola vez con cespedones. (mantenimiento).
- Se avanza en la implementación de una estrategia de rehabilitación ecológica en donde se identifican áreas aferentes al Canal del Dique, que puedan ser trabajadas de manera participativa con la comunidad a través de asociaciones público – populares.

Gestión predial in-house de las obras preventivas ejecutadas en el Canal del Dique

Debido a la terminación del contrato 185 de 2015, suscrito con Arce Rojas Consultores & Compañía y dando cumplimiento a las obligaciones derivadas de la ejecución del contrato citado, el Fondo debió adelantar desde 2019, los trámites tendientes a la terminación de la adquisición predial, si bien la obras ya fueron terminadas y entregadas a los entes municipales existen zonas de terreno afectadas por las obras preventivas pero con adquisición predial pendiente por terminar, dado lo anterior se tiene que:

- Se deberá ejecutar el 10% restante de la gestión predial de las obras preventivas, la cual se prevé completar en diciembre de 2023.
- Se elaboraron informes de avalúos comerciales a través del contrato FA-SAMC-I-S-206-2022 los cuales fueron entregados en octubre de 2022, para 19 predios, actualmente se elaboran, revisan y se notifican ofertas de compra.
- El contrato FA-SAMC-I-S-097-2022, con objeto “Realizar la actualización y/o rectificación de la cabida y linderos de los predios necesarios para las obras preventivas del Proyecto Integral Canal del Dique, ante el Instituto Geográfico Agustín Codazzi”, se suscribió al haber sido identificado por el Equipo Predial Inhouse que en algunos predios no se registra ni describe área y/o linderos o al presentarse la misma, no se encuentra determinada en el sistema métrico decimal, razón por la cual, resulta necesario dar aplicación a la normatividad que establece el procedimiento para adelantar la corrección o aclaración, actualización, rectificación de linderos y área, modificación física e inclusión de área, de conformidad con los establecido en las Resoluciones Conjuntas SNR nro. 1732 / IGAC nro. 221 del 21 de febrero de 2018 y SNR nro. 5204 / IGAC nro. 479 del 23 de abril de 2019, expedidas por la Superintendencia de Notariado y Registro y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

Al 31 de marzo de 2023, el contrato se encuentra en ejecución, con 5 actos administrativos notificados pendientes de registro antes la Oficina de Instrumentos Públicos de Cartagena y 5 en elaboración, una vez termine el trámite para 10 se podrá terminar la gestión predial pendiente.

Recomendaciones

Proyecto de “Restauración de ecosistemas degradados del Canal del Dique” - APP Canal del Dique

- El convenio 001-003-005 - 2019 fue una base fundamental para aunar esfuerzos entre 2 entidades del orden nacional Agencia Nacional de Infraestructura, Fondo Adaptación y una del orden regional, Cormagdalena para llegar a feliz término en la adjudicación de la concesión e interventoría de uno de los proyectos de mayor importancia estratégica ambiental y en materia de adaptación al cambio climático para el país, por lo cual se recomienda revisar la posibilidad de dar continuidad a la participación del Fondo Adaptación en el convenio y por lo tanto en la ejecución del proyecto.
- Aunado a lo anterior, se recomienda identificar las actividades complementarias a las obras a ejecutar en el marco de la APP, orientadas a la reconexión de cuerpos hídricos alrededor del Canal del Dique **no incorporados en la APP** y recuperación de ecosistemas y mejoramiento de las condiciones ambientales, que optimicen la productividad de las ciénagas y actividades socioeconómicas de la región adaptadas al cambio climático.
- Incorporar al ejercicio de las consultas previas asociadas al POMCA Canal del Dique elaborado con la CRA, las comunidades identificadas en el marco del proyecto de “Restauración de ecosistemas degradados del Canal del Dique”.

Consulta previa con la comunidad negra del municipio de Gambote, Bolívar

El fallo de tutela que ordena adelantar el proceso de consulta previa con la Comunidad Negra de Gambote, se entenderá cumplido hasta la implementación de todos y cada uno de los catorce (14) acuerdos concertados y desembolso de los tres mil ochocientos millones, tal como quedó establecido en el acta de protocolización de acuerdos levantada por el Ministerio del Interior - Dirección Autoridad Nacional de Consulta previa- DANCP en el mes de septiembre de 2021, con el fin de evitar incurrir en desacato se debe comprender que:

- El convenio de asociación fue el mecanismo que la Comunidad Negra de Gambote aceptó, para que la entidad, pudiera cumplir con lo concertado en la implementación de los acuerdos y el desembolso de los recursos para su implementación.
- La comunidad negra de Gambote no se encuentra subordinada al Fondo Adaptación, ni ejerce como contratista de este.

- En todo momento en el marco de la fase de implementación de acuerdos se debe respetar la autonomía de la comunidad negra de Gambote para la implementación de los acuerdos, se pueden acompañar los procesos y realizar recomendaciones para su mejoramiento y optimización.
- Se debe garantizar el trámite de los desembolsos requeridos para dar cumplimiento al fallo de tutela por parte del Fondo; se recuerda que la implementación de los acuerdos se encuentra en cabeza de la comunidad representada por el Consejo comunitario, tal como quedó establecido en el acta de protocolización de acuerdos de septiembre de 2021.

Finalmente es importante mencionar que para realizar el seguimiento a la etapa de implementación de acuerdos intervienen: La Junta del Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de Gambote, los representantes designados por el Fondo Adaptación y el Ministerio del Interior; lo anterior acorde con lo establecido en el acta de protocolización de acuerdos de septiembre de 2021.

Gestión predial in-house de las obras preventivas ejecutadas en el Canal del Dique

- Es importante avanzar rápidamente en la legalización de las zonas intervenidas por las obras preventivas del Canal del Dique, con el fin de evitar riesgos jurídicos que puedan ocasionar demandas y tutelas por los propietarios de los predios afectados.
- Para dar avance a la gestión predial in-house es importante tener vigente la caja menor para los trámites pertinentes como lo son pago de gastos de notariado y registro, pago de avisos en periódicos de amplia circulación, compra de folios de matrícula inmobiliaria, entre otros.

5.2.2.9 Macroproyecto Gramalote

Durante la etapa de recepción y análisis de postulaciones por parte del Fondo Adaptación, se recibió la Postulación No.001 *“Reasentamiento del casco urbano y rehabilitación económica del Municipio de Gramalote (Norte de Santander)”*, postulación presentada por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio⁸. La asignación de recursos para el Macroproyecto Gramalote asciende a \$481.456 millones.

El Plan de Reasentamiento del nuevo casco urbano para el municipio que fue concertado con la comunidad y que fue aprobado en el año 2015, contempla cuatro fases de implementación: estructuración y pretraslado; preparación para el traslado; traslado y postraslado.

El desarrollo del Macroproyecto se ha dado en dos líneas de acción estrechamente relacionadas: una línea técnica y una línea de acompañamiento social y reactivación económica, que avanzan simultáneamente.

- Estructuración y pretraslado: durante esta etapa, la cual tuvo lugar entre abril de 2012 y diciembre de 2014, se realizó la selección de lugar de reasentamiento, así como las actividades que permitieron habilitar el suelo en Miraflores. Se llevó a cabo la gestión predial para adquirir los predios y se desarrollaron diseños urbanísticos y arquitectónicos para la construcción del nuevo casco urbano. Igualmente, se elaboraron los diseños de infraestructura de acceso, agua y saneamiento básico.
- Preparación para el traslado: esta etapa comprendió, en un primer momento, la construcción de la IPS temporal y de la infraestructura de aguas para el funcionamiento del Centro de Servicios Andrés Entrena Parra, en operación desde finales del 2013. Por otra parte, a partir de noviembre de 2014, comprende la estructuración, contratación y ejecución de las obras de infraestructura, urbanismo, viviendas y equipamientos.
- Traslado: esta fase se encuentra en ejecución en su parte final. Comprendió, entre otras, la entrega de las obras⁹ a medida que se iban culminando a las instituciones respectivas, la puesta en operación de los servicios públicos y la entrega de las viviendas. La fase se entenderá culminada cuando, además de la entrega física de la totalidad de las viviendas a quienes se acogieron al reasentamiento colectivo, se cierren todos los procesos jurídicos y contractuales asociados a esta entrega.
- Postraslado: esta fase incluye, entre otros, la consolidación de emprendimientos en el nuevo casco urbano y de planes de vida comunitarios.

⁸ El 8 de abril de 2011, mediante Decreto 1159 de 2011, se creó la Comisión Intersectorial para apoyar al municipio de Gramalote, Norte de Santander. En sesión de Consejo Directivo y acta N.003 del Fondo Adaptación, del 18 de agosto del 2011, fue aprobada la Postulación.

⁹ Dentro de las entregas de esta fase se encuentran obras como el Colegio Sagrado Corazón de Jesús; el Centro Administrativo Municipal – CAM; la Plaza de Mercado; la PTAR PTAP y la plaza principal del municipio, entre otros.

Además de lo anterior, como aporte adicional a la consolidación de la oferta de servicios sociales para la población gramalotera, el Fondo Adaptación contempla la construcción de equipamientos, los cuales no se consideraron en el Plan de Reasentamiento inicial del municipio.

Balance Acumulado

El Fondo Adaptación, a través del Macroproyecto Gramalote, efectuó la priorización de 988 soluciones de vivienda, obras de acueducto y saneamiento básico, 1 tramo vial, 2 fases de obras de urbanismo, 7 equipamientos y la estación de policía, con un valor total asignado de \$481.456 millones.

Adicionalmente, en el nuevo Gramalote también se ejecutaron proyectos que hacen parte de la meta de los respectivos sectores, como lo son: 2 IPS, un colegio, el tramo vial II, 1 proyecto reactivar café, la actualización del POMCA Río Zulia y una estación meteorológica nueva. Actualmente se encuentra en ejecución un proyecto de reactivación económica de emprendimientos apoyados.

*Tabla 25. Balance General de Ejecución Macroproyecto Gramalote
Corte marzo de 2023*

Meta del Macroproyecto	Acumulado corte marzo de 2023		
	Contratado	Terminado	Entregado
Urbanismo Fase I			
1	1	1	1
100%	100%	100%	100%
Urbanismo Fase II			
1	1	1	1
100%	100%	100%	100%
Tramo vial Fase I			
1	1	1	1
100%	100%	100%	100%
Tramo vial Fase II			
1	1	1	1
100%	100%	100%	100%
Soluciones de vivienda			
988	988	860	853
100%	100%	87%	86%
Equipamientos			
7	7	7	7
100%	100%	100%	100%
Estación de Policía			
1	1	1	1
100%	100%	100%	100%
Acueducto y Saneamiento Básico			
1	1	1	1
100%	100%	100%	100%
Colegio Sagrado Corazón de Jesús			
1	1	1	1
100%	100%	100%	100%

Meta del Macroproyecto	Acumulado corte marzo de 2023		
	Contratado	Terminado	Entregado
Hospital San Vicente de Paúl e IPS provisional			
2	2	2	2
100%	100%	100%	100%
Emprendimientos apoyados y Proyecto Reactivar Café			
2	2	1	1
100%	100%	50%	50%
Actualización POMCA Río Zulia y Estación Meteorológica Nueva			
2	2	2	2
100%	100%	100%	100%

Fuente: Macroproyecto Gramalote y Base de Productos Oficina de Planeación y Cumplimiento

Como se expone en la Tabla No. 25, con los recursos asignados, el Fondo Adaptación contrató la totalidad de los productos que conforman la meta del Macroproyecto; de estos, se encuentran por terminar 128 soluciones de vivienda y un proyecto de emprendimientos apoyados de reactivación económica y 7 soluciones de viviendas que están terminadas sin entregar. El resto de los productos fueron entregados.

Durante el periodo comprendido entre septiembre del 2022 y marzo del 2023, el Macroproyecto de Gramalote realizó la contratación de la obra e interventoría del proyecto de la construcción, terminación y entrega de las 128 viviendas faltantes, y se finalizó la entrega de la dotación de la Casa de la Cultura.

Con corte al mes de marzo del año 2023, el balance en ejecución financiera del macroproyecto con respecto al total asignado de \$ 481.456 millones es del 99.5% contratado (\$ 478.978 millones), y 93.5 % pagado (\$ 450.056 millones).

Logros del periodo

Con la inversión que supera los \$ 481.456 millones, se contrató \$ 478.978 con corte al mes de marzo del año 2023 y se registran como metas alcanzadas en el Macroproyecto Gramalote:

- Se realizó la contratación mediante el contrato FA-LP-I-S-0245-2022 CONSORCIO VIVIENDAS GRAMALOTE el 03 de noviembre de 2022, para la Construcción, terminación y entrega de las viviendas faltantes, del nuevo casco urbano del municipio de Gramalote en el departamento de Norte Santander y se firmó el acta de inicio el 09 de diciembre de 2022, por valor de \$ 16.970.521.605,00 con un plazo de ejecución de 10 meses.
- Se realizó la contratación mediante el contrato FA-CMA-I-S-0247-2022 ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES - ARQUICIVILES S.A.S. el 15 de noviembre de 2022, para Interventoría a la construcción, terminación y entrega de las viviendas faltantes, del nuevo casco urbano del municipio de Gramalote en el departamento de Norte Santander y se firmó el acta de inicio el 09 de noviembre de 2023, por valor de \$ 1.453.496.676 con un plazo de 11 meses.

En particular durante el periodo de gestión de la actual administración, con una inversión que supera los \$ 18 mil millones se registra como metas en el Macroproyecto Gramalote:

Tabla 26. Contrataciones en el período septiembre 2022 – marzo 2023

Nombre Intervención/Proyecto	Cantidad	Beneficiarios	Fecha de Entrega	Inversión <i>(Cifras en millones de pesos)</i>
001-0001 Gramalote Construcción, Terminación y Entrega Viviendas Faltantes - Soluciones de Vivienda	128	525	dic-23	\$18.424
Total		525	-	\$18.424

Fuente: Macroproyecto Gramalote y Base de Productos Oficina de Planeación y Cumplimiento

- Mediante la Dotación Equipos de Cómputo y Videoproyectores – Acuerdo Marco ETP III se realizó la entrega de los computadores AIOs, portátiles y Videoproyectores para la dotación de la Casa de la Cultura:

Tabla 27. Ordenes de Compra entregadas en el período septiembre 2022 – marzo 2023

Tipo de Proceso	Contrato / Órdenes de	Segmento / Lote	Fecha	Objeto	Valor	Acta de Inicio	Entrega Dotación	Terminación de Contrato
AMP - Computadores ATP III	2022-OC-92483	2	28/6/2022	Adquisición de Equipos de Cómputo y Video Proyectores para el Equipamiento o Casa De La Cultura en el Municipio de Gramalote - Norte de Santander	\$ 61.321.176,00	5/7/2022	18/8/2022	30/1/2023
	2022-OC-92485	6	28/6/2022		\$ 8.695.184,97	8/7/2022	19/8/2022	16/12/2022
	2022-OC-92486	13	28/6/2022		\$ 6.486.169,71	5/7/2022	15/11/2022	30/11/2022

Fuente: Macroproyecto Gramalote

Fue suscrita el 26 de diciembre de 2022 el Acta de Entrega por parte del Fondo y Recibo por el Municipio de Gramalote de la dotación en el marco de la orden de compra No. 2022-OC-92486 (Videoproyectores). También se suscribió el 28 de febrero de 2023 el Acta de Entrega por parte del Fondo y Recibo por el Municipio de Gramalote de la dotación en el marco de las órdenes de compra Nos. 2022-OC-92483 (AIOs) y 2022-OC-92485 (Portátiles).

Por entregar:

En este Macroproyecto, el acompañamiento social es uno de los componentes que sobresale por su relevancia. Actualmente, el Fondo Adaptación adelanta actividades relacionadas con el acompañamiento social y jurídico a las familias, saneamiento y actualización predial, establecimiento y actualización de planes de gestión del riesgo y apoyo a la administración municipal en materia de ordenamiento territorial, entre otros. Se resalta que es necesario que toda la población perteneciente a los 16 barrios del nuevo

casco urbano del municipio, participe y se beneficie de la planificación y puesta en marcha de los planes de vida comunitarios y de gestión de riesgo, actividades que deberán implementarse una vez se concluyan las obras de construcción de la totalidad de las viviendas.

Se relacionan a continuación los proyectos por contratar o en ejecución o terminados, del Macroproyecto Gramalote, con fecha estimada de entrega posterior al mes de marzo del año 2023:

Tabla 28. Proyectos para entregar después de marzo de 2023- Gramalote

Soluciones de vivienda terminadas						
Departamento	Municipio	Nombre Intervención/Proyecto	Cantidad	Beneficiarios	Fecha de entrega	Inversión <i>Cifras en millones de pesos</i>
Norte de Santander	Gramalote	001-0011 Gramalote Vivienda - Soluciones de Vivienda	7	29	dic-23	\$ 673
Soluciones de vivienda en ejecución						
Departamento	Municipio	Nombre Intervención/Proyecto	Cantidad	Beneficiarios	Fecha de entrega	Inversión <i>Cifras en millones de pesos</i>
Norte de Santander	Gramalote	001-0001 Gramalote Construcción, Terminación y Entrega Viviendas Faltantes - Soluciones de Vivienda	128	525	dic-23	\$ 18.424
Total			135	554	-	\$19.097

Fuente: Macroproyecto Gramalote

Proyecto 128 Viviendas.

FA-LP-I-S-0245-2022 CONSORCIO VIVIENDAS GRAMALOTE

OBJETO: Construcción, terminación y entrega de las viviendas faltantes, del nuevo casco urbano del municipio de Gramalote en el departamento de Norte Santander.

FECHA DE PERFECCIONAMIENTO: 03 de noviembre de 2022

FECHA DE INICIO: 09 de diciembre de 2022

FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN: 08 de octubre de 2023

VALOR DEL CONTRATO: \$ 16.970.521.605,00, incluido todos los costos directos e indirectos y demás conceptos que conlleva la ejecución y liquidación del contrato.

PLAZO: El plazo total de ejecución será de diez (10) meses

ACTA DE SUSPENSIÓN: El 6 de febrero de 2023, se firmó Acta de Suspensión Total nro. 1 del contrato por el término de 16 días calendario, contados a partir del 6 de febrero de 2023 hasta el día 21 de febrero de 2023, inclusive.

El 21 de febrero de 2023, se firmó Acta de Ampliación nro. 1 a la Suspensión Total nro. 1 del contrato de obra nro. FA-LP-I-S-245-2022 por el término de 21 días calendario, contados a partir del 22 de febrero de 2023 hasta el día 14 de marzo de 2023, inclusive.

El 14 de marzo de 2023, se firma el Acta de ampliación No 2 de la Suspensión No 1 del contrato por el término de veintiocho días (28) calendarios contados a partir del 15 de marzo de 2022 hasta el 11 de abril de 2023 inclusive.

Siete (7) viviendas terminadas sin entregar.

El pasado 27 de octubre de 2020, fecha de terminación del plazo contractual para la ejecución de las obras, se terminaron 860 viviendas de las 988 proyectadas, equivalente al 87 % del contrato. A la fecha, el Fondo Adaptación ha entregado 853 viviendas a los beneficiarios del proyecto. De acuerdo con lo anterior, el Macroproyecto adelanta gestiones para culminar el proceso de entrega de siete (7) viviendas que ya se encuentran terminadas, y que por las siguientes razones, externas al Fondo, no han sido entregadas de forma material a sus beneficiarios, entre las que se encuentran: (i) familias en proceso de sucesión, (ii) casos con inconvenientes jurídicos y sociales por resolver al interior del núcleo familiar y, (iii) casos en los que la familia no acepta las condiciones establecidas para recibir sus viviendas y sobre los que el Fondo Adaptación adelantará trámites de cierres administrativos en los que haya lugar.

Terminación y entrega del proyecto emprendimiento

Para la culminación del acompañamiento de los emprendimientos de la primera convocatoria, se requiere la finalización de las adecuaciones de los negocios de 21 planes en lotes de uso mixto de propiedad del Fondo Adaptación por parte de los beneficiarios, los cuales serán entregados a estos, una vez cumplan con un porcentaje de avance de adecuación del 90%. De la segunda convocatoria debe iniciar el proceso de implementación mediante el proceso de compras por hasta \$ 2.700 millones para 59 planes de negocio aprobados.

Recomendaciones

- Para dar continuidad al contrato para la construcción, terminación y entrega de las viviendas faltantes **FA-LP-I-S-0245-2022**, y de acuerdo con el Diagnostico y el Balance de mayores y menores cantidades de obra identificadas en el contrato de obra de intervención de las viviendas faltantes de Gramalote, se propone un esquema de ejecución por subetapas a la etapa de construcción y entrega, con el objetivo que, bajo la priorización técnica que se ha revisado y evaluado por la interventoría, se inicie la ejecución de aquellas viviendas en la modalidad de reparación que presentan una intervención menor hasta el monto de los recursos disponibles en el contrato de obra FA-LP-I-S-245-2022, entre tanto se culmina los procesos internos para incluir dentro del proyecto los recursos necesarios para el cierre financiero y ejecución integral del alcance al objeto contratado, así:

Subetapa 1: Consta con la intervención de 97 que cuentan con una ejecución entre el (40-50-75-99) % viviendas localizadas en Sector Centro Sur y Sector Sur, dado que presentan el mayor avance de ejecución y permiten una rápida entrega a sus beneficiarios

Subetapa 2: Contempla la intervención de las viviendas que no presentan ningún tipo de porcentaje de avance en su ejecución, derivado del diagnóstico efectuado y se localizan en el Sector Norte, y además se considera para esta subetapa la intervención de terminación y construcción de las viviendas de la Manzana 48 que presentan un porcentaje de avance entre el (10-40) % localizadas en el Sector Centro Sur.

5.2.2.10 Macroproyecto Jarillón de Cali

Balance Acumulado

Durante la etapa de recepción y análisis de postulaciones por parte del Fondo Adaptación, se recibió la Postulación No 457 – Plan Jarillón Río Cauca y obras complementarias en el municipio de Santiago de Cali – PJAOC //, actualmente Plan Jarillón de Cali¹⁰.

El proyecto fue presentado por la administración del departamento del Valle del Cauca, en conjunto con la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC), los cuales postularon el proyecto con el objeto de reducir el riesgo por inundación por desbordamiento del río Cauca y sus tributarios en la zona del Jarillón de Aguablanca, desde la desembocadura del canal interceptor sur CVC hasta la desembocadura del río Cali. Su asignación de recursos actualmente es de \$682.745 millones.

Tabla 29. Balance General de Ejecución Macroproyecto Jarillón de Cali
Corte Marzo de 2023

Meta del Macroproyecto	Acumulado corte marzo de 2023		
	Contratado	Terminado	Entregado
Kilómetros de Jarillón Reforzado			
26,1*	25,5	23,5	14,0
100%	98%	90%	54%
Viviendas			
5.225**	5.136	4.017***	3.937
100%	98%	77%	75%
PTAP Y PTAR			
2****	2		
100%	100%	0%	0%

*La meta es ejecutada conjuntamente entre la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC) y el Fondo Adaptación.

** La meta inicial ascendía a 5.325 viviendas; no obstante, como meta financiada se acotó a 5.225 que corresponde a 4.416 viviendas contratadas al cierre del año 2021, más la aprobación en el Plan de Acción 2022 de 800 viviendas y 9 compensaciones económicas.

***Incluye 82 carta - cheque

****La meta es ejecutada conjuntamente entre las Empresas Municipales de Cali (Emcali) y el Fondo Adaptación. No incluye el reforzamiento de la estación de bombeo Paso del Comercio, Recuperación Hidráulica Pondaje fase II, Diseños Ptar – Cañaveralejo y Diseños Sistema de drenaje Pluvia fase I.

Fuente: Macroproyecto Jarillón de Cali y Base de Productos Oficina de Planeación y Cumplimiento

Durante el periodo comprendido entre septiembre del 2022 y marzo del 2023, el Macroproyecto de Jarillón de Cali realizó el reforzamiento de 0,6 km de Jarillón y entregó 210 soluciones de vivienda y 360 iniciativas productivas para los beneficiarios del proyecto habitacional Torres de Alamadina.

¹⁰ La Postulación del PJAOC fue aprobada el 2 de febrero de 2012 en el Consejo Directivo del Fondo, condicionada a la existencia de financiación regional y local, la cual se cumplió mediante las manifestaciones de cofinanciación del municipio de Santiago de Cali (21 de marzo 2012) y la CVC (12 abril de 2012).

Como se expone en la Tabla No. 1, con los recursos asignados, el Fondo Adaptación a 31 de marzo de 2023:

- Ha contratado 25,5 km de Jarillón, correspondientes al 98% de la meta total, de los cuales ha reforzado 23,5 km y entregado 14 km de Jarillón.
- Contrató 5.136 soluciones de vivienda, que equivalen al 98% de la meta total, de las cuales ha terminado 4.017 y entregado 3.937 soluciones de vivienda, es decir que existen 80 soluciones de vivienda terminadas sin entregar en los proyectos de Torres de la Paz y Torres de Alamadina.
- Contrató la PTAR y la PTAP, las cuales no han sido terminadas.

En términos puntuales, el Macroproyecto de Jarillón de Cali contempla el reforzamiento del Jarillón del río Cauca, río Cali y canal interceptor sur; infraestructura vital de servicios públicos (PTAP Puerto Mallarino, PTAR Cañaveralejo, Estación de Bombeo Paso del Comercio y sistema de drenaje oriental) y el proceso de reasentamiento de 8.777 familias.

El proyecto tiene su foco de acción en el oriente de la ciudad, que en caso de resultar afectada por inundación por desbordamiento del río Cauca y/o ruptura del Jarillón, impactaría a la mayoría de la población de Cali (75 %), la cual podría quedar sin servicio de agua potable.

Con corte al mes de marzo del año 2023, el balance en ejecución financiera del macroproyecto con respecto al total asignado de \$682.745 millones es del 89.3% contratado (\$609.703 millones), y 70.4% pagado (\$480.490 millones).

Logros del periodo

- Contratación, terminación y entrega realizada en el periodo.
 - Terminación de 40 VIP en el proyecto habitacional Torres de la Paz y de 80 VIP en el proyecto habitacional Torres de Alamadina en la vigencia 2022.
 - Terminación de 40 VIP en el proyecto habitacional Torres de la Paz y de 20 VIP en el proyecto habitacional Torres de Alamadina en la vigencia 2023.
 - Terminación de 0,600 kilómetros de Jarillón reforzado en las obras de los tramos VI y VII.
 - Entrega de 161 VIP en el proyecto habitacional Torres de Alamadina, 40 VIP en Torres de la Paz y el pago efectivo de 9 compensaciones económicas, representada en una inversión aproximada de 13000 millones de pesos, con los cuales se benefició aproximadamente a 945 personas.
- Con una inversión de alrededor de \$14.000 millones, durante el periodo, se logró terminar el reforzamiento de 0,6 kilómetros de Jarillón reforzado que, sumados a los

22,9 km ejecutados entre 2013 y 2022, representan 23.5 kilómetros de Jarillón reforzados.

- Gestión Proyecto Habitacional Altos de Santa Elena

El 15 de julio de 2022 el Fondo Adaptación suscribió el contrato de obra nro. FA-LP-I-S-208-2022 con el CONSORCIO PLAN JARILLON DE CALI, como producto de la licitación pública nro. Licitación Obra FA-LP-I-S-002-2022 cuyo objeto consistió en “Realizar el diseño, construcción y acompañamiento en el proceso de entrega de viviendas de interés prioritario VIP en el inmueble localizado en el sector de Altos de Santa Elena”. De igual manera, se suscribió el contrato de interventoría nro. FA-CMA-I-S-233-2022 entre el FONDO ADAPTACIÓN y el CONSORCIO INTERVENTOR VIP.

Previo a suscribir el acta de inicio del contrato de obra nro. FA-LP-I-S-208-2022, el CONSORCIO PLAN JARILLÓN DE CALI puso en conocimiento del FONDO ADAPTACIÓN el 1 de septiembre de 2022, con alcance remitido el 19 de septiembre del 2022, la decisión adoptada por el organismo ambiental del Distrito de Santiago de Cali, DAGMA, sobre unas determinantes ambientales que inciden en el área neta de construcción del predio entregado por el municipio. Lo anterior, implica una disminución del área neta urbanizable del proyecto Altos de Santa Elena - Fase II, en aproximadamente un 42,6%, pasando de 38.228m² a 21.923m².

De conformidad con lo anterior, el Fondo Adaptación adelantó un proceso de negociación tanto con el contratista de obra como con el de interventoría, con el objetivo de acotar el alcance del contrato a un número de viviendas determinado, de acuerdo con la normativa urbanística aplicable. En este sentido, el alcance del contrato de obra se reduce a mínimo 400 unidades de vivienda, con posibilidad de aumentar este potencial culminada la etapa de pre-construcción.

Esta reducción del alcance es directamente proporcional al valor del contrato y al tiempo de ejecución de este, de esta manera se aplica de manera simétrica al contrato de interventoría.

A la fecha los tramites contractuales se encuentran en proceso de revisión, por parte del equipo de gestión contractual del Fondo.

- Otras gestiones

Durante el periodo se logró la aprobación de \$ 22.178 millones para el Macroproyecto Jarillón de Cali \$22.178 millones con la siguiente destinación:

- \$5000 mil millones para el reforzamiento de 180 metros de Jarillón de Rio Cauca.
- \$12.979 millones para la contratación de 126 VIP (vivienda productiva rural).
- \$1699 millones para la contratación del equipo de empalme.
- \$2.500 millones provisión obras tramo VI.

- Componente social

Se realizó el acompañamiento social y seguimiento para la realización del reforzamiento de Jarillones - CONTRATO DE OBRA FA-LP-I-S-003-2020- tramo VI (Sectores Río Cali, Floralía y Comfenalco). Este seguimiento se realizó a través de comités, mesas de trabajo y visitas, con el Plan Jarillón de Cali - Alcaldía de Santiago de Cali, el contratista de obra e interventoría, con el objetivo de hacer seguimiento a los acuerdos sociales para la ejecución de las obras de reforzamiento.

Se realizó la supervisión y seguimiento a la ejecución del contrato de acompañamiento socioeconómico - Contrato No. FA-CMA-I-S-005-2020 para las familias reasentadas en el proyecto habitacional Torres de Alamadina, en el municipio de Jamundí. En el marco de esta supervisión se revisaron las actividades y productos establecidos en el contrato, se realizaron reuniones de seguimiento a las actividades y se participó en reuniones interinstitucionales con el consultor (Unión Temporal Iniciativas Productivas 21), la Alcaldía de Santiago de Cali y la alcaldía de Jamundí.

Se realizó el acompañamiento y seguimiento a la estrategia de participación ciudadana de Auditorías Visibles del CONTRATO DE OBRA FA-LP-I-S-003-2020- tramo VI - (Sectores Río Cali, Floralía y Comfenalco) y de los contratos C-181- 2013 – COMFANDI y FA-CMA-I-S-005-2020 en Torres de Alamadina.

Se coordinó la entrega de viviendas en los proyectos Torres de Alamadina y Torres de la Paz. Proceso de alistamiento para entregas de viviendas, donde participan Comfandi, constructoras y Plan Jarillón de Cali- Alcaldía de Santiago de Cali.

Tabla 30. Productos entregados y terminados sin entregar en el período septiembre 2022 – marzo 2023 – Jarillón de Cali

Terminados sin entregar						
Departamento	Municipio	Nombre Intervención/Proyecto	Cantidad	Beneficiarios	Fecha de entrega	Inversión Cifras en millones de pesos
Valle del Cauca	Jamundí	Torres de Alamadina – Soluciones de vivienda	40	179	jun-23	\$ 2.442
	Cali	Torres de la Paz – Soluciones de vivienda	40	180	abr-23	\$2.330
	Cali	Tramo VI - km de Jarillón	0,590	900.000	dic-24	\$14.271
Subtotal			-	-	-	\$19.043
Entregados						
Departamento	Municipio	Nombre Intervención/Proyecto	Cantidad	Beneficiarios	Fecha de entrega	Inversión Cifras en millones de pesos
Valle del Cauca	Jamundí	Torres de Alamadina – Soluciones de vivienda	60	270	mar-23	\$ 3.663
	Jamundí	Torres de Alamadina – Soluciones de vivienda	3	14	ene-23	\$183
	Jamundí	Torres de Alamadina – Soluciones de vivienda	97	437	dic-22	\$5.922
	Jamundí	Torres de Alamadina – Soluciones de vivienda	1	5	sep-22	\$61

	Jamundí	Desarrollo de Iniciativas Productivas Torres de Alamadina	200	900	feb-23	\$653
	Jamundí	Desarrollo de Iniciativas Productivas Torres de Alamadina	160	720	oct-22	\$522
	Cali	Compensaciones Económicas para Viviendas – Soluciones de vivienda	1	5	mar-23	\$66
	Cali	Compensaciones Económicas para Viviendas – Soluciones de vivienda	6	27	dic-22	\$393
	Cali	Compensaciones Económicas para Viviendas – Soluciones de vivienda	2	9	oct-22	\$131
	Cali	Torres de La Paz – Soluciones de vivienda	40	180	dic-22	\$2.330
Subtotal			-	-	-	\$13.925
Total			-	-	-	\$32.968

Fuente: Macroproyecto Jarillón de Cali y Base de Productos Oficina de Planeación y Cumplimiento

Lo anterior representa una inversión de alrededor de \$33 mil millones; reduciendo el área en riesgo de inundación que afectaría a 900.000 habitantes de la ciudad de Cali y beneficiando alrededor de 1.000 personas que ahora habitan en los proyectos habitacionales donde se han mitigado, además de los riesgos frente a inundación, riesgos sociales y económicos, asociados a las nuevas condiciones de habitabilidad.

Por entregar

Se relacionan a continuación los proyectos por contratar o en ejecución o terminados sin entregar, del Macroproyecto de Jarillón de Cali, con fecha estimada de entrega posterior al mes de marzo del año 2023:

Tabla 31. Proyectos por contratar o en ejecución o terminados, para entregar después de marzo de 2023- Jarillón de Cali

En ejecución*						
Departamento	Municipio	Nombre Intervención/Proyecto	Cantidad	Beneficiarios	Fecha de entrega	Inversión <i>Cifras en millones de pesos</i>
Valle del Cauca	Cali	Compensaciones Económicas para Viviendas	380	1.707	jun-24	\$24.918
	Cali	Compensaciones Económicas para Viviendas	19	85	dic-23	\$1.246
	Jamundí	Desarrollo de Iniciativas Productivas Torres de Alamadina	240	1.080	dic-23	\$783
	Jamundí	Desarrollo de Iniciativas Productivas Torres de Alamadina	60	270	abr-23	\$196
	Jamundí	Desarrollo de Iniciativas Productivas Torres de Alamadina	40	180	may-23	\$131

	Cali	Proyecto Habitacional Santa Elena – Soluciones de vivienda	400	1.800	oct-24	\$42.526
	Cali	Proyecto Habitacional Santa Elena – Soluciones de vivienda	320	1.440	dic-25	\$34.021
	Cali	PTAR, PTAP	2	900.000	mar-24	\$4.230
	Cali	Tramo VI	1,897	900.000	dic-24	\$45.884
	Cali	Tramo VII	0,046	900.000	jun-24	\$899
Subtotal			-	-	-	\$154.834
Terminados sin entregar						
Departamento	Municipio	Nombre Intervención/Proyecto	Cantidad	Beneficiarios	Fecha de entrega	Inversión <i>Cifras en millones de pesos</i>
Valle del Cauca	Jamundí	Torres de Alamadina – Soluciones de vivienda	40	179	jun-23	\$2.442
	Cali	Torres de la Paz – Soluciones de vivienda	40	180	abr-23	\$2.330
	Cali	Tramo IV - km de Jarillón	3,028	900.000	jun-23	\$24.478
	Cali	Tramo V - km de Jarillón	4,745	900.000	abr-23	\$38.991
	Cali	Tramo VI - km de Jarillón	0,590	900.000	dic-24	\$14.271
	Cali	Tramo VII – km de Jarillón	1,134	900.000	jun-24	\$22.174
Subtotal			-	-	-	\$104.686
Por contratar						
Departamento	Municipio	Nombre Intervención/Proyecto	Cantidad	Beneficiarios	Fecha de entrega	Inversión <i>Cifras en millones de pesos</i>
Valle del Cauca	Cali	Compensaciones Económicas para Viviendas – Soluciones de vivienda	9	41	dic-25	\$-
	Cali	Nuevo Proyecto de Vivienda – 36 Soluciones de vivienda	36	162	jul-24	\$3.861
	Cali	Nuevo Proyecto de Vivienda – 124 Soluciones de vivienda	124	558	dic-25	\$12.979
	Cali	Repotenciación Estación de Bombeo Paso del Comercio	-	-	dic-25	\$18.855
	Cali	Tramo Eball Guadales - km de Jarillón	0,055	900.000	jun-25	\$3.118
	Cali	Tramo La Playita Fase I - km de Jarillón	0,096	900.000	dic-25	\$2.667
	Cali	Tramo La Playita Fase II - km de Jarillón	0,301	900.000	dic-25	\$-
	Cali	Tramo Carrilera - km de Jarillón	0,024	900.000	dic-25	\$667
	Cali	Tramo La Escombrera - km de Jarillón	0,060	900.000	jun-25	\$1.667
Subtotal			-	-	-	\$43.814

Total	-	-	-	\$303.334
--------------	---	---	---	------------------

*No incluye \$224 millones estimados para el Mejoramiento Hidráulico Laguna Pondaje Sur Fase III y Obras Complementarias.

Fuente: Macroproyecto Jarillón de Cali y Base de Productos Oficina de Planeación y Cumplimiento.

El balance de los proyectos por contratar o en ejecución o terminados, con programación para entregar después del mes de marzo de 2023, es el siguiente:

- Compensaciones Económicas: A través del Convenio 016-2017 del 9 de noviembre del 2017, firmado entre el Municipio de Cali y el Fondo Adaptación se establece la asignación de compensaciones económicas para las familias beneficiarias del Plan Jarillón de Cali. La contratación se avanza progresivamente en la medida en que el Municipio de Cali formaliza promesas de compraventa con los beneficiarios y demás requisitos para el pago de las compensaciones. A la fecha se ha gestionado la contratación y pago efectivo de 82 compensaciones efectivamente pagadas. El convenio establece 481 carta cheques más 9 pendientes de contratación para un total de 490. El Municipio de Santiago de Cali ha emitido 288 resoluciones a las familias beneficiarias del macroproyecto.
- Desarrollo de Iniciativas Productivas: A través del contrato No. FA-CMA-I-S-005-2020 del 17 de febrero del 2021, celebrado entre el Fondo Adaptación y la Unión Temporal Iniciativas Productivas 21 concerniente a la prestación de servicios para desarrollar iniciativas productivas individuales o asociativas, así como la asistencia técnica de las medidas tendientes a la recuperación social, y de medios de vida de las 700 familias beneficiarias del Proyecto Habitacional Torres de Alamadina, en Jamundí – Valle del Cauca. Se precisan dos (2) etapas de intervención a los hogares asignados al Proyecto habitacional Alamadina, a saber: pretraslado y postraslado. El contrato se encuentra en proceso de modificación, para prorrogar hasta julio de 2023, teniendo en cuenta que es un contrato de acompañamiento social a un proceso de reasentamiento ligado al proyecto Torres de Alamadina.
- Nuevo Proyecto de Vivienda: El proyecto denominado Altos de Santa Elena II fue adjudicado el pasado 7 de julio de 2022 mediante resolución 1138 al CONSORCIO PLAN JARILLÓN DE CALI conformado por J&S CONSTRUCCIONES S.A.S. Tanto el contrato de obra como el de interventoría, se encuentran en proceso de modificación contractual para poder dar inicio a los contratos.
- Obras PTAR - PTAP: El contrato de obra se encuentra suspendido desde el 22 de julio de 2022 hasta el 24 de abril de 2023, debido a que se están adelantando los tramites y aprobaciones de modificación del contrato consistente en la inclusión de ítems no previstos derivados de los monitoreos solicitados por el DAGMA para la parada de la PTAR. Es importante resaltar que el contrato presenta un avance del 90%.
- Repotenciación Estación de Bombeo Paso del Comercio: En proceso de contratación por parte de EMCALI. De acuerdo con el cronograma presentado por EMCALI, se estima la contratación de este proyecto para el último trimestre del 2023.

- Torres de Alamadina - Transferir a título de venta 700 soluciones de vivienda. A la fecha se cuenta con 700 VIP terminadas, de las cuales se han entregado 660VIP a igual número de familias. Está pendiente la entrega de 40 VIP, que no cuentan con permiso de ocupación, hasta tanto no se ejecuten las obras de conexión a las redes de alcantarillado sanitario operadas por ACUAVALLE. Se tiene previsto la entrega de estas 40 VIP en el segundo semestre del 2023.
- Torres de la Paz: Transferir a título de venta 160 soluciones de vivienda. El proyecto suscribió acta de reinicio de obra el 24 de junio de 2022, toda vez que la ejecución estuvo suspendida desde el 19 de julio de 2019. Al corte del año 2022 se han entregado 120 VIP y se estima finalizar las entregas a los beneficiarios en abril 2023. El proyecto presenta un avance del 99,92%.
- Eball Guadales: En proceso de contratación por parte de EMCALI. Teniendo en cuenta que el proyecto no se alcanzó a adjudicar por parte de EMCALI en el 2022, es necesario que la entidad tramite nueva vigencia futura. En el comité de seguimiento, EMCALI informó que finalizó la actualización del presupuesto, la ficha de inversión e inicio el proceso de solicitud de asignación de recursos, necesario para la solicitud de vigencias futuras. También se informó acerca de la definición del presupuesto del proyecto en \$6.462.474.000 discriminado de la siguiente manera: Presupuesto de obra: \$ 5.802.474.000 y Presupuesto de Interventoría: \$ 660.000.000.
- Obras Tramo V: Obra e Interventoría contratada por la CVC. El Contrato de obra finalizó el 27 de marzo de 2022, fecha en la cual se suscribió el acta de terminación de obra. El 20 de mayo de 2022 se suscribió acta de entrega y recibo a satisfacción entre contratista e interventoría. Actualmente los contratos de obra e interventoría se encuentran liquidados y se proyecta entregar las obras al Municipio de Cali en el mes de junio 2023.
- Obras Tramo VI: El 29 de junio de 2022 se suscribió el acta de terminación de la etapa de pre-construcción e inicio de la etapa de construcción. De acuerdo con el cronograma, se estima la terminación de la obra el diciembre de 2023. El proyecto presenta un avance del 34%.
- Obras Tramo VII: El 3 de marzo de 2023 terminó el periodo contractual con pendientes de obra. El proyecto presenta un avance del 97%, considerando el archivo del proceso de incumplimiento, se solicita al interventor iniciar el incumplimiento total del contrato.

Recomendaciones

- Se solicitó a COMFANDI un plan de acción detallado que permita finalizar la entrega de las VIP en los proyectos de Torres de Alamadina y Torres de la Paz, al igual que los pendientes contractuales y finalizar legalización de las viviendas ya entregadas. En caso de no tener una respuesta positiva, el Fondo Adaptación deberá iniciar los procesos pertinentes respecto al contrato.

- Continuar con el seguimiento al rendimiento de las obras de reforzamiento de tramo VI que permitan su culminación en el periodo contractual. Así mismo, realizar gestión interinstitucional para garantizar la habilitación de la franja de obra requerida.
- Continuar con las gestiones con EMCALI, para garantizar la apropiación de recursos y la estructuración de los procesos de contratación por parte de esta entidad. Para garantizar la ejecución de las obras a su cargo (PTAR-PTAP, Repotenciación Estación de bombeo paso del comercio, Eball Guaduales)
- Respecto al proceso de reasentamiento, es necesario continuar con la articulación con la Alcaldía, y lograr el traslado de las familias a los proyectos habitacionales financiados por el Fondo. Así como, estructurar el proyecto de vivienda productiva rural.
- Se debe estructurar una estrategia de dinamización para la compensación económica - carta cheque; lo anterior, teniendo en cuenta que el contrato tiene vigencia hasta diciembre de 2023.
- Realizar coordinación interinstitucional con los actores involucrados en el Macroproyecto Jarillón de Cali, para garantizar el avance de los proyectos en cada uno de los componentes, de conformidad a las competencias.
- Se requiere iniciar un proceso de negociación con CVC para la estructuración del proceso de contratación de los tramos pendientes, considerando la asignación de recursos aprobados por parte del consejo directivo.
- Se requiere de carácter urgente, adelantar el proceso de contratación del equipo de empalme desde el Fondo Adaptación, teniendo en cuenta que la gerencia integral culmina sus actividades contractuales el próximo 30 de junio de 2023.

5.2.2.11 Macroproyecto La Mojana

Balance Acumulado

La región de La Mojana es uno de los deltas hídricos más complejos del mundo, ya que en esta región confluyen tres de los ríos más importantes del país: Cauca, San Jorge y Magdalena (Brazo de Loba) y se encuentra una gran extensión de cuerpos cenagosos, humedales y caños. Esta región comprende 11 municipios: Nechí (Antioquia); Magangué, Achí y San Jacinto del Cauca (Bolívar); Ayapel (Córdoba) y San Marcos, Guaranda, Majagual, Sucre, Caimito y San Benito Abad (Sucre).

Esta zona, recurrentemente azotada por inundaciones y afectaciones económicas para la región, se convirtió en una de las iniciativas integrales más representativas para Colombia en gestión del riesgo asociado al cambio climático, naciendo para el Fondo Adaptación como la Postulación 165¹¹: Plan Integral de Ordenamiento Ambiental y Desarrollo Territorial de La Mojana, presentada por el Departamento Nacional de Planeación, con una asignación presupuestal de \$ 246.922 millones.

Tabla 32. Balance general de ejecución Proyecto Integral La Mojana.
Corte marzo de 2023

Metas Proyecto Integral La Mojana	Acumulado corte marzo de 2023		
	Contratado	Terminado	Entregado
Estudios y estructuración del Proyecto Integral			
6	6	6	6
100%	100%	100%	100%
Diseño de muros*			
2	2	2	2
100%	100%	100%	100%
Muros obra/infraestructura**			
2	2	-	-
100%	100%	0%	0%
SENA Majagual cierre financiero			
1	1	1	1
100%	100%	100%	100%
Programas para el desarrollo socioeconómico de la región de La Mojana			
4***	3,5	3	3
100%	88%	75%	75%

*Incluye la definición de alternativas de obras de protección San Marcos y Magangué y diseño de detalles de obras de protección San Marcos y Magangué.

**Incluye construcción de muros de San Marcos y Magangué y la obra de infraestructura adaptada - Doña Ana en San Benito Abad.

***Conforme al alcance de la Postulación, la meta se amplía de dos (2) productos de Reactivación Económica /Acompañamientos Sociales, que corresponde a los proyectos de San Benito y Achí, a cuatro (4) productos agrupados de la siguiente manera: 1 proyecto de desarrollo socioeconómico – reactivación; 1 proyecto de desarrollo socioeconómico – acompañamiento; 1 ítem de acompañamientos sociales y sistema de alerta en salud por metales pesados.

Fuente: Proyecto Integral La Mojana y Base de Productos Oficina de Planeación y Cumplimiento

¹¹ Aprobada mediante acta del Consejo Directivo No.004 del 29 de septiembre de 2011.

El Proyecto Integral de La Mojana está orientado a la estructuración e implementación de un plan de acción que tiene como objetivo desarrollar acciones que conduzcan a una mejor adaptación de los habitantes de la región a las condiciones ambientales e hidrometeorológicas, así como a las características sociales y económicas imperantes; así mismo busca generar una evaluación regional de amenaza por inundaciones, y la identificación e implementación de las medidas estructurales y no estructurales para la reducción del riesgo frente a la amenaza en cuestión en la región de La Mojana.

En el caso de la mojana, se han presentado cambios importantes en el territorio que no estaban considerados en los diseños a nivel de fase II de dinámicas hidráulicas de la región elaborados en 2018 por el Fondo Adaptación con la firma Integral S.A., como son:

- El evento de ruptura de “Caregato”
- La construcción y puesta en marcha de la Hidroeléctrica Ituango,
- El aumento de la minería ilícita en grandes dimensiones que aportan significativamente sedimentos y metales contaminantes.
- El aumento del cambio y la variabilidad climática.

Estos cambios modificaron significativamente las necesidades de acción tanto de obras civiles como de ordenamiento territorial, pues los estudios existentes se concentraron en obras civiles de defensa contra la inundación y no contemplaron estos eventos.

Por lo anterior, se está avanzando en la estructuración y construcción de una plataforma de modelación multicriterio dinámica para la toma de decisiones, con capacidad de análisis complejo, que permita integrar todas las variables hidrodinámicas, hidrogeomorfológicas, ambientales, sociales, económicas, políticas, culturales y tecnológicas, para identificar mejores soluciones.

Con corte al mes de marzo del año 2023, el balance en ejecución financiera del Proyecto Integral, respecto al total asignado de \$ 246.922 millones, es del 76,09% contratado (\$187.884 millones), y 40,4 % pagado (\$99.699 millones).

Logros del periodo

Durante el periodo de septiembre 2022 a marzo 2023 se destacan los siguientes logros:

- Planteamiento de la estrategia para el ajuste del Plan de Acción Integral de La Mojana con el fin de integrar al mencionado plan las condiciones sobrevinientes de eventos recientes en la ecorregión de La Mojana generadas por los rompimientos del margen del río Cauca en el sector del meandro de Méjico (Caregato), los cambios inducidos por la entrada en operación del sistema Hidroituango, aumento de la minería ilegal y aumento en el cambio y variabilidad climática. Lo anterior con el fin de contar con un sistema de toma de decisiones sobre el ecosistema, a través de un modelo dinámico integrado.
- Asignación de recursos por valor de \$11.400 millones para la actualización del Plan de Acción Integral de La Mojana.

- Reestructuración del proyecto de protección contra inundación de los municipios de San Marcos y Magangué de acuerdo con criterios de ordenamiento territorial entorno al agua en línea con la política del actual Gobierno Nacional.
- Asignación de recursos por valor de \$11.038 millones para la ejecución de las obras prioritizadas en los municipios de San Marcos y Magangué.
- La gerencia encargada recibió el proyecto Acompañamiento Socioeconómico del municipio de San Benito Abad con una ejecución financiera del contrato de consultoría por \$ 55.057.149,35 equivalente al 5% respecto al valor de la consultoría sin incluir el presupuesto de proyectos productivos y una ejecución física del 10,75%. Se entrega con un avance a marzo de 2023 de 32,79% de ejecución con un avance de 22,04%. Con relación a los pagos, se gestionó un hito por un valor de \$ 165.171.448,05 y queda un saldo pendiente por pagar de \$ 1.642.897.196,60.

Por entregar:

Estructuración del ajuste del Plan de Acción Integral de La Mojana

- Se avanza en la estructuración técnica de la plataforma de integración tecnológica que permita la integración de modelos hidrodinámico e hidrogeomorfológico de la región de la Mojana, con modelos de variables socioeconómicas, ecológicas, ecosistémicos y ambientales, entre otros, de la región de La Mojana con capacidad de análisis complejo multicriterio para la toma de decisiones.

Lo anterior a partir de la utilización como base los modelos y diseños con los que se cuenta actualmente, producidos por el Fondo Adaptación inhouse o de manera conjunta con otras entidades a través de convenios, junto con la actualización de las condiciones del territorio con los cambios presentados en los últimos tiempos que generan variaciones en las dinámicas hídricas y ambientales, así como la información recopilada durante años de estudio de la región.

A partir de los resultados dinámicos de la plataforma se plantearán las medidas o estrategias a proponer para la solución integral de la región en diferentes proyectos orientados principalmente a proyectos en relación con el ordenamiento territorial alrededor del agua, como mejoramiento de la producción y optimización del uso del suelo garantizando medios de vida y seguridad alimentaria, aumentando las capacidades de producción y sustentabilidad de las mismas; rehabilitación ecológica de ecosistemas asociados al recurso hídrico, que permita la recuperación de las dinámicas hídricas de la región y beneficios para diferentes grupos taxonómicos; proyectos de agroecología; descontaminación de medios (aguas y tierras) por afectación con metales pesados a través de biorremediación; replanteamiento de intervenciones sostenibles en cascos urbanos y las obras civiles necesarias para la reconexión entre cuerpos hídricos.

- Se avanza en el análisis y exploración jurídica de la estrategia de contratación para el desarrollo de la plataforma de integración tecnológica, en donde se han evaluado diferentes alternativas de contratación o asociación con posibles entidades interesadas.

Culminación de diseños y construcción de obras de protección en San Marcos y Magangué (Plan de Mejoramiento Contraloría General de la República 2018)

El contrato FA-IC-I-F-140-2020 con objeto “*Culminar los diseños de detalle con los insumos entregados por el Fondo Adaptación y construir las estructuras de protección contra inundaciones de los cascos urbanos de los municipios de San Marcos (Sucre) y Magangué (Bolívar)*”, por valor actual de \$77.693 millones,

Para la atención de estos municipios se tenía prevista la construcción de diques perimetrales en los dos cascos urbanos, y el sistema de evacuación de aguas de esorrentía del interior del municipio a través de sistemas de bombeo y pondajes.

Actualmente se cuenta con los diseños de detalle de esta solución, sin embargo, debido a la disponibilidad de recursos con que cuenta la entidad para esta intervención, fue necesario crear una etapa de identificación y priorización de intervenciones, en la cual con base en los diseños producto de la Etapa 1 de Diseño, se obtenga un plan de intervenciones que sean ejecutables de manera independiente y funcional, que tengan el mayor impacto y sean ejecutables de manera independiente.

Durante esta etapa se priorizaron las intervenciones a realizar con base en criterios de Ordenamiento Territorial alrededor del Agua, de acuerdo con la propuesta actual de Plan Nacional de Desarrollo - PND:

- Conocimiento del riesgo a partir de la modelación de la inundación, identificando los puntos por donde ingresa el agua al casco urbano, secuencia de ingreso del agua, distribución y dirección de áreas de drenaje y pondajes.
- Identificación de zonas potenciales para reasentamiento de población vulnerable a partir de la afectación por la inundación.
- Rehabilitación de ecosistemas degradados
- Reconexión de cuerpos cenagosos y zonas de humedal al interior del municipio que permitan recuperar la dinámica hídrica de la región, reduciendo el riesgo para la población.

De esta manera, los municipios de San Marcos y Magangué se convertirán en el modelo de adaptación al cambio climático en la región de la Mojana teniendo como eje principal el Ordenamiento Territorial Alrededor del Agua, sensibilización del riesgo y la justicia ambiental.

Así, actualmente el contrato cuenta con 3 etapas, a saber:

- Etapa 1 de estudios y diseños con una duración de 17 meses. Entregado
- Etapa de Identificación y Priorización de intervenciones

- Etapa 2 de construcción de las obras de protección de los municipios de San Marcos y Magangué, que se divide en la fase de preconstrucción (4 meses) y fase de construcción (13 meses).

A la fecha se cuenta con la entrega de los productos de estudios y diseños fase 3 e insumos de la gestión predial, así como del informe de la Etapa de Identificación y priorización de intervenciones.

Proyecto Mojana, Clima y Vida

- Avance en el análisis de las posibilidades contractuales para la contratación o asociación para la actualización del Plan de Acción Integral de La Mojana.
- Se elaboró el modelo de flujo y calidad de aguas subterráneas para determinar la dependencia a largo plazo de las soluciones de aguas subterráneas en La Mojana (modelo hidrogeológico), el cual ha sido socializado y difundido a diferentes actores, entre ellos tomadores de decisiones de entes territoriales de orden local, regional y nacional.
- El Plan Integral de Gestión de Cambio Climático (PIGCC) del departamento de Sucre se encuentra en etapa de revisión. Se desarrolló el Comité de Cambio Climático en el departamento de Bolívar para presentar la fase de alistamiento del PIGCC Bolívar.
- Se ha avanzado en la implementación del acuerdo de partes responsables suscrito con la Sociedad Colombiana de la Cruz Roja que tiene como objetivo desarrollar espacios de fortalecimiento de capacidades en el conocimiento, monitoreo, respuesta y comunicación de las alertas hidrológicas, que contribuyan a la implementación de 7 sistemas comunitarios de alerta temprana con 79 comunidades vulnerables de la región de La Mojana y los Consejos de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Con relación al componente de soluciones hídricas se continúa con la implementación, respecto a la construcción de soluciones hídricas de sistemas familiares de captación de agua lluvia y de sistemas comunitarios de captación de agua lluvia.
- Respecto a la estrategia de restauración ecológica se continúa con la implementación de la meta asociada, a través de la consolidación de 27 planes de restauración comunitaria.

Proyectos de acompañamiento socioeconómico ejecutados por el sector de Reactivación Económica

ACOMPAÑAMIENTO SOCIOECONÓMICO ACHI

Acompañamiento Socioeconómico del Municipio de Achí del Departamento de Bolívar: El proceso para la contratación de dichas actividades se encuentra en formulación,

considerando el cronograma de entregas previsto de las viviendas, cuya población beneficiaria corresponde al objeto de acompañamiento socioeconómico.

La contratación del Acompañamiento socioeconómico Achí, Bolívar: Comprende el desarrollo de los componentes tendientes a la creación de un nuevo tejido social alrededor del concepto de comunidad del proceso de transición de residir en zona rural dispersa a una residencia en comunidad en la urbanización Nuevo Achí- Bolívar.

Integra además el proceso de asistencia técnica para la generación de ingresos a las familias mediante la proyección y puesta en marcha de emprendimientos y/o fortalecimiento de ideas de negocio y actividades productivas, lo anterior a través de la ejecución de los siguientes componentes:

1. Organización Comunitaria y Comunicación para el Desarrollo.
2. Proyectos Productivos para la Recuperación de Medios de Vida, Generación de Ingresos y el Fomento del Ahorro para la Proyección Familiar y Comunitaria.
3. Gestión del Riesgo, Cambio Climático y Sostenibilidad de Intervenciones.

El 8 de septiembre de 2022 se publicaron los prepliegos del proceso de Licitación Pública FA-LP-I-S-005-2022 para la contratación de “Acompañamiento socioeconómico a las familias beneficiarias del programa de vivienda del Fondo Adaptación en la modalidad de reubicación en la zona de La Mojana, en específico en el municipio de Achí, Bolívar”.

El 22 de septiembre de 2022 finalizó el Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de condiciones y el 29 de septiembre venció el plazo para dar respuesta a las observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones, por lo que correspondía conforme el cronograma de la Licitación pública publicado en SECOP II la publicación del los pliegos definitivos, sin embargo, conforme las lineamientos de la Gerencia del Fondo Adaptación el 29 de septiembre de 2022 se canceló del proceso con el fin de reformular el alcance del proyecto a ejecutar.

En este sentido, en el mes de enero de 2023, la Subgerencia de Regiones, a partir de las gestiones realizadas en el municipio de Achí solicitó al equipo de Trabajo de Reactivación realizar las gestiones tendientes a la revisión de las alternativas para la incorporación del predio Las Camelias como contrapartida del Municipio para el desarrollo de iniciativas productivas agropecuarias en el proyecto en proceso de estructuración.

Paralelamente, el equipo de trabajo de Reactivación inició las gestiones para la realización de una caracterización reciente de la población beneficiaria del proceso de Acompañamiento Socioeconómico, considerando entre otros, que conforme la experiencia y lecciones aprendidas en el proceso en ejecución en el municipio de San Benito Abad y el proceso ya culminado de Santa Cruz de Mompo, las actividades económicas desarrolladas por los beneficiarios difieren de los modos de vida sugeridos por la disposición de las viviendas entregadas para la reubicación.

En este sentido, durante la semana del 27 al 31 de marzo se realizó visita de campo para la aplicación de la Ficha de Caracterización Socioeconómica propuesta por Reactivación:

Principales resultados:

- Convocatoria dirigida a más de 700 beneficiarios
- Concentración en 6 puntos de encuentro con una proyección de cobertura de hasta 52 veredas.
- Nro. total de encuestas aplicadas: 526 encuestas equivalente al 70% de la población beneficiaria.

Retos y actividades por ejecutar:

- Gestión de recursos adicionales para la ampliación del alcance del proyecto conforme las metas esperadas por la Gerencia (proceso de coordinación requerida con la Subgerencia de Proyectos).
- Tabulación e informe de resultados: abril de 2023
- Elaboración estudios previos y anexos : mayo 2023
- Revisión conjunta Jurídica Misional y Gestión Contractual: junio 2023
- Presentación Comité de Contratación : agosto 2023
- Publicación proceso de Licitación septiembre 2023
- Adjudicación estimada: diciembre 2023

ACOMPañAMIENTO SOCIOECONóMICO SAN BENITO

Acompañamiento Socioeconómico del municipio de San Benito del Departamento de Sucre: Contrato FA-CMA-I-S-189-2022, suscrito entre el Fondo Adaptación y la Unión Temporal Fortalecer 2022, con fecha de terminación septiembre de 2023, para atender a las poblaciones beneficiarias de Vivienda del Municipio de San Benito Abad del Departamento de Sucre, actualmente en ejecución.

1. Las actividades próximas para desarrollar son las siguientes:

- Formación del Comité de Gestión del Riesgo y el Comité de Comunicadores Populares - Institución de Educación Superior.
- Entrega de dotación al Comité de Comunicadores Populares - Inversión de \$16 millones aproximadamente.
- Formular hasta 549 proyectos productivos para la generación de ingresos de las familias beneficiarias.
- Contar con más Grupos de Ahorradores y Emprendedores organizados y conformados con hasta 549 participantes. Logrando que las familias cuenten con ahorros comunitarios por más de \$10 millones.
- Formación de los 4 Comités Barriales – urbanización Los Robles (Convivencia, Deportivo, Ambiental y de Riesgos, y Cultural).
- Plan de Desarrollo y Manual de Convivencia Barrial – urbanización Los Robles, apropiado por la comunidad y reconocido por la Alcaldía Municipal.

Para la urbanización Los Corales: inicio de las actividades que se deben ejecutar una vez los beneficiarios se encuentren habitando las viviendas, debido a que son necesarias para la organización comunitaria, convivencia y desarrollo vecinal: conformación y formación de Comités Barriales; elaboración e implementación del plan para la organización comunitaria, plan de desarrollo barrial y manual de convivencia; formulación e

implementación de iniciativas; construcción de estrategias para el fortalecimiento de la convivencia entre vecinos; formulación de proyectos productivos; diseño e implementación de plan de formación para el Comité de Comunicadores Populares y Comité de Gestión del Riesgo; entre otras.

2. Atraso en la entrega de viviendas de la urbanización Los Corales

Teniendo en cuenta que las viviendas de la urbanización Los Corales no fueron entregadas en el mes de septiembre de 2022 como se tenía previsto, de acuerdo con lo indicado por el Sector Vivienda, y cronograma de entrega de referencia del proceso de contratación que concluyó en la suscripción del contrato con la UT Fortalecer 2022, actualmente se tienen dificultades en la ejecución de actividades del proyecto de acompañamiento socioeconómico. Lo anterior teniendo en cuenta adicionalmente, que conforme el último informe de avance del E.T de Vivienda, no hay programación de entrega de las viviendas de la citada urbanización; adicionalmente el E.T de Vivienda ha informado al E.T de Reactivación Económica encontrarse en gestión de otrosí al contrato 188 de 2016 de obra.

En este sentido, el contratista de consultoría del proceso de Acompañamiento Socioeconómico no puede avanzar con la ejecución de la totalidad de las obligaciones contractuales toda vez que algunas de ella, se deben ejecutar una vez los beneficiarios se encuentren habitando las viviendas de la urbanización, debido a que son necesarias para la organización comunitaria, convivencia y desarrollo vecinal. Estas son:

Componente de Organización Comunitaria y Comunicación para el Desarrollo:

- Realizar acompañamiento y asistencia técnica la conformación de la organización comunitaria y los comités a los que haya lugar, para lograr que las familias tengan una estructura interna que les facilite el desarrollo de su liderazgo.
- Diseñar e implementar un plan para la organización comunitaria que incorpore su formación en temas de participación, gestión de oferta y desarrollo vecinal; así como, la formalización de las organizaciones sociales.
- Elaborar el Plan de Desarrollo Barrial, de manera participativa y de esta manera facilitar la integración y apropiación del nuevo hábitat, de conformidad con los instrumentos de planificación del municipio.
- Formular e implementar la iniciativa identificada en el Plan de Desarrollo Barrial.
- Conformar y realizar la formación de un Comité de Comunicadores Populares.
- Construir estrategias para el fortalecimiento de la convivencia entre vecinos (mesas de trabajo, actividades comunitarias); así como, las actividades logísticas y administrativas que se requieran para su implementación.
- Diseñar e implementar el Plan de Formación de Comunicación para el Desarrollo, para el Comité de Comunicadores Populares, el cual debe ser impartido por una entidad educativa avalada por el Ministerio de Educación. Esta entidad deberá acreditar experiencia en la temática requerida. El contenido, metodología, intensidad horaria y demás características deberán ser aprobados previamente por la supervisión.
- Realizar un acto de graduación del componente de Comunicación para el Desarrollo.

- Realizar la dotación de equipos tecnológicos para el comité de comunicadores populares, que incluya como mínimo: proyector, telón de Video Beam, megáfono, micrófono inalámbrico, equipo de sonido, cámara, computador portátil.
- Diseñar e implementar una estrategia de comunicación comunitaria para la promoción de la convivencia, la conservación del hábitat desde la gestión del riesgo y la sostenibilidad del barrio.
- Construir estrategias para el fortalecimiento de la convivencia entre vecinos (mesas de trabajo, actividades comunitarias); así como, las actividades logísticas y administrativas que se requieran para su implementación.
- Desarrollar encuentros para la promoción de la convivencia familiar y la resolución de conflictos.
- Elaborar el manual de convivencia barrial, de manera participativa.

Componente Proyectos Productivos para la Recuperación de Medios de Vida, Generación de Ingresos y el Fomento del Ahorro para la Proyección Familiar y Comunitaria:

- Realizar la socialización de las familias participantes en los proyectos productivos.
- Realizar la conformación y formación de grupos de trabajo con las familias vinculadas para el desarrollo de las gestiones de formulación.
- Identificar y formular participativamente con las familias vinculadas, iniciativas familiares y/o comunitarias para la generación de ingresos, de manera sistemática y organizada, que permita evaluar y tomar decisiones para la inversión de los recursos. El contratista deberá propender por la participación de la totalidad de los beneficiarios estimados, a saber, 549 familias.
- Realizar actividades de seguimiento, asesoría técnica y acompañamiento de iniciativas familiares y/o comunitarias para la generación de ingresos y ahorro para la proyección comunitaria.
- Diseñar e implementar un plan de formación para los vinculados a las iniciativas productivas que requieran mejorar sus conocimientos, para la puesta en marcha de los proyectos.
- Realizar la entrega en especie de los insumos requeridos para la implementación de los proyectos productivos acorde con la formulación presentada y aprobada por un valor de hasta \$1.387.946, con base en el estudio de mercado, por familia, sin incluir asistencia técnica.

Componente Gestión del Riesgo, Cambios Climático y Sostenibilidad de Intervenciones:

- Realizar la conformación del Comité de Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático con el apoyo del ente territorial. La conformación de este comité deberá ser aprobada por la supervisión y deberá contemplar la normativa vigente en dicha materia.
- Socializar la guía comunitaria de gestión de riesgo de la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres, así como el mapa de riesgo del municipio y construir comunitariamente los escenarios de riesgo Vs. la modelación de los riesgos.
- Diseñar e implementar un Plan de Formación en Gestión del Riesgo ofrecido por una entidad educativa avalada por el Ministerio de Educación para al menos los integrantes del Comité de Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático.

- Formular e implementar una iniciativa comunitaria desde el Comité de Gestión del Riesgo.

De acuerdo con el análisis realizado por el E.T de Reactivación Económica, lo anterior, podría generar sobrecostos por prórroga pueda avanzar con las obligaciones antes mencionadas, cuyo desarrollo depende de la entrega de las viviendas:

Valor estimado para la prórroga: \$ 155.000.000

Plazo estimado de prórroga: 4 meses

* Este valor se considera sólo si las viviendas se entregan en el mes de mayo de 2023; de acuerdo con la última información referida por el E.T de Vivienda.

** Este valor contempla 4 meses más de ejecución, considerando que el 28 de septiembre de 2023 es la fecha de finalización actual.

3. Atrasos en la aprobación de productos entregables y ejecución de actividades que pueden llevar a un posible incumplimiento:

Considerando que, los cortes de actualización de la herramienta Cronograma PSA, se realizan con corte a los 25 días de cada se evidencian atrasos sustanciales en las siguientes actividades:

- Informes mensuales: la supervisión continúa solicitando que la documentación dé cuenta de todas las actividades que se están desarrollando en el territorio y que estén acompañadas de los soportes correspondientes. En este sentido, se han tenido que realizar hasta 11 devoluciones del documento para poder proceder con el visto bueno. A la fecha, se encuentra pendiente por visto bueno los informes de actividades mensuales noviembre y diciembre de 2022, enero y febrero de 2023.

Demás productos entregables: la supervisión debe reiterar constantemente que los documentos sean revisados antes de ser enviados, pues hay reprocesos en la revisión de los mismos al encontrar deficiencias tanto de forma (mala ortografía y redacción) como de fondo (baja calidad o carencia de información y falta de análisis técnico), generándose atrasos para su aprobación en los periodos estipulados para su cumplimiento, dedicación de tiempo adicional no previsto por parte de la supervisión, los apoyos a la supervisión y el equipo de trabajo del contratista, y retrasos en la ejecución de actividades y elaboración de productos posteriores. A la fecha, se encuentran pendientes los productos entregables enlistados a continuación, que conforme lo proyectado en el Cronograma PSA, debieron ser aprobados por los Comités Técnicos programados para el 1 de febrero y 3 de marzo de 2023:

Comité Técnico proyectado para 1 de febrero 2023 no celebrado:

1. Diseño plan para la organización comunitaria Los Robles.
2. Elaboración del Plan de Desarrollo Barrial Los Robles.
3. Construcción de estrategias para el fortalecimiento de la convivencia entre vecinos Los Robles.
4. Diseño del Plan de Formación de Comunicación para el Desarrollo, para el Comité de Comunicadores Populares, el cual debe ser impartido por una entidad educativa avalada por el Ministerio de Educación.

5. Conformación del Comité de Comunicadores Populares.
6. Cotizaciones de Compras Los Robles.
7. Diseño de la estrategia de comunicación comunitaria para la promoción de la convivencia, la conservación del hábitat desde la gestión del riesgo y la sostenibilidad del barrio 2 Urb.
8. Construcción del manual de convivencia barrial de manera participativa Los Robles.
9. Socialización de las familias participantes en los proyectos productivos Los Robles.
10. Documento estrategia de conformación y formación de grupos ahorradores y emprendedores.
11. Documento plan de asistencia técnica 2 Urb.
12. Diseño del plan de formación para los vinculados a las iniciativas productivas 2 Urb.
13. Conformación del Comité de Gestión de Riesgo.
14. Diseño del Plan de Formación en Gestión del Riesgo ofrecido por una entidad educativa avalada por el Ministerio de Educación para al menos los integrantes del Comité de Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático.

Comité Técnico proyectado para 3 de marzo 2023 no celebrado:

1. Implementación del plan para la organización comunitaria Los Robles.
2. Conformación de comités Los Robles.
3. Implementación del Plan de Desarrollo Barrial Los Robles.
4. Formulación de la iniciativa identificada en el Plan de Desarrollo Barrial Los Robles.
5. Implementación de la estrategia de comunicación comunitaria para la promoción de la convivencia, la conservación del hábitat desde la gestión del riesgo y la sostenibilidad del barrio - Los Robles

Por lo anterior, desde la supervisión se han tomado las siguientes acciones:

- Se realizan alertas y llamados de atención de los atrasos, mediante comunicaciones formales.
- En noviembre 2022 se verificó con Jurídica del FA la posibilidad de iniciar un proceso de incumplimiento, lo cual no fue procedente, teniendo en cuenta que:
 - De acuerdo con la naturaleza del contrato suscrito, y que los principales retrasos en la entrega y aprobación de los productos ejecutados por el contratista obedecían a carente calidad de los productos, y considerando que, el negocio jurídico no estableció condiciones claras de calidad de los productos, el área jurídica misional, recomendó al equipo técnico, establecer de manera conjunta con el contratista criterios de calidad, que en el futuro permitieran el análisis y verificación de cumplimiento en este sentido.
- El 27 diciembre de 2022 se presentó a la UT Fortalecer 2022 un documento en el que se proponen criterios para la presentación y aceptación de productos entregables, quien estuvo de acuerdo en aplicarlos.
- Como estrategia de Mejoramiento para reducir la desviación del cronograma presentado por el contratista, el 24 de febrero 2023, se quemó una segunda línea

base en PSA que permitiera agilizar el proceso de entrega de los productos faltantes y la ejecución de las actividades pendientes, Esta línea base se actualizó teniendo en cuenta las realidades identificadas durante lo que se llevaba de ejecución del contrato permitiendo un mayor seguimiento a obligaciones transversales y subactividades.

Así pues, el Cronograma PSA quedó con:

- Todas las obligaciones contractuales relacionadas.
 - Actividades de los componentes de manera específica, de acuerdo con el proceso a realizar y por urbanización.
 - Fechas definidas de los Comités para la aprobación de los productos entregables y proyectos productivos.
- Acompañamiento Socioeconómico del municipio de San Benito del Departamento de Sucre: Contrato FA-CMA-I-S-189-2022, suscrito entre el Fondo Adaptación y la Unión Temporal Fortalecer 2022, con fecha de terminación septiembre de 2023, para atender a las poblaciones beneficiarias de Vivienda del Municipio de San Benito Abad del Departamento de Sucre, actualmente en ejecución.
 - Acompañamiento Socioeconómico del Municipio de Achí del Departamento de Bolívar: El proceso para la contratación de dichas actividades se encuentra en formulación, considerando el cronograma de entregas previsto de las viviendas, cuya población beneficiaria corresponde al objeto de acompañamiento socioeconómico.

Recomendaciones

Apoyar a nuestras comunidades para que puedan adaptarse al cambio climático de manera justa, equilibrada y resiliente, entendiendo la naturaleza como parte de su esencia.

La región de La Mojana requiere intervenciones de gran impacto para la solución integral de la problemática del riesgo y adaptación al cambio climático, se requiere reforzar los aspectos técnicos, tecnológicos, de recurso humano en la entidad para el fortalecimiento de las capacidades de análisis de situaciones, toma de decisión y planteamiento de estrategias de intervención.

Continuar con la implementación y ajuste del Plan de Acción Integral de La Mojana.

Gestionar las asociaciones público – populares y acercamientos con las entidades públicas y privadas del orden nacional y territorial para potencializar la ejecución y puesta en marcha del Plan de Acción Integral de La Mojana.

5.2.2.12 Macroproyecto Río Fonce

Balance Acumulado

El macroproyecto fue propuesto por la Corporación Autónoma de Santander CAS, a través de la Postulación No. 183¹², cuyo alcance consiste en la recuperación de áreas afectadas por la 'ola invernal' mediante la construcción de obras civiles para el control de aguas superficiales y fenómenos de remoción en masa en los municipios mencionados en el párrafo anterior. Esto, con una asignación presupuestal de \$15.498 millones

Atendiendo al alcance de la Postulación y el recurso disponible, el Fondo Adaptación suscribió los convenios: (i) 059 de 2013 con la Corporación Autónoma Regional de Santander (CAS), y (ii) 061 de 2013 con el departamento de Santander, para ejecutar labores de reforestación y 14 obras civiles.

Las obras civiles programadas en la postulación incluyen la construcción y/o reforzamiento de 3 puentes vehiculares y 1 puente peatonal, además de realizar obras de estabilización (Construcción de bordillos de vía, Construcción de muros de contención, Construcción de canal escalonado con tanque amortiguador, Construcción Estructura de Descole Sumidero)

Tabla 33. Balance general de ejecución Macroproyecto Río Fonce.
Corte marzo 2023

Meta del Macroproyecto	Acumulado corte marzo de 2023			
	Río Fonce	Contratado	Terminado	Entregado
Obras de mitigación del riesgo en municipios de la cuenca del río Fonce				
Acumulado corte marzo de 2023		14	14	13
		100%	100%	92,8%
Ejecutado septiembre 2022 – Marzo 2023		0	0	2
		0%	0%	14,2%

Con corte al mes de marzo de 2023, el balance en ejecución financiera del Macroproyecto, respecto al total asignado de \$ 15.498 millones, es del 97.8 % contratado (\$ 15.154 millones), y 89,4 % pagado (\$ 13.859 millones).

Logros del periodo

Entre septiembre de 2022 y marzo de 2023, se realizaron las siguientes entregas:

¹² Aprobada mediante acta No. 025, sesión del Consejo Directivo del 28 de febrero de 2013.

Municipio	Nombre Intervención/Proyecto	Cantidad	Beneficiarios	Fecha de Entrega	Inversión <i>(Cifras en millones de pesos)</i>
San Joaquín	Construcción Puente Vehicular CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR	1	633	feb-23	\$918
Pinchote	Estabilización Represa la Laja - Obras Civiles ESTABILIZACIÓN REPRESA LA LAJA - OBRAS CIVILES	1	1.624	feb-23	\$ 2.116

Fuente: Macroproyecto Río Fonce

Por entregar:

Actualmente se encuentra pendiente por entrega un producto correspondiente a lo siguiente:

Departamento	Municipio	Nombre del Proyecto
Santander	Onzaga	Construcción Puente Hospital

Fuente: Macroproyecto Río Fonce

La obra “Construcción Puente Hospital Onzaga” se encuentra terminada, sin embargo, no ha sido recibida a satisfacción por parte el municipio de Onzaga, toda vez que este presenta una afectación en un estribo lateral por causa de la ola invernal 2021 - 2022. Sin embargo, la Gobernación de Santander manifestó que dichas afectaciones no son atribuibles al contratista de obra por lo cual se están evaluando distintas alternativas para solucionar esta afectación y poder entregar la obra.

Gestión a las recomendaciones de la Gerencia anterior

Recomendación 1

En el marco del Convenio 061 de 2013, se ejecutan las obras mediante los contratos de obra 3553 de 2015 y 3552 de 2015. Las actividades de obra pendientes por realizar en la etapa de posventa para la entrega final a satisfacción son:

- *Puente Hospital Onzaga:*
 - *Colocar y compactar material rampa derecha del puente.*
 - *Segunda mano de pintura en barandas.*
 - *Resanar el hormigoneo que se encuentra bajo la viga.*
 - *Demolición de los soportes de formaleta.*
 - *Repello de gaviones.*
 - *Prueba de carga.*
 - *Marcación y resaltamiento de andén peatonal.*
- *Puente San Joaquín:*
 - *Resanar el hormigoneo que se encuentra bajo la viga.*
 - *Cortar los alambres de amarre de formaleta de las vigas.*

- *Prueba de carga.*
- *Represa la Laja de Pinchote:*
 - *Instalación de biomanto de fique para la finalización con la hidrosiembra – por verificar.*
 - *Limpieza del canal del vertedero – falta verificar.*
 - *Canales en suelo cemento.*

El 26 de mayo de 2022, se llevó a cabo audiencia dentro del proceso de presunto incumplimiento del contrato 3353 de 2015, en la cual el contratista indicó que realizará los ajustes pendientes a las obras para realizar su entrega entre los días 6 y 7 de junio en visita conjunta con la Gobernación de Santander, y reanudar la audiencia el 9 de junio. Sin embargo, en la visita mencionada, se aplazó la reanudación de la audiencia llevándose a cabo el 25 de julio de 2022, allí el contratista solicitó plazo para realizar las pruebas de carga a los dos puentes y posteriormente reanudar la audiencia el 5 de septiembre de 2022, para revisar el resultado de dichas pruebas.

La Gobernación de Santander deberá remitir las actas de liquidación de los contratos derivados números: 3552 y 3553 de 2015, en las cuales el Fondo Adaptación debe constatar que se contemple la liberación de los recursos no ejecutados, la forma en que el Fondo recuperará los recursos por pago de estampillas y la amortización del saldo de los anticipos.

Gestión Realizada

Durante este periodo se ha realizado el seguimiento a las situaciones y recomendaciones realizadas por la gerencia anterior mediante distintas mesas de trabajo con la secretaría de infraestructura de la Gobernación de Santander con el fin de lograr la oportuna atención de los pendientes expuestos en el numeral anterior.

De esta forma, gracias al constante seguimiento y demás gestiones realizadas, se logró que el contratista el contratista culminara los pendientes de obras y así, entregar a los municipios beneficiados dos (2) de las tres (3) obras que estaban pendientes de entrega, las cuales se relacionan a continuación:

<i>Obra / Punto Crítico</i>	<i>Fecha de entrega</i>
Construcción puente vehicular del Municipio de San Joaquín	Febrero 2023
Reforzamiento represa La Laja – Municipio de Pinchote	Febrero 2023

Como se mencionó anteriormente, el punto crítico “Construcción Puente Hospital Onzaga” se encuentra terminado, sin embargo, dicha intervención no ha sido recibida a satisfacción por parte de la alcaldía del municipio de Onzaga, por causa de una afectación en un estribo lateral del puente.

Por lo anterior, se gestionó una reunión con la alcaldesa del municipio de Onzaga la Dra. Johana Grimaldos quien manifestó que no se recibirá dicha obra entre tanto no se atiende la afectación causada por la ola invernal 2021-2022.

Al respecto, La Gobernación de Santander manifestó durante la mesa de trabajo llevada a cabo en el despacho de la Secretaría de Infraestructura el día 13 de marzo de 2023 que dichas afectaciones no son atribuibles al contratista de obra por lo cual se están evaluando distintas alternativas para solucionar esta situación y así poder entregar la obra.

Por otra parte, se destaca la mesa de trabajo realizada el día 27 de febrero de 2023, llevada a cabo de manera presencial en las instalaciones de la Gobernación de Santander donde se abordaron los siguientes temas:

1. Entrega obras del contrato 3553 de 2015: Se concluye que hay dos puntos críticos que ya cuentan con acta de recibo (Puente Vehicular – Pinchote y Estabilización Represa las Lajas – San Joaquín), sin embargo, la obra del Puente Vehicular de Onzaga no ha sido recibida por la alcaldesa, toda vez que posterior a las obras a causa del invierno 2022 se socavó la parte lateral de la curva del Río cercana al puente.
2. Liquidación contratos 3552 y 3553 de 2015: Respecto al contrato 3552 se va a revisar el valor adeudado por el contratista mediante una mesa de trabajo Gobernación – Fondo. En cuanto al contrato 3553 se va a citar al contratista para la revisión del acta de liquidación, en caso de que el contratista no asista se hará liquidación de manera unilateral.
3. Observaciones al Acta de recibo final contrato 3553 de 2015: Se acordó que mediante esta acta se harán todas las observaciones de los valores adeudados por el contratista de obra por concepto de estampillas departamentales y amortización del anticipo.
4. Pendientes del Convenio 061 de 2013: Se hará una revisión de la documentación entregado y faltante para solicitarla a la Gobernación e interventoría.

Recomendaciones

1. Entrega obra Puente Hospital – Onzaga

Con base en lo expuesto anteriormente, se deberá hacer seguimiento a las decisiones que tome la Gobernación para atender la afectación del puente con el fin de entregar a satisfacción esta obra a la Alcaldía del municipio de Onzaga y realizar el debido seguimiento a las acciones que se vayan a desarrollar.

2. Acta de liquidación contrato de obra 3553 de 2015

La Gobernación de Santander deberá remitir al Fondo Adaptación el Acta de Liquidación del contrato derivado 3553 de 2015 donde se relacionen los valores adeudados por el contratista de obra, esto con el fin de que el Fondo verifique que los valores sean los que corresponden por concepto de estampilla departamentales, amortización del anticipo y cantidades de obra no ejecutadas.

Vale la pena precisar, que este contrato finalizó el 31 de octubre de 2021 y este Acta es necesaria para la liquidación del convenio 061 de 2013 con el Departamento de Santander.

3. Ajuste al acta de liquidación del contrato de obra 3552 de 2012

Mediante oficio con radicado E-2023-001414 del 10 de marzo de 2023, se remitieron por parte del Fondo las observaciones al acta de liquidación del contrato derivado 3552 de 2013, manifestando:

(...)1. Que el valor de estampillas retenidas en el acta de obra Nro. 1 por parte del Fondo Adaptación corresponde al 14,3% facturado es decir a OCHENTA Y TRES MILLONES DOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS CON SEIS CENTAVO M/CTE (\$83.265.530,06), como consta en el Estado de Cuenta anexo remitido por el Equipo de Trabajo de Gestión Financiera del Fondo Adaptación.

2. Teniendo en cuenta el valor retenido, el valor adeudado por el CONSORCIO COMANCO 2015 por concepto de Estampillas Departamentales es de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE (\$ 275.343.309,68).

3. En aplicación de las disposiciones legales que permiten efectuar el ajuste de cuentas dentro de las reglas de las compensaciones entre deudas recíprocas, y con base en el valor adeudado por concepto de estampillas, persiste un valor a favor del Fondo Adaptación por CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$157.097.476,82). (...)

Por lo anterior, se deberá hacer seguimiento a la Gobernación de Santander para que remitan este Acta de Liquidación atendiendo a las observaciones realizadas.

4. Liquidación Convenio 061 de 2013

A continuación, se relacionan las acciones pendientes para proceder con la liquidación del convenio:

- **Contrato Nro. 3552 de 2015**

- Acta de liquidación:

Acta de liquidación suscrita entre la Gobernación de Santander y el Contratista. Pendiente atender observaciones realizadas por el Fondo.

- **Contrato Nro. 3553 de 2015**

- Estado de las obras:

El contrato nro. 3553 de 2015, terminó el 31 de octubre de 2021, cuenta con todas las obras terminadas y una pendiente la entrega (Construcción Puente Hospital – Onzaga)

- Facturación contrato Nro. 3553 de 2015:

Actualmente, el contratista tiene un saldo por cobrar por la suma de \$390.291.602,96, sin que a la fecha se haya **presentado** la correspondiente factura. Se requiere que el Departamento de Santander **realice** las gestiones necesarias para que el contratista presente la factura con el cumplimiento de los requisitos establecidos en el contrato y de esta forma poder amortizar el anticipo y recuperación de un porcentaje de estampillas departamentales adeudadas por el contratista.

- Acta de liquidación:

Según lo informado por el Departamento de Santander, esta liquidación se dará de manera unilateral. En el borrador remitido, se encuentran los valores adeudados por el contratista.

- **Gestiones para ambos contratos o generales:**

- Estampillas departamentales:

Se deben aplicar al Contrato de Obra Pública N° 3553 y N° 3552 de 2015, el valor de las estampillas departamentales conforme con lo indicado en el oficio E-2022-002289 del 2 de mayo de 2022.

- Anticipo:

Tanto para el contrato Nro. 3552 como para el contrato Nro. 3553 de 2015 está pendiente la amortización del 100% del anticipo.

5.2.3 Avances de la evaluación de daños, pérdidas, impactos y necesidades

Los resultados preliminares de la evaluación de daños, pérdidas, impactos y necesidades registran datos consolidados nacionales por sectores. Para el mes de mayo del presente año se espera contar con el informe nacional, el cual presentará con detalle la información de territorios afectados y el tipo de afectaciones.

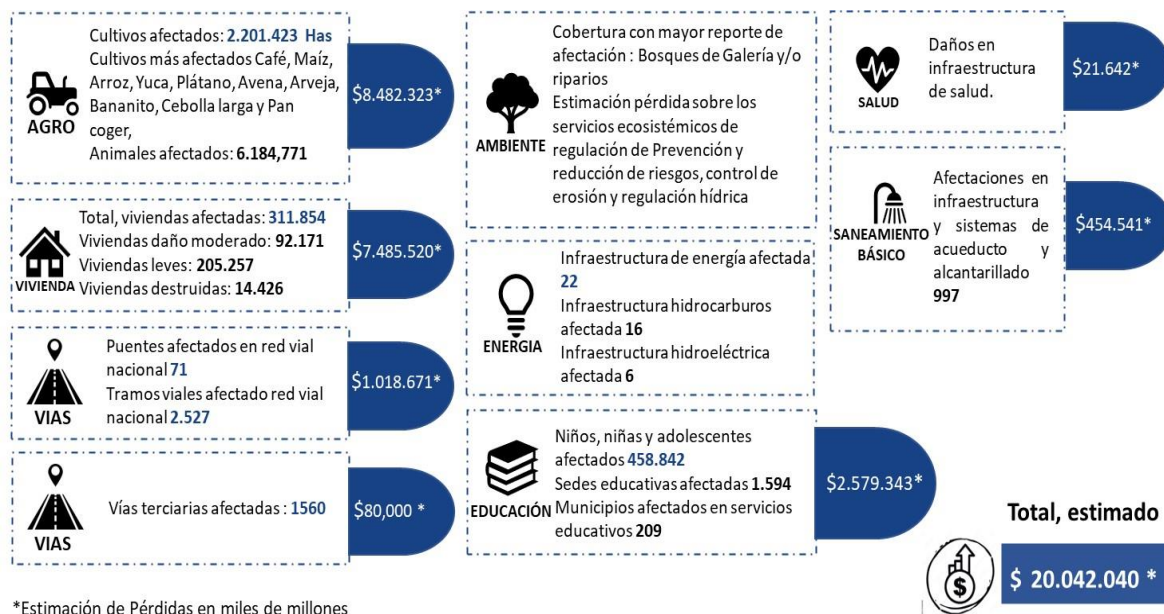
Total personas damnificadas: **1.015.056**

Familias: **481.640**

Urbano: **276.082**

Rural: **205.378**

537 municipios con declaratoria de calamidad Pública con corte a 30 de enero de 2023



*Estimación de Pérdidas en miles de millones

Principales impactos humanos	Necesidades	
	Recuperación temprana	Adaptación y recuperación para el buen vivir
Medios de vida (Pérdida de ingresos)	Medios de Vida, impacto humano y restauración de derechos	Economía productiva para la vida y soberanía alimentaria
Aumento de las condiciones de riesgo	Recuperación de sistemas cenagosos y humedales para la regulación y amortiguación de crecientes	Recuperación de ecosistemas y ordenamiento del territorio alrededor del agua

Principales impactos humanos	Necesidades	
	Recuperación temprana	Adaptación y recuperación para el buen vivir
Hambre	Almacenamiento y distribución de alimentos a través de cadenas productivas locales	Centros públicos de adquisición y comercialización de alimentos
Desplazamiento	Relocalización transitoria, retorno y reasentamientos en diferentes modalidades	Hábitat sostenible
Desabastecimiento y Aumento de segregación	Restablecimiento de la conectividad y movilidad regional de la red vial	Red vial comunitaria para la producción y la soberanía alimentaria

5.2.4 Convenio Fondo Adaptación - UNGRD

En el marco del Plan de Acción Especifico establecido en el artículo No. 4 del Decreto 2113 de 2022 y aprobado según el acta No. 119 de la Junta Directiva del Fondo Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres, en donde se estableció la asignación de recursos para el Fondo de Adaptación por el monto de \$3.000 millones de pesos con el objeto de gasto de asistencia técnica para el desarrollo de proyectos productivos en cabeza de la Subgerencia de Regiones y \$10.000 millones de pesos con el objeto de gasto de centros de acopio y asistencia técnica para la reparación de viviendas en cabeza de la Subgerencia de Gestión del Riesgo.

Por lo anterior, se suscribe el convenio No. 9677-cv020-042-2023 celebrado entre el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres quien actúa a través de Fiduprevisora S.A., en calidad de vocera y administradora y el Fondo Adaptación, con acta de inicio del 02 de febrero de 2022, así:

Objeto	Plazo de ejecución	Valor ¹³
<i>“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros, logísticos y jurídicos para la asistencia técnica en la ejecución del plan de acción específico, en el marco de la declaratoria de desastre nacional establecida en el decreto 2113 de 2022”.</i>	Hasta el 1 de noviembre de 2023.	DOCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$12.350.000.000) M/Cte.

Es importante mencionar que los procesos de reparación se basan principalmente en tres conceptos o enfoques:

1. Enfoque Territorial.
2. Enfoque de Participación ciudadana.
3. Enfoque de Sostenibilidad de las intervenciones.

¹³ Valor neto de la comisión fiduciaria.

A la fecha, se han llevado a cabo dos (2) Comités Técnicos de Supervisión, el primer Comité se llevó a cabo el día 23 de febrero de 2023, en el cual se revisaron las características y obligaciones con el comité de servicio y técnico, los componentes del convenio y la revisión al Plan de adquisiciones, el segundo Comité se realizó el día 10 de marzo de 2023, en el cual se llevó a cabo la presentación del Plan de Contratación de las dos subgerencias del Fondo Adaptación, la propuesta de modificación Plan de Adquisiciones y diferentes aclaraciones de carácter administrativo.

Los Logros relacionados con la asistencia técnica para el desarrollo de proyectos productivos en las distintas líneas de acción son los siguientes:

Línea de acción	Logros a 31 de marzo de 2022
Compra de tierras rurales para proyectos productivos agropecuarios y familias evacuadas, Desarrollo de proyectos productivos de soberanía alimentaria y Recuperación de la operación de distritos de riego	<ul style="list-style-type: none"> • Búsqueda de predios susceptibles de compra para la atención de damnificados en el marco del Decreto 2113 de 2023. • 85 predios identificados y enviados a la UNGRD con el fin de definir viabilidad jurídica y de riesgos para la compra y atención de damnificados en el marco del Decreto 2113 de 2023. • Asistencia técnica para la elaboración de decreto regulatorio del Ministerio de Agricultura y la atención de damnificados, dando así como resultado el Decreto 387 de 2023
Compra de cosechas, acopio y distribución de canastas campesinas – Tipo Cosecha, Tipo Mercados y Tipo Bono Redimible	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de 24 asociaciones campesinas para la compra de cosechas en la región de la Mojana • Asistencia técnica para la elaboración de resolución regulatoria de la UNGRD y la atención de damnificados, dando así como resultado la resolución 100 de 2023

De otra parte, los compromisos en materia de reparación de vivienda corresponden a los siguientes:

1. Definir un enlace con la UNGRD con capacidad para la toma oportuna de decisiones que se encargará de apoyar técnicamente la implementación de las líneas definidas en el Plan de Acción Específico.
2. Apoyar técnicamente a las autoridades competentes en el diagnóstico y verificación de las unidades de vivienda identificadas conforme al listado suministrado por la Unidad, que incluya la localización detallada (coordenadas), si es o no sujeto de reparación locativa, modalidad de reparación y estableciendo de manera preliminar el listado y cantidades de materiales requeridos para la intervención.
3. El Fondo Adaptación será la instancia consultiva de la UNGRD para el desarrollo de las reparaciones de vivienda.
4. Consolidar los diagnósticos por zonas geográficas para ser presentados a consideración del comité de supervisión del convenio.
5. Apoyar técnica y logísticamente a las comunidades y autoridades locales en la reparación de viviendas.

Estado actual CONVENIO No. 9677-CV020-042-2023:

- De acuerdo con el numeral 5 de la cláusula 4 referente a los compromisos a ejecutar a través del Director General de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD, a la fecha no ha sido entregado al Fondo la lista de los municipios priorizados conforme las viviendas afectadas habitables con la debida localización, contactos de las autoridades locales (Concejos municipales de Gestión del Riesgo, Alcaldías, Gobernaciones, bomberos, o autoridades y civiles) que permita realizar el diagnóstico y verificación por parte del Fondo Adaptación. En ese mismo sentido, no ha sido establecida la identificación de hogares en el Registro Único Nacional de Damnificados – RUNDA, ni tampoco se encuentran establecidas, ni priorizadas las personas beneficiarias.
- El Fondo Adaptación elaboró y presentó el Plan de Adquisiciones correspondiente a reparación de viviendas, y desarrollo de proyectos productivos al Comité Técnico y de Supervisión, así como sus modificaciones o ajustes. A la fecha, del total de 46 contratos de prestación de servicios que debe realizar la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD, a la fecha dicha entidad ha realizado 1 contrato.
- En materia presupuestal, con corte al 31 de marzo de 2023 el Convenio No. 9677-CV020-042-2023 no ha tenido ejecución presupuestal.
- A la fecha, el Líder de Reparaciones, de la Subgerencia de Gestión del Riesgo del Fondo Adaptación, ha realizado 6 visitas correspondientes a: 1) La Vega-Cauca, 2) Puerto Wilches-Santander, 3) Medio Baudó-Chocó, 4) Bahía Solano-Chocó, y 5) El Banco-Magdalena. 6) Timbiquí, Cauca.
- Los temas que se encuentran pendientes para desarrollar, definir y aprobar, una vez se terminaron de visitar los 6 territorios son los siguientes:
 - Definir si se realizaban las reparaciones con organizaciones sociales (alianzas público-populares) o se utilizan esquemas mixtos, órdenes de proveeduría o fondos de inversión comunitarios)
 - Priorización de municipios.
 - Cruce de beneficiarios con el Registro Único Nacional de Damnificados – RUNDA.
 - Mejorar el procedimiento de contratación derivada.
 - Definir contratación de operador logístico.

5.2.5 Gestión social, articulación regional y relacionamiento con la comunidad

El Fondo Adaptación cuenta con una Política de Gestión Social y una Estrategia de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, que buscan de manera transversal:

- Viabilizar socialmente los proyectos y dejar una capacidad instalada en los actores locales, de manera que obtengan conciencia del buen uso, manejo y administración de los proyectos o intervenciones que entrega la Entidad, gestando una relación de corresponsabilidad en los territorios.
- Promover el ejercicio social y la participación ciudadana, identificando permanentemente oportunidades de mejora.

Lo anterior, se encuentra articulado con una rendición permanente de cuentas, apoyada en gestiones de comunicación interna y externa, así como con el protocolo de atención al ciudadano.

Gestión y acompañamiento social

La Política social del Fondo ha permitido poner en marcha acciones integrales de carácter comunitario, facilitando la interacción con los grupos de interés, promoviendo a lo largo de las diferentes etapas de ejecución de los proyectos la sostenibilidad de estos mediante y el uso adecuado y cuidado de las obras de infraestructura.

Tabla 34. Etapas y productos de la Política de Interacción y Sostenibilidad Social

<i>Acercamiento y sensibilización</i>	<i>Socialización y fortalecimiento</i>	<i>Sostenibilidad y Corresponsabilidad</i>
Plan de gestión social	Comités de seguimiento a la gestión social	Cierres de gestión social
<p>El Plan de Gestión Social, es un instrumento que señala la ruta de las acciones sociales a ejecutar en territorio, estableciendo objetivos, actividades, indicadores y medios de verificación para un seguimiento social adecuado a los proyectos.</p> <p>El diseño del plan es realizado de manera consensuada con el contratista e interventoría y acorde a las necesidades de la comunidad beneficiaria en el área de influencia del proyecto.</p>	<p>Verifica la ejecución y cumplimiento del plan. Se realiza seguimiento y acompañamiento al trabajo con la comunidad, intervienen contratistas, interventores y el Fondo Adaptación.</p>	<p>El contratista debe generar un informe de cierre social que da cuenta del cumplimiento de las obligaciones sociales; la aprobación de este documento a través de las interventorías es fundamental para el proceso de paz y salvo que genera la Subgerencia de Regiones y que hace parte del proceso de liquidación contractual.</p>

Fuente: Subgerencia de Regiones

Estrategia de Participación Ciudadana – Auditorías Visibles

En armonía con la estrategia de control social desarrollada por la ley 1757 de 2015, que pretende la participación de beneficiarios en las actividades de seguimiento a la ejecución de proyectos de inversión pública, haciéndolos transparentes y eficientes, el Fondo Adaptación a través del E.T de gestión social de la Subgerencia de Regiones continua implementando acciones encaminadas a generar espacios de participación ciudadana, rendición de cuentas, corresponsabilidad y control social, en los cuales las comunidades beneficiarias de los proyectos, así como las partes interesadas, como organizaciones sociales, líderes comunitarios, instituciones públicas y/o privadas, participen de manera activa en el diseño, ejecución, seguimiento y sostenibilidad de los proyectos financiados con recursos públicos.

Las Auditorías Visibles se materializan en la ejecución de los siguientes espacios de participación:

- Equipos Locales de Seguimiento –ELS-: conformados por personas con interés en participar grupalmente de manera voluntaria en el desarrollo de su territorio, encargados de divulgar información y ejercer control social sobre los recursos que se invierten en obras o proyectos en sus municipios.
- Foros: se programan conforme al cronograma de la obra o del proyecto. Como mínimo, deberán realizarse tres (3): al inicio, al avance del 50% y al final de este.
- Reuniones de seguimiento con los ELS: estas se llevarán a cabo entre los ELS, el contratista y la interventoría, como mínimo una vez al mes, con el fin de poder generar alertas tempranas, tomar acciones correctivas e informar oportunamente a la comunidad acerca de cualquier eventualidad en la intervención o proyecto.
- Capacitaciones comunitarias: son espacios de participación en los cuales el contratista capacita a los beneficiarios en diferentes temas de interés, dependiendo del sector al que el proyecto pertenezca, y las necesidades de fortalecimiento de habilidades y capacidades que tenga la comunidad.
- Capacitación ELS: son espacios que se desarrollan por parte de los profesionales sociales de los contratistas y/o interventoría, con la articulación de entidades territoriales, para generar fortalecimiento de capacidades y habilidades de los integrantes de los ELS en temas tales como control social, veedurías ciudadanas, participación ciudadana, resolución de conflictos, entre otros.
- Capacitaciones a contratistas: estas son constantes hacia los equipos sociales en territorio, es decir, a los profesionales sociales de contratistas e interventorías sobre la forma como se deben llevar a cabo las acciones con comunidad, así como entregar las herramientas necesarias que les permitan consolidar procesos de capacitación en territorio.
- Mesas de gestión interinstitucional: son espacios que realizan los profesionales sociales de los contratistas con la institucionalidad en los territorios, cuyo objetivo principal es realizar trabajos de articulación a nivel departamental y municipal

donde se generen alianzas que permitan una sostenibilidad y compromisos de los entes territoriales por las obras/proyectos que se ejecutan en campo.

- Socializaciones comunitarias: espacio de reunión con la comunidad dirigido por el Fondo Adaptación con el fin de informar, presentar, redireccionar y/o asistir a espacios convocados por la comunidad o por el Fondo, para revisar los temas relacionados con el estado de las obras y/o proyectos de la Entidad.
- Mesas de trabajo con comunidad: son espacios que se realizan con los diferentes actores y el profesional social del contratista para planear, dar a conocer y/o concertar con ellos las diferentes estrategias que permitirán una sostenibilidad de los proyectos/obras.
- Servicio de Atención al Ciudadano: es el espacio físico denominado SAC, coadministrado por el contratista del Fondo Adaptación y el Equipo Local de Seguimiento -ELS- en territorio. La ubicación del SAC es definido de manera conjunta con la comunidad directamente beneficiada por las intervenciones del Fondo Adaptación, puesto que es allí donde se recibe información constante, peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones en relación con las mismas.
 - Puntos Satélites de Información -PSI: cuando por razones de extensión o longitud del proyecto, la cobertura del Servicio de Atención al Ciudadano -SAC-, no garantice la plena intervención de los ciudadanos en la conformación, ejercicio y control del poder político, para realizar seguimiento a los recursos públicos del Fondo Adaptación, se implementan Puntos Satélites de Información.
 - Reporte PQRSDf: los miembros del ELS, el contratista o interventor realizan la revisión periódica del contenido del buzón y en los comités de seguimiento y/o en presencia de un integrante del ELS como mínimo, se leen y dan las respuestas.
- Sondeos de satisfacción ciudadana: es una herramienta que le permite al Fondo y a sus contratistas medir la satisfacción que tiene la comunidad atendida por las obras/proyectos, de manera que se puedan identificar oportunidades de mejora, necesidades de información y prácticas exitosas de comunicación.

Comités Regionales de Seguimiento – CORES:

Mecanismo de seguimiento y articulación regional, en donde participan los entes territoriales en pro del buen desarrollo de las intervenciones o proyectos. Para lograr ese objetivo, se establecieron cuatro líneas estratégicas encaminadas a: (i) divulgar información veraz y oportuna a la opinión pública, a través de la elaboración y publicación de comunicados de prensa y material audiovisual; (ii) generar confianza con los diferentes grupos de interés estableciendo un diálogo constante y abierto, a través de canales digitales y presenciales, para que se conviertan en multiplicadores de la gestión del Fondo; (iii) fortalecer el relacionamiento interinstitucional nacional, regional y local; y (iv) visibilizar a la Entidad como referente en adaptación y mitigación del riesgo, frente a los

impactos climáticos en América Latina, en espacios como foros y jornadas de socialización de entrega de proyectos.

Logros:

- ✓ Durante el periodo septiembre 2022 – marzo 2023, se realizaron más 430 espacios de participación ciudadana, vinculando a cerca de 3 mil ciudadanos.

*Tabla 35. Acciones de gestión social y participación ciudadana
septiembre 2022 – marzo 2023*

Espacios de gestión social y participación ciudadana	Septiembre – diciembre 2022	Enero – marzo 2023
Planes de gestión social elaborados	2	3
Comités de gestión social - seguimiento a implementación de Política Social FA	25	45
Cierres de gestión social	4	1
Espacios de participación acompañados por profesional social F.A	30	27
Foros de auditorías visibles realizados	15	11
Equipos locales de seguimiento conformados	0	0
Reuniones con los equipos locales de seguimiento	28	16
Capacitaciones comunitarias, ELS, contratistas.	51	20
Mesas de gestión interinstitucional	26	13
Socializaciones comunitarias	18	7
Mesas de trabajo con comunidad	27	11
Seguimiento Servicio de Atención al Ciudadano – SAC	36	19
Comités Regionales de Seguimiento -Cores	1	1
TOTAL	263	174

Fuente: Subgerencia de Regiones

- ✓ Realización de 400 espacios, con la participación de más de 7 mil ciudadanos, propiciando la intervención en el ejercicio y control de la gestión pública. De los cuales se ha reportado el acompañamiento de más de 50 espacios por parte del E.T de gestión social.
- ✓ Acompañamiento social y articulación comunitaria e institucional a través del diseño de 5 planes de gestión, como hoja de ruta a seguir por parte de contratistas e interventorías durante la ejecución de los proyectos.
- ✓ A través de 5 paz y salvos se ha realizado el cierre formal del cumplimiento de obligaciones sociales en territorio por parte de contratistas de obra/proyecto.

Además de lo anterior, de manera articulada con sus equipos de trabajo la Subgerencia de Regiones, logró gestionar un presupuesto que permite contar con los recursos para la gestión socioeconómica y realizar actividades propias de la Subgerencia.

De igual forma la Subgerencia de Regiones y su Equipo de Trabajo de Reactivación Económica en línea con la misión del Fondo y los logros obtenidos y lecciones aprendidas en campo con la interacción continua con las comunidades afectadas, identificó la necesidad que tiene la entidad de realizar intervenciones integrales de carácter

económico y social, que permitan complementar las obras de diverso uso y recuperar las redes sociales y económicas involucradas con estas. Es por esta competencia que supervisa los proyectos de acompañamiento socioeconómico e inclusión productiva; actualmente gestiona los siguientes proyectos:

1. Acompañamiento Socioeconómico del municipio de Gramalote
2. Acompañamiento Socioeconómico del municipio de San Benito Abad
3. Acompañamiento Socioeconómico del Municipio de Achí del Departamento de Bolívar
4. Inclusión Productiva para la población involucrada social y económicamente con el proyecto Puente Yati – La Bodega.

5.2.6 Gestión de Tecnologías de la Información - TIC

Con el propósito de fortalecer la gestión de tecnologías de la información, mediante Resolución 1371 del 1 de noviembre de 2022, el Equipo de Trabajo de TIC fue asignado a la Gerencia, a partir de lo cual se ha avanzado en lo siguiente:

Para el fortalecimiento de capacidades institucionales para la gestión analítica de información geográfica se formó un nuevo equipo de trabajo de sistemas de información geográfico y de diseño con el fin de consolidar la información de mapas y análisis espacial de los diferentes proyectos de la entidad con el fin de suministrar información para la toma de decisiones en la entidad.

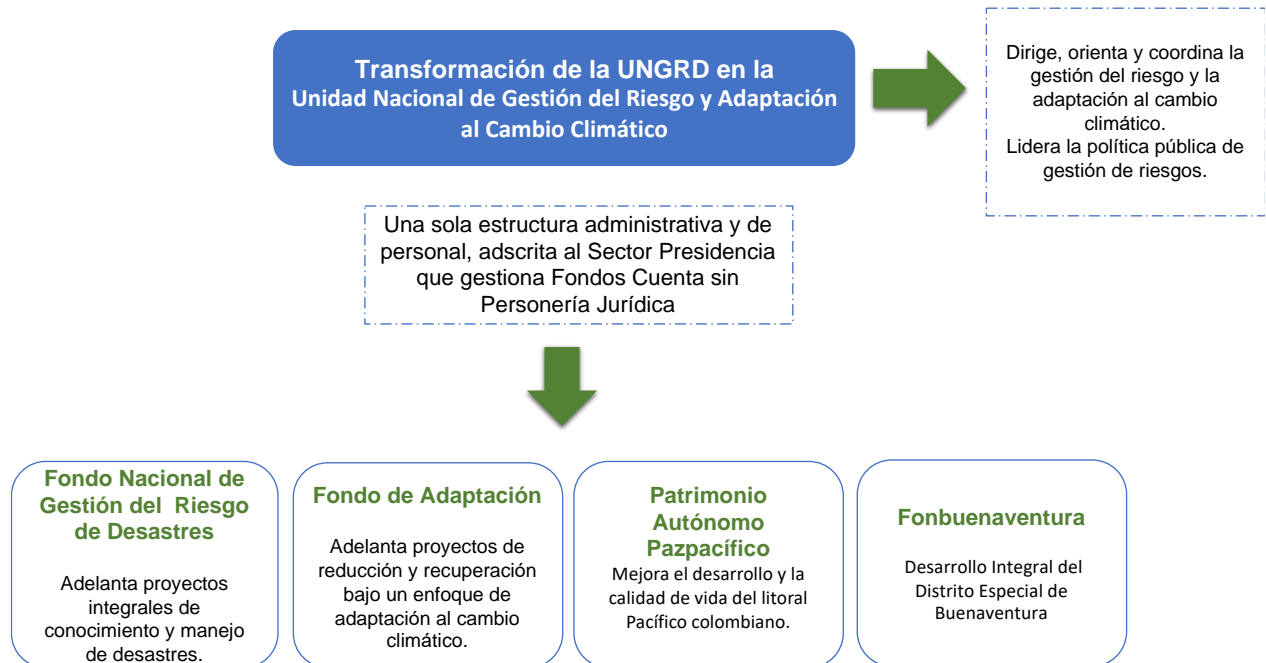
En concordancia con esto se inició un proceso de fortalecimiento tecnológico con la ampliación de capacidades de cómputo y de bases de datos geográfico centrado en infraestructura en la nube; así como de herramientas de diseño para el apoyo de las intervenciones realizadas en el territorio por el Fondo.

Se desarrollaron nuevas versiones para el período 2023 – 2026 del Plan de Tecnologías de la información y las Comunicaciones (PETIC) y del Plan de seguridad de la información de acuerdo con los nuevos objetivos estratégicos y el nuevo Plan de Gobierno Digital.

Se profundizó en la integración de los sistemas de información de la entidad: gestión de proyectos (PSA), gestión documental y Sistema financiera SIFA, para lo cual también se está realizando una revisión de procesos y procedimientos

5.2.7 Rediseño Organizacional

Con el fin de fortalecer la política y el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, se adelantaron en coordinación con la UNGRD, los análisis para generar una nueva capacidad institucional, cuya propuesta es la integración misional del Fondo Adaptación y la UNGRD, bajo el siguiente esquema:



A la fecha propuesta de integración encuentra sustentada en los siguientes elementos normativos y técnicos.

- La integración de los procesos misionales actuales del Fondo Adaptación y la UNGRD, de conformidad con las líneas técnicas establecidas en la Ley 1523 de 2012.
- La creación de una única institución en la rama ejecutiva del orden nacional que realice la coordinación y gestión de la política pública de gestión de riesgos y del SNGRD.
- Supresión del Fondo Adaptación actual, como entidad, es decir la eliminación de su estructura y la transferencia de sus capacidades misionales y administrativas a la actual UNGRD.
- Conservar el Fondo Adaptación como una cuenta especial de la Nación, con independencia patrimonial, administrativa, contable y estadística para adelantar proyectos de reducción y recuperación con un enfoque de adaptación al cambio climático, administrado desde la UNGRD.
- El fortalecimiento de la capacidad institucional de la actual UNGRD, la cual debe transformar su estructura y planta de personal para recibir las funciones que actualmente desarrolla el Fondo Adaptación.
- La integración de los presupuestos actuales de funcionamiento e inversión de las dos entidades.

- g. Optimización de recursos los recursos de la planta de personal lo que permitirá la creación de empleos bajo la política de formalización laboral.
- h. Aplicación de los lineamientos normativos establecidos en el artículo 52 de la Ley 489 de 1998.

Los principales aspectos analizados a la fecha son: i) diagnóstico funcional y medición de cargas laborales, ii) análisis de procesos misionales y de apoyo para integración, ii) Propuesta de procesos, iv) propuesta de estructura de integración, v) análisis de planta de personal.

Los análisis se realizaron en coordinación con la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres y aplicando los lineamientos normativos del Ley 489 de 1998, el Decreto 1083 de 2015 y la línea técnica del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Desde el punto de vista de la gestión institucional se adelantaron mesas de trabajo con el Departamento Administrativo de la Función Pública y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin de presentar la propuesta de integración y coordinar las acciones para la integración de las dos entidades.

De acuerdo con el cronograma planteado el proceso de integración se proyecta para el 30 de junio de 2023.

6 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

La formulación de la Planeación Estratégica de la entidad, se formula bajo el sustento de la Ley Orgánica del Plan Nacional de Desarrollo (Ley 152 de 1994 – artículos 26 y 29): *Todos los organismos de la administración pública nacional, deberán elaborar, con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones que le señale la ley, un **Plan Indicativo Cuatrienal con Planes de Acción Anuales**, que se constituirán en la base para la posterior evaluación de resultados;* el Estatuto Anticorrupción (Ley 1474 de 2011 – artículo 74): *Cada año se debe formular un Plan de Acción, que debe contener los siguientes componentes: Objetivos, Estrategias, Proyectos, Metas, Responsables, Planes generales de compras, Distribución presupuestal de los proyectos de inversión, Indicadores de gestión;* los Lineamientos dados por el Modelo Integrado de Planeación a través de Decreto 1499 de 2017 y demás disposiciones que complementan las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional incluidas en dicho modelo.

En atención a lo anterior, la entidad realizó la publicación de los respectivos documentos el pasado 31 de enero de 2023 en su portal web, con la salvedad *“Documento Inicial. Versión aprobada por el Comité de Gerencia del 26 de enero de 2023 con el propósito de dar cumplimiento al artículo 74 de la Ley 1474 de 2011. Esta versión se presentará en la próxima sesión del Consejo Directivo de la Entidad.”*:

6.1 Plan Estratégico Institucional

El Fondo Adaptación formuló el Plan Estratégico 2023-2026 teniendo en cuenta que el contexto inicial para el Plan Nacional de Desarrollo representa un desafío: responder a un desastre, mientras se estructuran las bases del nuevo desarrollo y se incorpora en la planificación la gestión de riesgos y la adaptación al cambio climático.

Por lo anterior, a partir de la Transformación 1¹⁴. Ordenamiento Territorial alrededor del agua y justicia ambiental, el Fondo Adaptación principalmente priorizará acciones que conduzcan al ordenamiento del territorio, no solo en términos de actualización de los instrumentos de planificación, sino también en la armonización de los mismos de tal manera que se genere un impacto al desarrollo sostenible de las regiones (productividad regional) enfocado en la recuperación del Agua como elemento que contribuye en el desarrollo de las dimensiones social, económica y ambiental.

Entre tanto, desde la Transformación 4¹⁵. Internacionalización, transformación productiva para la vida y acción climática, el Fondo Adaptación desarrollará la estrategia de participación comunitaria para la formulación y ejecución de proyectos que permitan generar un impacto en las regiones por medio de la recuperación de ecosistemas, infraestructura resiliente y adaptada, recuperación y fortalecimiento socioeconómico del territorio aprovechamiento de la diversificación productiva fomentando la economía circular y transformación de hábitos y costumbres en la forma de habitar los territorios para: el acceso al agua, al suelo y a la vivienda; a la accesibilidad, la movilidad y la conectividad; y a espacios para la salud, la educación y la cultura; fortaleciendo procesos sociales desde el encuentro y la participación comunitaria, en el marco del derecho a un hábitat digno.

Así mismo, es necesario indicar que para la formulación del Plan Estratégico también se tuvo en cuenta el compromiso de la entidad para culminar las intervenciones relacionadas con el Proyecto de “Reconstrucción de zonas e infraestructuras afectadas por la ocurrencia del fenómeno de La Niña 2010-2011. Nacional”, establecidas en el Decreto 4580 de 2010 y delimitadas en el CONPES 3776 de 2013.

En este sentido, se cuenta con el siguiente esquema estratégico:

MISIÓN

Somos una entidad que contribuye a la gestión del riesgo, a la recuperación post desastre con visión de adaptación innovadora al cambio climático, mediante la estructuración y ejecución de proyectos integrales y sostenibles, con enfoque participativo, de justicia ambiental, integral e intersectorial, generando conocimiento técnico y soluciones permanentes, para aumentar la resiliencia de las comunidades y cerrar las brechas socioeconómicas que afectan a la población.

¹⁴“Bases de lo que será el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026, ‘Colombia, Potencia Mundial de la Vida’”, publicado por el DNP el 15 de noviembre de 2022,

¹⁵ Idem.

VISIÓN

En 2030, el Fondo Adaptación será una entidad técnica reconocida en el ámbito nacional e internacional, como líder en la ejecución de proyectos integrales de gestión del riesgo y generación de conocimiento para la recuperación ecológica, social y económica para la justicia ambiental.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Perspectiva Externa

OE1. Identificar, estructurar y ejecutar proyectos de restauración ecológica y ordenamiento territorial para el aprovechamiento de la diversificación productiva fomentando la economía circular, la conservación de las fuentes hídricas y el manejo adecuado de residuos sólidos que contribuyan a la adaptación al cambio climático en los territorios.

OE2. Identificar, estructurar y gestionar proyectos que contribuyan a la reducción del riesgo, la adaptación al cambio climático y la recuperación post-desastre.

OE3. Adoptar e implementar estrategias para la recuperación y fortalecimiento socioeconómico del territorio, de manera que estas, le permitan a la población una adaptación sostenible al cambio climático.

OE4. Identificar y promover iniciativas locales para la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión del riesgo, propiciando la transformación de hábitos y costumbres en la forma de habitar los territorios para: el acceso al agua, al suelo y a la vivienda; a la accesibilidad, la movilidad y la conectividad; y a espacios para la salud, la educación y la cultura; fortaleciendo procesos sociales desde el encuentro y la participación comunitaria, en el marco del derecho a un hábitat digno, fortalecimiento la atención del fenómeno de la niña (2010-2011) en el área de infraestructura, fomentando su integración en el territorio con las nuevas estrategias para la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión del riesgo.

Perspectiva Interna

OE5. Fortalecer una cultura organizacional orientada al relacionamiento eficaz con los usuarios, al desarrollo del talento humano y a la modernización de la gestión del Fondo Adaptación.

Metas por Sectores y Macroproyectos del Plan Estratégico Institucional 2023 – 2026

Las iniciativas contempladas en el Plan Estratégico institucional 2023-2026, están financiadas por el presupuesto de Funcionamiento de la Entidad y por el presupuesto asignado al Proyecto de Inversión “Reconstrucción de zonas e infraestructuras afectadas por la ocurrencia del fenómeno de La Niña 2010-2011”, cuyo alcance y recursos se encuentra formalizados en el Documento CONPES 3776 de 2013.

Así mismo, se espera que en el marco de las actividades de las Transformaciones 1 y 4 del Plan Nacional de Desarrollo 2023-2026 y el Decreto 2113 de 2022 mediante el cual se declaró una Situación de Desastre de Carácter Nacional, el Fondo cuente con nuevos

recursos para desarrollar su objeto misional de recuperación post desastre con visión de adaptación innovadora al cambio climático.

En el Anexo 6 se detallan las metas y presupuesto por sectores y macroproyectos previstos de 2023 a 2026.

6.2 Plan de Acción 2023

El Plan de Acción tiene como propósito impulsar el logro de los objetivos estratégicos, a través de la ejecución de acciones a cargo de las áreas, este está integrado por tres elementos: **i) Plan de Metas Anuales de los Sectores y Macroproyectos, ii) Plan Anual de Inversión¹⁶, y iii) Plan Anual de Pagos.**

Para la formulación del Plan de Acción 2023 se consideraron principalmente los siguientes aspectos:

1. Definir las metas del año 2023, según el análisis de la situación actual del entorno, el estado actual de los proyectos, la evaluación de riesgos identificados por la Entidad y el cumplimiento y cierre de metas planteadas para los macroproyectos y proyectos de los sectores.
2. Articular las metas con la situación financiera del Sector o Macroproyecto a 31 diciembre de 2022 con los registros del Plan Maestro de Inversión que permite identificar la capacidad de contratación y pagos, y de esta forma identificar la viabilidad presupuestal y financiera del Plan Anual de Inversiones y el Plan Anual de Pagos de 2023.
3. Incluir en la programación general de metas, inversiones y pagos la programación de los recursos asignados de la vigencia 2023.
4. Identificar las capacidades y esfuerzos adicionales requeridos para asegurar el logro de las metas en esta vigencia.

A continuación, el **PLAN DE ACCIÓN 2023** con sus productos, metas y recursos por sectores y macroproyectos formulados en el **Plan Anual de Metas 2023**, el **Plan de Inversión** y el **Plan de Pagos**, así:

¹⁶ **Plan Anual de Inversión - PAI:** Es el valor estimado de los compromisos a realizar en cada vigencia del horizonte de planeación, con cargo a los recursos asignados. El PAI está conformado por el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) que es publicado en SECOP (Contrataciones a realizar durante la vigencia), y Otros compromisos como posibles adiciones de contratos vigentes (Provisiones), contratos derivados, gastos de viaje, entre otros. El PAI incluye únicamente las inversiones requeridas por las postulaciones aprobadas por el Consejo Directivo; así mismo, se realiza en concordancia con el valor y la programación de los recursos asignados.

Tabla 36. Plan de Acción 2023
Cifras en millones de pesos

Sector/ Macroproyecto	Producto	Plan Anual de Metas – PAM 2023 –			Plan Presupuestal 2023	
		Contratar	Terminar	Entregar	Plan de Inversión	Plan de Pagos
Agua	Acueducto		2	5	6.544	4.954
	Alcantarillado		1	1		
Educación	Sedes Educativas		9	11	4.871	21.967
Ambiente	Hectáreas Restauradas	200			7.654	4.696
Reactivación Económica	Acompañamiento Proyectos Reactivar Urbanos o Mixtos		1	1	242	1.951
	Inclusión Productiva Yati		1	1	154	17.323
Salud	IPS		2	2	38.435	12.733
Transporte	Sitios Críticos		0	1	3.346	2.974
Vivienda	Soluciones de vivienda	301	2.334	2.341	40.573	110.573
Canal del Dique	Gestión predial		1	1	1.926	3.354
	Estructuración APP – Acompañamiento Técnico		1	1		
	Estructuración APP – Acompañamiento de selección de la Int. APP		1	1		
Gramalote	Viviendas		128	135	2.130	20.536
Jarillón de Cali	Km Jarillón Reforzado	0,1	2,1	7,8	44.525	51.920
	Viviendas	36	80	163		
	Obras PTAR PTAP	0	2	0		
La Mojana	Acompañamiento Social en Proyectos	1			9.884	13.648
Río Fonce	Obras de mitigación			3	248	247
Gastos Operativos					16.991	16.938
TOTAL					177.525	283.815

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento

Es importante indicar que, en si bien la anterior información fue aprobada por el Comité de Gerencia, está pendiente la revisión y aprobación del Consejo Directivo en virtud de la función definida en el artículo 3º de los Decretos 4819 de 2010 y 4785 de 2011: **“7. Adoptar y hacer seguimiento y evaluación de resultados de las políticas y los planes, programas y proyectos que deban ejecutarse con cargo a los recursos del Fondo.”**

Aunque fueron incluidos en el orden del día de las sesiones del 7 de febrero y 10 de marzo de los corrientes del Consejo Directivo, tanto el Plan Estratégico 2023-2026 y el Plan de Acción de 2023 por temas de agenda durante el desarrollo de dichas sesiones, quedó pendiente la revisión y aprobación por sus miembros.

Avance del Plan de Acción al 31 de marzo de 2023 se identifica un avance en la inversión de \$2.869 millones y pagos por \$23.268 millones. En cuanto a las metas se identifica la siguiente ejecución: 1 IPS entregada en Mahates – Bolívar, 442 viviendas terminadas, 238 viviendas entregadas, un avance en el 90% de la gestión predial en el macroproyecto

Canal del Dique; en el macroproyecto de Jarillón de Cali se identifican 590 ml con reforzamiento de jarillón terminado, 61 viviendas terminadas y 64 viviendas entregadas. En el proyecto del Río Fonce se entregaron dos proyectos: Puente vehicular en San Joaquín (Santander) y la obra de Estabilización Represa la Laja en Pinchote (Santander).

7 EJECUCIONES PRESUPUESTALES Y SITUACIÓN DE LOS RECURSOS

7.1 Presupuesto de ingresos y de gastos

Presupuesto de ingresos

El Fondo Adaptación, en el Presupuesto General de Nación – PGN, no ha contado con rubros en el presupuesto de rentas y recursos de capital.

Presupuesto de gastos

- **Período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022**

Mediante la Ley 2159 del 12 de noviembre de 2021 por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022 y el Decreto 1793 del 21 de diciembre de 2021, por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia de 2022, se asignó el presupuesto de gastos para 2022 al Fondo Adaptación la suma de \$636.678 millones, de los cuales se tienen por el rubro C-1303 SSF \$5.079 que corresponden a Multas y Caducidades recibidas en los patrimonios autónomos en donde se administran los recursos de inversión de la entidad. A 31 de diciembre de 2022 la ejecución presupuestal presentó el siguiente resultado:

Tabla 37. Presupuesto de gastos consolidado del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022

Concepto del gasto	Apropiación Vigente (Millones de pesos)	Valor comprometido (Millones de pesos)	Porcentaje
Funcionamiento	\$31.040	\$28.023	90,28%
Inversión	\$606.088	\$604.789	99,79%
Otros conceptos	\$0	\$0	0%
Total aportes de la Nación	\$ 637.128	\$632.812	99,32%

Fuente: Ejecución SIIF Nación

El porcentaje de ejecución comprometido de recursos de funcionamiento e inversión registrados en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación a diciembre de 2022 es del 99,32%.

Tabla 38. Presupuesto de gastos detallado a 31 de diciembre de 2022

RUBRO	TIPO DE GASTO	APROPIACIÓN INICIAL	APROPIACIÓN VIGENTE*	CDP	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	PAGO
A-01	Gastos de Personal	22.220	22.670	21.784	21.784	21.784	21.784
A-02	Adquisición de Bienes y Servicios	5.471	5.471	4.876	4.866	4.234	3.961
A-03	Transferencias Corrientes	1.097	1.097	33	33	33	33

RUBRO	TIPO DE GASTO	APROPIACIÓN INICIAL	APROPIACIÓN VIGENTE*	CDP	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	PAGO
A-08	Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	1.802	1.802	1.340	1.340	1.340	1.340
C-1303	Inversión Ola Invernal - Gramalote	604.479	604.479	603.221	603.221	20.678	20.678
C-1399	Inversión Fortalecimiento	1.609	1.609	1.568	1.568	1.477	1.477
	TOTAL	636.678	637.128	632.822	632.812	49.546	49.273

Fuente: SIF Nación

Cifras en millones de pesos

Nota*: La apropiación vigente corresponde a la apropiación inicial más el resultado de los traslados presupuestales internos aprobados por el MHCP al mes de diciembre de 2022. Con resolución 3013 del 17 de noviembre del 17 de noviembre de 2022 – *Por la cual se efectúa una distribución en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia fiscal de 2022*, se asignó a la entidad \$450 millones por concepto del reconocimiento del retroactivo de la nómina.

En la vigencia 2022, se constituyó rezago presupuestal (reserva más cuentas por pagar) de \$583.359 millones de los cuales, a marzo de 2023 se encuentra ejecutado en el 100% las cuentas por pagar y en el 0,12% la reserva presupuestal.

De otra parte, a diciembre de 2022, el porcentaje de ejecución de la reserva presupuestal y cuentas por pagar constituidas en la vigencia 2021 fue del 100%.

- **Período del 01 de enero al 31 de marzo de 2023**

Mediante Ley 2276 del 29 de noviembre de 2022 *Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023* y el Decreto 2590 del 23 de diciembre de 2022, *Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia de 2023, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos*, se asignó el presupuesto de gastos para 2023 al Fondo Adaptación la suma de \$147.012 millones, de los cuales los recursos de inversión rubro C-1303 SSF corresponden a Rendimientos financieros generados en los patrimonios autónomos en donde se administran los recursos de inversión de la entidad. A 31 de marzo de 2023 la ejecución presupuestal presentó el siguiente resultado:

Tabla 39. Presupuesto de gastos consolidado del 1º de enero al 31 de marzo de 2023

Concepto del gasto	Apropiación Vigente (Millones de pesos)	Valor comprometido (Millones de pesos)	Porcentaje
Funcionamiento	\$32.218	\$9.021	28,00%
Inversión	\$113.194	\$0	0%
Otros conceptos	\$1.600	\$0	0%
Total aportes de la Nación	\$ 147.012	\$9.021	6,14%

Fuente: Ejecución SIF Nación

El porcentaje de ejecución comprometido de recursos de funcionamiento, deuda e inversión registrados en el Sistema Integrado de Información Financiera SIF Nación a marzo de 2023 es del 6,14%.

Tabla 40. Presupuesto de gastos detallado a 31 de marzo de 2023

RUBRO	TIPO DE GASTO	APROPIACIÓN INICIAL	APROPIACIÓN VIGENTE*	CDP	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	PAGO
A-01	Gastos de Personal	23.834	23.834	23.834	4.390	4.390	4.390
A-02	Adquisición de Bienes y Servicios	5.778	5.778	4.955	4.624	713	694
A-03	Transferencias Corrientes	1.156	1.156	55	6	6	6
A-08	Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	1.450	1.450	0	0	0	0
B-10	Deuda	1.600	1.600	0	0	0	0
C-1303	Inversión Ola Invernal - Gramalote	113.194	113.194	113.194	0	0	0
TOTAL		147.012	147.012	142.038	9.020	5.109	5.090

Fuente: SIIF Nación
Cifras en millones de pesos

De otra parte, con corte a marzo de 2023, el porcentaje de ejecución de la reserva presupuestal y cuentas por pagar constituidas en la vigencia 2022 es del 100%

Hacen parte integral de este documento el reporte de ejecución presupuestal SIIF con corte diciembre 2022 y marzo 2023 (Anexos 7 y 8)

7.2 Aprobación de vigencias futuras

Se listan a continuación las vigencias futuras que aprobadas en vigencia 2022 a favor del Fondo Adaptación.

Tabla 41. Vigencias futuras activas
Cifras en millones de pesos

Fecha de aprobación	Documento de aprobación	Rubro	Objeto del proceso	Valor aprobado	Comprometido	Pendiente por comprometer
09/12/2022	133422	A-02	Adquisición de bienes y servicios. Gestión documental	\$893	\$841	\$52
09/12/2022	133522	A-02	Adquisición de bienes y servicios. Combustible, Arrendamientos	\$929	\$929	\$0
22/12/2022	155622	A-02	Adquisición de bienes y servicios: Conectividad.	\$298	\$298	\$0

Fuente: E.T. Gestión Financiera - Sección Presupuesto

7.3 Reservas presupuestales

Tabla 42. Reservas presupuestales 2022 - Estado corte marzo 2023

Tipo de gasto	Total reserva constituida (en millones de \$)	Pagos (en millones de \$)	% de ejecución pagos
Funcionamiento	\$632	\$631	99,89 %
Inversión	\$582.634	\$91	0,02 %
Otros conceptos	\$0	\$0	0 %

Fuente: Ejecución Reserva Presupuestal SIIF Nación

Anexo 9. Ejecución de reservas presupuestales a 31 de marzo de 2023.

7.4 Cuentas por Pagar

Tabla 43. Cuentas por pagar 2022 – Estado corte marzo 2023

Tipo de gasto	Total cuentas por pagar constituidas (millones de \$)	Pagos (millones de \$)	% de ejecución pagos
Adquisición de bienes y servicios - SIIF	\$273	\$273	100%
Total	\$ 273	\$273	100 %

Fuente: Ejecución Presupuestal Cuentas por Pagar SIIF Nación

Anexo 10. Ejecución de cuentas por pagar a 31 de marzo de 2023.

7.5 Situación de los recursos

7.5.1 Recursos Financieros

Se presenta a continuación el Balance General y el Estado de Resultados de la vigencia fiscal 2022 y lo correspondiente al año 2023, con corte al mes de enero de 2023. Hacen parte integral de este documento los Estados Financieros, de las vigencias referidas. (Anexos 11 y 12).

- **Vigencia fiscal 2022**

Tabla 44. Balance general y el estado de resultados vigencia fiscal 2022

Balance General	
Concepto	Valor (en millones de pesos)
Activo Total	\$1.176.871
Corriente	\$1.174.717
No Corriente	\$2.154
Pasivo Total	\$80.794
Corriente	\$80.794
No Corriente	\$0
Patrimonio	\$1.096.077
Estado de Resultados	

Concepto	Valor (en millones de pesos)
Ingresos Operacionales	\$2.244
Gastos Operacionales	\$2.978
Resultado Operacional	-\$734
Ingresos no Operacionales	-\$509
Gastos no Operacionales	\$56
Resultado no Operacional	-\$565
Resultado Neto	-\$1.299

Fuente: E.T. Gestión Financiera - Sección Contabilidad

- **Vigencia fiscal 2023 - corte enero**

Tabla 45. Balance general y el estado de resultados vigencia fiscal 2023 – corte enero

Balance General	
Concepto	Valor (en millones de pesos)
Activo Total	\$1.152.084
Corriente	\$1.150.264
No Corriente	\$1.820
Pasivo Total	\$72.951
Corriente	\$72.951
No Corriente	\$0
Patrimonio	\$1.079.133
Estado de Resultados	
Concepto	Valor (en millones de pesos)
Ingresos Operacionales	\$1.616
Gastos Operacionales	\$2.800
Resultado Operacional	-\$1.184
Ingresos no Operacionales	\$6.450
Gastos no Operacionales	\$59
Resultado no Operacional	\$6.391
Resultado Neto	\$5.208

Fuente: E.T. Gestión Financiera - Sección Contabilidad

Respecto de la información de los meses de febrero y marzo de 2023, se indica que acuerdo con el Formato de Implementación expedido por la Subcontaduría de Centralización de la Información GIT Sistemas de Información Integrados Nacionales (SIIN) de la Contaduría General de la Nación, están en trámite conforme a las fechas límite para efectuar los registros contables en el SIIF Nación, así:

TRIMESTRE	MES	SIIF-NACIÓN FECHA LÍMITE PARA HACER REGISTROS CONTABLES	SPGR FECHA LÍMITE PARA HACER REGISTROS CONTABLES	FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN Artículo 16° Resolución 706 de 2016
I	Enero	27 marzo de 2023	22 marzo de 2023	30 de abril de 2023
I	Febrero	17 abril de 2023	12 abril de 2023	
I	Marzo	27 abril de 2023	22 abril de 2023	

7.5.2 Informe de gestión contable cuando se da el cambio de representante legal

En atención al procedimiento establecido por la Contaduría General de la Nación, en el Anexo 13 se presenta el Informe Contable cuando se produzca un cambio de Representante Legal de las entidades sujetas al ámbito de aplicación del Régimen de Contabilidad Pública. Este informe contiene la descripción de los aspectos contables de la entidad, así como el estado del proceso contable y de los sistemas que lo soportan.

7.5.3 Situación de los recursos en fiducia

Los recursos asignados al Fondo Adaptación, a través del programa presupuestal de “Reducción de la Vulnerabilidad Fiscal ante Desastres y Riesgos Climáticos”, se ejecutan por medio de patrimonios autónomos, según lo establecido en el párrafo primero del artículo 5 del Decreto 4819 de 2010¹⁷.

Actualmente, el Fondo Adaptación cuenta con dos contratos de fiducia mercantil así:

1. Fiduprevisora. Contrato No. 3-1-23139 de 2011 para la administración de los recursos asignados en la vigencia 2011.
2. Consorcio FADAP 2012. Contrato No. 49 de 2012, para la administración de los recursos asignados a partir de la vigencia 2012.

Los giros realizados al patrimonio autónomo de FADAP durante el periodo de gestión, han sido por valor de \$105.859 millones.

En la siguiente tabla se presenta el detalle, por año, de los giros al patrimonio autónomo correspondiente a los proyectos de inversión del programa en mención:

Tabla 46. Giros al patrimonio autónomo
Cifras en millones de pesos

Año	Proyectos del Programa Reducción de la vulnerabilidad fiscal ante desastres y riesgos climáticos			Total
	Reconstrucción Fenómeno de La Niña	Inclusión Productiva Yati	Gramalote 128 Viviendas	
BPIN	2019011000191	2021011000005	2021011000053	
Rubro	C-1303-1000-2	C-1303-1000-4	C-1303-1000-3	
Acumulado 2011 - Agosto 2022	7.202.737,73	1749,1	3738,3	7.208.225,13
Girado Septiembre 2022 - Marzo 2023	83.144,30	13.977,93	8.737,70	105.859,93
Total	7.285.882,03	15.727,03	12.476,00	7.314.085,06

Fuente: Oficina de Planeación y Cumplimiento

Ahora bien, con cargo a los recursos girados al patrimonio autónomo se han realizado pagos por \$109.511 millones durante el periodo de gestión, así:

¹⁷ Decreto 4819 de 2018. Por el cual se crea el Fondo Adaptación.

Tabla 47. Pagos con cargo al patrimonio autónomo.
Cifras en millones de pesos.

Sector	Anterior	Sept- Dic2022	Ene- Mzo2023	Sub-total	Total Acumulado
	2011-Jul 2022			Sept2022- Mzo2023	
Agua	505.334	2.127	382	2.508	507.842
Educación	657.291	6.614	3.008	9.622	666.913
Medio Ambiente	285.510	737	124	860	286.370
Canal del Dique	339.667	672	356	1.028	340.695
Gramalote	449.117	562	230	791	449.908
Jarillón de Cali	449.825	27.140	3.525	30.665	480.490
La Mojana	98.545	770	383	1.154	99.699
Río Fonce	13.805	31	24	54	13.859
Reactivación Económica	157.039	471	122	594	157.632
Salud	282.790	3.276	245	3.521	286.311
Transporte	1.892.679	3.355	122	3.477	1.896.156
Vivienda	2.005.198	38.349	13.671	52.020	2.057.218
No sectorizados	57.323	2.007	1.004	3.011	60.334
Inclusión Productiva Yatí	91	89	42	130	222
128 Vivienda Gramalote	73	43	32	75	148
Total	7.194.287	86.243	23.268	109.511	7.303.798

Fuente: Oficina de Planeación y Cumplimiento

7.5.4 Bienes Muebles e Inmuebles

Tabla 48. Valor de la propiedad, planta y equipo

VIGENCIA FISCAL 2022-(Corte enero 2022)	
Terrenos	-
Edificaciones	-
Construcciones en curso	-
Maquinaria y equipo	\$8
Equipo de transporte, tracción y elevación	\$70
Equipo de comunicaciones y computación	\$920
Muebles, enseres y equipos de oficina	\$81
Bienes muebles en bodega	\$165
Redes, líneas y cables	-
Plantas, ductos y túneles	-
Otros conceptos	\$18
VIGENCIA FISCAL 2023- (Corte enero 2023)	
Terrenos	-
Edificaciones	-
Construcciones en curso	-
Maquinaria y equipo	\$8
Equipo de transporte, tracción y elevación	\$70
Equipo de comunicaciones y computación	\$918
Muebles, enseres y equipos de oficina	\$77
Bienes muebles en bodega	\$0
Redes, líneas y cables	-
Plantas, ductos y túneles	-
Otros conceptos	\$159

*Información tomada de los estados financieros - rubro propiedad planta y equipo sin depreciación (al costo de adquisición).

Fuente: E.T. Gestión Financiera - Sección Contabilidad

Hace parte integral de este documento la relación de inventarios actualizada, incluyendo fecha de adquisición y costo histórico (Anexo 14).

7.6 Talento Humano

7.6.1 Detalle de la planta de personal

En el caso del Fondo Adaptación, la estructura de su planta se regula conforme a lo estipulado en los Decretos de 2920 de 2011, 4786 de 2011 y 1472 de 2014. El término de duración del nombramiento en el empleo de carácter temporal se sujeta a la disponibilidad presupuestal de la Entidad en cada vigencia fiscal.

Tabla 49. Cargos de la planta de personal

Concepto	Número total de cargos de la planta	Número de cargos provistos	Número de cargos vacantes
CARGOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN			
A la fecha de inicio de la Gestión	54	49	5
A la fecha de finalización de la Gestión	54	40	14
CARGOS DE LA PLANTA TEMPORAL			
A la fecha de inicio de la gestión	33	32	1
A la fecha de finalización de la Gestión	33	33	0

*Corte al 31 de marzo de 2023

Fuente: E.T. Gestión de Talento Humano y Servicios - Sección Talento Humano

7.6.2 Contratos de prestación de servicios profesionales.

En lo referente a contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, en el periodo del 12 de septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023 se suscribieron 91 contratos por valor total de \$3.658.124.642,77; de los cuales 9, por valor de \$273.153.430,60 se firmaron del 12 de septiembre al 31 de diciembre 2022. En lo corrido de la vigencia 2023 con corte a 31 de marzo, se han suscrito 82 contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión por valor de \$ 3.384.971.212,17. (Anexo 15)

Por otra parte, en noviembre y diciembre de la vigencia 2022 se prorrogaron y adicionaron 88 contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con personas naturales por valor de \$ 1.953.006.171,23 y para la vigencia 2023 en el mes de enero, febrero y marzo se prorrogaron y adicionaron 7 contratos de este tipo por valor de \$ 196.201.576,00.

7.7 Contratación

Al momento de crearse el Fondo Adaptación como entidad estatal para la recuperación, construcción y reconstrucción de las zonas afectadas por el fenómeno de "La Niña" 2010-2011", se le otorgó la facultad de administrar su contratación por las reglas de régimen

privado. Sin embargo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 1955 de 2019, desde el 1 de enero de 2020 el Fondo se rige por la normatividad aplicable en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

En el marco del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Entidad realizó los siguientes procesos contractuales durante la administración del gerente Javier Pava Sánchez:

- **Vigencia 2022**

Tabla 50. Procesos contractuales septiembre – diciembre vigencia 2022

<i>Procesos de contratación adjudicados</i>	<i>Sep.- dic. 2022</i>	<i>Valor total por modalidad año 2022</i>
Concurso de méritos	1	\$ 1.453.496.676,00
Contratación directa	21	\$ 9.694.599.191,18
Licitación pública	1	\$ 16.970.521.605,00
Mínima cuantía	3	\$ 11.713.279,00
Total	26	\$ 28.130.330.751,18

Fuente de información: Elaboración propia basada en los datos históricos que reposan en el Sistema de Información SIFA.

- **Vigencia 2023**

Tabla 51. Procesos contractuales enero – marzo vigencia 2023

<i>Procesos de contratación adjudicados</i>	<i>Enero. - marzo. 2023</i>	<i>Valor total por modalidad año 2023</i>
Contratación directa	84	\$ 3.496.245.916,17
Licitación pública	2	\$ 1.254.125.739,00
Mínima cuantía	4	\$ 63.028.160,00
Total	90	\$ 4.813.399.815,17

Fuente de información: Elaboración propia basada en los datos históricos que reposan en el Sistema de Información SIFA.

En los últimos 7 meses se realizaron 116 procesos de contratación por un valor suscrito de \$ 32.943.730.566,35 para el periodo señalado en las vigencias fiscales 2022 y 2023. Hace parte integral de este informe la relación de la totalidad de procesos contractuales realizados por el Fondo Adaptación durante el periodo de gestión de esta gerencia, señalando la modalidad, objeto, número del proceso, valor, estado y enlace para acceder a la información contractual (Anexo 16).

• **Gestión y actuaciones periodo septiembre 2022 - marzo 2023:**

Tabla 52. Gestión y Actuación contractual

No.	CONTRATO No.	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO	ULTIMA ACTUACIÓN Y/O TRÁMITE FECHA
1	139-2017	ARCA-ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.	Interventoría integral a la elaboración de los diseños detallados definitivos de arquitectura e ingenierías, para la ESE Centro de Salud Guaranda - Sucre, y a la ejecución de las obras de construcción bajo la modalidad llave en mano.	02/09/2022. Devolución definitiva al Sector, por no cumplimiento de los preceptos establecidos para inicio de actuación de carácter sancionatorio.
2	FA-CD-I-S-228-2020.	CONSORCIO VIVIENDAS GSL S.A.S.	Proveer soluciones de vivienda en el departamento de Cesar	14/09/2022 Devolución al Sector para reevaluación del incumplimiento indicado.
3	FA-CD-I-S-226-2018	UNIÓN TEMPORAL TECHOS NARIÑO	Ejecución y entrega de viviendas en la modalidad reubicación en los municipios de Linares, La Cruz, Mallama, Los Andes y San Pablo en el Departamento de Nariño.	14/9/2022. Devolución definitiva al sector, toda vez que se evidencian hechos de terceros (Municipio) que afectan la terminación de la fase de escrituración, objeto de solicitud de inicio de actuación sancionatoria.
4	FA-CD-I-S-105-2019 (II)	FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO INTEGRAL COMUNITARIO - FUNDACOM	Ejecución y entrega de viviendas en departamento de Nariño	14/9/2022. Devolución definitiva al sector, toda vez que se evidencian hechos de terceros (Municipio) que afectan la terminación de la fase de escrituración, objeto de solicitud de inicio de actuación sancionatoria.
5	FA-CD-I-S-229-2020	CONSORCIO MONTES DE OCA	Proveer soluciones de vivienda en el municipio de Maicao en la Guajira	14/9/2022. Devolución definitiva al sector, toda vez que se evidencian hechos de terceros (Municipio) que afectan la terminación de la fase de escrituración, objeto de solicitud de inicio de actuación sancionatoria.
6	FA-IC-I-F-350-2019 (IV)	CONSULTORIAS Y ASESORÍAS TÉCNICAS - CONASTEC LTDA.	Ejecución y entrega de viviendas en el Dpto de Santander (Carcasi y Albania).	14/09/2022: Devolución definitiva del informe debido a que el sector informó sobre la recomposición del contrato.
7	FA-CD-IS-238-2021 (II)	UNIÓN TEMPORAL BOAVITA 2021	Proveer soluciones de Vivienda en el Departamento de Boyacá, Municipio Boavita.	14/09/2022: Devolución definitiva del informe por falencias sustanciales en el mismo.
8	FA-CD-IS-080 - 2019(II)	MALLAS Y EQUIPOS - MAECO SAS	Ejecución de soluciones de vivienda departamento de Santander	22/09/2022. Devolución definitiva al Sector, por no cumplimiento de los preceptos establecidos para inicio de actuación de carácter sancionatorio.
9	FA-CD-IS-115-2019	CONSORCIO ARCAR EDUCAR	"Construcción de la Infraestructura Educativa afectada por el Fenómeno de la Niña 2010 - 2011 en los Departamentos de Magdalena y Cesar, de conformidad con los Términos y Condiciones Contractuales - TCC y los documentos que lo conforman, de la invitación cerrada, los cuales junto con la propuesta del CONTRATISTA forman parte integral de este contrato y prevalecen, para todos los efectos, sobre esta última (...)"	28/09/2022. Cierre y Archivo del proceso administrativo sancionatorio debido a la cesión y recomposición del contrato.

No.	CONTRA TO No.	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO	ULTIMA ACTUACIÓN Y/O TRÁMITE FECHA
10	FA-CD-I-S-079-2019(II)	MALLAS, EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES - MAECO SAS	Ejecución y entrega de viviendas en el Departamento de Nariño	12/10/2022. Devolución definitiva al Sector, por no cumplimiento de los preceptos establecidos para inicio de actuación de carácter sancionatorio.
11	FA-IC-I-S-113-2019	CONSORCIO CONSTRUIR XXI SAS	Terminación de la construcción de la infraestructura educativa en el departamento de Magdalena y Guajira, grupo 1	12/10/2022. Devolución definitiva al Sector, por no cumplimiento de los preceptos establecidos para inicio de actuación de carácter sancionatorio.
12	FA-IC-I-F-163 - 2018	ESE- SAN FRANCISCO	Reclamación por Estabilidad	18/10/2022. Devolución definitiva por cuanto no procede la reclamación por incumplimiento contractual. Se realizan recomendaciones al sector.
13	127 de 2016	CONSORCIO SABANA	Reubicación o reconstrucción en sitio de viviendas en los municipios de los departamentos de Córdoba y Sucre, la región de La Mojana (Antioquia, Córdoba y Sucre) y la región Urabá (Antioquia) – grupo 5	24/10/2022: Cierre y archivo. Sector solicita iniciar la acción jurisdiccional de medio de control de controversias contractuales.
14	FA-CD-I-S-238-2021 (III)	UNIÓN TEMPORAL BOAVITA 2021.	Proveer soluciones de vivienda en el municipio Boavita – Boyacá	24/10/2022 Devolución definitiva al Sector, por no cumplimiento de los preceptos establecidos para inicio de actuación de carácter sancionatorio.
15	076-2015 antes 005-O-2014	INGENIERIA J.V. S.A.S. (I)	Construcción IPS Saul Quiñones del municipio de Magui Payan- departamento de Nariño	26/10/2022. Devolución definitiva al Sector, por no cumplimiento de los preceptos establecidos para inicio de actuación de carácter sancionatorio.
16	FA-CD-I-S-151-2021	CONSORCIO VILLA JERUSALEN 2021	PROVEER SOLUCIONES DE VIVIENDA EN EL DEPARTAMENTO DE GUAJIRA, MUNICIPIO MANAURE	3/11/2022: Se procede con el CIERRE y ARCHIVO de la actuación sancionatoria con fines de declaratoria de incumplimiento definitivo, por cuanto el Sector informa el cumplimiento del objeto contratado con la entrega de las escrituras de las 11 viviendas debidamente registradas en la oficina de instrumentos públicos.
17	FA-LP-I-S-003-2021	JASCOM INGENIERÍA S.A.S.	Reconstrucción de redes de alcantarillado en la avenida La Paz del casco urbano del municipio de Cimitarra - Santander	Actuación sancionatoria con fines de imposición de multa. 11/11/2022. Mediante Resolución 1397 confirmada por Resolución 1398, se declaró el incumplimiento parcial del contrato. Se impone multa por la suma de \$183.910.038. El sector informó que se realizó el descuento del valor de la multa de los saldos a favor del contratista
18	FA-CD-I-F-146-2020 (II)	INTEGRAL S.A.	Realizar la interventoría integral del contrato que resulte del proceso de selección, cuyo objeto consiste en culminar los diseños de detalle con los insumos entregados por el fondo adaptación y construir las estructuras de protección contra inundaciones de los cascos urbanos de los municipios de San marcos (sucre) y Magangué (bolívar)	11/11/2022 Se inició proceso sancionatorio con fines de declaratoria de incumplimiento definitivo y efectividad de la cláusula penal. 14/02/2023. Mediante Resolución 087 se ordenó imponer una sanción. En trámite el recurso de reposición.
19	FA-CMA-I-S-189-2022	UNIÓN TEMPORAL FORTALECER 2022	Realizar acompañamiento socioeconómico a las familias beneficiarias del programa de	16/11/2022. En mesa de trabajo se concluye que el Sector debe replantear los cargos.

No.	CONTRA TO No.	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO	ULTIMA ACTUACIÓN Y/O TRÁMITE FECHA
			vivienda del Fondo Adaptación en la modalidad de reubicación en la zona de la Mojana mediante la estructuración, implementación y asistencia técnica de las medidas tendientes a la recuperación de las redes económicas y sociales de la población	
20	FA-CD-I-S-229-2021.	CONSORCIO SARCO PUBLIOBRAS	"PROVEER SOLUCIONES DE VIVIENDA EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, MUNICIPIO ALBÁN."	21/11/2022 Mediante Resolución 1414 confirmada por Resolución 1457 del 7/12/2022, se declaró el incumplimiento parcial y ordenó imponer una multa por valor de \$1.343.105.790,50. 8/2/2023 La aseguradora remitió comprobante de pago del valor de la multa impuesta.
21	FA-IC-I-F-140-2020 IV	UT SAN MARCOS 2020	Culminar los diseños de detalle con los insumos entregados por el Fondo y construir las estructuras de protección contra inundaciones de los cascos urbanos de los municipios de San Marcos (Sucre) y Magangué (Bolívar)	24/11/2022. Devolución definitiva por inconsistencias en los hechos.
22	FA-CD-F-S-159-2022	DEICY MARCELA AYALA RUÍZ	Prestar el servicio profesional de auditoría realizando actividades de aseguramiento de manera objetiva e independiente mediante un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y sugerir mejoras a la eficacia de los procesos incluidos en el Plan Anual de Auditoría 2022.	Se inició actuación sancionatoria con fines de incumplimiento definitivo, efectividad de la garantía y exigibilidad de la garantía. Mediante Resolución 1467 del 14 de diciembre de 2022, se ordenó el cierre y archivo de la actuación, por no encontrarse mérito para declarar el incumplimiento ni hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria, ni la garantía de cumplimiento.
23	FA-LP-I-S-001-2021	CONSORCIO NOVITA 2021	Rehabilitación del sistema de acueducto de los corregimientos de Curundó y Juntas de Tamaná, municipio de Nóvita – Chocó	22/12/2022. Devolución definitiva al Sector, teniendo en cuenta que no se cumplen los preceptos establecidos para inicio de actuación de carácter sancionatorio.
24	FA-CD-I-S-081-2019.	MALLAS EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.- MAECO S.A.S	Ejecución y entrega de viviendas en la modalidad reubicación en los municipios de Málaga y Guaca en el departamento de Santander.	30/12/2022: Devolución definitiva al Sector, teniendo en cuenta que no se cumplen los preceptos establecidos para inicio de actuación de carácter sancionatorio.
25	202-16	CONSORCIO PROSPERAR CONSTRUFUTURO.	Realizar la reubicación o reconstrucción en sitio de viviendas en los municipios del departamento de Amazonas.	30/12/2022: Devolución definitiva al Sector, teniendo en cuenta que no se cumplen los preceptos establecidos para inicio de actuación de carácter sancionatorio.
26	FA-CD-I-S-139-2021	CONSORCIO VIVIENDA CARIBE	Proveer soluciones de vivienda en el departamento de Atlántico.	30/12/2022: Devolución definitiva al Sector, teniendo en cuenta que no se cumplen los preceptos establecidos para inicio de actuación de carácter sancionatorio.
27	107-13	UNIÓN TEMPORAL AB CONSTRUCCIONES 2014	Diseño (Etapa 1. Estudio de Riesgos, Desarrollo de Diseños, Estudios Técnicos y Trámites) y la Construcción (Etapa 2. Ejecución de Obras, Socialización y Entrega en Funcionamiento) de las sedes educativas del GRUPO 12	30/12/2022: Devolución definitiva al Sector, por cuanto el informe presentado por la interventoría no establece con precisión el cumplimiento de los preceptos establecidos para inicio de actuación de carácter sancionatorio.

No.	CONTRA TO No.	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO	ULTIMA ACTUACIÓN Y/O TRÁMITE FECHA
28	300-17	CONSORCIO INGENIEROS CONSULTORES	Construcción del Hospital nivel 1 de La Vega ESE suroriente, en La Vega - Cauca	30/12/2022: Devolución definitiva al Sector, por no cumplimiento de los preceptos establecidos para inicio de actuación de carácter sancionatorio.
29	076-2015 antes 005-O-2014. (II)	INGENIERÍA J.V. S.A.S.	Construcción IPS Saul Quiñones del municipio de Magui Payan-departamento de Nariño	04/01/2023. Devolución definitiva por inconsistencias en el análisis de los perjuicios, de las cláusulas presuntamente incumplidas, incongruencia en los cargos y falencia en los soportes probatorios.
30	FA-IC-I-F-140-2020 (v)	UT SAN MARCOS 2020	Culminar los diseños de detalle con los insumos entregados por el Fondo y construir las estructuras de protección contra inundaciones de los cascos urbanos de los municipios de San Marcos (Sucre) y Magangué (Bolívar)	03/02/2023. Devolución definitiva por presentar inconsistencias sustanciales en los hechos.
31	FA-LP-I-S-001-2021 (II)	CONSORCIO NOVITA 2021	Rehabilitación del sistema de acueducto de los corregimientos de Curundó y Tamaná, Municipio de Nóvita - Departamento de Chocó	07/02/2023.Devolución definitiva por cuanto no es posible iniciar acción de carácter sancionatorio contractual con fines de multa
32	FA-SAMC-I-S-002-2020	CONSTRUCTORA VMJ SAS	Construcción de las obras faltantes de control de inundaciones en el Municipio de Santa Lucía, área de influencia del canal del Dique.	09/02/2023 Devolución definitiva por cuanto no es posible iniciar acción de carácter sancionatorio contractual con fines de multa.
33	FA-CD-I-S-340-2019 (I)	FUNDACIÓN SOCYA	Desarrollar las actividades necesarias para estructurar, implementar, acompañar y realizar la asistencia técnica de los emprendimientos y proyectos productivos que operarán en el municipio de Gramalote durante las fases de traslado y postraslado en el marco del plan de reasentamiento.	13/2/2023: Devolución para ajuste y actualización del informe
34	FA-CD-I-F-171-2022	Ricardo Chajín Meneses	Apoyar al Equipo de Gestión Financiera y Administrativa en la ejecución y seguimiento de las actividades asociadas a los procesos de la gestión de servicios.	23/02/2023. Mediante la Resolución 116 se declaró el incumplimiento total y se ordenó la efectividad de la cláusula penal, la cual fue confirmada por la Resolución 172 del 15 de marzo de 2023 En trámite cobro ante la compañía de seguro. Valor del incumplimiento total fue de \$2.612.832
35	FA-IC-I-S-353-2019	CONSORCIO TOLIMA 2019	"Reconstrucción de los sistemas de acueducto vereda Llanitos - Municipio Dolores, sistema de acueducto vereda La Esperanza - Municipio Murillo, cambio de trazado de la línea de conducción sistema acueducto vereda Tortugas - Municipio de Prado y reconstrucción de la planta de tratamiento acueducto vereda Cerrogordo - Municipio de El Guamo, Departamento de Tolima".	14/03/2023 Se reitera al Sector emitir pronunciamiento toda vez que el procesos de carácter sancionatorio se encuentra suspendido desde el mes de abril de 2022.

No.	CONTRATO No.	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO	ULTIMA ACTUACIÓN Y/O TRÁMITE FECHA
36	283-17	CONSTRUCTORA VALDERRAMA S.A.S	Realizar la Construcción de las obras de reforzamiento, reconstrucción y protección del Jarillón de la margen izquierda del canal interceptor sur entre abscisas aproximadas k3+895 a k5+075, sector del antiguo basurero de navarro (Tramo VII), en el municipio de Santiago de Cali.	17/03/2023. Mediante Resolución 175 se ordenó el cierre y terminación del proceso administrativo sancionatorio y archivo de las diligencias, por irregularidades en el informe de interventoría.
37	FA-IC-I-F-350-2019 (V)	ARQUICIVILES S.A.S. (Cesión de Conastec Ltda)	Ejecución y entrega de viviendas en el departamento de Santander.	31/3/2023: Devolución definitiva por cuanto el informe presenta por falencias sustanciales

* Número romano en paréntesis indica la cantidad de veces que se ha radicado ante el Equipo un informe de presunto incumplimiento y ha sido devuelto para ajustes.

- **Informes de presunto incumplimiento en revisión y análisis jurídico con corte a 31 de marzo de 2023**

Tabla 53. Informes de presunto incumplimiento en revisión y análisis jurídico

No.	CONTRATO N.º	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO	ULTIMA ACTUACIÓN Y FECHA
4	FA-IC-I-S-353-2019	CONSORCIO TOLIMA 2019	Reconstrucción de los sistemas de acueducto vereda Llanitos –Municipio Dolores, sistema de acueducto vereda La Esperanza –Municipio Murillo, cambio de trazado de la línea de conducción sistema Prado y reconstrucción de la planta de tratamiento acueducto vereda Cerrogordo –Municipio de El Guamo, Departamento de Tolima”.	22/03/2023. Se recibe informe por incumplimiento total del contrato.
5	FA-CD-I-S-340-2019	FUNDACIÓN SOCYA	Desarrollar las actividades necesarias para estructurar, implementar, acompañar y realizar la asistencia técnica de los emprendimientos y proyectos productivos que operarán en el municipio de gramalote durante las fases de traslado y postras lado en el marco del plan de reasentamiento	30/03/2023. Se recibe informe por incumplimiento total del contrato.
3	FA-CD-I-S-356-2019	UNIÓN TEMPORAL VIVIENDAS FA. Conformada por Solarte ING SAS (50%), y Asociación de Municipios de la Subregión Ciénaga Grande de Santa Marta (50%).	Proveer soluciones de vivienda en el municipio de Panqueba, departamento de Boyacá, de conformidad con los Términos y Condiciones Contractuales- TCC y los documentos que los conforman, los cuales junto con la propuesta del CONTRATISTA forman parte integral de este contrato y prevalecen, para todos los efectos, sobre esta última.	31/03/2023 Se recibe informe del presunto incumplimiento por el suministro de energía en las viviendas para afectar la póliza de estabilidad y calidad de la obra.

- **Gestión de Liquidaciones**

Con el fin de atender y mejorar el proceso de liquidación de los contratos la entidad, durante el período comprendido entre septiembre de 2022 y marzo de 2023, se han desplegado las siguientes actividades:

1. Seguimiento oportuno del Plan Anual de Liquidaciones que contiene la información detallada de cada contrato y convenio pendiente de liquidación o de cierre de expediente, con el fin de realizar, no solo el trámite requerido de liquidaciones, sino prevenir la pérdida de competencia para liquidar contratos o convenios radicados en fecha cercana al vencimiento del término.
2. Se realizó seguimiento a los Acuerdos o compromisos pendientes en las actas de liquidación, dando como resultado que de los **39** acuerdos a la fecha se han cumplido **17**, 10 se encuentran en defensa judicial y **12** a cargo de los sectores a los cuales se les realiza seguimiento para el cumplimiento de los mismos.
3. Se logró la concertación de **19** actas de liquidación parcial para ir realizando el cierre de los planes de intervención terminados de los contratos suscritos entre el Fondo

Adaptación y algunas de las Cajas de Compensación Familiar del país en el marco del “Programa Nacional de Reubicación y Reconstrucción de Viviendas para la Atención de Hogares Damnificados y/o Localizados en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable Afectados por los Eventos Derivados del Fenómeno de La Niña 2010-2011”, con el fin de ir depurando los contratos, generando acuerdos de terminación de actividades con el propósito de satisfacer el objeto inicial contratado, para la liberación de saldos a favor del Fondo y de pagos a favor de los contratistas derivados y de los Operadores Zonales.

4. Se liberó a favor del Fondo, la suma de **\$231.870.296,85**, correspondiente a saldos de contratos, por inejecución y otros conceptos. (**Columna L. Fuente: Matriz General liquidaciones: CUADRO LIQUIDACIONES FONDO ADAPTACIÓN**).
5. Del total de **378** liquidaciones y cierres suscritos durante la vigencia 2022, en el período comprendido entre septiembre y marzo de 2023 se gestionaron **183** liquidaciones, correspondiente a un **48,41%**; y del total de **154** contratos para liquidar durante la vigencia 2023, reportados a 31 de marzo, se ha gestionado un total de **13** liquidaciones correspondiente a un **8,4%**.
En resumen, entre septiembre de 2022 y marzo de 2023 se gestionaron **191** actas de liquidación y **5** cierres de expedientes.
6. Se tiene contemplado para el primer cuatrimestre la realización de jornadas de capacitación para funcionarios y colaboradores, frente al trámite de liquidación, con el fin de generar al interior de la Entidad la cultura de radicación de proyectos de actas de liquidación, en un término prudencial a la fecha de terminación del vencimiento del plazo contractual, y, en todo caso, con una antelación no menor a 6 meses a la fecha de pérdida de competencia para liquidar bilateralmente.

7.8 Anteproyecto de presupuesto 2024

El Fondo Adaptación presentó un anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2024 por valor de \$2.377,587 millones, frente a un cupo presupuestal reflejado en SIIF Nación de \$35.829 millones, distribuido de la siguiente forma:

Tabla 54. Solitud total de recursos Anteproyecto de Presupuesto 2024
Cifras en millones de pesos.

ANTEPROYECTO 2024		
Concepto	Necesidades Reales	Topes Presupuestales SIIF Nación
FUNCIONAMIENTO	43.845,91	35.829,28
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	1.918,55	0,00
INVERSIÓN	2.331.822,80	0,00
TOTAL	2.377.587,26	35.829,28

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento

En cuanto al presupuesto de funcionamiento se aclara que, debido a la necesidad identificada, la solicitud de recursos supera en \$8.917 millones el tope presupuestal asignado en SIIF Nación.

Tabla 55. Solitud de recursos de funcionamiento y servicio a la deuda
Anteproyecto de Presupuesto 2024
Cifras en millones de pesos

Funcionamiento				
CUENTA	CONCEPTO	ANTEPROYECTO 2024 - NECESIDADES REALES	ANTEPROYECTO 2024 - TOPES PRESUPUESTALES SIIF NACIÓN	APROPIACIÓN VIGENCIA 2023
1	GASTOS DE PERSONAL	25.697	25.697	23.834
2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	12.569	9.973	5.778
3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	80	80	1.156
8	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	5.500	80	1.450
SUBTOTAL		43.846	35.829	32.218
Servicio de la Deuda Pública				
10	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	1.919	0	1.600
SUBTOTAL		1.919	0	1.600

Nota 1. Cuenta 08. La cuota de auditaje está sujeta al valor de la asignación de recursos de inversión.

Nota 2. Cuenta 10. Corresponde al aporte estimado al fondo de contingencias por procesos jurídicos en contra de la Entidad.

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento

Por otra parte, la necesidad de recursos de inversión asciende a \$2,3 billones así:

Tabla 56. Solitud de recursos de inversión
Anteproyecto de Presupuesto 2024
Cifras en millones de pesos

CUENTA	CONCEPTO	ANTEPROYECTO 2024 - NECESIDADES REALES	ANTEPROYECTO 2024 - TOPES PRESUPUESTALES SIIF NACIÓN	APROPIACIÓN VIGENCIA 2023
Inversión				
	FORTALECIMIENTO DE PROCESOS DE RECUPERACIÓN ORIENTADOS A LA ADAPTACIÓN	2.067.825		
1303-1000-02	RECONSTRUCCIÓN DE ZONAS E INFRAESTRUCTURAS AFECTADAS POR LA	263.998	0	113.194

CUENTA	CONCEPTO	ANTEPROYECTO 2024 - NECESIDADES REALES	ANTEPROYECTO 2024 - TOPES PRESUPUESTALES SIIF NACIÓN	APROPIACIÓN VIGENCIA 2023
	OCURRENCIA DEL FENÓMENO DE LA NIÑA 2010-2011.			
	SUBTOTAL	2.331.823	0	113.194

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento

Justificación Anteproyecto de Inversión

Proyecto Nuevo: FORTALECIMIENTO DE PROCESOS DE RECUPERACIÓN ORIENTADOS A LA ADAPTACIÓN

Tabla 57. Proyecto nuevo: Fortalecimiento de Procesos de Recuperación Orientados a la Adaptación
Cifras en millones de pesos

Transformación (PND)	Línea de Intervención (Decreto 2113)	Descripción	Horizonte de Planeación	Unidad de Medida de la meta	Meta Física	Valor	PLAN PRESUPUESTAL				PLAN DE ENTREGAS			
							2024	2025	2026	2027-2034	2024	2025	2026	2027-2034
Seguridad Humana Y Justicia Social	3.1. Economía productiva para la vida y soberanía alimentaria	Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida. Acompañamiento socioeconómico rural y urbano a familias afectadas por departamento.	10 años	Familias con acompañamiento socioeconómico	77.390	2.462	246	246	246	1.724	3.870	3.870	3.870	65.782
Convergencia regional	3.4 Hábitat Sostenible	Reasentamiento y/o retorno - Abanico de alternativas	16 años	Hogares	68.425	8.640	560	560	560	6.960	3.925	3.925	3.925	49.400
	3.4 Hábitat Sostenible	Reparaciones, mejoramiento y Construcción en sitio propio	16 años	Hogares	8.965									
	2.4. Relocalización transitoria, retorno y reasentamiento en diferentes modalidades	Relocalización y/o arriendo transitorio	18 meses	Arriendos	77.390	583	58	379	146	0	6.993	45.455	17.483	0
	3.4 Hábitat Sostenible	Infraestructura Resiliente	16 años	Infraestructura construida	684	3.069	198	198	198	2.476	44	44	44	554
	3.4 Hábitat Sostenible	Barrios adaptados al cambio climático	13 años	Barrios adaptados	50	600	90	30	30	450	8	3	3	38
Ordenamiento Territorial alrededor el agua y justicia Ambiental	3.2. Recuperación de ecosistemas y ordenamiento del territorio alrededor del agua	Formulación e implementación de acciones de ordenamiento territorio en torno al agua y justicia climática en las zonas homogéneas priorizadas que fueron declaradas en el marco del Decreto 2113 del 2022, como una estrategia para la rehabilitación de ecosistemas con participación social.	5 años	POMCA	55	445	86	221	91	47	6	16	10	23
	3.2. Recuperación de ecosistemas y ordenamiento del territorio alrededor del agua		5 años	Proyectos Integrales: La Mojana, Depresión Momposina	2	2.356	224	693	1.193	246	0,1	0,3	0,7	0,9

Transformación (PND)	Línea de Intervención (Decreto 2113)	Descripción	Horizonte de Planeación	Unidad de Medida de la meta	Meta Física	Valor	PLAN PRESUPUESTAL				PLAN DE ENTREGAS			
							2024	2025	2026	2027-2034	2024	2025	2026	2027-2034
	3.2. Recuperación de ecosistemas y ordenamiento del territorio alrededor del agua	Formulación e implementación de acciones de ordenamiento territorial en torno al agua y justicia climática en las zonas de riesgo de inundación que permitan la intervención oportuna para la prevención, como una estrategia para la rehabilitación de ecosistemas con participación social.	5 años	POMCA	30	223	43	111	46	24	3	8	5	14
	2.2. Recuperación de sistemas cenagosos y humedales para regulación y amortiguación de crecientes		5 años	Proyecto Integral: Canal del Dique Ampliado (3 zonas)	3	1.015	96	299	514	106	0,15	0,50	1,00	1,35
Transformación Productiva Internacionalización y acción climática	2.2. Recuperación de sistemas cenagosos y humedales para regulación y amortiguación de crecientes	Recuperación ambiental, rehabilitación y protección de áreas de regulación y recarga hídrica prioritizadas en las zonas homogéneas prioritizadas que fueron declaradas en el marco del Decreto 2113 del 2022, para prevenir y mitigar inundaciones, deslizamientos y avalanchas.	5 años	Hectáreas	80.000	2.269	129	420	1.484	236	2.800	9.100	33.100	35.000
	3.2. Recuperación de ecosistemas y ordenamiento del territorio alrededor del agua		5 años	Proyectos Integrales: Pacífico (Atrato)	1	1.184	113	348	599	124	0,05	0,18	0,36	0,41
	2.2. Recuperación de sistemas cenagosos y humedales para regulación y amortiguación de crecientes	Conservación y restauración ecológica de ecosistemas para prevención y adaptación ante los riesgos de inundación y sequía, con una visión Ecoproductiva basada en el respeto a la Naturaleza.	5 años	Hectáreas	40.000	1.134	64	210	742	118	1.400	4.500	17.000	17.100
	3.2. Recuperación de ecosistemas y ordenamiento del territorio alrededor del agua		5 años	Proyectos Integrales: Orinoquía, Tolima Grande, Boyacá - Santander, Guajira, Mocoa	5	1.692	161	498	856	177	0,3	1,0	1,7	2,0
TOTAL						25.673	2.068	4.214	6.705	12.686				

Proyecto: RECONSTRUCCIÓN DE ZONAS E INFRAESTRUCTURAS AFECTADAS POR LA OCURRENCIA DEL FENÓMENO DE LA NIÑA 2010-2011.

Tabla 58. Proyecto Reconstrucción de zonas e infraestructura afectadas por la ocurrencia del Fenómeno de la Niña 2010-2011
Cifras en millones de pesos

Sector/Macroyecto	Producto	Cantidad	Valor Total	2024	2025	2026	2027	2028
Acueducto y saneamiento básico	Acueducto	16	94.022	2.021	2.021	44.990	44.990	
	Alcantarillado	7	70.220	1.648	1.648	33.461	33.461	
Total Acueducto y saneamiento básico			164.241	3.670	3.670	78.451	78.451	0
Educación	Sede Educativa	15	97.723	6.480	6.480	27.972	27.972	28.819

Sector/ Macroproyecto	Producto	Cantidad	Valor Total	2024	2025	2026	2027	2028
Total Educación		15	97.723	6.480	6.480	27.972	27.972	28.819
Jarillón de Cali	Soluciones de Vivienda	91	12.276		6.138	6.138		
	Reforzamiento Km de Jarillón	0,36	12.864		6.432	6.432		
Total Jarillón de Cali		91	25.140	0	12.570	12.570	0	0
Medio Ambiente	POMCA	53	616.390	12.328	92.459	154.098	308.195	49.311
	Recuperación zonas prioritizadas MADS	11.000	127.960	6.398	19.194	25.592	57.582	19.194
Total Medio Ambiente			744.350	18.726	111.653	179.690	365.778	68.505
Salud	Construcción y Dotación de IPS	16	220.763	2.698	2.698	71.071	73.556	70.740
Total Salud		16	220.763	2.698	2.698	71.071	73.556	70.740
Transporte	Sitio Crítico	4	51.234	181.808	181.808			
	Puente	4	363.615	25.617	25.617			
Total Transporte		8	414.849	207.424	207.424	0	0	0
Vivienda	Soluciones de Vivienda	14.184	1.990.192		715.055	970.766	264.668	39.703
Total Vivienda		14.184	1.990.192	0	715.055	970.766	264.668	39.703
Gastos Operativos			135.000	25.000	26.000	27.000	28.000	29.000
Total general			3.792.258	263.998	1.085.550	1.367.519	838.424	236.767

Fuente: Oficina de Planeación y Cumplimiento

Es importante indicar que, en el marco del anteproyecto de presupuesto de 2024, el Fondo Adaptación no solicita recursos para atender la Fase II del Macroproyecto de Canal del Dique, teniendo en cuenta la reunión sostenida el 29 de enero de 2019 en la ciudad de Cartagena en Consejo Gremial con asistencia del Señor Presidente de la República, Ministro de Comercio, Gobernadores de Bolívar y Atlántico, alcalde de Cartagena, Gerente de Fondo Adaptación, Director de Unidad Nacional del Riesgo de Desastres, Cámara de Comercio de Cartagena, el equipo de la Vicepresidencia de la República, se anunció que la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI llevaría a cabo la ejecución de la Fase II del Macroproyecto de Canal del Dique.

8 PROGRAMAS, ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS PÚBLICAS

8.1 Estudios (Gestión del Conocimiento)

La Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento ha liderado y promovido al interior del Fondo Adaptación el Objetivo Estratégico No. 3 “Generar, gestionar, y transferir conocimiento técnico, orientado a reducir la vulnerabilidad de la Nación y de los países en la región ante riesgos de cambio climático”; en consecuencia, la dependencia ha desarrollado y acompañado acciones enfocadas al análisis de información, a la promoción de la conservación y transferencia de la información y a la generación de estudios y documentos como insumos para la toma de decisiones, entre otros.

Para impulsar la Política de Gestión de Conocimiento, la Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento se articula con Función Pública y su Modelo Integrado de Planeación adoptando el doble ciclo de gestión de conocimiento el cual se caracteriza por los siguientes aspectos:

- Primer ciclo: Generar, Capturar, Socializar, Aplicar,
- Segundo ciclo: Evaluar, Mejorar, Difundir, Aprender

En el marco de la estrategia de Gestión de Conocimiento, la Oficina Asesora de planeación y Cumplimiento en colaboración con el equipo de trabajo de Comunicaciones desarrollaron un podcast donde se busca entrevistar a los diferentes colaboradores de la Entidad que promuevan buenas prácticas y lecciones aprendidas frente a los diferentes retos que acompañan sus labores diarias.

Podcast:

<https://www.fondoadaptacion.gov.co/intranet/index.php/para-trabajar/gestion-del-conocimiento/podcast>

8.2 Proyectos de inversión

A continuación, se relacionan los proyectos de inversión inscritos en el Banco de Proyectos de Inversión Pública BPIN, que cuentan con recursos asignados en la vigencia 2023.

*Tabla 59. Proyectos de Inversión
Cifras en millones de pesos*

Ficha BPIN	Nombre del proyecto	Dependencia responsable	Recurso asignado	Valor comprometido	Valor obligado	% de ejecución	Saldo por ejecutar	Estado
Programa	REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD FISCAL ANTE DESASTRES Y RIESGOS CLIMÁTICOS							
2019011000191	Reconstrucción de zonas e infraestructuras afectadas por la ocurrencia del fenómeno de "La Niña" 2010-2011. Nacional	Fondo Adaptación	113.194	0	0	0%	100%	En ejecución

Fuente: Oficina de Planeación y Cumplimiento. Ejecución presupuestal fuente SIF Nación.

8.3 Obras públicas

En el Anexo 17 que hace parte del presente informe se presenta la matriz de seguimiento de obras públicas, asociados con proyectos que se clasifican como en ejecución, suspendidos, terminados, entregados o en incumplimiento. El archivo indica el estado del producto y/o del contrato a la fecha de corte marzo 2023.

9 INSTANCIAS DE GOBERNANZA INTERNA Y EXTERNA

9.1 Instancias de participación externa

El Decreto No. 298 del año 2016, creó el Sistema Nacional de Cambio Climático (SISCLIMA), dentro del cual se define la Comisión Intersectorial de Cambio Climático (CICC). Posteriormente, la Ley 1931 del año 2018 estableció las directrices para la gestión del cambio climático e incluye al Fondo Adaptación dentro de la Comisión Intersectorial en mención.

Dentro de la instancia del CICC se encuentran los comités que se exponen a continuación, dentro de los cuales el Fondo Adaptación tiene participación:

Tabla 60. Instancias de participación externa

Tipo de instancia	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad reuniones	Delegado
Comisión Intersectorial de Cambio Climático	Decreto 298 de 2016 y Ley 1931 de 2018	Ministerios, UNGRD, IDEAM, DNP y Fondo Adaptación.	Al menos 1 vez al año.	Gerente Fondo Adaptación
Comité Técnico de la CICC	Decreto 298 de 2016 y Ley 1931 de 2018	Ministerios, UNGRD, IDEAM, DNP y Fondo Adaptación.	Al menos 1 vez al año.	Subgerente de Proyectos
Comité de Gestión Financiera del SISCLIMA	Decreto 298 de 2016	DNP, MHCP, MADS, MCIT, MRE, Agencia Presidencial para la Cooperación Internacional (APC), Fondo Adaptación, IDEAM, Bancoldex, Findeter, Finagro, Protocolo Verde.	Al menos 1 vez al año.	Subgerente de Proyectos
Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Hacienda y Crédito Público	Resolución 973 de 2018 del MHCP	MHCP, Entidades Adscritas y Vinculadas al MHCP	Al menos 1 vez cada 3 meses.	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento

Por otra parte, mediante Decreto No.172 del año 2022, se creó la Comisión Intersectorial del Gabinete Presidencial para la Acción Climática.

Tipo de Instancia	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones	Delegado
Comisión Intersectorial del Gabinete Presidencial para la Acción Climática	Decreto 172 de 2022	Presidencia de la República, Ministerios, UNGRD, IDEAM, DNP y Fondo Adaptación.	Al menos 1 vez al año.	Gerente Fondo Adaptación

Adicionalmente, cabe mencionar que conforme al artículo 46 de la Ley 1955 de 2019, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, el Fondo Adaptación hace parte del Sistema Nacional de Riesgo y Desastres en los términos de la Ley 1523 de 2012.

Como resultado, la Entidad participa en los comités que conforman el sistema, atendiendo a las funciones relacionadas con la gestión del conocimiento y la articulación de acciones de gestión ambiental, adaptación al cambio climático, gestión y reducción del riesgo y manejo de desastres.

9.2 Instancias de participación interna

Tabla 61. Instancias de participación interna

Tipo de Instancia	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad reuniones
Comité de Gerencia	Resolución 124 de 2021	<ul style="list-style-type: none"> - Gerente - Secretaria General - Jefe Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento - Subgerente de Estructuración - Subgerente de Proyectos - Subgerente de Regiones - Subgerente de Riesgos - Asesor III grupo de trabajo de Gestión Jurídica - Un (1) Asesor designado por Gerencia 	Mensual
Comité de Fiducia	Manual Operativo de Fideicomiso - Anexo Contrato de Fiducia Mercantil N° 049 de 2012	Secretario General Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento Subgerente de Proyectos Subgerente de Estructuración Subgerente de Gestión del Riesgo Asesor III Líder Equipo de Trabajo de Gestión Financiera y Administrativa Asesor I con funciones de Contador y/o su delegado que estos designen Asesor I del Equipo de Trabajo de Gestión Financiera y Administrativa Sección Tesorería de la Entidad y Delegado designado por la Gerencia de la Entidad.	Al menos una vez cada tres (3) meses o cuando que se requiera en forma extraordinaria
Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Decreto 1499 de 2017 Resolución 175 de 2018	<ul style="list-style-type: none"> - Secretaria General - Jefe Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento -Subgerente de Estructuración -Subgerente de Proyectos -Subgerente de Regiones -Subgerente de Riesgos - Cuatro (4) asesores designados por Gerencia El líder del equipo de Control Interno de Gestión o quien haga sus veces, será invitado permanente del Comité con voz, pero sin voto.	Trimestral
Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	Resolución 175 de 2018	<ul style="list-style-type: none"> - Gerente - Subgerente de Riesgos - Subgerente de Regiones - Subgerente de Estructuración - Subgerente de Proyectos - Secretaria General - Jefe Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento El líder del equipo de Control Interno de Gestión o quien haga sus veces, participará	2 veces al año

Tipo de Instancia	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad reuniones
		con voz, pero sin voto en el mismo y ejercerá la Secretaría Técnica.	
Comité de Contratación	Resolución 333 de 2021	<ul style="list-style-type: none"> - Secretaria General - Jefe Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento - Subgerente de Estructuración - Asesor III E.T. Gestión Contractual - Asesor III del Equipo de Trabajo de Gestión Jurídica - Asesor II del Equipo de Trabajo de Gestión Financiera 	Por demanda
Comité Técnico de Calidad	Resolución 0286 de 2020	<ul style="list-style-type: none"> -Subgerente de Estructuración -Subgerente de Proyectos o quien delegue -Subgerente de Gestión del Riesgo o quien delegue -Profesional o asesor de la Subgerencia de Riesgos a cargo de la evaluación de riesgo de los proyectos -Líder sectorial y/o coordinador de macroproyectos según el sector que corresponda Invitados permanentes: <ul style="list-style-type: none"> - Contratistas de apoyo a la supervisión, profesional de estructuración del proceso, profesional del sector a cargo del componente técnico del proyecto, profesional social y el contratista que tenga por objeto temas de Supervisión de Calidad. 	Una vez al mes o de manera extraordinaria cuando las circunstancias lo ameriten
Comité de Conciliación y Defensa Judicial	Resolución 424 de 2021	<ul style="list-style-type: none"> - Gerente (Preside y podrá delegar) - Secretario General - Líder ET Gestión Jurídica Transversal - Subgerente de Estructuración - Subgerente de Riesgos - Subgerente de Proyectos - Jefe Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento Invitados permanentes con derecho a voz: <ul style="list-style-type: none"> - Asesor con funciones de Control Interno - Líder de ET Defensa Judicial, Extrajudicial y Cobro Coactivo (Secretaría Técnica o quien designe los miembros del comité en la respectiva sesión) 	Al menos dos veces al mes y cuando las circunstancias lo exijan

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento

10 ASUNTOS JURÍDICOS Y DE CONTROL

10.1 Acciones judiciales

En el E.T. de Gestión Jurídica, Defensa Judicial y Cobro Coactivo, se logró establecer y continuar con el mejoramiento de los canales de comunicación entre los sectores y macroproyectos de la Entidad, permitiendo así la entrega de informes técnicos de mayor calidad con el fin de servir de soporte fáctico y probatorio de los procesos extrajudiciales, judiciales y de cobro coactivo en los que la Entidad hace parte.

Así mismo, para la Política de Prevención de Daño Antijurídico vigencias 2022 – 2023, se adelantaron las gestiones para su implementación efectiva con el fin de continuar con la desaceleración del aumento de la litigiosidad que se venía presentando en la Entidad, sobre todo durante el último cuatrienio, tal como se refleja en el informe de litigiosidad con corte al 31 de diciembre de 2022. (Fuente: Informe de Litigiosidad, Cuarto Trimestre 2022).

Se suma a lo anterior la recuperación de dineros en el 88% de los cobros iniciados, y se han decretado medidas cautelares en el 12% de los trámites restantes. En materia de provisiones contables, se continuó la aplicación de la metodología contenida en la Resolución 176 de 19 de mayo de 2021 *“por la cual se adoptaron metodologías de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable, la valoración del pasivo contingente y el cálculo de los aportes al Fondo de Contingencias por concepto de los procesos judiciales, conciliaciones judiciales y trámites arbitrales en los que sea parte el Fondo Adaptación”*.

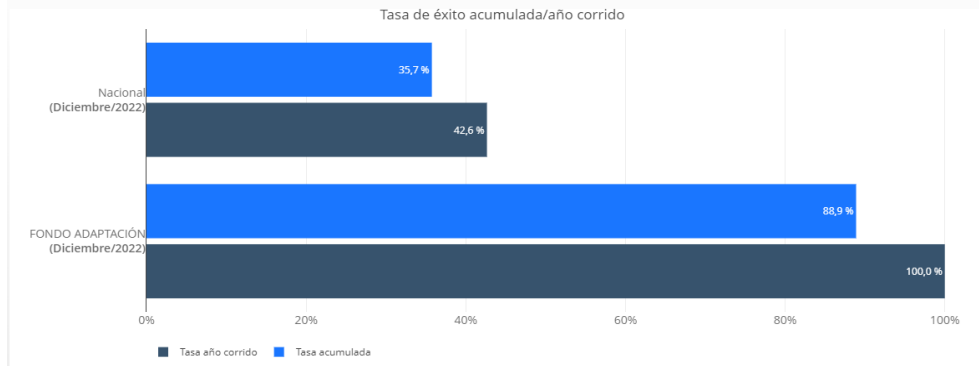
LOGROS Y RESULTADOS OBTENIDOS

En materia de fallos de tutela, se alcanzó una tasa acumulada de éxito del 93%. Es de indicar que, durante el periodo objeto de reporte, el 100 % de los fallos de tutela en los que se impuso una orden a cargo de la entidad, correspondió a actuaciones propias del quehacer funcional del Fondo Adaptación, especialmente relacionadas con el sector vivienda.

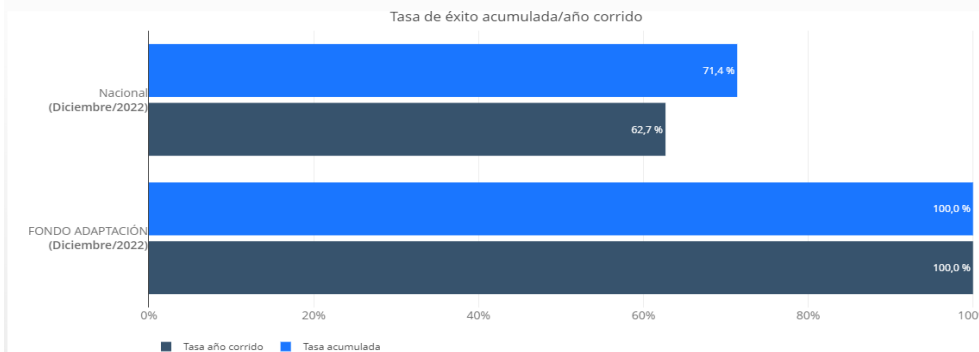
Así mismo, se ha logrado enervar la totalidad de los incidentes de desacato referidos al cumplimiento de fallos de acciones de tutela y populares, al punto que no se ha materializado ninguna de las sanciones impuestas a los directivos y funcionarios de la entidad.

Con relación a los demás procesos judiciales, se exponen las tasas de éxito por parte del Fondo Adaptación como demandante y demandada: (Fuente: Informe de Litigiosidad, Cuarto Trimestre 2022).

Tasa de éxito entidad y total nacional, acumulada y año corrido (Calidad de demandado)



Tasa de éxito entidad y total nacional, acumulada y año corrido (Calidad de demandante)



Con lo anterior, se evidencia una tasa acumulada del 88,9 % como demandada por todo el tiempo de existencia de la Entidad y del 100 % en lo corrido del año 2022, versus una media nacional del 35,7 % y 42,6 %, respectivamente. En cuanto a la tasa de éxito acumulada en calidad de demandante, esta fue del 100 % y del 100 % en lo corrido del año 2022 versus una media nacional del 71,4% y 62,7 %, respectivamente, posicionando a la entidad con altos y favorables resultados en materia de defensa judicial.

EN EJECUCIÓN

A continuación, se expone de manera desagregada la totalidad de procesos en los que actúa el FA, clasificados por su tipología y sectores a los que afecta.

A la fecha de corte (31 de marzo de 2023), el E.T. de Defensa Judicial del Fondo Adaptación cuenta con los siguientes procesos judiciales en curso:

Distribución de procesos activos, según año de admisión

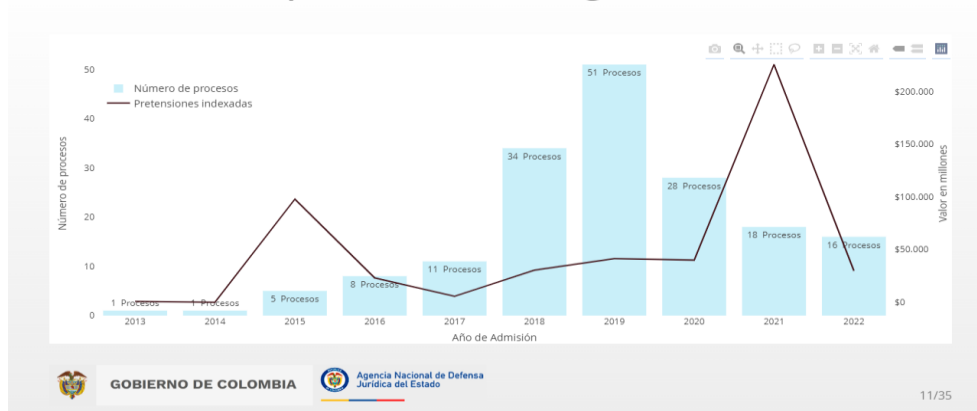


Tabla 62. Procesos en contra de la entidad

EN CONTRA DE LA ENTIDAD		No.
Medios de Control Jurisdicción Contencioso Administrativa	Protección de Intereses Colectivos (Acciones Populares)	16
	Nulidad y restablecimiento del Derecho	11
	Reparación Directa	63
	Controversias Contractuales	34
	Reparación de los perjuicios causados a un grupo	7
	Acción de Cumplimiento	3
Civiles	Deslinde y amojonamiento	1
	Ejecutivo	4
Laborales	Ordinario Laboral	33
TOTAL		172

Tabla 63. Procesos a favor de la entidad

A FAVOR DE LA ENTIDAD			No.
Medios de Control Jurisdicción Contencioso Administrativa	Controversias Contractuales	Abogados Externos	21
	Controversias Contractuales	Defensa Judicial F.A.	44
	Repetición	Abogados Externos	1
TOTAL			66

Se debe indicar que existen 16 procesos judiciales adicionales a favor de la entidad que no se encuentran incluidos dentro del cuadro resumen indicado anteriormente en atención a que no han sido admitidas las demandas.

Contando los 16 procesos referidos, el Fondo Adaptación tiene procesos judiciales en contra cuyas pretensiones ascienden a la suma de CUATROCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$409.559.739.636,59). Por su parte, las pretensiones de los procesos judiciales donde la

entidad funge como demandante, ascienden a la suma de OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA MIL SETENTA Y CINCO PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 844.046.140.075,37).

Con respecto a las acciones judiciales con corte a 31 de marzo de 2023 se adjunta Anexo 18.

10.2 Procesos disciplinarios

En relación con los expedientes disciplinarios, a estos se les imprime el trámite previsto en la Ley 1952 del 28 de enero de 2019, Código General Disciplinario, norma que entró en cumplimiento el 29 de marzo de 2022. No obstante, es importante señalar que los expedientes referenciados que se encuentran en etapa de pliego de cargos - expedidos en rigor de la Ley 734 de 2002, norma disciplinaria anterior-, deben continuar su trámite, conforme a lo dispuesto en dicha norma, como lo estipula el artículo 263 de la Ley 1952 de 2019.

Es importante tener en cuenta que la nueva normatividad disciplinaria hace exigible la separación de las etapas de instrucción y juzgamiento en el proceso disciplinario, garantizando que el funcionario instructor no sea el mismo que adelante el juzgamiento, de manera que cada etapa sea asumida por dependencias distintas e independientes entre sí en las entidades y organismos del Estado. En este sentido, a través de la Directiva 013 del 16 de julio de 2021, la Procuraduría General de la Nación emitió las directrices para implementar la Ley 2094 de 2021, referida a la separación de funciones de instrucción y juzgamiento, doble instancia y doble conformidad, y los lineamientos para el ejercicio de la acción disciplinaria por parte de las personerías distritales, municipales y oficinas de control interno disciplinario, aclarando que en el evento en que las garantías de instrucción y juzgamiento no se puedan satisfacer, será de competencia de la Procuraduría General de la Nación, de conformidad con el inciso 6 del artículo 13 de la Ley 2094 de 2021, modificatoria del artículo 92 de la Ley 1952 de 2019.

En aras de dar cabal cumplimiento a las disposiciones anteriores, el Fondo Adaptación, a través de la Secretaría General, elevó consulta a la Procuraduría General de la Nación, radicada con el número E-2022-118454. En consecuencia, mediante concepto C-31 del 7 de marzo de 2022, la Procuraduría Auxiliar para Asuntos Disciplinarios brindó respuesta indicando: «[...] *sin perjuicio del modelo que cada entidad structure en aras de dar cumplimiento a lo dispuesto por el legislador disciplinario, se deberá garantizar, en todos los procesos disciplinarios de su competencia, la separación de la etapa de instrucción y juzgamiento; sino (sic) se puede satisfacer dicha prerrogativa, enviará a la PGN solo aquellos expedientes en los cuales se haya culminado la etapa instructiva [...]*».

De acuerdo con lo anterior y con el propósito de garantizar el debido proceso disciplinario dispuesto en el artículo 12 de la Ley 1952 de 2019, la Entidad expidió la Resolución N° 1438 del 30 de noviembre de 2022 “Por la cual se derogan las Resoluciones 267 del 28 de marzo de 2022 y 1287 del 19 de septiembre de 2022 y se efectúa una delegación” que resuelve:

“(...) Delegación actuaciones en etapa de instrucción en el proceso disciplinario. Delegar de manera transitoria al funcionario Óscar Ramírez Marín, en el cargo de Asesor I Grado 08 del Equipo de Trabajo de Control Interno Disciplinario el conocimiento y trámite en

primera instancia de las actuaciones disciplinarias que deban adelantarse por quejas o informes de servidor público durante la etapa de instrucción y hasta la notificación del pliego de cargos o la decisión de archivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 14 de la Ley 2094 de 2021, mientras se surte la consolidación de la separación de las etapas de instrucción y juzgamiento en el proceso disciplinario al interior de la Entidad, para que cada etapa sea asumida por dependencias distintas e independientes entre sí. (...)

A corte 31 de marzo, se encuentra un total de treinta y ocho (38) expedientes disciplinarios activos, pendientes de actuaciones disciplinarias definitivas o de trámite:

Tabla 64. Procesos disciplinarios activos con corte al 31 de marzo de 2023

#	No. Expediente	#	No. Expediente	#	No. Expediente	#	No. Expediente
1	017-2016	11	012-2022	21	075-2022	31	003-2023
2	016-2019	12	018-2022	22	078-2022	32	004-2023
3	008-2020	13	024-2022	23	079-2022	33	005-2023
4	028-2020	14	036-2022	24	080-2022	34	006-2023
5	035-2021	15	045-2022	25	081-2022	35	007-2023
6	090-2021	16	055-2022	26	082-2022	36	008-2023
7	106-2021	17	057-2022	27	083-2022	37	009-2023
8	115-2021	18	063-2022	28	084-2022	38	010-2023
9	003-2022	19	067-2022	29	001-2023		
10	005-2022	20	070-2022	30	002-2023		

Fuente: Equipo de Trabajo Control Interno Disciplinario

Logros

En materia de logros cuantitativos obtenidos por el equipo de trabajo de Control Interno Disciplinario, en el período comprendido del 12 de septiembre de 2022 a 31 de marzo de 2023, se efectuaron un total de 51 actuaciones disciplinarias, desagregadas de la siguiente manera:

Tabla 65. Actuaciones de Control Interno Disciplinario

ACTUACIONES EFECTUADAS 12/09/2022 A 31/03/2023	
TIPO DE ACTUACIÓN	CANTIDAD
Aperturas de indagación Previa o Preliminar	3
Aperturas de indagación Disciplinaria	3
Cierre de Investigación Disciplinaria	14
Decisión Inhibitoria	0
Comisiones	14
Archivos Definitivos	14
Traslados por competencia	2
Incorporación	1
Remisión Etapa de Juzgamiento	0

ACTUACIONES EFECTUADAS 12/09/2022 A 31/03/2023	
TIPO DE ACTUACIÓN	CANTIDAD
Fallos	0
Remisión cobro coactivo	0
TOTAL ACTUACIONES DISCIPLINARIAS	51

Fuente. E.T Control Interno Disciplinario

En el marco del Plan Institucional de Capacitación - PIC, se han efectuado permanentes y constantes capacitaciones o sensibilizaciones, dirigidas a todos los funcionarios y contratistas de la entidad, referentes a materias propias de faltas disciplinarias, en especial aquellas relacionadas con la contratación estatal, la atención a peticiones y el régimen de inhabilidades e incompatibilidades, abordadas tanto en el marco de la anterior ley disciplinaria, Ley 734 de 2002, su marco complementario contenido en la Ley 1474 de 2011, y el reciente Código General Disciplinario, dispuesto en la Ley 1952 de 2019, previniendo de esta manera la ocurrencia de posibles investigaciones ligadas a las mismas.

10.3 Estado del sistema de control interno

Durante el período de reporte, como parte del fortalecimiento del Sistema de Control Interno también se realizó la evaluación independiente correspondiente al segundo semestre de 2022, realizada por la Oficina de Control Interno de Gestión de la Entidad, misma que se encuentra publicada en la página web de la entidad, donde se presenta una evaluación de carácter cuantitativo como cualitativo, estando disponible para la consulta de la ciudadanía y partes interesadas a través del siguiente enlace: <https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/rendicion-de-cuentas/reportes-de-control-interno/category/293-reportes-2022.html>

Bajo este proceso de evaluación, los principales logros mencionados en torno al mantenimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno se fundamentan en aspectos organizacionales relacionados con:

1. La gestión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno: como órgano asesor e instancia decisoria en los asuntos de Control Interno, encargado de impartir lineamientos para la determinación, implantación, adaptación, complementación y mejoramiento permanente del Modelo Estándar de Control Interno de la Entidad, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución No. 0175 de 2018, frente a temas como la implementación de la política de administración del riesgo y el monitoreo a su gestión, así como el seguimiento periódico al cumplimiento del Plan de Mejoramiento Institucional suscrito con la CGR.
2. Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno publicado en la Página Web de la entidad. El fortalecimiento en el Sistema de Control Interno, también se observa en los resultados de las evaluaciones semestrales realizadas por Control Interno de Gestión, informes que se realizan semestralmente y son publicados en la página web.

Tabla 66. Evaluación Independiente al Sistema de Control Interno

Componentes del sistema de Control Interno	Resultados de la evaluación independiente del Sistema de Control Interno					
	2020 - I	2020 - II	2021 - I	2021 - II	2022 - I	2022 - II
1. Ambiente de Control	88	94	96	96	96	96
2. Evaluación de riesgos	82	91	94	94	94	94
3. Actividades de Control	79	88	92	96	96	96
4. Información y Comunicación	79	89	93	93	96	96
5. Monitoreo	82	93	93	93	96	96
Estado del Sistema de Control Interno (Promedio)	82	91	93	94	96	96

Fuente: Página Web Fondo Adaptación - <https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/rendicion-de-cuentas/reportes-de-control-interno.html>

Esta última calificación (2022-II) evidencia el mantenimiento y solidez en la gestión y operación del sistema de control interno implementado en la entidad, catalogándolo como un sistema efectivo y garante de su operatividad de manera razonable, a través de la articulación estructurada de los componentes de control y la responsabilidad en la ejecución y mantenimiento de los controles, la definición de las responsabilidades de cada una de las líneas de defensa (Estratégica, primera, segunda y tercera) frente a los componentes del sistema, la gestión adecuada de riesgos, el análisis y evaluación de controles y la toma de decisiones frente a los eventos que amenacen el logro de los objetivos y metas institucionales.

- Evaluación del Sistema de Control Interno Contable a través del aplicativo de la Contaduría General de la Nación. La evaluación de Control Interno Contable ha presentado resultados que se han mantenido en el rango entre 4 y 5 con calificación cualitativa de eficiente, la cual se realiza teniendo en cuenta los criterios establecidos por la Contaduría General de la Nación a través del formulario para la evaluación del Control Interno Contable establecido en la Resolución 193 de 2016.

La evaluación practicada para el período enero – diciembre de 2022, reportada a la Contaduría General de la Nación el 27 de febrero de 2023, presentó una calificación de 4.46 sobre 5.00, consolidando el sistema en un nivel eficiente, a partir de la existencia y efectividad de los controles asociados a las políticas contables, etapas del proceso contable, rendición de cuentas e información a partes interesadas y a la gestión del riesgo contable; siendo los principales avances y mejoras implementadas para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno contable, la elaboración de guías procedimentales con el fin de garantizar la aplicación adecuada de las políticas contables, así como, el desarrollo de procesos de depuración y ajustes correspondiente de los saldos de cuentas, a través de cruces de información permanente con proveedores de bienes y servicios del Fondo.

- La administración de riesgos y el fortalecimiento de controles: se ha robustecido la administración y gestión de riesgos avanzando en la implementación y adecuación de la política de riesgos, así como la revisión de los riesgos identificados y de las actividades de control establecidas. La evaluación de los riesgos después de controles ha permitido que la Entidad cuente con una gestión de riesgos formalizada y la matriz de riesgos acorde a sus procesos.

- La auditoría basada en riesgos e informes de control interno con visión global de la Entidad: mediante la continuidad de un equipo de trabajo calificado se han ejecutado los planes anuales de auditoría basados en riesgos, aprobados para cada vigencia por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

El plan anual de auditoría tiene fundamento en los roles de Liderazgo Estratégico, Enfoque hacia la Prevención, Evaluación de la Gestión del Riesgo, Evaluación y Seguimiento, y Relación con Entes Externos de Control. Contiene auditorías y seguimientos a procesos, informes de Ley, actividades de capacitación y participación en comités priorizados teniendo en cuenta los objetivos de la Entidad y su entorno para detectar desviaciones y generar recomendaciones, a fin de orientar las acciones de mejoramiento de los procesos del Fondo Adaptación con base en el fortalecimiento de la gestión de riesgos.

- El seguimiento a la ejecución de los planes de mejoramiento por procesos como herramienta que permite consolidar y evidenciar las oportunidades de mejora y las acciones de mejoramiento continuo emprendidas en la Entidad para subsanar las causas que originaron las observaciones comunicadas a través de los informes de control interno, se ha fortalecido y los equipos de trabajo han gestionado las acciones de mejora formuladas de manera que el plan de mejoramiento por procesos vigente se ha convertido en una herramienta de gestión institucional.

El Plan de mejoramiento por procesos vigente en la entidad en el último año no ha presentado incumplimientos y se gestionan 102 observaciones con 182 acciones de mejora.

Tabla 67. Observaciones y actividades del plan de mejoramiento

Procesos	Observaciones	Actividades
Gestión de Arquitectura de T. I.	23	34
Gestión de Talento Humano	16	48
Gestión del Modelo Operativo Institucional - Política de Gestión de Riesgo	14	19
Gestión Financiera	11	26
Macroproceso de Gestión Contractual	8	14
Seguimiento y Evaluación a la Gestión Institucional	14	16
Gestión de Programas y Proyectos - E.T. Apropiación de Capacidades y Fortalecimiento	16	25
Total general	102	182

Fuente: Informes de Control Interno de Gestión Fondo Adaptación

- El monitoreo al cumplimiento del plan de mejoramiento institucional suscrito con la CGR: el Fondo Adaptación ha formalizado, a través del Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes (SIRECI), el plan de mejoramiento en respuesta a los informes de auditoría emitidos por la Contraloría General de la República- CGR, los cuales se gestionan por parte de los equipos de trabajo y su cumplimiento es monitoreado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

En el plan de mejoramiento institucional con corte a 31 de diciembre de 2022, se revisaron 59 hallazgos con 156 actividades¹⁸.

Tabla 68. Plan de mejoramiento institucional vigente en SIRECI

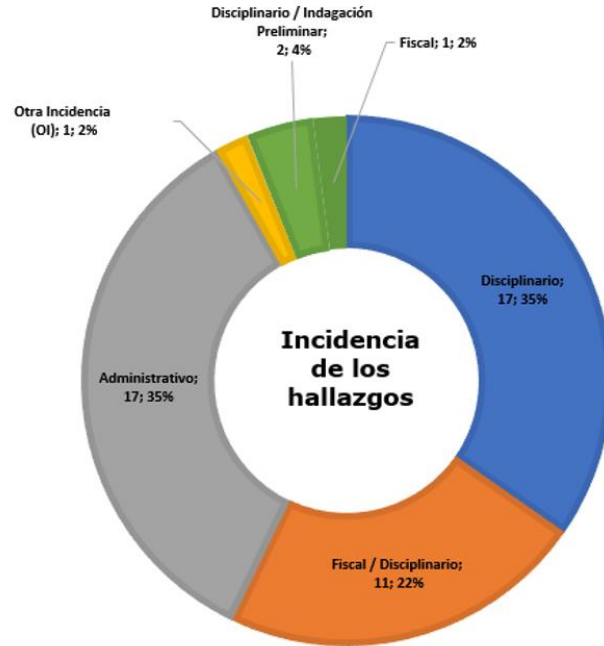
Auditoría	Hallazgos	Actividades
PM AUD 2011-2015	3	5
PM AUD 2016	3	2
PM AUD 2016 Gramalote	3	11
PM AUD 2017	2	10
PM AUD 2018	15	40
PM AUD 2019	2	3
PM AUD 2020	15	22
PM AEF El Radar	1	3
PM Auditoría Cumplimiento II Semestre 2020	3	9
PM AEF N25 DIARI	2	10
PM AUD 2021	8	24
PM AEF La Mojana (Diseño Muros de Contención Majagual y San Marcos)	3	10
PM AEF MACROPROYECTO GRAMALOTE 2015-2021	3	7
TOTAL	59	156

Fuente: Plan de Mejoramiento Institucional revisado por el Equipo de Trabajo (E.T) Control Interno de Gestión. Con corte a 31/12/2022

A continuación, se presentan los principales resultados de avance en el cumplimiento del plan de mejoramiento institucional con corte a 31 de diciembre de 2022.

¹⁸ El análisis no incluye los planes de mejoramiento formalizados de la Auditoría de Cumplimiento (AC) IPS Villa de Leyva y AC Torres de Almadina PJC (Jarillón de Cali), debido a que las actividades iniciaron ejecución en el año 2023.

Gráfico 4. Incidencia de los hallazgos incluidos en el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República – CGR a 31 de diciembre de 2022



Fuente: Informes de auditoría entregados por la Contraloría General de la República.

La gestión de las acciones de mejora correspondientes al total de hallazgos del Plan de Mejoramiento Institucional (49 Hallazgos), presenta el 18% (9 Hallazgos) con acciones finalizadas y el 82% (40 hallazgos) con acciones en ejecución. La gestión de las acciones de mejora correspondientes a los hallazgos que tienen actividades con fecha de terminación igual al 31 de diciembre de 2022 o anterior (37 Hallazgos), concluye con el 24% de los hallazgos cumplidos (9 hallazgos) y el 76% (28 hallazgos) se encuentran en ejecución. Respecto a las actividades, de las 156 definidas, el 47,4% se encuentran terminadas, el 44,2% están en ejecución y el 8,3% restante se encuentran sin iniciar.

Tabla 69. Gestión del plan de mejoramiento con corte 31 de diciembre de 2022

Gestión de Hallazgos		Gestión de Actividades			Total actividades
Estado del hallazgo	Total hallazgos	Estado de la actividad			
		Terminada	Ejecución	Sin iniciar	
Cumplido	9	24	-	-	24
Ejecución	40	50	69	13	132
Total	49	74	69	13	156

Fuente: Equipo de Trabajo (E.T) Control Interno de Gestión

- Seguimiento y evaluación periódica a la Gestión Institucional: Como parte del plan anual de auditoría Control Interno de Gestión revisa y evalúa trimestralmente y al cierre de cada vigencia los resultados de la gestión de la Entidad. Actividad realizada en el marco de los componentes del sistema de control interno, con el propósito de identificar oportunidades de mejora y generar recomendaciones, que permitan a la administración realizar acciones para fortalecer el desempeño institucional.

9. La adopción de los sistemas de Información como herramientas de fortalecimiento institucional para la toma de decisiones. Los avances en la implementación e integración de los sistemas de información: Sistema de Administración de Proyectos - PSA-, Sistema de Información Fondo Adaptación - SIFA y Sistema de Gestión Documental – INFODOC, y la ejecución del proyecto de fortalecimiento de la capacidad institucional en la gestión de información, han permitido que la Entidad cuente con herramientas que facilitan la administración, gestión y utilización de la información para la toma de decisiones de manera oportuna.
10. La estrategia de rendición de cuentas: las acciones enfocadas a fortalecer la estrategia de rendición de cuentas 365, que tiene como objetivo brindar a la ciudadanía información oportuna y veraz respecto a la gestión del Fondo, divulgando información que permite el conocimiento y la participación de los ciudadanos como veedores de la gestión institucional a través de redes sociales, elaboración de material audiovisual, promoción de espacios digitales de rendición de cuentas, formación de equipos locales de seguimiento, auditorías visibles y Comités Regionales de Seguimiento – CORES, en el marco de la estrategia de articulación regional, entre otros.

Hacen parte integral de este documento, el Plan de Mejoramiento de Procesos con corte a 31 de octubre de 2020 (Anexo 19) y las conclusiones del Informe de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno con corte a 31 de diciembre de 2022 (Anexo 20).

11. El desarrollo de la Auditoría Técnica Integral con Enfoque Preventivo – ATIP, a partir de la cual se evalúa y establecen oportunidades de mejora a partir de la identificación de materialización y/o aumento de la exposición de riesgos a causa de las acciones evidenciadas, especialmente frente a los procesos misionales, aspecto que se desarrollará en el numeral 10.6 del presente informe.

10.4 Planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República

El Plan de Mejoramiento Institucional vigente, suscrito por el Fondo Adaptación con la Contraloría General de la República – CGR (Anexo 21), incluye las actividades formuladas como respuesta a los hallazgos comunicados en los informes listados en el siguiente gráfico.

Tabla 70. Informes de la Contraloría General de la República

1. Informe Actuación Especial de Fiscalización Fondo Adaptación Evaluación sobre la Eficiencia y Eficacia del Fondo Adaptación en la atención de la ola invernal causada por el "Fenómeno de la niña 2010 2011" CGR-CDGPFI-051- Noviembre de 2016.
2. Informe Auditoría Fondo Adaptación Vigencia 2016 - CGR-CDSIFTCEDR-No. 14 - Agosto de 2017.
3. Informe Auditoría de Cumplimiento Fondo Adaptación - Construcción vía acceso al municipio de Gramalote y de 1007 soluciones de vivienda en el nuevo casco urbano de Gramalote, departamento de Norte de Santander- Vigencia 2016 - CGR-CDSIFTCEDR No. 52 - noviembre de 2017.

4. Informe Auditoría Independiente - Auditoría Financiera Fondo Adaptación Vigencia 2017 - CGR-CDSIFTCEDR No. 12 - Mayo de 2018.
5. Informe Auditoría Financiera Fondo Adaptación Vigencia 2018 - CGR-CDSIFTCEDR No. 028 - Junio de 2019.
6. Informe Actuación Especial de Fiscalización Fondo Adaptación - Proyectos Identificados como críticos en El Radar ¹ CGR-CDGPIF 072 Diciembre de 2019.
7. Informe de Auditoría Financiera Independiente al Fondo Adaptación vigencia 2019 - CGR-CDSI No. 005 - Junio de 2020.
8. Informe Final CDSI No. 016-2020 Auditoría de Cumplimiento Fondo Adaptación. Diciembre 2020.
9. Informe de Auditoría Financiera Independiente al Fondo Adaptación vigencia 2020 - CGR-CDSI No. 003 Junio de 2021.
10. Informe Actuación especial de fiscalización contrato de obra No. 259 de 2014, AT No. 25 de 2021 - DIARI - Septiembre 2021.
11. Informe de Auditoría Financiera Independiente al Fondo Adaptación vigencia 2021 CGR CDSI No. 006 - Junio de 2022.
12. Informe AEF La Molana (Diseño Muros de Contención Majagual y San Marcos) Vigencias 2018-2021.
13. Informe AEF Macroproyecto Gramalote 2015-2021.
14. Informe auditoría de cumplimiento Fondo Adaptación – Contrato de Obra FA-IC-I-F 163 de 2018 Contrato de Interventoría FA-CD-I-F-137-2018 ESE Hospital San Francisco de Villa de Leyva.
15. Informe auditoría de cumplimiento Fondo Adaptación - Proyecto Torres de Alamadina.

Fuente: Informes Contraloría General de la República comunicados a la Entidad.

El cumplimiento del Plan de mejoramiento institucional se transmite a la Contraloría General de la República (CGR) semestralmente a través del aplicativo del Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes (SIRECI). A la fecha, se han formalizado con la CGR dos (2) planes de mejoramiento como resultado de las Auditoría de Cumplimiento IPS Villa de Leyva y Torres de Alamadina PJC (Plan Jarillón de Cali) y el desarrollo de las acciones de mejora iniciaron en el año 2023. De tal forma, a 31 de marzo de 2023 el Plan de mejoramiento está conformado por 59 hallazgos y 171 actividades. La incidencia de los hallazgos se expone en la Tabla 70.

Tabla 71. Plan de mejoramiento institucional vigente

<i>Auditoría</i>	<i>Hallazgos</i>	<i>Actividades</i>
PM AEF N25 DIARI	2	6
Auditoría de Cumplimiento IPS Villa de Leyva	4	15
PM AC Torres de Alamadina PJC (Plan Jarillón de Cali)	7	17
PM AEF El Radar	1	3
PM AEF La Mojana (Diseño Muros de Contención Majagual y San Marcos)	3	10
PM AEF MACROPROYECTO GRAMALOTE 2015-2021	3	7
PM AUD 2011-2015	3	4
PM AUD 2016	1	2
PM AUD 2016 Gramalote	3	11
PM AUD 2017	2	7
PM AUD 2018	12	33
PM AUD 2019	1	3
PM AUD 2020	6	18
PM AUD 2021	8	24
PM Auditoría Cumplimiento II Semestre 2020	3	11
TOTAL	59	171

Fuente: Plan de Mejoramiento Institucional con corte a 31 de marzo de 2023

10.5 Auditorías que la Contraloría General de la República está realizando en la vigencia 2023 al Fondo Adaptación

En la actualidad la CGR se encuentra adelantando tres (3) auditorías a la vigencia 2022, las cuales iniciaron el pasado mes de enero, así:

1. Auditoría de Gestión Financiera vigencia 2022

Objetivo: Evaluar y emitir una opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros y ejecución presupuestal, vigencia 2022, para fenecer o no la cuenta fiscal.

Periodo de Auditoría: Por lo pronto se han establecido las siguientes fechas para el desarrollo de esta desde el 24 de enero de 2023 hasta el 7 de junio de 2023.

2. Auditoría de Cumplimiento en el Departamento del Cauca, vigencia 2022

Objetivo: Evaluar la gestión fiscal de los proyectos ejecutados en el Departamento del Cauca, vigencia 2022 y de vigencias anteriores que fueron terminados y/o se encontraban en ejecución en la vigencia 2022.

Periodo de Auditoría: Esta Auditoría de Cumplimiento se realizará en el período comprendido entre el 27 de enero y el 10 de junio de 2023.

3. Actuación Especial de Fiscalización a los recursos destinados a La Mojana vigencia 2019-2022

Objetivo: Evaluar el cumplimiento de toda la normatividad aplicable en la gestión de la Unidad Nacional para la Gestión de Riesgos de Desastres (UNGRD), Fondo Adaptación y Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (FNGRD), respecto de los recursos destinados y ejecutados en la región de La Mojana durante las vigencias 2019 a 2022.

Al 31 de marzo han sido atendidos por la entidad los diferentes requerimientos presentados por los auditores de la CGR.

10.6 Auditoría Técnica Integral Preventiva- ATIP

Resulta de gran relevancia mencionar que, adicional a los procesos de auditoría desarrollados por la CGR a través de sus auditorías regulares y especiales, como herramienta de control, el Fondo Adaptación cuenta con la Auditoría Técnica Integral con enfoque Preventivo (ATIP). Esta figura obedece al mandato establecido en el numeral 4 artículo 3 del Decreto 4819 de 2010, el cual contempla como una de las funciones del Consejo Directivo la de: *Designar una firma de reconocido prestigio internacional para que ejerza la auditoría sobre los actos y contratos que realice el Fondo*, identificado de esta manera debilidades en el Modelo de Operación Institucional, verificando la existencia, funcionamiento y constante mejoramiento de los mecanismos de control en

todos los procesos misionales, tomar correctivos de forma anticipada, para alcanzar los objetivos propuestos en la planeación institucional.

Actualmente, esta auditoría ha sido desarrollada por la firma Deloitte Asesores y Consultores LTDA. a través del contrato de consultoría No. FA-CMA-I-S-098-2022 por valor de **MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$1.232.649.869,00)**, incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones, así como los costos directos e indirectos para el desarrollo de la operación, iniciando el 21 de enero de 2022 y con fecha prevista de finalización el 31 de agosto de 2023, conforme al otro sí de adición y prórroga No. 1 del referido contrato.

La firma auditora responsable de la ATIP, en cumplimiento de sus obligaciones, ha realizado auditorías sobre los procesos misionales, de acuerdo con el Plan de Auditoría aprobado por la Entidad, y han presentado los informes mensuales con las oportunidades de mejora y evidencias que las soportan, sobre los procesos y proyectos auditados y ha recomendado las acciones de mejoramiento necesarias para corregir las desviaciones encontradas.

De otra parte es de anotar que al inicio de mi gestión, el desarrollo de las ATIP por parte de Deloitte mostraban un rezago en torno a su ejecución y presentación de informes, dado que la referida firma al mes de septiembre de 2022 se encontraba presentando para revisión y observaciones por parte del supervisor del contrato, el informe de los resultados de auditoría correspondiente al mes de junio de 2022, conforme a la autorización de visitas in situ del 27 julio de la referida vigencia, frente a la cual se le autorizó modificación el 1º de septiembre dadas las dificultades logísticas para el desarrollo de algunas de las visitas.

Es importante destacar que, dicha situación desencadenó un rezago mayor de los planes de auditoría mensuales en el resto de la ejecución del contrato, conllevando a que en diciembre de 2022 conjuntamente entre las Subgerencias, la firma y la Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento producto de mesas de trabajo, se concertaran 27 proyectos para ser auditados prioritariamente a partir del 30 de enero de 2023, junto con las correspondientes auditorías al ciclo financiero y de procesos, en el marco de lo previsto en el contrato.

A continuación, se presenta el balance de la gestión general de la Auditoría Técnica Integral con enfoque Preventivo (ATIP) en el periodo de ejecución del contrato comprendido entre marzo de 2022 (inicio de labores) y marzo de 2023, así:

*Tabla 72. Total de auditorías realizadas por equipo ATIP
(Contrato de consultoría No. FA-CMA-I-S-098-2022)*

Área / Sector	Marzo de 2022 a Marzo de 2023 (Período de ejecución del contrato)		Septiembre de 2022 a Marzo de 2023 (Período de gestión)	
	Cantidad	% Part.	Cantidad	% Part.
Acueducto y Saneamiento Básico	6	9,38%	3	9,09%
Educación	8	12,50%	6	18,18%

Área / Sector	Marzo de 2022 a Marzo de 2023 (Período de ejecución del contrato)		Septiembre de 2022 a Marzo de 2023 (Período de gestión)	
	Cantidad	% Part.	Cantidad	% Part.
La Mojana	2	3,13%	2	6,06%
Mitigación del Riesgo / Jarillón de Cali	7	10,94%	4	12,12%
Mitigación del Riesgo / La Mojana	2	3,13%		
Salud	4	6,25%	3	9,09%
Vivienda	35	54,69%	15	45,45%
TOTAL	64	100%	33	100%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento

Estado de las evidencias que soportan la Oportunidades de Mejora identificadas por la ATIP:

La ATIP ha realizado recomendaciones para actualizar los procesos auditados, las cuales atienden a las buenas prácticas a las metodologías aplicables y a las actividades efectivamente realizadas al interior de la Entidad.

En este sentido y conforme a las situaciones evidenciadas en los procesos de auditoría realizados por el equipo auditor de Deloitte, en el marco de la ejecución de la ATIP, se generaron 232 oportunidades de mejora en el marco de la ejecución del contrato, de las cuales el 67.67% de las mismas se encuentran en estado abiertas.

No obstante, es de precisar que dentro del período de gestión asociada el desarrollo del cargo, se aperturaron 131 oportunidades de mejora, de las cuales el 82 de se encuentran en estado abierta.

Es de anotar que, de las oportunidades de mejora en estado abierta, en su gran mayoría dependen de las correcciones de calidad que deben realizarse y certificarse por parte de los interventores para que el equipo auditor proceda a su cierre.

Así las cosas, se presenta a continuación el balance del estado de las oportunidades de mejora evidenciadas por la ATIP, tanto para el período de gestión como de manera consolidada:

Tabla 73. Total de oportunidades de mejora para el período marzo 2022 19a marzo 2023

Sector / Área	Abierta		Cerrada		Inhabilitada		TOTAL	
	Cantidad	% Part.	Cantidad	% Part.	Cantidad	% Part.	Cantidad	% Part.
Acueducto y Saneamiento Básico	11	7,01%	9	12,50%		0,00%	20	8,62%
Educación	23	14,65%	5	6,94%	1	33,33%	29	12,50%
La Mojana	7	4,46%		0,00%		0,00%	7	3,02%
Mitigación del Riesgo / Jarillón de Cali	10	6,37%	18	25,00%	2	66,67%	30	12,93%

¹⁹ Período correspondiente a la ejecución del contrato de consultoría No. FA-CMA-I-S-098-2022, cuyas actividades de auditoría in situ iniciaron en marzo de 2022.

Sector / Área	Abierta		Cerrada		Inhabilitada		TOTAL	
	Cantidad	% Part.	Cantidad	% Part.	Cantidad	% Part.	Cantidad	% Part.
Mitigación del Riesgo / La Mojana	3	1,91%	6	8,33%		0,00%	9	3,88%
Salud	6	3,82%	8	11,11%		0,00%	14	6,03%
Vivienda	97	61,78%	26	36,11%		0,00%	123	53,02%
TOTAL	157	100%	72	100%	3	100	232	100%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento

Tabla 74. Total de oportunidades de mejora para el período septiembre 2022 a marzo 2023

Área / Sector	Abierta		Cerrada		Inhabilitada		TOTAL	
	Cantidad	% Part.	Cantidad	% Part.	Cantidad	% Part.	Cantidad	% Part.
Acueducto y Saneamiento Básico	8	7,41%	4	20,00%		0,00%	12	9,16%
Educación	21	19,44%	3	15,00%	1	33,33%	25	19,08%
La Mojana	7	6,48%		0,00%		0,00%	7	5,34%
Mitigación del Riesgo / Jarillón de Cali	9	8,33%	6	30,00%	2	66,67%	17	12,98%
Salud	5	4,63%	3	15,00%		0,00%	8	6,11%
Vivienda	58	53,70%	4	20,00%		0,00%	62	47,33%
TOTAL	108	100%	20	100%	3	100%	131	100%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento

Así las cosas, se presenta a continuación el balance del estado de las oportunidades de mejora abiertas a 31 de marzo de 2023, según su antigüedad, aclarando que las oportunidades de mejora aperturadas antes de 2022, corresponden a los ejercicios de ATIP desarrollados por las anteriores firmas de consultoría que realizaron dicho ejercicio y por tanto, son heredadas de anteriores procesos de verificación, así:

Tabla 75. Comportamiento de oportunidades de mejora abiertas por edad

Sector / Área	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total general	
							Cantidad	% Part.
Acueducto y Saneamiento Básico				1	5	6	12	5,77%
Educación				4	2	21	27	12,98%
La Mojana						7	7	3,37%
Mitigación del Riesgo / Jarillón de Cali					4	6	10	4,81%
Mitigación del Riesgo / La Mojana					3		3	1,44%
Salud	6	1	3		4	2	16	7,69%
Transporte	1						1	0,48%
Vivienda		2	12	21	52	45	132	63,46%
TOTAL	7	3	15	26	70	87	208	100%
% Participación	3,37%	1,44%	7,21%	12,50%	33,65%	41,83%		100%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento

La distribución y cantidad de proyectos auditados por sector y macroproyecto, es proporcional con la cantidad de proyectos en ejecución y terminados a periodo a auditar; la ATIP realiza una revisión de las bases de información del Fondo y las enviadas a la Contraloría General de la República (matriz DIARI) con corte al periodo anterior y con

estos elementos identifica la muestra de proyectos a auditar de acuerdo con los ANS del contrato. Posteriormente la propuesta presentada es revisada por los responsables de los sectores y macroproyectos, con el fin de identificar cambios en los estados de los proyectos que puedan impedir la realización de la visita en campo, como pueden ser problemas de acceso por factores climáticos, orden Público, suspensiones recientes etc. Con los proyectos definidos y aprobados, la ATIP procede a desplazarse y realizar la visita (auditoría) en campo.

Este modelo de auditoría preventiva le permite a la Entidad contar con un punto de control adicional para detectar posibles desviaciones y aplicar correctivos, que minimizan la posibilidad de dificultades en la ejecución de los proyectos y los hallazgos por parte de los organismos de control.

10.7 Estado de riesgos de la Entidad

El Fondo Adaptación cuenta con una política que integra un proceso para la gestión del riesgo de manera transversal en toda la gestión de la Entidad, en sus políticas de operación y, en general, en la cultura organizacional. A través de esta política, se adopta de un marco de referencia para la gestión del riesgo que busca garantizar que el riesgo se gestione eficaz, eficiente y coherentemente en toda la organización.

Los lineamientos establecidos en la Política de Riesgos del Fondo forman parte de la adopción voluntaria de las normas internacionales de gestión del riesgo NTC-ISO-31000 de 2018, ISO/IEC 27005 DE 2018 y gestión de riesgos – técnicas de valoración NTC-IEC/ISO 31010 de 2013, de la cual se adoptan los planteamientos y requisitos para gestionar el riesgo. Lo anterior se articula con los distintos planteamientos legales y reglamentarios referidos a la gestión del riesgo en la gestión pública, como lo es la “*Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas*” y su anexo correspondiente a riesgos de seguridad digital.

De igual forma, se incorpora una adaptación del proceso de gestión de riesgos de la metodología de gestión de proyectos del *Project Management Institute – PMI*, en el entendido que el Fondo Adaptación es una entidad que gestiona proyectos y que para tal efecto se apoya de las buenas prácticas definidas por la metodología en mención.

Con esto en mente el Fondo Adaptación, en ejercicio de sus funciones y competencias administrativas y legales, declara su compromiso de gestionar el riesgo para el logro de los diferentes objetivos institucionales, así:

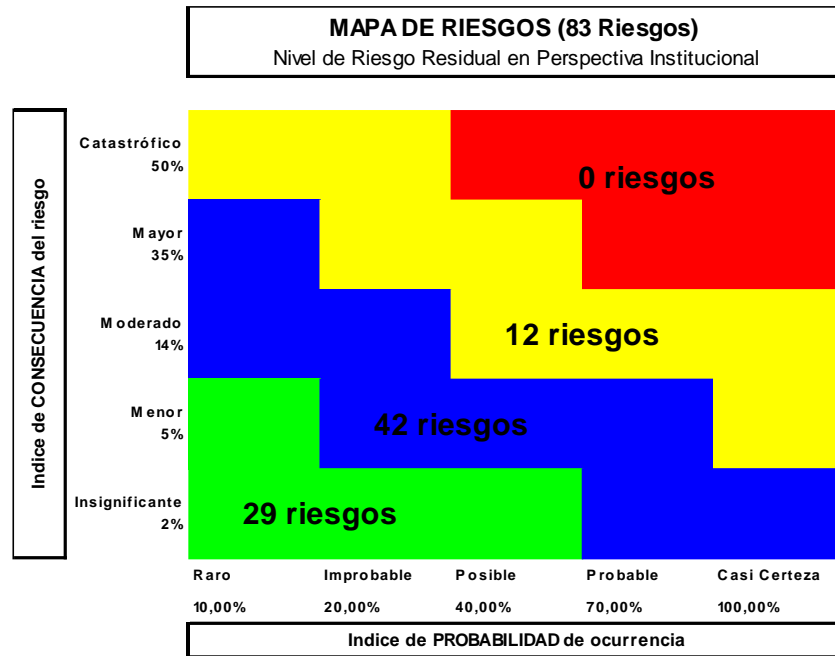
Tabla 76. Perfiles de Riesgo de la Entidad según sus objetivos

OBJETIVOS INSTITUCIONALES (Objetivo: Resultado a lograr)	PERFILES DE RIESGO (Perfil: Descripción de un conjunto de riesgos)
1. Objetivos Estratégicos Institucionales. Resultados finales que hacen visible el cumplimiento de la misión de la Entidad. Los resultados de estos objetivos generalmente provienen de la ejecución de uno o varios	1. Riesgos Estratégicos

OBJETIVOS INSTITUCIONALES (Objetivo: Resultado a lograr)	PERFILES DE RIESGO (Perfil: Descripción de un conjunto de riesgos)
procesos, el cual a su vez se convierte en la FUENTE DE RIESGO.	
2. Objetivos de la Operación / Proyectos / Contractuales. Resultado/producto obtenido por intermedio de procesos, personas, organización y tecnologías de la Entidad; por intermedio de la ejecución de un proyecto o por intermedio de un contratista.	2. Riesgos Operativos / Riesgos de Proyectos / Riesgos Contractuales
3. Objetivos de Transparencia. Resultado del que se espera atender los intereses de la Entidad por encima de los intereses particulares.	3. Riesgos de Corrupción/Fraude
4. Objetivos de Uso Eficaz de los Recursos Económicos. Resultado del que se espera obtener los recursos necesarios, mantenerlos y lograr aplicarlos por la Entidad a su destinación específica.	4. Riesgos Económicos/Financieros
5. Objetivos de Conservación del Ambiente. Resultado del que se espera mantener el medio ambiente sin alteraciones al momento de ejecutar la misión de la Entidad.	5. Riesgos Ambientales
6. Objetivos de Conservación de la Salud Laboral. Resultado del que se espera mantener a la Entidad exenta de accidentes de trabajo.	6. Riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo
7. Objetivos de Protección, Conservación y Cadena de Custodia de la Información. Resultado del que se espera custodiar permanente la totalidad de la información producida en la operación de la Entidad.	7. Riesgos de Seguridad Digital
8. Objetivos de Conservación de la Buena Imagen Institucional. Resultado del que se espera conservar de manera permanente el buen nombre de la Entidad ante la opinión pública.	8. Riesgos de Reputación
9. Objetivos de Seguridad Jurídica o Confianza Legítima. Resultado del que se espera mantener a la Entidad exenta de demandas.	9. Riesgos de Daño Antijurídico

Conforme al contexto expuesto y a la aplicación de la Política de Riesgos, la Entidad cuenta con 83 riesgos identificados (incluye riesgos de corrupción/fraude), con un total 244 controles los cuales una vez aplicados producen el siguiente mapa de riesgo residual.

Gráfico 5. Mapa de Riesgos del Fondo Adaptación



Fuente: Oficina de Asesora de Planeación y Cumplimiento

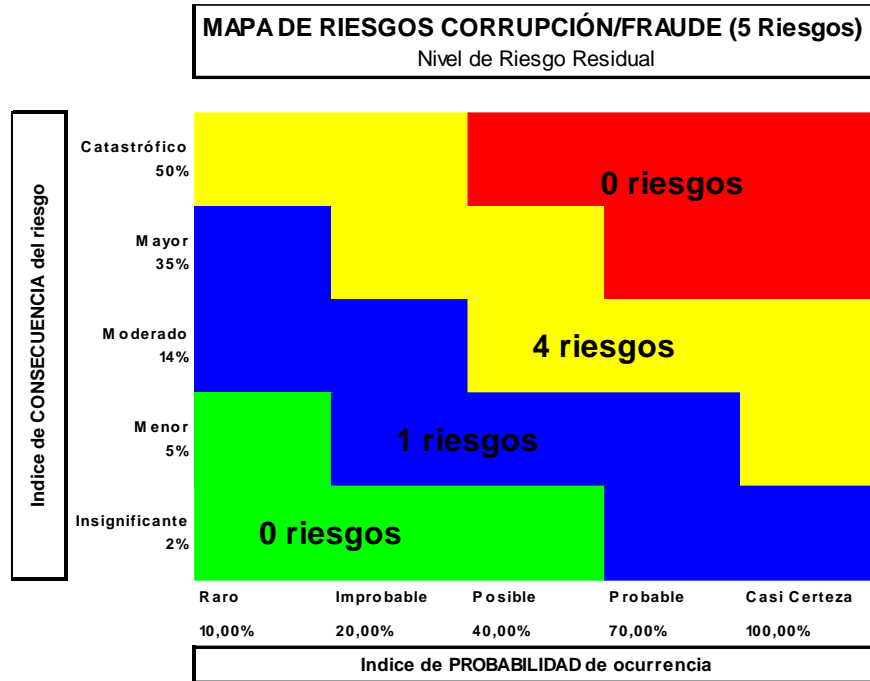
De acuerdo con el Estatuto Anticorrupción (Ley 1474 de 2011 – artículo 73, 76 y 78), reglamentado por el Decreto 2641 de 2012, y en concordancia con la Ley 1712 de “Transparencia y acceso a la información pública”, así como con la “promoción y protección del derecho a la participación democrática”, Ley 1757 de 2015 y el Decreto 124 de 2016 con su respectiva “Guía para definir las estrategias anticorrupción V2”, el Fondo Adaptación promueve al interior de la Entidad un servicio público transparente, orientado al diálogo constructivo con los grupos de interés con la finalidad de mejorar permanentemente la oferta de bienes y servicios institucionales.

Para esto se incluye al interior de la matriz institucional de riesgos cinco (5) riesgos de corrupción los cuales tienen un seguimiento cuatrimestral el cual se evidencia en el plan anticorrupción y de atención al ciudadano el cual se puede consultar en el siguiente enlace:

<https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/component/sppagebuilder/?view=page&id=2975>

Los controles aplicados a los riesgos de corrupción producen el siguiente mapa de riesgos residual, sin que a la fecha se haya materializado alguno de ellos.

Gráfico 6. Mapa de Riesgos de Corrupción / Fraude del Fondo Adaptación



Hace parte integral de este documento la matriz de riesgos de la Entidad a diciembre 2021, la cual contiene la descripción del riesgo, su perfil, las causas, la magnitud y los puntos de control, entre otros componentes. (Anexo 22).

Ahora bien, en el marco de las actividades de mejora continua, la entidad se propone actualizar la matriz de riesgos, para lo cual cuenta con un plan de trabajo a efectuarse durante el primer semestre de 2023 a partir de capacitaciones en temas de riesgos a los diferentes equipos de trabajo, mesas de trabajo con las diferentes áreas de la entidad y su articulación con el Sistema de Gestión de Calidad más la Política de Resultados que permitirá tener mejores indicadores y así realizar un seguimiento efectivo a los temas estratégicos, misionales y operativos del Fondo Adaptación.

11 TEMAS PRIORITARIOS TÉCNICOS

Conforme al balance de la Entidad, los siguientes temas son los que requieren atención prioritaria:

Tabla 77. Temas que requieren atención prioritaria

Nro.	Tema	Descripción
1	Meta no financiada	<p>Como se ha expuesto, uno de los aspectos relevantes para el cumplimiento de las metas establecidas en el CONPES 3776 de 2013, es la disponibilidad presupuestal para la ejecución de aquellos proyectos priorizados que no han sido realizados por otras entidades y que cuentan con viabilidad técnica y jurídica; es decir, que se encuentran desfinanciados.</p> <p>Meta no financiada:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 16 acueductos - 7 alcantarillados - 15 sedes educativas - 53 POMCAS - 11.000 hectáreas para recuperar y rehabilitar - 16 IPS - 8 sitios críticos - 14.184 soluciones de vivienda a nivel nacional, más 91 soluciones de vivienda en Jarillón de Cali - 0,36 km de Jarillón de Cali reforzado.
2	Anteproyecto de presupuesto 2024	<p>En concordancia con el anteproyecto de inversión de 2024, se requiere adelantar la formulación de al menos dos (2) proyectos de inversión, así:</p> <p>1. Proyecto: Fortalecimiento de procesos de recuperación orientados a la adaptación.</p> <p>En el marco de las competencias establecidas en el artículo 46 de la Ley 1955 de 2019, el Fondo Adaptación estudiará la posibilidad de presentar un proyecto de reducción del riesgo y adaptación al cambio climático, que incluye entre otras actividades, las intervenciones que realizará el Fondo en el marco de las estrategias y líneas de intervención del Plan de acción Específico establecido en el Decreto 2113 de 2022 por el cual se declaró la situación de desastre natural en todo el país, entre otras.</p> <p>Valor estimado: \$25,6 billones. Horizonte de planeación: 2024-2034</p> <p>2. Proyecto: Reconstrucción de zonas e infraestructuras afectadas por la ocurrencia del fenómeno de la Niña 2010-2011.</p> <p>Teniendo en cuenta que el proyecto vigente denominado "Reconstrucción de zonas e infraestructuras afectadas por la ocurrencia del fenómeno de la Niña 2010-2011." fue migrado de SUIFP a PIIP, y que tiene un horizonte de planeación hasta el 31 de diciembre de 2023, de acuerdo con lo dispuesto en el literal F numeral 1 de la Circular 0020-4 del 26 de octubre de 2022 expedida por el DNP: "Los proyectos de inversión viabilizados en SUIFP-PGN que sean migrados a la PIIP, no podrán extender la fecha de su horizonte y se deberá proceder a su cierre, una vez llegue a dicha fecha.", se requiere formular un proyecto</p>

Nro.	Tema	Descripción																						
		<p>para atender las metas establecidas en el documento CONPES 3776 de 2013 que actualmente no cuentan con recursos asignados.</p> <p>Valor estimado: \$3,7 billones. Horizonte de planeación: 2024-2028</p>																						
3	Defensa judicial	<p>En el marco de los recursos de inversión asignados al Fondo, se identifica recursos por \$252 mil millones contratados que se encuentran asociados a procesos judiciales a favor de la Entidad. Es importante indicar que este valor corresponde al saldo del valor contratado (valor del contrato – valor pagado), no a las pretensiones de la Entidad frente a dichos procesos judiciales.</p> <p>Dado que estos recursos no están girados al patrimonio autónomo, en vigencias anteriores el Fondo ha venido reprogramando las apropiaciones presupuestales, incluyendo este valor por cuanto estos valores no han sido liberados.</p> <p>La distribución de los recursos por sector y macroproyecto es la siguiente, en millones de pesos:</p> <table border="1" data-bbox="613 856 1240 1251"> <thead> <tr> <th data-bbox="613 856 915 940">Sector / Macroproyecto</th> <th data-bbox="915 856 1240 940">Recursos asignados y contratados asociados a procesos judiciales</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="613 940 915 970">Educación</td> <td data-bbox="915 940 1240 970">\$ 26.762</td> </tr> <tr> <td data-bbox="613 970 915 999">Canal del Dique</td> <td data-bbox="915 970 1240 999">\$ 952</td> </tr> <tr> <td data-bbox="613 999 915 1029">Gramalote</td> <td data-bbox="915 999 1240 1029">8\$.489</td> </tr> <tr> <td data-bbox="613 1029 915 1058">La Mojana</td> <td data-bbox="915 1029 1240 1058">\$ 1.800</td> </tr> <tr> <td data-bbox="613 1058 915 1087">Río Fonce</td> <td data-bbox="915 1058 1240 1087">\$ 592</td> </tr> <tr> <td data-bbox="613 1087 915 1117">Salud</td> <td data-bbox="915 1087 1240 1117">\$ 17.390</td> </tr> <tr> <td data-bbox="613 1117 915 1146">Transporte</td> <td data-bbox="915 1117 1240 1146">\$ 11.817</td> </tr> <tr> <td data-bbox="613 1146 915 1176">Vivienda</td> <td data-bbox="915 1146 1240 1176">\$ 184.625</td> </tr> <tr> <td data-bbox="613 1176 915 1205">No sectorizado</td> <td data-bbox="915 1176 1240 1205">\$ 107</td> </tr> <tr> <td data-bbox="613 1205 915 1251">Total</td> <td data-bbox="915 1205 1240 1251">\$ 252.535</td> </tr> </tbody> </table> <p>Cifras en millones de pesos Fuente: Oficina de Planeación y Cumplimiento</p>	Sector / Macroproyecto	Recursos asignados y contratados asociados a procesos judiciales	Educación	\$ 26.762	Canal del Dique	\$ 952	Gramalote	8\$.489	La Mojana	\$ 1.800	Río Fonce	\$ 592	Salud	\$ 17.390	Transporte	\$ 11.817	Vivienda	\$ 184.625	No sectorizado	\$ 107	Total	\$ 252.535
Sector / Macroproyecto	Recursos asignados y contratados asociados a procesos judiciales																							
Educación	\$ 26.762																							
Canal del Dique	\$ 952																							
Gramalote	8\$.489																							
La Mojana	\$ 1.800																							
Río Fonce	\$ 592																							
Salud	\$ 17.390																							
Transporte	\$ 11.817																							
Vivienda	\$ 184.625																							
No sectorizado	\$ 107																							
Total	\$ 252.535																							
4	Integración misional del Fondo Adaptación y la UNGRD	De acuerdo con la gestión adelantada por la entidad en coordinación con la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, se debe avanzar en el cronograma previsto para la integración de ambas entidades al 30 de junio de 2023.																						
5	Estructuración de un nuevo CONPES	Estructuración de un nuevo CONPES de importancia estratégica que permita contar con los recursos necesarios en un horizonte de 10 años (promedio) para ejecutar la recuperación y adaptación al cambio climático por el Fenómeno de La Niña 2021 –2023.																						
6	Convenio Fondo Adaptación - UNGRD	La ejecución del Convenio 9677-CV020-042-2023 suscrito por el Fondo Adaptación y la UNGRD por \$13.000 millones distribuidos en \$3.000 millones para asistencia técnica en desarrollo de proyectos productivos y \$10.000 millones para centros de acopio y asistencia técnica para la reparación de viviendas, en el marco del Plan de Acción Específico establecido en el artículo No. 4 del Decreto 2113 de 2022.																						
7	Planeación Estratégica y Plan de Acción 2023	Como se indicó en la parte inicial del documento, a la fecha se encuentra pendiente por revisión y aprobación el Plan Estratégico 2023- 2026 y el Plan de Acción 2023 por el Consejo Directivo de conformidad con la función asignada en el artículo 3° de los Decretos 4819 de 2010 y 4785 de																						

Nro.	Tema	Descripción
		2011: <i>"7. Adoptar y hacer seguimiento y evaluación de resultados de las políticas y los planes, programas y proyectos que deban ejecutarse con cargo a los recursos del Fondo."</i>
8	Evaluación de daños y pérdidas	<p>La evaluación de daños, pérdidas, impactos y necesidades ha sido un proceso interinstitucional que permitirá elaborar el plan de inversiones para la recuperación y que debe comprometer los recursos tanto del fondo adaptación como de las entidades sectoriales involucradas. Se espera que los ministerios y entidades nacionales hagan uso de la información de necesidades de recuperación a efectos de que incorporen en sus planes y presupuestos de inversión el financiamiento que se requiere.</p> <p>En ese sentido el Fondo Adaptación ha identificado de forma preliminar las inversiones en recuperación que harían parte de su ejecución. Las acciones en las que intervendrá la entidad priorizarán las necesidades identificadas en las postulaciones de la ola invernal 2010-2011 y que no cuentan con financiación y que han vuelto a ser reportadas como afectadas por el fenómeno la niña 2021-2023. El Fondo realizará intervenciones con proyectos integrales destinados a solucionar necesidades de hábitat y de medios de vida con un enfoque de adaptación al cambio climático.</p>
9	Contrato ATIP	Considerando que el plazo del actual contrato No. FA-CMA-I-S-098-2022 de la Auditoría Técnica Integral Preventiva, establecida en el Decreto 4819 de 2020, suscrito con la firma Deloitte es hasta el 31 de agosto de 2023, se debe dar inicio al nuevo proceso contractual, evitando la configuración de un incumplimiento legal y en donde se puedan incluir aspectos de mejora a las condiciones contratadas.
10	Gestión de "Reintegros"	<p>En el marco de los recursos de inversión asignados al Fondo Adaptación se cuenta con recursos de "Reintegros" correspondientes a las vigencias 2019 y 2021, con la siguiente gestión:</p> <p>1. Recursos de 2019</p> <p>A 31 de agosto de 2022 se identificó un saldo de acreedores por \$14,5 mil millones, los cuales fueron girados al patrimonio autónomo el 23 de marzo de 2023, por lo cual el saldo a 31 de marzo de 2023 es de cero (0).</p> <p>2. Recursos de 2021</p> <p>Mediante el trámite de orden de pago de valor líquido cero, se constituyó "Acreedor" por \$317,3 mil millones, los cuales se encuentran disponibles para giro al patrimonio autónomo por parte del MHCP de acuerdo con las necesidades efectivas de pago, según lo establecido en el Decreto 2906 de 2011.</p>

Fuente: Oficina de Planeación y Cumplimiento

Atentamente,

JAVIER PAVA SANCHEZ

Gerente (E) Fondo Adaptación.

Periodo 12 de septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023